

Tensiones en torno a los espacios verdes y agrícolas en el periurbano de Buenos Aires. (Re)territorializaciones en el Parque Pereyra Iraola, 1949-2016.

Francisco Fernández Romero.

Cita:

Francisco Fernández Romero (2017). *Tensiones en torno a los espacios verdes y agrícolas en el periurbano de Buenos Aires. (Re)territorializaciones en el Parque Pereyra Iraola, 1949-2016* (Tesis de Licenciatura). DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA ; FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS ; UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/fernandez.romero/18>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pEke/0X7>



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras
Departamento de Geografía
TESIS DE LICENCIATURA

Tensiones en torno a los espacios verdes y agrícolas en el periurbano de Buenos Aires. (Re)territorializaciones en el Parque Pereyra Iraola, 1949-2016

Estudiante: Francisco Fernández Romero

Directora: Dra. Mariana Arzeno

Diciembre de 2016

Agradecimientos

Quiero comenzar por agradecerle a mi familia. Gracias a mi mamá y a mi papá por fomentar mi curiosidad, por creer en mí desde siempre y por mostrarme qué es el amor infinito; y a mis abuelas, tíos y primos, que desde lejos o desde cerca forman parte de mi vida cotidiana. Todxs ellxs me han ofrecido tanto raíces de las cuales crecer, como una diversidad de modelos de vida posibles. Y gracias a Greta, nuestra perrita, por el cariño y la alegría.

Le debo un reconocimiento enorme a la directora de esta tesis, que dedicó horas de escucha atenta a mis dudas y de lectura minuciosa a los borradores. Me gustaría resaltar especialmente que, cuando le proponía ideas que no le cerraban del todo, en vez de descartarlas e indicarme que siguiera el camino que ella hubiera seguido (en lo teórico, temático o metodológico), consideraba con seriedad mi planteo y se mantenía abierta a repensar su perspectiva. Eso ha sido valiosísimo no sólo para poder explorar mis propios intereses y puntos de vista, sino también como ejemplo en lo intelectual y en lo personal.

Siento mucha gratitud hacia mis compañerxs de Geografía por hacerme disfrutar más de la carrera con sus amistades y también por hacerme pensar más allá de lo que veíamos en las aulas; especialmente a lxs integrantes de Geoide y a la generación de quienes entramos en 2011. Y deseo agradecerles a varias otras personas que tuve la fortuna de que entraran a mi vida, a través de caminos diversos, en los últimos diez años. A Aura, por la creatividad y la incondicionalidad; a Juan, en cuyo colorido reflejo me co-construí como adulto; a Ju, Po y An por contagiarme risas y una actitud más lúdica; y a Lean por ser un compañero de vida entusiasta, perspicaz e inspirador. Todxs ellxs son una fuente de energía, contención, conversaciones enriquecedoras y nuevos proyectos.

Por último, extendiendo mis agradecimientos a la educación pública (a quienes trabajan en ella y la defienden), que me ha formado de manera ininterrumpida desde el jardín de infantes hasta la actualidad.

Índice

1. Introducción	4
2. Síntesis histórica y estado de la cuestión.....	9
1. Síntesis histórica del Parque Pereyra Iraola	9
2. Estado de la cuestión	12
Sobre el Parque Pereyra Iraola.....	12
Sobre espacios verdes y agrícolas del periurbano del AMBA	18
3. Marco teórico-metodológico	23
1. Territorio, territorialidad y territorialización: disputas, transformaciones y permanencias	23
a. Territorio y territorialidad	23
b. Cambios y continuidades	25
c. Luchas de territorialidades	27
d. Relaciones entre espacios y escalas	28
2. Mediadores: herramientas conceptuales para estudiar el territorio	29
a. Los mediadores	30
b. Mediadores inmateriales y el pensamiento geográfico	31
c. Las <i>cuestiones</i>	33
3. Metodología.....	34
a. Recorte espacial	36
4. La creación del Parque Derechos de la Ancianidad (1949-1955).....	38
1. Expropiación de estancias y creación del Parque	39
a. “Esto tiene que ser para que la gente venga acá”	41
2. Las agendas políticas en torno a la colonización periurbana, el turismo social y la forestación.....	44
3. Reflexiones finales	47
5. Concesiones, reservas y colonizaciones fugaces (1955-1982)	50
1. Consolidación de los usos del suelo originales e introducción de nuevos usos (1955-1973).....	51
a. Creación de reservas dentro del Parque y concesiones de tierras a terceros	52
b. Un nuevo proceso de colonización.....	55
2. Una efímera re-jerarquización de la agricultura en el Parque (1973-1976)	56
a. El Parque como espacio formador de colonos	57
3. El Parque y el cinturón ecológico (1976-1982)	58

a. El cinturón ecológico	59
4. Reflexiones finales	63
6. Presiones contra los productores (1982-2000)	65
1. El auge de la conservación ambiental, las ONGs y los espacios verdes privados	67
a. Nuevas reservas en el AMBA	70
b. Espacios verdes privados para recreación	73
2. Agricultores del Parque: amenazas de desalojo y proceso de organización	74
3. Reflexiones finales	81
7. Procesos de movilización en torno al Parque (2000-2016)	83
1. Movilizaciones “en defensa” del Parque y designación como Reserva de Biósfera	85
a. Intento de venta de tierras por CEAMSE	86
b. Reserva de Biósfera Pereyra Iraola	87
c. Movilizaciones en “defensa” del Parque	91
d. Nuevos usos recreativos	94
2. Reconversión agroecológica y reclamos de tierras productivas	95
a. La reconversión hacia la agroecología	95
b. Demandas de tierras por organizaciones de productores	101
c. Dificultades en el acceso a la tierra periurbana	103
d. Problemáticas y perspectivas dentro del Parque en la actualidad	107
3. Reflexiones finales	109
8. Consideraciones finales	112
Referencias	116
Bibliografía	116
Fuentes	123
Artículos periodísticos	123
Documentos estatales	125
Proyectos legislativos y leyes	126
Sitios de internet	127
Anexos	129

Índice de anexos

Anexo de tablas	192
Tabla 1: Tierras del Parque Pereyra Iraola otorgadas en concesión.....	192
Tabla 2 a: Proyectos presentados en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires entre 1982 y 2000 en relación a la conservación dentro del Parque o a la integridad territorial del mismo.	193
Tabla 2 b: Proyectos presentados en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires entre 2000 y 2016 en relación a la conservación dentro del Parque o a la integridad territorial del mismo.	195
Tabla 3 a: Grandes espacios verdes creados en el Área Metropolitana de Buenos Aires y partidos adyacentes entre 1982 y 2000.	196
Tabla 3 b: Grandes espacios verdes creados en el Área Metropolitana de Buenos Aires y partidos adyacentes entre 2000 y 2016.	196
Anexo de mapas	199
Mapa 1: Localización del Parque Pereyra Iraola dentro del Área Metropolitana de Buenos Aires	199
Mapa 2: Usos del suelo en el Parque Pereyra Iraola	200
Mapa 3: Rutas, autopistas y vías de ferrocarril en la zona del Parque Pereyra Iraola....	201
Mapa 4: Ubicación de los sectores de quintas dentro del Parque Pereyra Iraola. Recorrido planeado para el Tramo IV de la Autovía Presidente Perón	202
Mapa 5: Colonias creadas entre 1948 y 1962 en el periurbano de Buenos Aires y La Plata	202
Mapa 6: Grandes espacios verdes creados en el AMBA desde 1945.....	203
Mapa 7: Distribución de establecimientos hortícolas y florícolas en 2005	204
Anexo de fotografías e ilustraciones.....	205
Figura 1: Fragmento de un plano del partido de Quilmes que muestra la situación de las tierras de la familia Pereyra Iraola en 1905.....	205
Figura 2: Discurso del gobernador Domingo Mercante en la inauguración del Parque Derechos de la Ancianidad, 24/02/1950	206
Figura 3: Juan Domingo Perón, Domingo Mercante, Eva Perón y otros recorren el Parque Derechos de la Ancianidad en su inauguración, 24/02/1950	206
Figura 4: Aviso de la Dirección de Turismo y Parques de la Provincia de Buenos Aires –en la guía turística <i>Guía Peuser</i> de 1951– para una excursión que incluye un paseo por el Parque Derechos de la Ancianidad	207
Figura 5: Trazado del Cinturón Ecológico	208
Figura 6: Ilustración de un fragmento de la Sección 1 del Cinturón Ecológico, que se ubicaría a ambos lados de la autopista Buenos Aires - La Plata.....	209
Figura 7: El Parque Pereyra Iraola en la actualidad	210

1. Introducción

En las áreas periurbanas (es decir, las áreas transicionales entre espacio urbano y espacio rural)¹ ocurren disputas por la tierra entre diversos usos del suelo, asociados a diferentes actores. Allí pueden hallarse usos del suelo residenciales, incluyendo tanto urbanizaciones cerradas como asentamientos informales; parques industriales; canteras; grandes equipamientos comerciales; espacios verdes recreativos y/o de conservación; entre otros. En ese contexto, los agricultores periurbanos –gran parte de los cuales son productores de tipo familiar y arrendatarios (Benencia, 2005)– hallan desafíos para permanecer en este tipo de áreas, ya sea por la expansión de la mancha urbana sobre suelos anteriormente de uso agropecuario o por el aumento del valor del suelo productivo.

Uno de los espacios agrícolas periurbanos que ha sobrevivido hasta la actualidad es el Parque Pereyra Iraola, donde se combinan usos del suelo recreativos, agrícolas y de conservación (ver localización y usos del suelo en los Mapas 1 y 2 del anexo cartográfico). Este parque fue creado en 1949 –durante el período de máximo crecimiento demográfico del área metropolitana de Buenos Aires– con el fin de detener el loteo de las estancias de la familia Pereyra Iraola y mantener un espacio verde (incluyendo ciertas áreas destinadas a la agricultura familiar) dentro de la creciente mancha urbana. Es decir que este parque fue creado en una etapa temprana del proceso de valorización inmobiliaria de las tierras del periurbano bonaerense –proceso que ha mantenido cierta continuidad hasta el presente, aunque con rasgos cambiantes– y constituyó una de las primeras iniciativas para “ordenar” la expansión urbana.

Más recientemente, sobre todo en la década de 1990, ha habido intentos de expulsar a los agricultores de este parque, en simultáneo con el desplazamiento de productores de otras áreas periurbanas por el proceso de valorización de tierras mencionado anteriormente. En el caso del Parque Pereyra Iraola, la vinculación entre el avance urbano y las presiones contra los quinteros no resulta tan evidente, siendo que se trata de tierras fiscales protegidas en cierta medida por su estatus de espacio público; aunque una hipótesis que ha sido propuesta es que existían pretensiones de vaciarlo de habitantes para luego privatizarlo parcialmente. Finalmente, desde principios del siglo XXI, se han dado distintos tipos de disputa territorial dentro del Parque: la empresa estatal CEAMSE ha intentado vender un predio que posee en este espacio verde; se ha proyectado construir una nueva autopista dentro del mismo; y ha habido movilizaciones de organizaciones sociales en contra de las dos iniciativas recién mencionadas y contra el “abandono” del parque por parte del Estado. Además, varias organizaciones de productores de la zona de La Plata han llevado a cabo “tomas” de tierra dentro del Parque para reclamar la cesión de lotes, lo cual refleja las dificultades para acceder a predios periurbanos a través del mercado.

Esta tesis se enmarca en un proyecto más amplio² que busca analizar las intervenciones estatales y de otros actores –y los procesos activados por estas acciones– en territorios con presencia de agricultura familiar en los cuales existen tensiones, conflictos, negociaciones

¹ Dentro del marco teórico-metodológico realizaremos mayores precisiones sobre el concepto de “periurbano” y las discusiones que existen en torno al mismo.

² Se trata del proyecto “(Des)ordenamiento territorial e inclusión socio-espacial: desafíos para la agricultura familiar en el campo de las políticas públicas. Estudios de caso en Argentina”, dirigido por la Dra. Mariana Arzeno, con sede en el Instituto de Geografía “Romualdo Ardissonne” de la Universidad de Buenos Aires, que posee financiamiento PICT 2015-2240 y UBACyT 2016.

y/o resistencias en torno al uso y gestión del espacio. Se trata de situaciones que desde el ámbito público, suelen entrar en el campo de discusión del ordenamiento territorial. Uno de los focos de dicho proyecto es el análisis crítico de las ideas y propuestas de ordenamiento territorial en el contexto de su resurgimiento como estrategia de intervención del Estado en Argentina en los últimos años. En general, tales propuestas se sustentan en una mirada del ordenamiento como instrumento de política del Estado que lleva explícita o implícitamente la idea de regular u organizar el uso, la ocupación y transformación del territorio con el objeto de lograr su aprovechamiento óptimo, alcanzando un “modelo deseado” (Massiris Cabezas, 2002). En áreas periurbanas, la expansión de la ciudad genera disputas por la tierra entre diferentes actores y usos del suelo que frecuentemente son atribuidas a una situación de “desorden” y que algunos municipios intentan resolver mediante políticas de ordenamiento territorial.

En el proyecto marco en que se inserta esta investigación se busca trascender ese plano más instrumental y normativo del ordenamiento territorial para poner en discusión, a partir del análisis de casos, los mecanismos e instrumentos a través de los cuales los actores estatales o no estatales reproducen, modifican o disputan el orden económico y espacial instituido. En este sentido, seguimos las reflexiones de Haesbaert (2014), quien considera como partícipes del ordenamiento territorial a diferentes actores y no sólo al Estado³. Desde esa perspectiva cobra sentido indagar cuál sería el orden deseado por los distintos actores, qué representaciones del espacio ponen en juego, qué otros “ordenamientos” surgen desde las organizaciones sociales como alternativa a las propuestas estatales, qué intervenciones se realizan a partir de las distintas ideas de orden y qué implicancias tienen para los diversos actores. El estudio del caso específico del Parque Pereyra Iraola contribuye a los objetivos del proyecto marco al analizar, para una zona concreta, cómo han entrado en juego las políticas, prácticas y representaciones de distintos actores en torno al espacio a lo largo del tiempo, en el contexto territorial dinámico del periurbano bonaerense donde recientemente se han generado disputas por la apropiación del espacio que involucran a organizaciones sociales y a distintas expresiones del Estado y del capital privado. De esa manera, la presente tesis busca contribuir a las discusiones geográficas en torno a la construcción histórica de los problemas de ordenamiento (éste constituye nuestro *objetivo general*)⁴; es decir, la forma en que se configuran a lo largo del tiempo las situaciones que el Estado u otro actor califica como “desordenadas”, los escenarios territoriales alternativos que proponen y las acciones mediante las cuales pretenden alcanzarlos.

Entre los interrogantes que nos formulamos en torno al caso del Parque Pereyra Iraola, se incluyen los siguientes: ¿Qué actores han estado involucrados en los cambios dentro del Parque a lo largo del tiempo? ¿Qué propuestas de “orden” ha buscado imponer cada uno de ellos en el Parque, es decir, cuáles han sido los objetivos, funciones y usos del suelo deseados para el mismo? ¿Cuáles han sido las representaciones subyacentes a estas

³ “El ordenamiento territorial (...) abarca el conjunto de las prácticas políticas de transformación del espacio geográfico, abordadas siempre a partir de los sujetos que las promueven –tanto en el sentido del ordenamiento hegemónico, como de sus formas contra-hegemónicas– y del binomio indisoluble orden-desorden, dado que el desorden es constitutivo del orden, su cara ‘no conservadora’” (pp. 14-15).

⁴ Si bien esta tesis no se propone discutir teóricamente los conceptos de orden y ordenamiento territorial, se espera que el análisis realizado –a partir de una propuesta teórico-metodológica específica construida en diálogo con el referente empírico– constituya un aporte a ese campo de reflexión.

propuestas y en qué contexto de ideas se han situado? ¿Qué tensiones han surgido entre los actores y sus ideas en relación a los usos deseados para el Parque? ¿Qué procesos históricos han incidido en los cambios y continuidades de las propuestas de uso realizadas por distintos actores a lo largo del tiempo? En definitiva, buscamos reconstruir históricamente las formas de apropiación material y simbólica que diferentes actores han ejercido sobre este espacio verde desde su creación.

Una de las principales diferencias entre las diversas propuestas de “orden” para el Parque yace en la jerarquía establecida entre los tres usos del suelo que identificamos como centrales a lo largo de la historia de este espacio: agricultura, recreación y conservación. Por lo tanto, para comparar los proyectos de distintos actores para el Parque, buscamos identificar cuál/es de los tres usos han priorizado y qué objetivos y representaciones han subyacido a esa preferencia en cada momento. Paralelamente, analizamos qué sucedía en simultáneo en el resto de los espacios verdes (recreativos y/o de conservación) y espacios agrícolas del periurbano bonaerense.

En definitiva, hemos buscado reconocer las territorialidades construidas por cada uno de los actores vinculados al Parque y los procesos de territorialización-desterritorialización-reterritorialización que ha atravesado el mismo. Siguiendo al geógrafo suizo Raffestin, definimos la *territorialidad* como las formas en que algún actor social se apropia simbólica y materialmente de un espacio, y el proceso de *territorialización y des/reterritorialización* como el cambio en la configuración de un espacio a lo largo del tiempo a partir de la influencia de las territorialidades de los diversos actores (y las luchas entre dichas territorialidades).

Para operacionalizar esa perspectiva teórica, seleccionamos un segundo nivel conceptual de menor abstracción que permitiera aproximarse a lo empírico. Se trata de los conceptos de *mediador* (según Raffestin) y de *cuestión* (tomado de Oszlak y O'Donnell). El primero refiere a las maneras específicas –histórica y geográficamente situadas– de intervenir material o simbólicamente sobre el espacio y permite describir las formas en que cada actor incide sobre el espacio. El segundo alude a los asuntos socialmente problematizados que movilizan la intervención de los actores. Consideramos que los actores esgrimen diferentes mediadores para influir espacialmente en torno a cuestiones que les resultan de interés.

Hemos adoptado la perspectiva de Raffestin en torno al territorio por varios motivos. En primer lugar, en comparación con otras conceptualizaciones sobre el territorio⁵, Raffestin coloca un énfasis mayor en las maneras en las cuales se ejerce la territorialidad, lo cual es útil para nuestro análisis histórico en el que buscamos reconocer las sucesivas modalidades a través de las cuales distintos actores se han relacionado con el espacio del Parque. Nos interesan, por un lado, las ideas, representaciones y significaciones que cada actor ha desarrollado en torno al mismo, y por otro lado, qué tipos de acción han desplegado sobre él. En segundo lugar, la perspectiva teórica de este autor (más específicamente, su concepto de mediador) nos provee herramientas para ubicar las distintas formas de territorialidad ejercidas en el Parque dentro de los contextos históricos y territoriales relevantes –para evitar considerarlo como un sitio aislado cuya evolución puede explicarse por procesos internos– sin perder el foco en lo estrictamente territorial, es decir, en las formas de apropiación ejercidas por diferentes actores dentro de ese espacio. Por último,

⁵ En el marco teórico se amplía este tema y se realiza una revisión de otras conceptualizaciones sobre el territorio.

las ideas de Raffestin sobre los procesos de territorialización-desterritorialización-reterritorialización nos sirven para reconocer los cambios y continuidades dentro del Parque desde su fundación.

Partiendo de los conceptos de territorialidad, territorialización y mediador recién expuestos, construimos los siguientes *objetivos específicos* que contribuirán a responder los interrogantes planteados más arriba, a lo largo del recorte temporal elegido:

- Identificar los mediadores materiales e inmateriales que se movilizan en torno a la cuestión de los espacios verdes y agrícolas dentro del Parque Pereyra Iraola en particular, en el contexto más general del periurbano del AMBA
- Caracterizar las territorialidades ejercidas por diferentes actores sobre el Parque a través de los mediadores recién mencionados
- Reconocer las (re)territorializaciones llevadas a cabo en el Parque como consecuencia de las luchas entre las territorialidades de diferentes actores

La metodología adoptada para alcanzar estos objetivos es cualitativa, basada en fuentes primarias (entrevistas con productores del Parque, y referentes estatales y de organizaciones sociales; documentos estatales; transcripciones de discursos, etc.) y secundarias (bibliografía académica y textos periodísticos). Una de las principales herramientas metodológicas utilizadas es la periodización, que ha servido para sistematizar los diferentes procesos ocurridos en el Parque a lo largo del tiempo. Nuestro recorte temporal se extiende desde el año de la fundación del Parque (en 1949) hasta la actualidad. El recorte espacial se centra en el Parque pero tiene en cuenta los procesos sucedidos en los espacios verdes y agrícolas del Área Metropolitana de Buenos Aires –AMBA– en general, con el fin de comprender el contexto territorial, político, social y de ideas, por un lado, y por otro lado las relaciones establecidas entre los actores vinculados con el Parque.

La tesis se organiza en siete capítulos, incluyendo la presente introducción. En el segundo capítulo, se realiza una breve síntesis de la historia del Parque Pereyra Iraola desde el siglo XIX. Luego se presenta un estado del conocimiento que se halla desdoblado en dos partes: la primera focaliza sobre la investigación realizada específicamente sobre el Parque Pereyra Iraola, mientras que en la segunda sección se abordan los trabajos sobre los procesos territoriales acontecidos en torno a los espacios verdes y/o agrícolas en zonas periurbanas del Área Metropolitana de Buenos Aires (desde mediados del siglo XX hasta la actualidad).

El tercer capítulo expone el marco teórico-metodológico a partir del cual se ha realizado la presente investigación. Se comienza por presentar los conceptos de territorio, territorialidad y territorialización-desterritorialización-reterritorialización de Raffestin, comparándolos con las definiciones propuestas por otros autores (Lopes de Souza, Haesbaert y Sack) para los mismos términos. Asimismo, se presentan algunas consideraciones en torno a las luchas entre territorialidades y las relaciones entre cada territorio y los espacios que se hallan por fuera del mismo (esto último, en base a las conceptualizaciones de Massey sobre “lugar”). Luego, se pasa a definir algunos conceptos de un nivel de abstracción menor –mediador y cuestión– y se explica cómo los mismos serán utilizados para acercarse a lo empírico. Finalmente, se presenta la metodología utilizada para la investigación (incluyendo los criterios que guiaron nuestra periodización de la historia del Parque) y se explicita el recorte espacial elegido.

Cada uno de los siguientes cuatro capítulos se dedica a analizar un período de la historia del Parque Pereyra Iraola. El cuarto se extiende entre los años 1949 y 1955; el quinto, entre 1955 y 1982; el sexto, entre 1982 y 2000; y el séptimo, entre 2000 y 2016. En cada uno de estos capítulos, se exponen las principales acciones realizadas en torno al Parque (sobre todo, en relación a los usos del suelo agrícolas, recreativos y/o de conservación) y se presentan los elementos relevantes del contexto político, social, territorial y de ideas que las enmarca; esto incluye, para cada período, un relevamiento de las intervenciones realizadas dentro del resto del periurbano en torno a los espacios verdes y agrícolas. En las reflexiones finales de estos capítulos se explicitan los vínculos entre los procesos empíricos analizados y el marco teórico: se sintetizan las formas de territorialidad de los principales actores involucrados (y los mediadores a través de los cuales llevaron a cabo estas territorialidades) y los procesos de territorialización-desterritorialización-reterritorialización que ocurrieron como resultado de la territorialidad predominante o como consecuencia de la lucha entre territorialidades.

Por último, en el octavo capítulo se presentan las consideraciones finales, en las cuales se esbozan algunas contribuciones de esta tesis al estudio de los procesos territoriales del periurbano bonaerense y a las discusiones más generales sobre la construcción de las problemáticas de ordenamiento territorial.

2. Síntesis histórica y estado de la cuestión

En este capítulo, narraremos brevemente la historia del predio donde hoy se ubica el Parque Pereyra Iraola desde mediados del siglo XIX hasta la actualidad. Luego presentaremos el estado del conocimiento sobre el Parque y sobre los espacios verdes y agrícolas periurbanos del AMBA.

1. Síntesis histórica del Parque Pereyra Iraola

El espacio verde que hoy se denomina Parque Pereyra Iraola se formó en 1949 a partir de la expropiación, por parte del Estado provincial, de un conjunto de estancias pertenecientes a la familia Pereyra Iraola y de un predio más pequeño de la familia Campbell Davidson. Las tierras correspondientes a los Pereyra Iraola habían sido uno de los 30 lotes asignados por Juan de Garay en 1580, al momento de la segunda fundación de la ciudad de Buenos Aires (Morosi et al., 1995). En 1850, la estancia –que en ese momento se denominaba “Las Conchitas”– pasó a ser propiedad de los Pereyra; esta familia la renombró “Estancia San Juan” y la destinó a la cría de ganado vacuno de raza. Este establecimiento siguió un derrotero similar al de otras grandes propiedades ubicadas en lo que hoy es el AMBA, por lo cual comenzaremos por resumir la historia más general de los mismos.

A lo largo del siglo XIX, se popularizó entre las clases altas de Argentina la creación de parques privados en sus quintas y estancias; este tipo de espacios habían surgido en Europa durante el siglo anterior. Algunos de los ejemplos más destacados fueron la quinta Palermo de San Benito, de Juan Manuel de Rosas, en lo que hoy es el barrio de Palermo de la ciudad de Buenos Aires; la estancia San José de Justo José de Urquiza en Entre Ríos; la Quinta de los Ingleses en el barrio actual de San Telmo en la ciudad de Buenos Aires⁶; y la estancia San Juan de la familia Pereyra en el partido de Quilmes. Todos estos establecimientos eran privados y combinaban usos del suelo residenciales, productivos y recreativos, además de ostentar parques diseñados profesionalmente en los cuales la forestación era un elemento importante (Berjman, 2001).

A mediados de ese mismo siglo, en Europa, comenzaron a surgir los parques públicos con el fin de mejorar la higiene de las ciudades industriales y de proveer espacios de esparcimiento para el proletariado; para ello, se abrió el acceso público a parques que habían sido de uso exclusivo para miembros de la nobleza o de las clases altas (Berjman, op. cit.). Simultáneamente, en Nueva York, comenzó la construcción del Central Park. En Argentina, en base a ideas similares a las del hemisferio norte, Sarmiento comenzó a construir el Parque Tres de Febrero –el primer gran espacio verde público del país– sobre la quinta de Rosas en Palermo en la década de 1870; poco después, en 1894, la Quinta de los Ingleses fue vendida a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y se transformó en el Parque Lezama. Los parques privados que habían sido construidos por la familia Pereyra Iraola –o al menos parte de ellas– no fueron abiertos al público en ese momento, posiblemente debido a su ubicación todavía muy periférica con respecto a Buenos Aires.

Como mencionamos, la estancia San Juan de la familia Pereyra Iraola fue uno de parques privados decimonónicos más importantes del país. A lo largo de la segunda mitad del siglo

⁶ Al momento de su creación, Palermo de San Benito y la Quinta de los Ingleses se ubicaban en zonas de chacras y quintas, es decir, en áreas que hoy podríamos denominar periurbanas.

XIX, Leonardo Pereyra emprendió la parquización de una parte del terreno mediante la contratación de paisajistas; el diseñador principal del parque fue el belga Carlos Vereecke, quien también proyectó, de manera contemporánea, la quinta de la familia Lezama en San Telmo. Se plantaron distintas especies de árboles, sobre todo de especies foráneas tales como pino marítimo, pino insignis y araucaria imbricata. Se destacaban los eucaliptos, que fueron germinados a partir de las primeras semillas de esa especie que Sarmiento importó desde Australia. Además, se amplió la casa principal y se construyeron nuevos edificios tales como una capilla. A fines del siglo XIX y principios del XX, la estancia se consideraba como modelo y fue visitada por individuos influyentes del país y del exterior, tales como la Infanta Isabel de España (Morosi et al., 1995).

La idea de forestar una parte importante de la estancia surgió a partir de un viaje realizado por Leonardo Pereyra a Europa en 1852. Allí, adoptó ideas sobre los beneficios que otorgan los bosques y parques, no sólo para el embellecimiento de los campos sino también para la generación de climas más favorables para la producción. De regreso en Argentina, además de aplicar esos conceptos en su propio establecimiento, promovió la “cultura del árbol” a través de su membresía en las comisiones de apoyo a la construcción del Parque Tres de Febrero y a través de la Sociedad Rural Argentina –de la cual fue miembro fundador, y cuyos Anales fomentaban la creación de parques para preservar la flora autóctona y la parquización de las explotaciones rurales– (Slavazza, 1995).

Tras la muerte de Leonardo Pereyra en 1899, las tierras se subdividieron en seis estancias –San Juan, Santa Rosa, El Carmen, La Porteña, Abril y Las Hermanas–, en cada una de las cuales se crearon nuevos parques y jardines (Slavazza, op. cit.; ver Figura 1 en el anexo de fotografías e ilustraciones). Luego, durante el siguiente medio siglo, se llevaron a cabo varias obras viales que atravesaban estas tierras: el Ferrocarril del Sud, el ramal Temperley-Villa Elisa del Ferrocarril General Roca, el Camino Centenario y el Camino General Belgrano (ruta n° 1). Estas infraestructuras mejoraban la accesibilidad de la zona, sobre todo de la estancia Santa Rosa, aunque simultáneamente reducían la superficie inicial y generaban un obstáculo entre las diferentes áreas de estos establecimientos (Morosi et al., 1995).

En 1938, el presidente Agustín P. Justo envió un proyecto de ley al Congreso Nacional para proponer que la estancia San Juan se declarara “de utilidad pública” y que se destinara a crear un parque nacional “en los suburbios de la Capital Federal” (Cámara de Diputados, expediente 00233-PE-1937). En su fundamentación, sostenía que las reservas naturales permitían “ofrecer por igual a todos los habitantes del país, los halagos del ‘camping’ y la posibilidad de satisfacciones intelectuales en contacto directo con la belleza de la naturaleza” y que la estatización de la estancia, siguiendo el espíritu de los parques nacionales, “proporciona[ría] a la inmensa población de la Capital Federal un nuevo factor de salud pública y esparcimiento estético.”

El parque nacional propuesto cumpliría diversas funciones. Por un lado, sería un destino turístico: se crearían colonias para niños y para que empleados y obreros acudieran durante sus licencias anuales (“Será un turismo fácil, accesible y saludable”). Por otro lado, se proyectaba la instalación de institutos, laboratorios, viveros y un zoológico para la investigación y enseñanza. Por último, se hacía mención a usos agropecuarios, aunque la idea no se halla desarrollada en profundidad: “[la adquisición del predio] facilitaría la futura realización de un conjunto de obras de destacada significación social y otras directamente

vinculadas con la economía agrícola ganadera del país”. Si bien este proyecto nunca se concretó, varios de sus elementos fueron retomados durante la presidencia de Perón, como analizaremos en el capítulo 3.

Poco después, en la década de 1940 (sobre todo entre 1944 y 1946), se subdividieron y vendieron varias fracciones cercanas al límite norte de las estancias con la finalidad de destinarlas a viviendas permanentes o de fin de semana (Morosi et al., 1995). En este contexto, y ante la inminencia de nuevas subdivisiones, el gobierno provincial del gobernador Mercante –con apoyo del presidente Perón– sancionó un decreto en 1949 para expropiar las tierras de los Pereyra Iraola y un predio adyacente de menor extensión de la familia Campbell Davidson. El propósito, según el decreto, era crear reservas forestales y fomentar la pequeña agricultura para proveer de alimentos a la población urbana. Además, como veremos en el capítulo 3, en los discursos de Mercante y de Perón se expresaban intenciones de crear un espacio público para el esparcimiento de los habitantes urbanos y de instalar allí diversas instituciones científicas y educativas.

En total, las tierras destinadas inicialmente al Parque (inaugurado bajo el nombre “Derechos de la Ancianidad”) sumaban unas 10.246 hectáreas⁷, que luego llegaron a 10.248 ha cuando se anexó un predio más pequeño en 1964, a través de una expropiación. Desde el momento de su fundación, una parte de esta superficie se destinó a actividades productivas (1215 ha), una parte se acondicionó para habilitar el acceso de visitantes con fines recreativos (900 ha), otra parte se reservó para instalaciones científicas y educativas, y el resto se mantuvo con fines de conservación (sobre todo el sector de selva marginal, lindero al río, que no está abierto al público). Las tierras entregadas con fines de horticultura –predios de 5 a 10 ha– se otorgaban bajo la figura de tenencia precaria a cambio del pago de un canon.

A lo largo de las décadas siguientes, algunos fragmentos del Parque –que pasó a denominarse “Pereyra Iraola” en 1955– fueron designados como reservas: la sección de Punta Lara (en la zona ribereña) fue nombrada reserva integral en 1958 y una porción del sector Santa Rosa fue declarada reserva forestal. Hubo una breve iniciativa de colonización agrícola en el Parque entre 1959 y 1962 y luego otra en 1973. Por otra parte, un porcentaje significativo de la superficie del Parque fue otorgado en concesión, sobre todo a entidades estatales policiales o de Defensa, a instituciones científicas y universitarias, y luego al CEAMSE.

La situación de los productores del Parque comenzó a volverse más precaria a fines de la década de 1960, cuando se acortó la duración de sus contratos y aparecieron cláusulas que posibilitaban su desalojo. La relación con la Administración del Parque se deterioró aún más durante la última dictadura cívico-militar, pero recién en los años '90 estalló un conflicto en torno a los quinteros cuando el gobierno provincial inició acciones de desalojo contra quienes adeudaban pagos del canon; paralelamente, algunos medios de comunicación sostenían que las actividades agropecuarias contaminaban el Parque. En respuesta, los productores se organizaron y lograron asegurar su permanencia en el Parque; una de las estrategias que adoptaron –frente a las acusaciones de contaminación– fue la reconversión hacia la agroecología. Según algunos autores, las presiones contra los quinteros se debían

⁷ En el proyecto de ley de 1938, la superficie propuesta para expropiar era de 13.083 ha; es probable que la disminución de esa superficie se haya debido a las subdivisiones realizadas en la década de 1940.

a la existencia de intereses inmobiliarios sobre este espacio verde. Si bien esta afirmación es hipotética, en 2001 hubo un intento de venta de tierras del Parque por parte de CEAMSE, aunque fue suspendido. En simultáneo a –y posiblemente como consecuencia de– la lucha de los productores por permanecer en sus tierras, distintas áreas del gobierno provincial comenzaron a otorgarle una mayor importancia a este espacio verde, por ejemplo proponiendo figuras de conservación para el mismo y recuperando un predio cedido a la Armada.

Desde el año 2000, distintas entidades estatales y universitarias prestaron asistencia técnica y financiera a los productores del Parque para apoyar su reconversión productiva. En esta etapa, varias organizaciones sociales vinculadas al Parque (organizaciones vecinales, ambientales y de quinteros) realizaron movilizaciones “en defensa” de este espacio por diversos motivos: para oponerse a la construcción de una autopista, para denunciar el abandono estatal, para frenar la instalación de emprendimientos comerciales, etc. También ha habido tomas de tierras por parte de productores en reclamo de la entrega de más predios. Por otra parte, se realizaron varias iniciativas para designar al Parque entero como reserva; la única que prosperó fue la postulación ante la UNESCO para nombrar al mismo como Reserva de Biósfera, que fue aceptada en 2008.

De acuerdo a los últimos datos disponibles –provenientes de una encuesta realizada por el Ministerio de Asuntos Agrarios provincial en 2006–, 159 familias de productores residen en el Parque, sumando 723 personas en total (Unidad formuladora del proyecto Reserva de Biósfera Pereyra Iraola, 2007).

2. Estado de la cuestión

Sobre el Parque Pereyra Iraola

Se ha publicado una cantidad relativamente alta de trabajos sobre el Parque Pereyra Iraola, sobre todo a lo largo de la última década. Podemos dividir los trabajos en tres categorías. La primera de ellas incluye textos académicos que presentan un análisis o una propuesta en torno a las modalidades de gestión en el Parque (Morosi et al., 1995; Paszkiewicz, 2010; y Vidal, 2007). La segunda está compuesta por trabajos que analizan el conflicto en torno a los productores en los años '90 y el proceso de organización de los mismos (Chifarelli, 2010; Del Río, 2007; y Morey, 2003). Por último, las publicaciones que conforman el conjunto más numeroso son aquellas que se focalizan en las políticas agrícolas llevadas a cabo dentro del Parque; la mayoría se centran en el proceso de reconversión hacia la agroecología comenzado a principios de este siglo (Ávila, 2013; Barsky, 2013; Bongiorno et al, 2009; Bottesi et al, 2011; Chifarelli y Tito, 2007; Del Río et al, 2007; Domínguez, 2008; Duvernoy y Lorda, 2012; Feito, 2007; Maidana et al, 2005; Moya et al, 2008; y Regazzoni et al, 2009).

1. Como mencionamos, el primer grupo de trabajos consiste en propuestas y análisis en torno a la gestión del Parque Pereyra Iraola. Dos de ellos (Morosi et al., 1995, y Paszkiewicz, 2010) fueron llevados a cabo por arquitectos investigadores del Laboratorio de Investigaciones sobre el Territorio y el Ambiente (LINTA), perteneciente a la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC). La tercera publicación

(Vidal, 2007) fue redactada por el funcionario provincial que coordinó la Unidad Formuladora del Proyecto Reserva de Biosfera Pereyra Iraola, que también es arquitecto.

El libro de Morosi et al. (1995) –la publicación académica más antigua que hallamos sobre el Parque– tiene la finalidad de realizar sugerencias de intervención en torno al fomento del turismo y la conservación del patrimonio arquitectónico y paisajístico en este espacio verde. Para ello, presenta el estado de situación sobre el Parque en el que se enumeran las cesiones efectuadas, los usos recreativos que se desarrollan allí, y los elementos arquitectónicos y paisajísticos del mismo. Más allá de su carácter prescriptivo, el libro realiza una sistematización de la historia del Parque que sólo rivaliza en profundidad con la historización presentada por Morey (2003); aunque el recorrido histórico que presenta pone el foco, por un lado, en los cambios de titularidad acontecidos a lo largo del tiempo en las tierras que hoy pertenecen al Parque y, por otro lado, en la realización de obras paisajísticas y edilicias dentro del mismo, mientras que prácticamente invisibiliza a los productores agrícolas.

Las siguientes dos publicaciones, más recientes, abordan el nombramiento del Parque como reserva de biósfera en 2008. Vidal (2007) describe el proyecto que el gobierno provincial presentó ante UNESCO para solicitar el otorgamiento de esa figura. En primer lugar, explica el proceso seguido para formular la propuesta de reserva y los actores involucrados en la redacción; luego, presenta de manera detallada los objetivos, la justificación y la zonificación que fueron incluidos en la postulación. Si bien este artículo fue publicado en una revista académica sobre administración pública, el trabajo es de carácter descriptivo: constituye una exposición de los argumentos que fueron esgrimidos ante UNESCO más que una problematización sobre algún aspecto del Parque o sobre las reservas de biósfera en general.

El artículo de Paszkiewicz (2010), redactado con posterioridad al otorgamiento de la figura de reserva de biósfera, analiza la aplicación de esta figura al Parque Pereyra Iraola, señalando las coincidencias y discrepancias entre la situación del Parque y los objetivos y normativas planteadas por la UNESCO para este tipo de reservas. Sus ejes de análisis son, por un lado, el modelo de gestión y la zonificación propuestos para este espacio (y el grado de implementación de los mismos), y por otro lado las situaciones que percibe como amenazas, tales como el proyecto de la Autopista Presidente Perón y los reclamos de tierras realizados por los productores. El marco teórico de la autora se basa en el concepto de patrimonio cultural en tanto elemento que puede contribuir al desarrollo económico local. Sin embargo, está poco explicitada la vinculación entre esta perspectiva y el análisis del caso específico del Parque: si bien se menciona brevemente que el paisaje y las edificaciones del este espacio tienen un valor cultural, no se detalla cómo dicho valor puede favorecer al desarrollo. El artículo se enmarca en el proyecto de investigación “Costos y beneficios en el desarrollo sostenible de una reserva de la Biósfera: el caso del patrimonio arquitectónico y paisajístico del Parque Pereyra Iraola” del LINTA-CIC.

Si bien los tres textos presentan abordajes diferentes, el concepto de patrimonio (natural, cultural, arquitectónico y paisajístico) está presente en todos ellos; en los primeros dos textos es uno de los conceptos principales, mientras que en el tercero aparece mencionado repetidas veces. El desarrollo sustentable es otro concepto clave que aparece en los dos artículos más recientes, pero ninguno de ellos explicita la definición o la perspectiva adoptada en torno al mismo. En estos últimos dos textos aparecen mencionados algunos de

los grupos sociales vinculados al Parque, pero no son caracterizados en profundidad ni se analizan las relaciones establecidas entre ellos.

2. La segunda línea de investigación que identificamos gira en torno a las presiones que recibieron los productores en los años '90 para abandonar el Parque y el proceso organizativo que emprendieron, durante esa década y la siguiente, para permanecer en sus quintas. A diferencia de los trabajos expuestos en el ítem anterior, en estas publicaciones se otorga un rol central a los actores presentes en el Parque –productores, funcionarios estatales y extensionistas– y se busca analizar las relaciones entabladas entre ellos.

La tesis de licenciatura en antropología de Morey (2003) busca dar cuenta de la lucha de los quinteros por permanecer en el Parque durante la década de 1990, en primer lugar, y en segundo lugar caracterizar a estos productores periurbanos, cuya particularidad –de acuerdo a la autora– radica en su vínculo con el Estado en tanto propietario de las tierras donde trabajan. Con ese fin, en primer lugar realiza un repaso de la historia del Parque desde su creación, poniendo el foco en las relaciones cambiantes entre quinteros y Estado (en especial, las variaciones en los términos de los contratos de tenencia de la tierra). Luego, caracteriza la estructura económica y social de las explotaciones agrícolas del Parque, enmarcándola en la situación contemporánea del cinturón hortícola bonaerense. Por último, analiza el conflicto entre productores y Estado a lo largo de los años '90, poniendo el foco en el proceso de organización política de los primeros. La investigación se basa en un análisis documental y en la realización de entrevistas a productores del Parque y a funcionarios que tuvieron alguna vinculación con el mismo.

Si bien no se explicita el marco teórico o conceptual de análisis, en la introducción a la tesis se expresa un interés particular por las problemáticas en torno a la tenencia de la tierra por parte de pequeños productores agropecuarios, y por el rol del Estado en esa cuestión. Luego, al analizar la estructura agraria dentro y fuera del Parque, se apela a autores de la antropología que han teorizado sobre la producción familiar, doméstica y/o campesina, tales como Chayanov, Archetti y Stölen, y Balazote. No se aborda en profundidad el contexto espacial periurbano del Parque, salvo para mencionar las consecuencias de la ubicación del mismo para las estrategias de comercialización y de pluriactividad de los productores, por un lado, y por otro lado para explicar la valorización de las tierras del Parque en la década de 1990.

Por su parte, el geógrafo Del Río (2007) presenta la experiencia de organización y trabajo conjunto entre productores del Parque y extensionistas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) desde el año 2001. En cierta medida, continúa –unos años más tarde– la sistematización realizada por Morey en torno a los procesos de movilización de los productores, aunque Del Río se centra específicamente en las instancias organizativas ligadas al programa de extensión de la UNLP. Este autor se basa en el concepto de espacio social de Bourdieu para interrogar sobre la posición social de los productores y extensionistas y para analizar las redes que tienden entre ellos y con otros actores. Además, sostiene que la posición social influye en el *habitus* (o disposiciones) de estos actores, a partir del cual realizan una toma de posición territorial (es decir, una postura respecto al espacio). Más concretamente, la toma de posición territorial de los productores –acompañada por los extensionistas– consiste en la propuesta de defender su permanencia en el Parque a partir de la reconversión productiva. El autor también introduce los conceptos de prácticas espaciales, representación del espacio y espacios de representación de

Oslender (quien sigue a Lefebvre), pero los mismos son utilizados de manera marginal en el artículo. Asimismo, se presenta una perspectiva sobre la extensión basada en las teorías de Paulo Freire.

El artículo del agrónomo Chifarelli (2010) constituye otro abordaje de la situación de los productores en el Parque con énfasis en lo sucedido a partir de los años '90. En primer lugar, analiza la estructura agrícola dentro del Parque, ubicándolo en el contexto de la horticultura periurbana en el AMBA en general y haciendo referencia al conflicto protagonizado por los productores. Luego describe el proceso de organización de los quinteros en la primera década del siglo XXI: a diferencia de la década anterior, en que el propósito era resistir a los desalojos, ahora la finalidad es establecer estrategias colectivas en torno a la producción y la comercialización (ya sea para canalizar demandas hacia el Estado –por ejemplo, solicitar insumos–, ya sea para mejorar el acceso a los mercados); además, la organización se realiza en estrecha vinculación con distintos proyectos estatales y universitarios. De manera similar a Del Río (op. cit.), este autor sostiene que la reconversión productiva ha surgido por la necesidad de resistir a los cuestionamientos contra los agricultores del Parque.

En síntesis, estos tres autores analizan principalmente las estrategias tomadas por los productores del Parque para enfrentar las presiones estatales y mediáticas para que abandonaran ese espacio. Se abordan tanto las acciones de organización política más urgentes para resistir los desalojos durante la década de 1990, como la adopción de modalidades de producción agroecológicas a partir del año 2000 con el fin de responder a las acusaciones de que contaminaban ese espacio verde. Un aspecto que no está desarrollado en profundidad en estas investigaciones es la postura estatal en el conflicto de la década de 1990; quedan abiertos interrogantes tales como cuáles fueron las posturas de diferentes entidades y escalas estatales (estos textos generalmente toman al Estado como un ente monolítico), en qué contexto político se enmarcaron esas posturas y en qué medida el Estado presionó o no a los productores para la adopción de la agroecología a principios del siglo XXI.

3. En tercer y último lugar, comentaremos los trabajos que abordan las políticas estatales y los proyectos universitarios de apoyo a los productores del Parque. La mayoría de ellos abordan las acciones tomadas durante la última década y media para fomentar un proceso de reconversión hacia la agroecología. Un primer conjunto de artículos aborda el proceso de cambio productivo en sí mismo, colocando el foco en las estrategias productivas concretas utilizadas para reemplazar a los agroquímicos sintéticos y en las metodologías de colaboración entre los productores y los profesionales involucrados. Todos estos trabajos fueron escritos por técnicos del INTA o del Ministerio de Asuntos Agrarios y/o por extensionistas e investigadores de la UBA o de la UNLP; en algunos casos también se incluye a quinteros en el equipo de redacción. Maidana et al. (2005) presentan una síntesis de las estrategias implementadas para mantener la fertilidad del suelo y evitar plagas, malezas y enfermedades. Del Río et al. (2007), Regazzoni et al. (2009), Moya et al. (2008) y Bongiorno et al. (2009) exponen los resultados de experiencias específicas realizadas en colaboración entre productores y técnicos o extensionistas: el primer caso se centró en la promoción del cultivo de algunas variedades específicas; el segundo, en el uso de un instrumento de labranza; y los últimos dos, en la biofumigación. Cada uno de estos cuatro trabajos expone, además, la estrategia metodológica utilizada para la interacción entre investigadores y productores: investigación-acción participativa (en los casos de Regazzoni

et al., op. cit., y Bongiorno et al. op. cit.), etnobotánica (Del Río et al., op. cit.) y método de interacción del Saber Técnico Popular y el Saber Científico (Moya et al., op. cit.).

Otro conjunto de trabajos analiza la implementación y los impactos de las políticas públicas dirigidas hacia la reconversión (sobre todo, el programa Cambio Rural Bonaerense –CRB–, del Ministerio de Asuntos Agrarios provincial) desde una perspectiva que centra a los actores involucrados, en especial los productores del Parque y sus organizaciones. Estos artículos indagan en el rol de los distintos actores en la definición de las políticas; las perspectivas de los productores con respecto a la agroecología y sus motivos para adoptarla o no; y sus demandas con respecto a su situación en el Parque.

La tesis doctoral de Barsky (2013) –sobre las políticas públicas destinadas a la agricultura periurbana bonaerense durante la última década– expone los programas de promoción de la agroecología implementados recientemente en el Parque; presenta tanto el CRB como algunas acciones implementadas desde la Administración de ese espacio verde. Por su parte, la antropóloga Feito (2007) aborda específicamente las formas de intervención estatal sobre la producción hortícola del Parque que se realizaron a través del programa CRB. La autora propone un enfoque constructivista y orientado al actor: considera que los sujetos que constituyen el “objeto” de las políticas tienen agencia y también impactan sobre esas políticas. A partir de esta perspectiva, estudia la forma en que se implementó el programa en el Parque teniendo en cuenta las negociaciones entre los productores organizados, los extensionistas y autoridades del CRB, y la Administración del Parque. Por su parte, los agrónomos Chifarelli y Tito (2007) indagan sobre las motivaciones, limitaciones y potencialidades percibidas por los productores –participantes del programa CRB– para iniciar la transición productiva, y el nivel de adopción de la agroecología. La antropóloga Domínguez⁸ (2008) también presenta las perspectivas de productores sobre el CRB, pero suma dos elementos: por un lado, agrega un análisis sobre el punto de vista de los técnicos, y por otro lado, enmarca cada una de las miradas estudiadas en el contexto cultural y material de cada actor en cuestión. El artículo de Ávila (2013) recupera las perspectivas de productores y extensionistas sobre los programas dirigidos hacia la reconversión, unos años más tarde.

Los últimos tres artículos mencionados evalúan de manera dispar los resultados de las políticas de promoción de la agroecología: Chifarelli y Tito (op. cit.) hallaron una alta adhesión a las técnicas agroecológicas por parte de los quinteros relevados, mientras que para Domínguez (op. cit.) la reconversión se encontraba estancada al momento de su investigación. Ávila (op. cit.) coincide con Domínguez: afirma que las propuestas de reconversión a la agroecología inicialmente habían tenido una buena recepción entre los agricultores del Parque, pero sostiene la mayoría de ellos han abandonado esa forma de producción cuando el programa CRB se retiró del Parque en 2011.

Por otra parte, existe un trabajo sobre la adopción de la agroecología –Bottesi et al. (2011)– que fue elaborado por integrantes de una cooperativa de trabajo del Parque denominada Iriarte Verde. En el mismo, se presentan los postulados y las propuestas del grupo en torno a cuestiones como el modelo productivo deseado, las formas de comercialización y el impacto de la producción sobre el ambiente. Si bien no se aborda la situación de los

⁸ Tanto Domínguez como Tito pertenecían a dos entidades estatales intervinientes en el Parque: la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires y el IPAF-INTA Región Pampeana.

quinteros del Parque en su conjunto, resulta interesante en tanto producción teórica realizada por un grupo de agricultores y trabajadores de ese espacio.

El último texto a mencionar se distingue de los demás por su propósito de vincular las políticas agrícolas llevadas a cabo dentro del Parque –entre otros sitios– con otros tipos de políticas presentes en la zona. Se trata del artículo de Duvernoy y Lorda (2012), ambas geógrafas, quienes abordan tres zonas donde se ha promovido la agricultura urbana o periurbana en la provincia de Buenos Aires con el fin de comprender cómo se articulan las políticas agrícolas, urbanas y sociales en cada uno de esos sitios. Para ello, analizan cada proyecto de apoyo a la producción (peri)urbana para identificar las contribuciones que se espera que esa actividad aporte a la ciudad. Las áreas de estudio son el Parque Pereyra Iraola y los partidos de Bahía Blanca y Moreno; el período de análisis se extiende desde la década de 1990 hasta la actualidad. En el caso del Parque, se narra la creación de la colonia agrícola del mismo en 1949 y luego se describen brevemente el conflicto en torno a los quinteros en los años '90 y las políticas estatales de apoyo a la agroecología que comenzaron en el siglo XXI. Se sostiene que el Parque ha servido a lo largo del tiempo como “vitrina” para mostrar el apoyo del Estado provincial y nacional al sector de la agricultura familiar, pero que, en cambio, está muy poco integrado a las políticas de los municipios que lo rodean. La única vinculación que el artículo establece entre el Parque y las políticas urbanas es el hecho de que el mismo fue creado para un preservar un área verde no-urbanizada; no se considera que las políticas específicamente productivas en el Parque hayan tenido relación con ningún proyecto de ciudad. En cambio, en nuestra investigación, hallamos que las políticas estatales dedicadas a la agricultura del Parque no se hallan abstraídas de su contexto espacial, sino que generalmente se han enmarcado en preocupaciones en torno a las migraciones rural-urbanas, el abastecimiento de alimentos a la ciudad de Buenos Aires, y otras cuestiones que se vinculan estrechamente con su ubicación periurbana.

En síntesis, la mayor parte de las publicaciones académicas sobre el Parque colocan el foco en las políticas de apoyo a los agricultores del mismo y/o en los procesos productivos u organizativos de los mismos durante la década de 1990 y comienzos del siglo XXI. Son pocos los textos que se centren en los aspectos recreativos o de conservación del Parque, o que analicen las acciones estatales llevadas a cabo allí por fuera de los programas de apoyo productivo; y no existen textos que aborden las acciones de otros actores vinculados a este lugar (por ejemplo, las asociaciones vecinales).

Gran parte de los textos mencionados en este estado del conocimiento incluye algún tipo de síntesis sobre la historia del Parque a modo de introducción a su propio problema de investigación. Sin embargo, la reconstrucción de esta historia misma no ha sido el objetivo central de ninguno de ellos; además, frecuentemente se hace alusión al momento de creación del Parque y luego a los procesos sucedidos a partir de los años '90, omitiendo las décadas intermedias. Los dos trabajos que realizan una sistematización más extensa y profunda de la historia del Parque son Morosi et al. (1995) y Morey (2003); el primero se centra en los sucesivos cambios de titularidad –desde 1580– de las tierras que hoy conforman el Parque, mientras que el segundo pone el foco en la situación de los quinteros desde la inauguración de la colonia hortícola de ese espacio. En esta tesis, nos proponemos reconstruir de una manera más integral la historia del Parque desde su

creación, enmarcando las acciones llevadas a cabo en torno al mismo –por diferentes actores estatales y no-estatales– dentro de los contextos políticos, sociales, de ideas y territoriales de cada momento. Por último, nuestra intención es contribuir a llenar el vacío existente sobre los procesos más recientes ocurridos en el Parque, tales como las demandas por la tierra de organizaciones de productores.

Sobre espacios verdes y agrícolas del periurbano del AMBA

En este apartado, analizaremos la producción académica sobre los procesos territoriales acontecidos en torno a los espacios verdes y/o agrícolas en zonas periurbanas del Área Metropolitana de Buenos Aires, desde mediados del siglo XX hasta la actualidad. Agruparemos los textos en tres categorías. La primera incluye aquellas publicaciones que abordan específicamente los espacios agrícolas periurbanos, ya sea que se focalicen en su distribución espacial o en su historia (Barsky, 2010; Benencia, Cattaneo y Fernández, 1997; De Marco, 2012 y 2016; y Le Gall y García, 2010). La segunda está conformada por textos que analizan la reestructuración de los usos del suelo –incluyendo los usos agropecuarios– en partidos específicos del periurbano bonaerense (Barsky y Vio, 2007; Bober, 2010; Craviotti, 2007; González, 2015; y González Maraschio y Moltoni, 2010). La tercera abarca aquellos artículos que analizan las acciones o proyectos formulados con respecto a los espacios verdes periurbanos con fines de recreación y/o de conservación (Baxendale, 2006, y Fernández y Carré, 2011).

1. Entre las investigaciones que abordan los espacios agrícolas del periurbano bonaerense, existen varios trabajos que ofrecen una perspectiva histórica; algunos de ellos adoptan una visión panorámica mientras que otros enfocan en áreas más reducidas. Los artículos de De Marco (2012 y 2016) corresponden a la última categoría: en los mismos, se narran los procesos de conformación de algunas colonias agrícolas periurbanas en el marco de las agendas políticas de mediados de siglo. En ambos textos se toma el caso de una única colonia (en el primero, la colonia 17 de Octubre –luego llamada La Capilla–, creada en 1948 en Florencio Varela; en el segundo, la colonia Sarandí, en Avellaneda, que data del mismo año) para analizar las especificidades que adquirió el proceso de colonización peronista en un ámbito periurbano, teniendo en cuenta tanto los aspectos institucionales y normativos de su creación como las formas de sociabilidad establecidas entre los colonos (principalmente, inmigrantes italianos y japoneses). Los dos textos reconstruyen de manera exhaustiva las políticas estatales en torno a la colonización periurbana –y las ideas que las fundamentaban– durante el período peronista y, en el caso del artículo de 2016, también durante las décadas siguientes.

Otros artículos presentan la historia de las áreas hortícolas periurbanas bonaerenses en general. Los trabajos de Benencia, Cattaneo y Fernández (1997) y Barsky (2010) describen la conformación del área hortícola bonaerense en su totalidad a lo largo del siglo XX, aunque desde perspectivas diferentes. Benencia et al. (op. cit.) dividen la historia de la producción hortícola que rodea a la ciudad de Buenos Aires en períodos basándose en las tendencias generales de la estructura agrícola periurbana –dentro del contexto de los procesos económicos de cada época– pero sin ubicar espacialmente los procesos que explican. Las variables centrales de su análisis son las modalidades de acceso a la tierra, el tamaño de los establecimientos, la tecnología utilizada, las estrategias de comercialización, etc. Por su parte, Barsky (op. cit.) presenta una síntesis más resumida de historia del

cinturón hortícola desde una perspectiva que le otorga mayor centralidad a lo espacial: señala las áreas donde se localiza de manera predominante la producción hortícola en cada momento y establece vínculos con los procesos de expansión urbana.

Es escasa la producción académica que analice la situación actual de los espacios agrícolas en la totalidad del periurbano bonaerense; la mayoría de las publicaciones sobre el estado de la agricultura periurbana contemporánea toman el caso de algún partido específico con el fin de caracterizar las interrelaciones entre esta actividad y los procesos de expansión urbana, como veremos al exponer el siguiente conjunto de textos. Sin embargo, existe un artículo que busca sistematizar la configuración espacial actual de la agricultura periurbana: Le Gall y García (2010) analizan los modelos espaciales que mejor representan la distribución de las áreas hortícolas en torno a la ciudad de Buenos Aires. Estos autores identifican una concentración de la actividad en ciertas zonas y hallan procesos de diferenciación entre las áreas productivas del norte y del sur, y en consecuencia sostienen que la periferia hortícola se ha reestructurado: ya no existe un “cinturón” continuo sino un “archipiélago” de núcleos hortícolas que interactúan entre sí. Además, afirman que las zonas productivas se han ido desplazando cada vez más lejos de la ciudad de Buenos Aires. Entre las causas de la reestructuración, incluyen tanto factores estructurales (por ejemplo, la expansión de la mancha urbana y del modelo productivo pampeano) como factores vinculados a las prácticas de los productores bolivianos (como las redes sociales establecidas entre los mismos).

2. En segundo lugar, una serie de textos analizan la reestructuración de las áreas rurales y urbanas en partidos específicos del periurbano bonaerense. Un primer sub-grupo de textos (Barsky y Vio, 2007; González Maraschio y Moltoni, 2010; y Bober, 2010) provee datos empíricos en torno a los cambios ocurridos en los usos del suelo, en la estructura agrícola y en la estructura urbana dentro de algún partido específico, ya sea desde la perspectiva del ordenamiento territorial o desde el punto de vista de la interfase rural-urbana. Un segundo sub-grupo (Craviotti, 2007, y González, 2015) analiza de manera más específica las tensiones entre los usos del suelo residenciales –sobre todo, las urbanizaciones cerradas– y los usos agrícolas, colocando el foco en los actores involucrados y en las políticas estatales existentes que favorecen uno u otro de esos usos.

Dentro del primer sub-grupo, el artículo de Barsky y Vio (2007), sobre el partido de Pilar, consiste en un diagnóstico cuya finalidad es realizar recomendaciones para la intervención estatal en este municipio y en el periurbano bonaerense en general. Los autores describen los usos del suelo residenciales, industriales, comerciales y agropecuarios en ese partido en la actualidad (enmarcándolos en la estructura económica y social de ese municipio) con el objetivo de analizar el ordenamiento territorial resultante, que califican como conflictivo. Luego presentan propuestas de intervención en el periurbano –sobre todo, para proteger las áreas de producción agropecuaria– entre las cuales destacan las políticas regionales y de planificación territorial.

Los artículos de González Maraschio y Moltoni (2010) y Bober (2010) parten del concepto de interfase rural-urbana para analizar el periurbano, no como un espacio determinado únicamente por el crecimiento urbano, sino como una zona con lógicas propias que derivan de factores diversos (la dinámica propia de la actividad agrícola, el proceso de urbanización, y otros elementos políticos, culturales, geográficos, económicos). González y Moltoni (op. cit.) estudian los partidos de Cañuelas, San Andrés de Giles y Hurlingham, mientras que

Bober (op. cit.) aborda el de Exaltación de la Cruz; en ambos casos, el recorte temporal abarca las últimas décadas. Los dos artículos describen de manera cuantitativa y cualitativa, para cada uno los partidos en cuestión, los cambios en la estructura agraria, el crecimiento demográfico y el surgimiento de nuevos usos del suelo (urbanizaciones cerradas, turismo rural, etc.). Las dos investigaciones hallan que en los casos estudiados, más allá de la expansión de los usos del suelo residenciales, también se han dado procesos de transformación significativos al interior del sector agropecuario (por ejemplo, la expansión de la superficie cultivada en Exaltación de la Cruz y en San Andrés de Giles) que contribuyen a definir la especificidad de esos partidos; además, otros factores (tales como la implementación de políticas públicas o la localización relativa de cada municipio) han limitado la expansión urbana en esos sitios. Por lo tanto, ambos trabajos ponen en cuestión tanto la unidireccionalidad del crecimiento urbano (es decir, el avance inevitable de la ciudad sobre el campo) como el predominio de las dinámicas urbanas en las transformaciones ocurridas en el periurbano⁹.

En síntesis, los tres trabajos de este sub-grupo presentan información empírica sobre el estado actual de los usos del suelo en distintos partidos del periurbano bonaerense, con conclusiones diferentes pero no necesariamente incompatibles. A partir de sus resultados, Barsky y Vio (op. cit.) sostienen que existe una necesidad de proteger los usos agrícolas mediante la intervención estatal, mientras que González Maraschio y Moltoni (op. cit.) y Bober (op. cit.) argumentan que el avance urbano no es inexorable, aunque una de las razones por las cuales sostienen esto último es la existencia de políticas municipales de regulación del uso del suelo.

Dentro de la otra sub-categoría de textos, el artículo de Craviotti (2007), dedicado al caso de Exaltación de la Cruz, analiza las ordenanzas que se sancionaron desde la década de 1990 para favorecer la instalación de urbanizaciones cerradas por sobre las actividades agropecuarias (por ejemplo, se prohibió la realización de avicultura y cunicultura cerca de urbanizaciones existentes o proyectadas para evitar los olores o ruidos “molestos”). La autora toma el caso de la avicultura para estudiar las consecuencias de estas ordenanzas sobre los productores, las negociaciones que lograron entablar para continuar con sus actividades, y las razones por las cuales esta actividad finalmente ha predominado por sobre los usos del suelo residenciales (por un lado, por motivos sectoriales, la actividad se revitalizó desde principios de siglo; por otro lado, las inversiones inmobiliarias se han concentrado en áreas mejor conectadas con la CABA).

La publicación de González (2015) adopta conceptos provenientes tanto de los estudios rurales como de los estudios urbanos para analizar cómo se construye una “nueva ruralidad” en el partido de Cañuelas; es decir, de qué manera se instalan nuevos usos del suelo (residenciales, recreativos, etc.) que valoran cierto tipo de entornos rurales. En primer lugar, el autor describe los cambios en los usos del suelo en el partido (sobre todo, el abandono de explotaciones agroproductivas y la expansión de los clubes de chacra, con funciones residenciales y recreativas); luego, identifica y analiza las consecuencias de las ordenanzas municipales que han buscado regular los usos del suelo desde la década de 1990, las cuales han favorecido especialmente los nuevos usos. Como parte central de la

⁹ Es necesario aclarar que en los partidos abordados por estos dos artículos se hallan usos del suelo agropecuarios más vinculados al modelo pampeano (tales como ganadería bovina y cultivo extensivo de oleaginosas) que pueden poseer dinámicas diferentes a los tipos de producción más típicamente periurbanos, tales como la horticultura.

investigación, el autor busca reconocer los actores involucrados y las relaciones de poder entre ellos con el fin de comprender cómo se desenvuelve la disputa entre un modelo hegemónico que prioriza la “nueva ruralidad” y otro que defiende la producción de alimentos. González sostiene que los usos del suelo residenciales tienden a imponerse sobre los agrícolas, aunque a la vez señala que los proyectos inmobiliarios de este partido aprecian ciertos tipos de producción (por ejemplo, la agroecología) que agregan valor a su propuesta residencial-recreativa.

En síntesis, todos los trabajos de esta categoría analizan las relaciones entre los usos del suelo agrícolas y urbanos, incluyendo entre estos últimos los nuevos usos residenciales o recreativos. Los autores describen diferentes situaciones de conflictividad, compatibilidad o incluso complementariedad entre ambos tipos de actividades, de acuerdo al tipo de producción agrícola y el tipo de emprendimiento residencial o recreativo predominante en cada partido. Por otra parte, según el caso, los espacios agrícolas se han expandido o retraído, lo cual es atribuido en diferentes grados a la dinámica interna de las actividades agropecuarias y a la expansión de usos del suelo urbanos. En todos los casos, se problematiza el sentido común respecto a la inexorabilidad de la expansión urbana por sobre un entorno rural pasivo y necesariamente subordinado.

3. Por último, presentaremos los textos que abordan las acciones y proyectos desarrollados en torno a los espacios verdes en el periurbano bonaerense desde mediados del siglo XX¹⁰. La producción académica en torno a este tema es mucho más escasa que aquella dedicada a los espacios agrícolas y se centra, mayormente, en los espacios verdes con fines recreativos.

El artículo de Baxendale (2006) analiza los planes estatales para la región metropolitana de Buenos Aires elaborados a lo largo del siglo XX con el fin de identificar de qué manera aparece en ellos la dimensión ambiental, es decir, cuáles son los problemas ambientales que identifican y qué proponen para solucionarlos. En varios de los planes se expresa una preocupación por preservar o crear espacios verdes, sobre todo con fines recreativos; la autora señala que la perspectiva existente en ellos sobre conservación y preservación de la naturaleza –al menos, hasta la década de 1970– no se ajusta a los marcos teóricos de la ecología y biología actuales, pero no indaga en los contextos de ideas que les daban sentido en su época. Sin embargo, para los fines de esta tesis, el trabajo constituye una sistematización útil del tipo de espacios verdes que se proponía crear en cada plan y las funciones que se esperaba que cumplieran.

Por su parte, Fernández y Carré (2011) analizan los proyectos de creación del cinturón ecológico y del Parque Almirante Brown –localizados, respectivamente, en el periurbano bonaerense y dentro de la ciudad de Buenos Aires– durante la última dictadura. Su objetivo es comprender, a partir del concepto de biopolítica de Foucault, de qué forma la planificación de estos espacios verdes se enmarca un proyecto más amplio para controlar la expansión urbana y las formas de sociabilidad de la población (esto último, a través de la

¹⁰ Existe una publicación que analiza en profundidad el proceso de creación de espacios públicos – incluyendo espacios verdes– dentro de la ciudad de Buenos Aires para el período inmediatamente anterior a nuestro recorte temporal (si bien se focaliza en la ciudad en sí, algunos de los espacios que aborda se localizaban en áreas que en ese momento podrían haberse considerado periurbanas): Gorelik, Adrián (1998) *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936*, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, Bernal.

promoción de ciertas actividades recreativas). Para ello, examinan las ideas expresadas en fuentes estatales de la época sobre los espacios verdes en general –y sobre los dos espacios mencionados en particular– en tanto dispositivos “civilizadores” que pueden contribuir a una reforma higiénica y estética.

En síntesis, estos textos examinan los procesos e ideas a partir de los cuales se planificaron y/o crearon distintos tipos de espacios verdes con fines principalmente recreativos en el periurbano bonaerense. No existen publicaciones que analicen el proceso a través del cual fueron creados los espacios verdes periurbanos con fines de conservación. Algunos textos relevan las áreas naturales protegidas del periurbano bonaerense (o de algún área específica del mismo), sobre todo en el marco de investigaciones que estudian los impactos ecológicos de la expansión urbana; por ejemplo, Pérez Ballari, Botana y D’Amico (2009) identifican las reservas de la cuenca baja del río Luján con el fin de analizar el impacto del crecimiento urbano sobre las mismas¹¹. Sin embargo, este tipo de investigaciones no abordan los procesos de competencia territorial entre usos del suelo con fines de conservación y otros usos.

¹¹ Una línea de investigación asociada, que presenta mayor desarrollo, analiza los impactos socio-ambientales del crecimiento de la mancha urbana del AMBA –sobre todo, de la expansión de urbanizaciones cerradas en zonas de humedales– aunque no se centran específicamente en espacios con fines de conservación. Ver, por ejemplo, los trabajos de Patricia Pintos y de Diego Ríos.

3. Marco teórico-metodológico

En este capítulo expondremos la perspectiva teórica y la estrategia metodológica –las cuales se hallan articuladas entre sí– a través de las cuales abordaremos las transformaciones materiales y resignificaciones que se han ejercido sobre los usos del suelo del Parque Pereyra Iraola, en el marco de lo sucedido con los demás espacios verdes agrícolas en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y en un contexto de expansión urbana. Por último, realizaremos algunas precisiones sobre el recorte espacial de esta investigación.

1. Territorio, territorialidad y territorialización: disputas, transformaciones y permanencias

a. Territorio y territorialidad

El concepto de territorio es utilizado en geografía social y política para referirse a espacios atravesados por relaciones de poder; desde esta base común, se han construido definiciones que conceptualizan y enfocan de distintas maneras la relación sociedad-poder-espacio.¹² A continuación, presentaremos algunos de estos abordajes, que dialogan más de cerca con las discusiones que desarrollaremos en la tesis (los aportes de Sack y de los geógrafos brasileños Haesbaert y Lopes de Souza) y luego desarrollaremos la concepción de territorio adoptada en la presente investigación, la cual se basa en las ideas del geógrafo suizo Claude Raffestin.

Para Sack (1986), el territorio se define como el área sobre el cual se ejerce territorialidad; ésta, a su vez, se entiende como “el intento por parte de un individuo o grupo de afectar, influenciar o controlar personas, fenómenos y relaciones, a través de la delimitación y el establecimiento de un control sobre un área geográfica” (p. 19), o, más sintéticamente, como “la primera forma especial que adopta el poder” (p. 26). La territorialidad –y por lo tanto el poder– se ve como un telón de fondo esencial para las relaciones sociales espaciales y las representaciones sobre el espacio; en efecto, si bien la perspectiva de Sack se aplica frecuentemente en análisis geopolíticos que privilegian la escala del Estado-nación, el autor señala que el mismo tipo de comportamiento puede estudiarse en la vida cotidiana. Sin embargo, siguiendo su concepción, la territorialidad no es una práctica ejercida universal y constantemente por todos los actores sociales, sino que es una estrategia espacial consciente que puede “encenderse” y “apagarse”: los territorios sólo existen mientras algún actor social decida utilizar dicha estrategia para controlar a otros.

Para Klauser (2008), una limitación del enfoque de Sack yace en su definición estrecha de la territorialidad como un tipo limitado de comportamiento respecto al espacio: aquel que adoptan los actores que buscan intencional y conscientemente ejercer control sobre personas, cosas y relaciones dentro de un área. Dicha visión prioriza el análisis de ciertos actores con mayor capacidad de ejercicio de poder y no facilita un abordaje más amplio de las relaciones entre espacio, sociedad y tiempo.

¹² Un estado de la cuestión sobre las distintas discusiones en torno al concepto de territorio puede encontrarse en Haesbaert (2006) y Lopes de Souza (2013).

De manera similar a Sack, para Lopes de Souza (2013) las preguntas fundamentales en torno al territorio son “¿quién domina, gobierna o influencia y cómo domina, gobierna o influencia este espacio?” y “¿quién domina, gobierna o influencia a *quién* en este espacio, y cómo?” (pp. 86-87; traducción y cursivas propias). En la conceptualización de poder de este autor, no sólo se tiene en cuenta la dominación por la fuerza sino también el consentimiento y la internalización colectiva de valores. Esto lo lleva a abordar tanto los aspectos materiales como los culturales y simbólicos de la relación espacio-sociedad, aunque recuerda que el foco del concepto de territorio es lo político, entendido en sentido amplio.

Por su parte, Haesbaert (2004), teniendo en cuenta los aspectos materiales y simbólicos del poder, establece una diferenciación entre los territorios. Siguiendo a Lefebvre, distingue la “dominación” del espacio –más concreta, funcional y ligada al valor de cambio– de la “apropiación”, asociada a lo simbólico, lo “vivido” y el valor de uso. Sostiene que existe un continuum entre “territorios funcionales”, donde predominan los procesos de dominación, y “territorios simbólicos”, en los cuales prevalece la apropiación: los primeros se vinculan con la dinámica de acumulación capitalista, los actores hegemónicos y el uso del territorio como recurso, mientras que los segundos se relacionan con el habitar cotidiano, los actores hegemonizados y el uso del territorio como refugio u hogar.

A diferencia de Haesbaert, sostenemos que los territorios ligados a actores hegemónicos pueden poseer una carga simbólica tan fuerte como los territorios habitados, la cual puede servir para fortalecer el control sobre el espacio con el consentimiento de otros actores. Lo importante no es si unos territorios tienen mayor o menor simbolismo que otros, sino cuáles son las disputas de sentido que pueden existir en torno a un mismo espacio. Por ejemplo, en el Parque Pereyra Iraola, durante el conflicto entre productores y Estado en los años '90, ambos grupos de actores pugnaban por imponer sus ideas y deseos sobre los usos del suelo admitidos en el Parque.

Las conceptualizaciones de Sack, Lopes de Souza y Haesbaert sobre el territorio y la territorialidad coinciden en su comprensión del poder y lo político como una dimensión inherente a todo tipo de relaciones sociales, incluyendo las cotidianas, y comparten una consideración de lo simbólico en las relaciones espaciales territoriales. Todas estas son cuestiones que retomaremos en esta tesis.

Para los fines de esta investigación, adoptaremos el concepto de territorio tal como es trabajado por Claude Raffestin en *Pour une géographie du pouvoir* (1980) y obras posteriores. Ello se debe a que el desarrollo teórico llevado a cabo por este autor facilita la aprehensión de las formas en que se influye sobre un espacio –otorgando un rol especial a la intersección entre lo material y lo simbólico– y las maneras en las cuales esas formas mutan a lo largo del tiempo. Mientras que los autores recién citados le otorgan cierta prioridad a la identificación de *quiénes* ejercen poder sobre un espacio (ya sea que sólo se tengan en cuenta los actores con mayor capacidad de ejercer control o se incluya también a actores “hegemonizados”), Raffestin ofrece herramientas conceptuales para reconocer *cómo* se ejerce ese poder, sin por ello desatender la cuestión de *quiénes* son los actores involucrados ni cuáles son las relaciones entre ellos.

Raffestin considera que el **territorio** es un espacio apropiado –territorializado– por un actor social; dicha apropiación comprende acciones materiales y simbólicas que se expresan como trabajo, energía e información proyectadas sobre un espacio. Los territorios se

configuran a partir de relaciones marcadas por el poder, el cual es conceptualizado por Raffestin –siguiendo a Foucault– como un componente de toda relación social que se ejerce a partir de innumerables puntos (no sólo desde un centro). Esta forma de pensar el poder lleva a que Raffestin preste una atención especial a las relaciones socio-espaciales vinculadas a la vida cotidiana, en vez de centrarse en el Estado como lo hace la geografía política tradicional (Klauser, 2012).

Para Raffestin, el territorio es el resultado de un proceso por el cual un actor social ejerce territorialidad sobre un espacio (Elden, 2010). A su vez, define **territorialidad** como “...el conjunto de relaciones que las sociedades, y por lo tanto los humanos que pertenecen a ellas, mantienen, con la asistencia de mediadores¹³, con el entorno físico y humano...” (Raffestin, 2012, p. 129). El autor no propone una forma de territorialidad abstracta y atemporal, intrínseca al comportamiento humano, sino territorialidades históricas que se inscriben en ciertos contextos socio-históricos, tecnológicos y de conocimientos (Sevilla Buitrago, 2014). En efecto, los territorios construidos pueden volverse obsoletos con respecto a la territorialidad predominante de su entorno y a partir de ellos pueden construirse nuevos territorios.

Por ejemplo, como desarrollaremos a lo largo de esta tesis, uno de los objetivos centrales al momento de fundar el Parque Pereyra Iraola fue la creación de una colonia agrícola. Este propósito se enmarcaba en las tendencias políticas de la época (la colonización agrícola y la agricultura periurbana eran temas de alta prioridad) que a su vez se vinculaban con procesos territoriales tales como el crecimiento de la población urbana, en general, y la explosión demográfica de la ciudad de Buenos Aires en particular. Es decir que la fundación de este espacio expresó un tipo de territorialidad (en este caso, estatal) que estaba situada histórica y geográficamente. Más adelante, el carácter productivo del Parque quedó desfasado con respecto a las territorialidades estatales posteriores que priorizaron otros usos del suelo en el mismo espacio, tales como la recreación y la conservación.

b. Cambios y continuidades

Para abordar los procesos de cambio en el territorio y las territorialidades, Raffestin recurre al mecanismo de **territorialización, desterritorialización y reterritorialización** (TDR). Estos términos son tomados de obras de Deleuze y Guattari, aunque son interpretados de manera diferente por distintos autores. Frecuentemente, el concepto de desterritorialización se utiliza para aseverar la pérdida de importancia de lo espacial o para referirse a un incremento en la movilidad o en la hibridación cultural (Haesbaert, 2013).

Para Raffestin, en cambio, el proceso de TDR consiste en la construcción de un territorio de acuerdo con cierta lógica (territorialización), la pérdida de las funciones originales de ese territorio debido a cambios en las relaciones sociales o en la naturaleza (desterritorialización) y la resignificación o refuncionalización a partir de una nueva lógica territorial (reterritorialización). En términos de Sevilla Buitrago (2014), se trata de “una dinámica de codificación del espacio, de posterior erosión (decodificación) y sustitución (recodificación) de los sistemas de relaciones que lo constituyen” (p. 63). Las des- y reterritorializaciones no necesariamente implican una transformación radical en el espacio:

¹³ El concepto de “mediador” será explicado más adelante dentro de este mismo capítulo.

pueden consistir únicamente en modificaciones en la forma de apropiación simbólica, sin alteraciones materiales.

En el caso del Parque, podemos considerar que éste fue territorializado al momento de su fundación y luego fue reterritorializado con cada transformación (material o simbólica) de los usos del suelo, funciones y objetivos atribuidos al mismo (y cada re-territorialización implicó una des-territorialización, al menos parcial; es decir, una supresión de ciertos rasgos previos del Parque).

En la conceptualización de Raffestin y Sevilla Buitrago sobre los procesos de TDR, el énfasis está puesto en los cambios. Sin embargo, las continuidades en el espacio a lo largo del tiempo también pueden ser consideradas como hechos significativos. Por ello, recuperamos el concepto de **rugosidad** de Milton Santos (1990, 2000) en un intento de comprender el por qué de la persistencia de ciertos elementos espaciales a lo largo del tiempo –aún frente a cambios en el contexto social, político y de ideas– y las consecuencias de dicha continuación¹⁴. Una rugosidad se define como una permanencia en el tiempo de formas espaciales construidas bajo contextos históricos anteriores:

“Las rugosidades son el espacio construido, el tiempo histórico que se transforma en el paisaje, incorporado al espacio. (...) El modo de producción que (...) crea formas espaciales fijas, puede desaparecer –y esto es frecuente– sin que tales formas fijas desaparezcan. (...) Así el espacio es una forma, una forma durable, que no se deshace paralelamente al cambio de los procesos; al contrario, algunos procesos se adaptan a las formas preexistentes mientras que otros crean nuevas formas para insertarse en ellas.” (1990, p. 154)

El concepto de rugosidad necesariamente remite a la perspectiva de Santos sobre la relación tiempo-espacio. En *Espacio y método* (1986), el autor sostiene que la noción de espacio no puede separarse de lo que denomina “sistema temporal”, que es la vinculación – en cada momento histórico– de las distintas variables que forman un todo. La idea de sistema temporal se enmarca en una concepción del espacio y la sociedad como totalidades; si bien pueden dividirse para su análisis, el objetivo final de la investigación debe ser reconstruir el todo. En lo que concierne al espacio, la consecuencia metodológica de esta perspectiva es que ningún elemento espacial puede considerarse de manera aislada, sino que debe ponerse en relación con las demás variables con las que interactúa en cada contexto espacio-temporal:

“Primero, porque el significado de la misma variable cambia con el transcurso del tiempo, es decir, con la historia del lugar. Segundo, porque desde el punto de vista espacial, desde el punto de vista del lugar –que es el que nos interesa primordialmente–, la sucesión de sistemas es más importante que la de los elementos aislados. El espacio es el resultado de la territorialización de un conjunto

¹⁴ Otra metáfora utilizada por Santos es la del palimpsesto, en referencia a los manuscritos antiguos en los cuales –debajo del texto– se distinguen huellas de una escritura anterior borrada; el espacio también resulta de una acumulación de huellas de construcciones anteriores junto con las contemporáneas (Geraiges de Lemos, 2003).

de variables, de su interacción localizada, y no de los efectos de una variable aislada.” (1986, sin n° de página)

En síntesis, las rugosidades son elementos materiales espaciales –correspondientes a un momento histórico determinado– que permanecen a lo largo del tiempo, condicionando las acciones presentes y futuras sobre el espacio. Estos elementos no necesariamente preservan el mismo contenido o significado que tenían en el momento de su creación (Zusman, 2002); es por ello que deben estudiarse en relación con los sucesivos contextos históricos en los que se insertan.

Como afirmamos más arriba, un proceso de TDR puede implicar una transformación simbólica sobre una base material relativamente invariable; por lo tanto, un espacio (o, más exactamente, ciertas formas materiales de un espacio) puede conformar una rugosidad al mismo tiempo que experimenta des- y re-territorializaciones inmateriales.

En el caso del Parque Pereyra Iraola, cabe pensar en la existencia de rugosidades a dos escalas diferentes. En primer lugar, podría considerarse como rugosidad el hecho de que persista un espacio verde de tal superficie en el AMBA en un contexto de avance de la mancha urbana, en especial considerando la presión sobre el mismo Parque para ceder parte de sus tierras a desarrolladores inmobiliarios. En segundo lugar, dentro del Parque, las áreas agrícolas podrían pensarse como rugosidades debido a que, en las últimas décadas, se ha cuestionado la compatibilidad entre la conservación y la producción dentro de los espacios verdes. A ambas escalas, podría preguntarse por qué pudieron mantenerse estas rugosidades ante circunstancias cambiantes y adversas. En efecto, a interrogantes tales como “¿por qué se pudo crear un parque que combina usos del suelo productivos, recreativos y de conservación?” y “¿por qué se cuestiona la agricultura dentro del Parque?” le sumamos otros “¿cómo pudo permanecer el Parque, y dentro del mismo los espacios agrícolas?”

c. Luchas de territorialidades

Cabe aclarar que pueden existir simultáneamente diferentes proyectos de territorialización o des-/re-territorialización sobre un mismo espacio. Por ejemplo, dentro del Parque, el Estado provincial –a través de la Administración del Parque u otras instituciones– ha buscado alterar los usos del suelo asignados originalmente al Parque (es decir, ha tratado de des- y re-territorializarlo), lo cual en algunos períodos ha significado tratar de expulsar a los productores, mientras que éstos han intentado mantener la función productiva de sus lotes dentro de ese espacio. En simultáneo, actores vinculados al capital inmobiliario han pretendido adquirir tierras del Parque para la construcción de urbanizaciones cerradas.

Lo anterior es un ejemplo de las **luchas de territorialidades** que pueden generarse en torno a un espacio: disputas por la codificación, prácticas, usos, discursos e imaginarios en torno al mismo. En relación a esto, Sevilla Buitrago (2014) –retomando a Raffestin– destaca el rol del poder en el proceso de TDR: es necesario tener en cuenta que detrás del devenir histórico de los territorios subyacen proyectos políticos y técnicas de gobierno, tales como la planificación estatal, además de intenciones de otros actores no-estatales. En efecto, Raffestin le presta mayor atención a los actores vinculados con el territorio, y a las

relaciones que se establecen entre ellos, que a las características físicas del espacio en sí. La concepción de este autor sobre la territorialidad “invierte el orden convencional de la geografía, porque el punto de partida ya no es el espacio, sino los instrumentos y códigos de los actores que dejan sus huellas y signos en el territorio” (Raffestin, 1986, p. 94; citado en Sevilla Buitrago, 2014, p. 63).

Teniendo en cuenta esto último, el objeto de análisis de la presente investigación no serán las características del Parque tomadas como realidades ahistóricas, sino que nos focalizaremos en las acciones llevadas a cabo sobre él por distintos actores que intentan apropiárselo material y simbólicamente por diferentes motivos. Es decir, que indagaremos en las huellas y signos producidos por las sucesivas territorializaciones, des-/re-territorializaciones y luchas de territorialidades vinculadas a este espacio.

Ampliando la idea expuesta en la última cita, Raffestin afirma que las acciones llevadas a cabo sobre un espacio se deben considerar dentro de la red de relaciones existente entre los actores que ejecutan dichas acciones:

“...para mí, la territorialidad es esencialmente la traducción de un sistema de relaciones que ni afecta solamente al territorio ni deriva completamente de él (...) Sostendría que el sistema relacional es tanto o más importante que la dimensión material porque el territorio, en mi concepción, es el resultado de las producciones de actores” –Raffestin, 2012, p. 126 (trad. propia)

En el caso de nuestra investigación, podríamos sostener que –al investigar las acciones de diferentes actores sobre del Parque– también hallamos indicios sobre lo sucedido a una mayor escala debido a que los procesos que operan en este espacio se insertan en una trama de relaciones que trasciende sus límites. Muchos de los cambios experimentados por este espacio a lo largo de las décadas se ven espejados por sucesos similares en el resto del periurbano del AMBA (a modo de ejemplo, fue creado en simultáneo a otros espacios verdes y colonias agrícolas; fue nombrado Reserva de Biósfera en una época en que se conformaron varias áreas naturales protegidas periurbanas; etc.). Para comprender lo sucedido dentro del Parque es necesario ampliar la mirada para abarcar ese tipo de procesos, lo cual incluye estudiar los rasgos, acciones y motivaciones de los actores relevantes –y las relaciones entre ellos– a una mayor escala.

d. Relaciones entre espacios y escalas

Esta estrategia metodológica de considerar un área, no en su singularidad ni de manera aislada, sino en conexión con otras áreas y con procesos que desbordan sus propios límites, tiene puntos en común con el concepto de **lugar** tal como lo entienden algunos geógrafos desde la década del '80, como por ejemplo Doreen Massey. Para Massey (1994), cada lugar está constituido por la intersección –en un *locus* específico– de relaciones sociales que operan a distintas escalas; es decir que cada lugar está definido no sólo por las relaciones que ocurren en su interior, sino también por su vinculación con procesos más amplios:

“Si (...) lo espacial se piensa en el contexto del espacio-tiempo y como formado por interrelaciones sociales a todas las escalas, entonces una perspectiva sobre el lugar es en tanto articulación particular de esas relaciones, una instancia particular en esas redes de relaciones y concepciones sociales (...). Pero la mezcla particular de relaciones sociales que, por ende, son parte de lo que define la singularidad de cada lugar no está incluida en absoluto dentro de ese lugar en sí. Notablemente, incluye relaciones que se extienden más allá – lo global como parte de lo que constituye lo local, el afuera como parte del adentro.–Tal visión sobre el lugar desafía cualquier posibilidad de afirmaciones sobre historias internas o identidades atemporales. Las identidades de un lugar siempre son inestables, disputadas y múltiples. Y la particularidad de cualquier lugar, en esos términos, no se construye mediante el establecimiento de fronteras a su alrededor ni definiendo su identidad en contraposición con el otro que está del otro lado, sino precisamente (en parte) a través de la especificidad de la mezcla de vínculos e interconexiones *con* ese ‘más allá’. Los lugares, vistos de esta manera, son abiertos y porosos.” –Massey, 1994, p. 5 (trad. propia).

En nuestro caso, la similitud con el abordaje de Massey se halla en nuestra preocupación por mirar más allá del carácter aparentemente único y excepcional del Parque (en tanto espacio simultáneamente verde y agrícola) para hallar los procesos simbólicos, materiales y relacionales del cual este lugar es una instancia particular. En síntesis, al insertar las territorializaciones ejercidas por diferentes actores sobre el Parque dentro del marco más amplio de la historia de los espacios verdes y agrícolas del AMBA –y relacionando esta historia, a su vez, con los procesos políticos, sociales y de ideas en juego en cada momento– podemos contribuir a la comprensión de las prácticas, construcciones simbólicas y disputas sobre las zonas periurbanas en general.

2. Mediadores: herramientas conceptuales para estudiar el territorio

En esta tesis, buscamos estudiar empíricamente las territorialidades de diferentes actores en el Parque Pereyra Iraola (es decir, las relaciones que éstos pretenden establecer con el espacio; las formas en que intentan apropiárselo) y los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización experimentados por este espacio (esto es, los procesos concretos de apropiación que efectivamente se llevaron a cabo, los cuales depende del resultado de la lucha entre territorialidades).

Nos focalizamos principalmente en los aspectos de las territorialidades de cada actor que implican algún tipo de relación con otro/s actor/es; esto significa, por ejemplo, que no profundizamos en las modalidades productivas de los quinteros –a pesar de que son formas de apropiación material del espacio– salvo cuando estas generan algún tipo de conflicto o cuando forman parte de estrategias para legitimarse frente a otros. Asimismo, prestamos especial atención a las territorialidades o procesos de TDR que generan o responden a tensiones entre el carácter del Parque como espacio verde –de recreación y/o de conservación– y como espacio agrícola. Por último, si bien tendremos en cuenta las territorialidades de distintos actores, la territorialidad estatal (sobre todo, las territorialidades

de distintas áreas del Estado provincial) ocupa un lugar destacado en nuestro análisis debido al que el Parque es de gestión estatal.

Para operacionalizar los conceptos de territorialidad y territorialización-reterritorialización-desterritorialización, recurrimos al concepto de **mediador** de Raffestin. Además, el concepto de **cuestión** de Oszlak y O'Donnell nos servirá para clasificar los mediadores que se han movilizado en torno a las problemáticas de los espacios agrícolas periurbanos, por un lado, y de los espacios verdes periurbanos, por otro.

a. Los mediadores

Como citamos más arriba, para Raffestin la territorialidad es "...el conjunto de relaciones que las sociedades, y por lo tanto los humanos que pertenecen a ellas, mantienen, con la asistencia de mediadores, con el entorno físico y humano..." (2012, p. 129). Es decir que la mediación es la clave conceptual que propone este autor para estudiar las relaciones socio-espaciales que constituyen el foco de su análisis. Los mediadores son elementos concretos o intangibles que median en las relaciones socio-espaciales; esto es, son instrumentos materiales e inmateriales que los actores manipulan para relacionarse con el entorno físico y el entorno social. Están involucrados tanto en los procesos de producción del espacio como en los de representación del mismo. Según Klauser (2012), una de las principales diferencias entre las conceptualizaciones de Raffestin y Sack en torno al territorio yace en que este último aborda la territorialidad como el resultado de mediaciones (comportamientos o estrategias de control del espacio) mientras que el primero focaliza su análisis en la mediación en sí misma como clave para comprender la territorialidad; sostiene que "los límites de mi territorialidad son los límites de mis mediadores" (Raffestin, 1984, p. 141; citado en Klauser, op. cit., p. 114).

Para Raffestin, el trabajo y el lenguaje son "meta-mediadores" en la relación entre los seres humanos y el mundo (Klauser, 2012). Por lo tanto, entendemos que los mediadores poseen un nivel de abstracción menor a aquellos dos elementos; para los fines de esta investigación, los definimos como modos específicos –histórica y geográficamente situados– de desplegar trabajo y/o significaciones sobre un entorno. Por ejemplo, en la historia del Parque Pereyra Iraola, algunos mediadores materiales que han sido generados por distintos actores son las colonizaciones agrícolas, las concesiones de tierras para otros usos, las acciones judiciales de desalojo y las tomas de tierras. Entre los mediadores inmateriales se incluyen los saberes, ideas y discursos en torno a la naturaleza, la agricultura periurbana, la recreación, etc., presentes en distintos tipos de fuentes ligadas al Parque (documentos estatales, textos periodísticos, comunicados de organizaciones y entrevistas). A pesar de que se puede realizar esta distinción analítica entre ambos tipos de mediadores, consideramos útil abordarlos de manera conjunta debido a que las modalidades de acción generalmente están informadas por formas de pensamiento; por ejemplo, un proceso de colonización agrícola implica determinados tipos de actos (principalmente, el otorgamiento de tierras a pequeños productores) que están asociados a cierto modo de concebir la agricultura, la tenencia de la tierra, etc. Asimismo, las normativas forman parte de ambos tipos de mediadores ya que acarrear consecuencias materiales pero al mismo tiempo se plasman en textos que contienen elementos simbólicos.

Como ya mencionamos, los mediadores deben situarse temporalmente. Sus configuraciones históricas siguen tendencias que le otorgan cierta similitud a las producciones y representaciones generadas en la misma época, es decir que contribuyen a definir los rasgos de las territorialidades histórico-geográficamente situadas. Por ejemplo, en el caso del Parque, las concesiones a terceros, la agroecología y las tomas de tierra son formas de acción que están asociadas a períodos específicos de su historia. Eventualmente, un mediador podría permanecer a lo largo de varias épocas y combinarse con otros producidos en momentos históricos diferentes (Raffestin, 2012), por lo cual, en términos de Santos podría contribuir a conformar rugosidades. Esto ha ocurrido con distintos aspectos del Parque; a modo de ejemplo, la colonización agrícola en el mismo – propia de mediados del siglo XX– ha generado la existencia de productores, la cual luego interactuó con menor o mayor compatibilidad con otros modos de concebir los espacios verdes.

El concepto de mediador se asemeja al de **técnica** tal como es definido por Santos. Las técnicas son “la principal forma de relación entre el hombre en la naturaleza, o mejor, entre el hombre y el medio (...) constituyen un conjunto de medios instrumentales y sociales, con los cuales el hombre realiza su vida, produce y, al mismo tiempo, crea espacio” (Santos, 2000, p. 27). De acuerdo con Silveira (2013), esta forma de concebir la técnica es más amplia que la de tecnología: abarca instrumentos, procedimientos, y autorizaciones para realizar ciertas acciones de ciertas maneras, sin limitarse a las actividades productivas.

Al igual que Raffestin, Santos insiste en la necesidad de ubicar temporalmente las técnicas. Más aún: para Santos, éstas constituyen una herramienta conceptual para “empirizar” el estudio de la relación espacio-tiempo: son un elemento de unión entre espacio y tiempo tanto en lo histórico como en lo epistemológico (Santos, 2000). Históricamente, las sociedades humanas se realizan sobre una base material, que necesariamente es espacial, a través de técnicas. Epistemológicamente, como las técnicas pueden fecharse –ya que su origen se inscribe en un contexto histórico específico–, otorgan una vía de entrada concreta para estudiar la articulación entre espacio y tiempo.

En esta tesis utilizamos el concepto de mediador, de Raffestin, pero teniendo en cuenta las consideraciones de Santos con respecto a la vinculación entre tiempo y espacio que generan este tipo de elementos. En particular, tomamos los mediadores como elementos clave para construir una periodización respecto al Parque.

b. Mediadores inmateriales y el pensamiento geográfico

Raffestin le otorga una importancia destacada a los mediadores inmateriales –los conocimientos, códigos y sistemas de signos– en la territorialización de los espacios; el conjunto de estos elementos conforman la “semiósfera” o contexto de ideas que atraviesa a una sociedad o un grupo social en un momento dado y que contribuye a definir las transformaciones que se realizan en el territorio. Esta postura teórica se vincula con la definición que realiza el autor del poder como la capacidad de manipular flujos de energía e información, es decir, como una categoría con una dimensión simbólica además de una material (siguiendo una perspectiva foucaultiana). En el siguiente fragmento queda en evidencia la relación establecida por el autor entre espacio, poder, materialidad y conocimiento (este último término abarca lo simbólico en general):

“Producir una representación del espacio es ya una apropiación, un dominio, un control, inclusive si permanece dentro de los límites de un conocimiento. Cualquier proyecto en el espacio que se expresa como una representación revela la imagen deseada del territorio como lugar de relaciones. Cualquier proyecto implica un conocimiento y una práctica, es decir, implica acciones y/o comportamientos que suponen la posesión de códigos, de sistemas sémicos. Es a través de éstos que se realizan las objetivaciones del espacio que son procesos sociales. (...) Los límites del espacio son los límites que el sistema sémico utiliza para representarlo.” – Raffestin, 1980, p. 102.

La asociación entre poder y conocimiento, y entre acción y representación, es clara en cualquiera de las normativas que declaran al Parque Pereyra Iraola (o partes del mismo) como reserva, las cuales podemos considerar como ejemplos de mediadores. Todos esos documentos apelan a algún conjunto de saberes que los fundamentan: cada una de las figuras de reserva otorgadas al Parque (“reserva forestal”, “reserva natural integral” y “reserva de biósfera”) se basa en un cuerpo de conocimientos históricamente situado que prescribe y prohíbe usos diferentes. Al mismo tiempo, estas normativas ilustran el rol clave que posee la producción de conocimientos para la generación de consentimiento en el ejercicio del poder: la figura de reserva, a lo largo de la historia del Parque, ha apelado a valores y saberes de aceptación generalizada para justificar acciones de inclusión o exclusión de actores o prácticas en este espacio.

Un elemento que podríamos considerar como un mediador inmaterial son las formas de **pensamiento geográfico** tales como las define Moraes (2005). Como Santos y Raffestin, este autor sostiene que la observación de un paisaje revela características culturales y técnicas de la época que lo produjo; pero además señala que los discursos sobre lo espacial pueden estudiarse en sí mismos ya que son “elementos activos en la transformación de los espacios” (p. 25)¹⁵. Él denomina “pensamiento geográfico” a la concepción que cualquier sociedad tiene sobre el medio y sobre sus relaciones con el mismo, la cual se expresa en una variedad de contextos discursivos como los medios masivos de comunicación, los documentos políticos y la investigación científica.

Cualquier forma de “pensamiento geográfico” abarca diversos “temas geográficos”. Entre ellos, Moraes incluye las identidades locales; las relaciones sociedad-naturaleza, sociedad-espacio y campo-ciudad; la movilidad de la población; etc. En relación al Parque Pereyra Iraola y el contexto del AMBA en el cual se inserta, algunos de los “temas geográficos” que entran en juego son los usos deseados para el espacio periurbano, la compatibilidad entre diferentes usos del suelo, la protección de la naturaleza (qué elementos se considera que se debe preservar y por qué) y los objetivos atribuidos a la agricultura periurbana.

¹⁵ “[La] producción social del espacio material (...) pasa inapelablemente por las representaciones que los hombres establecen acerca de su espacio. No hay humanización del planeta sin una apropiación intelectual de los lugares, sin una elaboración mental de los datos del paisaje, en fin, sin una valorización subjetiva del espacio. (...) Por detrás de los patrones espaciales, de las formas creadas, de los usos del suelo, de las reparticiones y distribuciones, de los arreglos locacionales, yacen concepciones, valores, intereses, mentalidades, visiones de mundo. En fin, todo el complejo universo de la cultura, de la política y de las ideologías.” –Moraes, 2005, pp. 15-16 (trad. propia).

Aunque Moraes no lo aclara, dentro de una sociedad puede haber diferentes perspectivas o formas de “pensamiento geográfico” sobre una misma cuestión. Por ejemplo, en relación al Parque y al resto del AMBA han existido disputas con respecto a qué rol deberían cumplir los espacios verdes periurbanos, qué actividades son compatibles con la conservación, etcétera.

c. Las cuestiones

Los mediadores materiales e inmateriales (incluyendo las formas de pensamiento geográfico) pueden movilizarse en torno a alguna **cuestión**. Según la definición de Oszlak y O'Donnell (1976), una *cuestión*¹⁶ es un asunto socialmente problematizado, es decir, una demanda o necesidad que ha generado interés o movilización por parte de algún actor social. Diferentes actores pueden tomar posición respecto a una cuestión a través de intervenciones u omisiones; las tomas de posición realizadas específicamente por parte del Estado conforman lo que Oszlak y O'Donnell definen como políticas públicas. Estos autores aclaran que el Estado está formado por diversos organismos cuyas posturas no necesariamente son permanentes ni congruentes entre sí (aunque en algunos casos podría identificarse una posición predominante). Desde su postura teórica, estas disputas entre políticas se deben a la existencia de unidades con cierto grado de autonomía y con intereses contrapuestos dentro del Estado, el cual se entiende como un ente “diferenciado, complejo, contradictorio” (p. 113). Mientras tanto, otros actores sociales también toman posición frente a las *cuestiones*; las consecuencias de estas tomas de posición afectan tanto el curso futuro de la *cuestión* como las políticas estatales al respecto.

En esta tesis, indagaremos sobre el desarrollo –a lo largo del recorte temporal elegido– de dos *cuestiones*: por un lado, la agricultura, y por otro lado, los espacios verdes, ambos en el contexto espacial más general del periurbano del AMBA, con referencia al Parque en particular. Para ello, identificaremos los mediadores materiales e inmateriales (acciones, discursos, planes, normativas, etc.) que han buscado crear, defender o modificar espacios agrícolas y espacios verdes en el periurbano del AMBA en general o dentro del Parque en particular. Luego, a partir de una serie de variables que expondremos en el siguiente apartado, analizaremos cómo –a través de esos mediadores– se construyen las *cuestiones* en torno a ambos tipos de espacios, es decir, cómo se problematizan los asuntos de las áreas agrícolas y las áreas verdes en el periurbano.

En cuanto a la primera *cuestión* –la agricultura periurbana– nos interesa averiguar el grado de importancia y el propósito asignado a la agricultura en la frontera rural-urbana (por ejemplo, la actividad puede valorarse por su contribución al abastecimiento alimenticio urbano, por su generación de puestos de trabajo, etc.). También buscamos identificar las intervenciones y procesos territoriales que estimularon u obstaculizaron a la agricultura periurbana; en especial aquellos elementos que generaron un crecimiento o un retroceso espacial de esta actividad. Nos centramos en los espacios agrícolas –es decir, en la agricultura como uso del suelo– y no en la producción agrícola en sí misma, aunque algunos aspectos productivos resultan de interés por la relevancia de la dimensión espacial

¹⁶ Como “cuestión” es un término del lenguaje corriente, lo colocaremos en cursiva cuando se refiera al concepto tal como es definido aquí.

para los mismos (por ejemplo, el tipo de agricultura permitido o deseado cerca de zonas residenciales).

En cuanto a la segunda *cuestión* –los espacios verdes periurbanos– nos proponemos poner en evidencia las concepciones subyacentes a la creación o la defensa de este tipo de espacios. Dependiendo del actor y del período de tiempo, los mismos son vinculados con la recreación (como sitios de esparcimiento) y/o con la conservación (como entornos físicos a ser protegidos). Es decir que la *cuestión* de los espacios verdes se vincula con otras dos *cuestiones*, la recreación y la conservación, cada una de las cuales –a su vez– también puede implicar diferentes conceptualizaciones y propósitos. Por ejemplo, la conservación puede referirse a la flora y fauna, a los ecosistemas, o a los servicios ambientales prestados, y puede tener diversos objetivos tales como el cuidado de la salud humana, la prevención de inundaciones, entre otros. La recreación también puede concebirse desde distintas perspectivas como un derecho, como una forma de regular el comportamiento, etc. La priorización de la conservación o de la recreación en relación a los espacios verdes, y las nociones en juego respecto a cada una de ellas, influyen en el tipo de intervenciones realizadas y en los usos del suelo prescritos y proscriptos para el área involucrada. Además, nos interesa identificar las acciones llevadas a cabo para ampliar o disminuir la superficie de los espacios verdes periurbanos o para modificar el tipo de actividades realizadas en los mismos.

También nos interesa evaluar, por un lado, el grado de importancia otorgado a cada una de estas dos grandes *cuestiones* (espacios agrícolas y espacios verdes) por diferentes actores en distintos momentos históricos; y por otro lado, el nivel de compatibilidad o incompatibilidad entre ambos tipos de espacios (verdes y agrícolas) a lo largo del tiempo, lo cual depende de las concepciones subyacentes a la problematización de ambas *cuestiones*.

En síntesis, en esta tesis, buscaremos identificar los mediadores materiales e inmateriales (incluyendo las formas de pensamiento geográfico) que se movilizan en torno a la cuestión de los espacios verdes y agrícolas –dentro del Parque Pereyra Iraola en particular, en el contexto más general del periurbano bonaerense– con el fin de reconocer las territorializaciones y reterritorializaciones operadas sobre este parque por diferentes actores –y los conflictos entre los mismos para imponer sus propias territorialidades– a lo largo del recorte temporal elegido.

3. Metodología

Con el fin de sistematizar la historia del Parque, la herramienta metodológica elegida es la periodización. Según Santos, un período es un fragmento de tiempo sometido a la misma “ley histórica”, es decir, un recorte temporal durante el cual se mantienen las mismas estructuras y relaciones sociales prevalecientes (1994, p. 71). No existe una sola periodización posible, por dos motivos: por un lado, porque es necesario construir periodizaciones diferentes para escalas espaciales distintas (Santos, 1994), y por otro lado, porque cualquier sistematización de la historia se basa en una serie de criterios arbitrarios vinculados a los objetivos del investigador (Santos, 1986, siguiendo al historiador Braudel). Nuestra propia periodización se centra en los procesos ocurridos dentro del Parque y fue construida a partir de una serie de variables que se derivan del marco conceptual ya expuesto. A continuación explicitaremos la metodología seguida para delimitar y

caracterizar períodos en la historia del Parque; cada período luego es desarrollado en profundidad en los capítulos subsiguientes.

En primer lugar, identificamos los mediadores materiales e inmateriales (acciones, proyectos, discursos, entre otros) que han contribuido a territorializar y des-/re-territorializar el espacio del Parque Pereyra Iraola, sobre todo los que se han orientado a definirlo como espacio agrícola y/o como espacio verde con fines de conservación y/o recreación. En segundo lugar, analizamos estos mediadores de acuerdo a las siguientes variables, que además servirán para delimitar los diferentes períodos:

- actores involucrados (tanto los que manejan o generan estos mediadores como los que reciben sus consecuencias)
- usos del suelo incentivados dentro del Parque (agricultura, conservación o recreación)
- objetivos atribuidos a ese uso del suelo (por ejemplo, abastecimiento alimenticio, preservación de servicios ambientales, etcétera)
- prioridades establecidas entre las tres actividades.

Además, buscamos relacionar cada una de estas variables con el contexto político, social, territorial y de ideas más amplio, por un lado, y con lo sucedido simultáneamente en otros espacios verdes y agrícolas del AMBA, por otro. Si bien la periodización se basa en lo ocurrido específicamente en el Parque, es esencial remitir al contexto para comprender las relaciones entre los actores relevantes, las territorialidades perseguidas por cada uno de ellos y las estrategias seguidas por cada uno de ellos para alcanzar sus objetivos (como ya explicamos, los mediadores desplegados por los actores sólo pueden entenderse dentro de un contexto histórico-geográfico y una semiósfera –o contexto de ideas– específicos).

En tercer lugar, definimos períodos a partir de los resultados del análisis de mediadores realizado en el paso anterior. Si bien no hay lapsos de tiempo absolutamente homogéneos ni cortes abruptos, a través de nuestro análisis pudimos hallar regularidades dentro de los siguientes recortes temporales aproximados: 1949-1955, 1955-1982, 1982-2000 y 2000-2015.

Esta periodización se basa en el análisis de las *cuestiones* de los espacios verdes y los espacios agrícolas dentro del Parque a través de las variables mencionadas. Si la mayoría de los cortes coinciden casi exactamente con años de cambio de gobierno, esto se debe a que las acciones más significativas orientadas hacia el Parque se enmarcan en políticas estatales más amplias (por ejemplo, las políticas de colonización agrícola o el plan de crear un “cinturón ecológico”) que se inscriben en algún proyecto político determinado y que son discontinuadas tras el traspaso del poder.

Por último, esta sistematización histórica facilita la comparación entre las diferentes etapas de la historia del Parque y, de esa manera, nos permite reflexionar sobre los procesos de territorialización, des/reterritorialización y luchas de territorialidades dentro del Parque. Estas consideraciones finales serán expuestas hacia el final de la tesis.

Las fuentes utilizadas para nuestro análisis incluyen legislación provincial y nacional, proyectos legislativos no aprobados, documentos de diferentes organismos estatales (tales

como el Segundo Plan Quinquenal, publicaciones del INTA, etc.), artículos periodísticos, bibliografía secundaria y sitios web de distintas entidades (de oficinas del Estado, de organizaciones sociales vinculadas al Parque y de organizaciones no-gubernamentales). Por otra parte, también realizamos entrevistas a productores de diferentes sectores del Parque y a un referente de la Administración del mismo. La lista completa de fuentes se halla en el anexo.

a. Recorte espacial

Nuestra investigación se centra en el Parque Pereyra Iraola, ubicándolo dentro del contexto del periurbano del Área Metropolitana de Buenos Aires. Para especificar este recorte espacial, debemos explicitar qué entendemos por “AMBA” y por “periurbano” para los fines de esta tesis (sin intenciones de establecer definiciones fijas ni conclusivas al respecto).

Como parte del Área Metropolitana de Buenos Aires incluimos tanto la superficie cubierta por la aglomeración¹⁷ con centro en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) como la zona que rodea a la mancha urbana y que interactúa cotidianamente con ella¹⁸. A modo orientativo, en la actualidad 30 partidos de la provincia de Buenos Aires están cubiertos total o parcialmente por la aglomeración recién mencionada (INDEC, 2003; Bertoncello, 2004)¹⁹.

La noción de “periurbano” es más difícil de delimitar tanto conceptual como espacialmente; en esta tesis, lo entendemos como el área de frontera que rodea a la aglomeración, en la cual se combinan usos del suelo rurales y urbanos.²⁰ Barsky (2005) define al periurbano como “un ‘territorio de borde’ sometido a procesos económicos relacionados con la valorización capitalista del espacio, como consecuencia de la incorporación real o potencial de nuevas tierras a la ciudad” (op. cit., sin n° de pág.) y lo caracteriza como una zona en mutación constante, que se desplaza espacialmente, con usos del suelo heterogéneos; desde una perspectiva de ecología urbana, sostiene que puede considerarse como una zona de transición o ecotono entre ciudad y campo.

¹⁷ Por “aglomeración” entendemos un entramado de calles y edificios (Bertoncello, 2004), es decir, lo que comúnmente se conoce como “mancha urbana”.

¹⁸ Incluimos dentro del área metropolitana a la zona que circunda a la aglomeración siguiendo la definición de Bertoncello (2004): “La expresión área metropolitana se ha generalizado (...) para definir unidades compuestas por grandes ciudades, sus suburbios y, también, áreas más alejadas con las que establece altos niveles de interacción cotidiana. Es frecuente que el área metropolitana reúna entonces: áreas urbanas consolidadas junto a otras que no lo están (áreas de edificación no continua, porciones de campo abierto, otras ciudades y pueblos de diverso tamaño)” (op. cit., p. 17)

¹⁹ INDEC denomina “Aglomerado Gran Buenos Aires” a la superficie cubierta por la mancha urbana. Ésta afecta total o parcialmente a treinta partidos: Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, La Matanza, Tres de Febrero, General San Martín, Vicente López, San Isidro, San Fernando, Tigre, Escobar, Pilar, Malvinas Argentinas, José C. Paz, San Miguel, Hurlingham, Ituzaingó, Morón, Moreno, Merlo, Ezeiza, Esteban Echeverría, Almirante Brown, Presidente Perón, Florencio Varela, Quilmes y Berazategui, San Vicente, Marcos Paz y General Rodríguez. Además, otros dos partidos integran muy parcialmente el aglomerado: Cañuelas y La Plata (Bertoncello, 2004).

²⁰ Si bien reconocemos la dificultad de diferenciar tajantemente usos del suelo rural y urbano, en este trabajo recuperamos una de las características con las que suele asociarse a los espacios rurales en relación con los usos del suelo: la relación con el medio natural, ya sea a través del uso de los recursos y servicios naturales para la producción agropecuaria como su aprovechamiento en otro tipo de actividades, como la recreación y la residencia (Castro y Reboratti, 2007, p. 7) a lo que agregaríamos el turismo y la conservación.

Más allá de esta definición, en la bibliografía académica existen diversas formas de denominar y caracterizar la zona que rodea a las ciudades; algunos de los términos utilizados, además de periurbano, son rururbano, frontera rural-urbana, interfase rural-urbana, borde urbano, entre otros. Barros (1999), siguiendo las propuestas conceptuales sobre el continuo rural-urbano, denomina “rururbanos” a los espacios donde coexisten estructuras preexistentes de vivienda y de producción (vinculadas a la actividad agrícola) y nuevas áreas de residencia urbana o industriales; además subraya que las relaciones que se establecen con el “afuera” en esos lugares pueden otorgarle un mayor carácter de “urbanidad” incluso si deberían clasificarse como rurales de acuerdo a criterios censales. Por su parte, González Maraschio (2012) utiliza el término “frontera rural-urbana” para describir un área de alta complejidad y conflictividad, donde confluyen e interactúan nuevos y viejos actores y usos del suelo, y donde pueden surgir nuevas dinámicas e identidades que distinguen a estos espacios tanto de la ciudad como del campo (en González Maraschio y Moltoni, 2010, se usa la noción de “interfase rural-urbana” con una definición similar).

Para los fines de esta tesis, incluimos dentro del periurbano bonaerense a las áreas más externas del AMBA que presentan características tales como las mencionadas en las definiciones recién expuestas. Ocasionalmente también hacemos referencia a algunos otros partidos que se hallan más alejados de la ciudad de Buenos Aires –y que exceden nuestra definición del AMBA– cuando identificamos en esos municipios procesos que los vinculan con la metrópolis (por ejemplo, si poseen urbanizaciones cerradas cuyos habitantes trabajan dentro de la aglomeración o si ofrecen actividades recreativas de fin de semana que atraen población urbana). Asimismo, es necesario tener en cuenta de que el AMBA ha ido creciendo a lo largo de nuestro período de estudio, por lo cual mencionaremos algunos procesos sucedidos en el pasado en áreas que hoy son urbanas pero que en ese momento podrían haberse descripto como periurbanas.

Finalmente, al abordar el período más reciente haremos referencia a algunos procesos vinculados a las áreas periurbanas de La Plata debido a que ciertos conflictos actuales por la tierra en el Parque se relacionan con las dinámicas territoriales del cinturón hortícola de esa ciudad; pero en general no hemos incluido esa zona dentro nuestro recorte espacial.

4. La creación del Parque Derechos de la Ancianidad (1949-1955)

Este primer período se extiende desde que se promulgaron los decretos para expropiar las tierras que hoy forman el Parque Pereyra Iraola, en 1949, hasta el golpe de estado de 1955, que signó el fin de las condiciones políticas que le dio origen a este espacio verde. Como veremos a lo largo del capítulo, el hecho de la creación del Parque y las funciones que le fueron asignadas (productivas, recreativas y de conservación) son indisolubles del contexto político del peronismo y del veloz crecimiento demográfico y espacial que atravesó el AMBA durante esos años.

En primer lugar, la conversión de las estancias de los Pereyra Iraola en un espacio verde público y en una colonia agrícola se vincula con algunas políticas más generales de la agenda peronista provincial y nacional, tales como el turismo social y la colonización agrícola, que a su vez se enmarcan en la existencia de un Estado benefactor que se orientó a redistribuir los ingresos, otorgar derechos a la clase trabajadora y generar una “democracia de masas”, además de conducir el proceso económico (Romero, 2001).

En segundo lugar, la creación del Parque Pereyra Iraola se dio en la época de mayor crecimiento demográfico de los partidos del Gran Buenos Aires (GBA)²¹, los cuales tuvieron una tasa de crecimiento muy superior a la de la Capital Federal al menos desde 1915 (año en que comienza el análisis de Lattes y Recchini de Lattes, 1992). Si bien el período de mayor crecimiento relativo para el AMBA en su conjunto fue el decenio 1935-1945, con una tasa media anual de crecimiento demográfico de 3,2% (2,7% para la Capital y 4,3% para el GBA), el crecimiento relativo del GBA aumentó aún más en el período siguiente: alcanzó el 6% anual entre 1945 y 1960 (mientras que, esos mismos años, la tasa fue de 0% en la Capital; Lattes y Recchini de Lattes, op. cit.).

En síntesis, en esos años el Gran Buenos Aires experimentó una explosión demográfica, generada principalmente por la recepción de población migrante, tanto interna como extranjera. La atraktividad del AMBA como destino migratorio se debió en gran parte al proceso de industrialización por sustitución de importaciones, que tuvo como escenario principal a esta aglomeración.

Por otra parte, tanto las políticas de vivienda como las de transporte tuvieron una fuerte influencia en la manera en que la nueva población se ubicó sobre el territorio. En la Capital Federal y las zonas centrales del conurbano, hubo una densificación de la urbanización en base a edificios de departamentos, protagonizada por la clase media (en parte debido a la ley de propiedad horizontal de 1948 que permitió la adquisición de departamentos individuales). Mientras tanto, la expansión horizontal de la ciudad estuvo vinculada a los sectores populares, que pudieron acceder a la propiedad de la vivienda –en el marco de políticas redistributivas– gracias a los loteos económicos y los préstamos subsidiados. La política de transporte también fue clave en esta suburbanización: las tarifas subsidiadas de los ferrocarriles permitieron que los sectores de bajos ingresos pudieran radicarse en los suburbios y trasladarse diariamente a sus lugares de trabajo en áreas céntricas (Torres, 1993).

²¹ Es decir, los partidos que rodean a la ciudad de Buenos Aires.

Este proceso, según Torres (1993), se dio en un marco de *laissez faire* en cuanto al control del uso del suelo: la ausencia de controles estatales permitió que muchas empresas inmobiliarias lotearan terrenos sin conexión a la infraestructura urbana (como agua corriente y saneamiento) y sin reservar espacios de uso común. La falta de regulación estatal tuvo como consecuencia un crecimiento disperso de la metrópolis, con zonas de baja densidad que dificultaron la provisión de servicios de red y de transporte. En cambio, las políticas de creación de espacios verdes y colonias agrícolas periurbanas que expondremos en este capítulo –y que incluyen la creación del Parque– indican cierta preocupación estatal por moldear el proceso de expansión urbana, aún si sólo incidió en sitios específicos.

Benencia, Cattaneo y Fernández (1997) ubican en estos años el origen del cinturón productivo del periurbano bonaerense²², mientras que Barsky (2010) sostiene que previamente ya existía un cinturón hortícola que se ubicaba en la primera corona del AMBA²³ y que en esta época se desplazó a la segunda corona²⁴. Después de la Segunda Guerra Mundial, llegaron inmigrantes italianos, portugueses y japoneses que instalaron establecimientos de producción hortícola y florícola en un radio de entre 30 y 80 km en torno a la ciudad de Buenos Aires. Se consolidaron zonas que ya producían hortalizas frescas –por ejemplo, en el partido de La Plata– y surgieron nuevas áreas dedicadas a ese tipo de producción, tales como Florencio Varela y Berazategui, parcialmente en vinculación con acciones estatales que detallaremos más adelante. Las explotaciones eran pequeñas (generalmente inferiores a 5 ha) y de tipo familiar (Benencia et al., op. cit.).

En este capítulo, presentaremos las acciones y discursos vinculados con la expropiación de las tierras de los Pereyra Iraola y la creación del Parque Derechos de la Ancianidad, colocando el énfasis en los objetivos y funciones que distintos actores estatales le atribuían a este espacio verde. Luego, enmarcaremos el hecho de la creación del Parque en las agendas políticas contemporáneas en torno al turismo social, la colonización agrícola y la conservación forestal, señalando otras acciones realizadas en el periurbano bonaerense en relación con estas tres temáticas.

1. Expropiación de estancias y creación del Parque

Como mencionamos en el capítulo anterior, ya desde 1938 había intenciones por parte del Estado para expropiar las estancias de los Pereyra Iraola y convertirlas en un espacio verde público. En la década de 1940, en el contexto de expansión del AMBA, se comenzaron a subdividir algunos sectores del área norte de estos predios, sobre todo en las cercanías de los recientemente construidos Camino Centenario, Camino General Belgrano y estación Gutiérrez del ferrocarril Roca. En estos lotes, de entre 1.800 y 12.500 m², se construyeron residencias permanentes y de fin de semana (Morosi et al., 1995).

²² Anteriormente ya había horticultura en la región, por ejemplo en el partido de La Plata y –dentro de la ciudad de Buenos Aires– en barrios como Flores y Caballito. Esta producción se vinculaba especialmente con la oleada de inmigración italiana de principios de siglo (Benencia et al., 1997).

²³ Avellaneda, Quilmes, Lanús, Lomas de Zamora, la mitad más cercana de La Matanza, Tres de Febrero, Morón, Ituzaingó, Hurlingham, General San Martín, Vicente López y San Isidro.

²⁴ Partidos de Berazategui, Florencio Varela, Almirante Brown, Esteban Echeverría, Ezeiza, la mitad más alejada de La Matanza, Merlo, Moreno, San Miguel, José C. Paz, Malvinas Argentinas, Tigre y San Fernando.

En esas circunstancias, el gobernador Domingo Mercante sancionó dos decretos (n° 1465 y n° 4393) a principios de 1949 para expropiar las estancias San Juan y Santa Rosa de la familia Pereyra²⁵, que abarcaban un poco más de 10.136 ha, y además algunos terrenos de menor extensión de la familia Davidson y otros, que sumaban casi 110 ha. En total, en ese momento se estatizaron un poco más de 10.246 ha; la superficie actual de 10.248 ha se alcanzó en 1964 cuando se anexó una hectárea y media más (Morosi et al., op. cit.). Es evidente que la expropiación había sido planificada al menos desde 1948, debido a que en ese año el presidente Perón pronunció un discurso anunciando el plan de inaugurar allí un espacio público. El objetivo de la estatización de estas tierras era destinarlas a reservas forestales y fomento de la agricultura. El parque creado allí inicialmente fue denominado “Derechos de la Ancianidad” (ley n° 5444 de 1949) y al poco tiempo fue rebautizado como “Parque Presidente Perón” (ley n° 5753 de 1954).

Durante 1949, previo a la inauguración, se realizaron las siguientes obras: un arco de estilo medieval, de veinte metros de altura, en la entrada principal; otros seis arcos de acceso; un molino holandés; viviendas para personal; un destacamento policial; y la ornamentación de la rotonda-fuente de la ruta 2 (Slavazza, 1995). El Parque fue inaugurado el 24 de febrero de 1950 con la apertura al público de 800 hectáreas del sector Santa Rosa. Ese día, se realizó un acto con la presencia de Domingo Mercante, Juan Domingo Perón y Eva Perón; además, concurren funcionarios de alto rango –tales como legisladores y ministros nacionales y provinciales– y un público de unas 20.000 personas (*El Sol*, 29/02/2016; ver Figuras 2 y 3 en el anexo). Estos hechos permiten vislumbrar la importancia otorgada por el gobierno nacional y provincial a la creación de este Parque.

Los primeros productores llegaron al Parque entre 1949 y 1952, aunque recién en 1954 las tierras fueron transferidas formalmente a la Dirección de Colonización para se hiciera cargo del plan de colonización en la zona. De acuerdo a entrevistas realizadas por Morey a quinteros ancianos, en aquellos años se transmitieron avisos en la radio para convocar a jóvenes familias que supieran trabajar la tierra y que quisieran instalarse en el Parque. Alrededor de una décima parte de la superficie de este espacio verde (1215 hectáreas) fue destinada a quintas, cada una de las cuales tenía una extensión de 5 a 10 ha. Cada quinta era entregada a través de un contrato de concesión a título precario, a cambio del pago de un canon anual al Ministerio de Hacienda, Economía y Previsión. El tipo de producción previsto era hortícola, florícola y de granja (Morey, 2003).

Paralelamente, el Parque comenzaba a ser utilizado con fines recreativos. La Dirección de Turismo y Parques de la Provincia de Buenos Aires organizaba paseos dentro de ese espacio como parte de sus “Excursiones Justicialistas a las grandes obras de la Revolución”. Éstas duraban una jornada entera e incluían un recorrido por varios de los proyectos urbanos y periurbanos creados durante esos años, tales como la zona aeroportuaria de Ezeiza, Ciudad Evita, Parque Norte y la Ciudad Infantil. En la Figura 4 del anexo se puede observar un aviso de estas excursiones que fue publicada en la guía turística “Guía Peuser” de 1951 (citado en Schlüter 2001).

Los motivos para la creación del Parque fueron varios. A continuación presentaremos las justificaciones ofrecidas por uno de los decretos de expropiación, por el gobernador de la provincia de Buenos Aires y por el presidente Perón. Luego, enmarcaremos las

²⁵ La estancias Abril, El Carmen, La Porteña y Las Hermanas no fueron estatizadas.

motivaciones para la expropiación y la creación del Parque en el contexto político, social y territorial de la época; además, analizaremos los elementos del contexto de ideas que contribuyan a comprender cuáles eran las perspectivas predominantes en ese momento en torno a la conservación, la recreación y la agricultura periurbanas.

a. “Esto tiene que ser para que la gente venga acá”

En los vistos y considerandos del decreto n° 1465/49, que expropió a los Pereyra Iraola, se exponían dos motivos para realizar esa acción: proteger la “riqueza forestal” y la pequeña producción agrícola de la zona. Además, se sostenía que la expropiación era urgente ya que esa propiedad estaba próxima a lotearse:

“VISTAS estas actuaciones referentes a la expropiación de varias fracciones de tierra, ubicadas en los partidos de La Plata y Quilmes, para ser destinadas a *reservas forestales y fomento de la agricultura*, cuyas obras se encuentran comprendidas en el capítulo V del Plan General de Trabajos Públicos, Trienio 1947-1949; y

Considerando:

Que en atención a la urgencia que existe en contar con la posesión de las fracciones de tierra afectadas, corresponde autorizar al señor Fiscal de Estado para que inicie los juicios de expropiación respectivos contra los propietarios de los inmuebles de que dan cuenta estas actuaciones, depositándose a estos efectos los importes correspondientes a las valuaciones fiscales que soportan los mismos;

Que, *proyectadas subdivisiones de la tierra a expropiar, harían peligrar la riqueza forestal de más alto valor de la zona del Gran Buenos Aires, con el consiguiente desequilibrio climático que redundaría en serio perjuicio para las pequeñas explotaciones agrícolas de la zona y atentaría, por lo tanto contra la estabilidad de una producción necesaria al abasto de la Capital Federal y poblaciones vecinas de esta Provincia* razones que justifican el procedimiento de urgencia sugerido en el primer considerando y autorizado por el artículo 29 inciso c) de la Ley General de Expropiaciones N° 5141.” –fragmento del Decreto 1465/49 (cursivas nuestras)

Deseamos llamar la atención sobre los vínculos que establece este decreto entre ambos propósitos: la protección de la forestación y de la agricultura. El fin último –de acuerdo al segundo considerando– era preservar a las pequeñas explotaciones agrícolas que producían alimentos para la Ciudad de Buenos Aires y sus alrededores: se argumentaba que la particular “riqueza forestal” de las tierras a expropiar contribuía a preservar condiciones climáticas favorables para este tipo de agricultura. En los discursos que expondremos a continuación, la promoción de la agricultura no aparecía como un objetivo tan central; sin embargo, nos parece interesante el hecho de que esta normativa –que constituye la principal legislación existente en relación a la creación del Parque– le haya otorgado un rol tan destacado, teniendo en cuenta los cuestionamientos que más adelante se realizaron a la producción agrícola dentro de este espacio verde. Más adelante, expondremos algunos elementos del contexto de ideas en torno a la conservación forestal y su relación con la producción agrícola que enriquecen la lectura del documento recién reproducido.

En una sesión de la Legislatura de la provincia, en 1949, el Coronel Domingo Mercante – quien fue gobernador de la Provincia entre 1946 y 1952– explicó los motivos que llevaron a la expropiación. En su discurso, enmarcó la creación del Parque en dos preocupaciones diferentes a las recién expuestas. Por un lado, vinculó esta acción con el fomento del turismo social para los sectores populares urbanos; por otro lado, expresó su intención de preservar de la integridad de la ciudad de La Plata ante el crecimiento acelerado del conurbano bonaerense, el cual vincula con la especulación inmobiliaria:

“Este año pasado imprimimos un carácter *social* al turismo. Si se piensa que el contacto periódico del hombre urbano con la naturaleza, además de ser una exigencia física, para reponer en ambientes aireados las energías gastadas en el trabajo diario, es un medio de perfeccionamiento humano, porque facilita con la belleza del paisaje un saludable desahogo efectivo, se comprenderá la bondad de que el Estado organice y posibilite el traslado a esos lugares aptos para la contemplación estética, de los sectores populares imposibilitados para hacerlo por la exigüidad de sus recursos económicos. (...)

Con un propósito paralelo al enunciado: el de que el habitante del conglomerado urbano de la zona capital repose en contacto con la naturaleza, y como previsión para el futuro de la ciudad de La Plata, mi gobierno expropió a la familia Pereyra Iraola su magnífico parque y los campos adyacentes, para convertirlos en bosques artificiales. (*Sostenidos y prolongados aplausos*).

El fenómeno característico del crecimiento de nuestra urbe metropolitana es la constante expansión horizontal, mediante el surgimiento de barrios o villas originados, no pocas veces, por la acción artificial y calculada de terratenientes que fraccionan grandes extensiones de tierra. Dado este ritmo de cosas, en pocos lustros más, la Capital Federal habría absorbido, en un solo bloque urbano y a través de pueblos diseminados que se juntan, todas las poblaciones de la Provincia de Buenos Aires que la circundan. El parque expropiado y la gran extensión de campo que serán dominio inalienable de la Provincia de Buenos Aires salvarán, para lo futuro, la sustantividad de la ciudad de La Plata, que por su condición de capital de la Provincia de Buenos Aires, por su trazado unitario y acabado en sí, por su estilo muy propio, no debe quedar convertida en barrio suburbano de la metrópoli federal. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Prolongados aplausos*).” –Mensaje del gobernador Mercante ante la Legislatura, 3/5/1949²⁶ (cursivas del original)

Además, un testimonio oral de Pedro Poggio, Subsecretario de Obras Públicas durante aquellos años, revela el deseo de Mercante de que las tierras de los Pereyra Iraola sirvieran para la recreación popular; también da cuenta de la inminencia de la venta de esa propiedad:

“Íbamos con Mercante y... cuando llegamos, por Bosques, ve unos letreros y me dice: ¡Che, pero eso son remates! Por supuesto, es la parte de Pereyra Iraola que va a rematar. Desde acá, hasta la zona que está Abott y Alpargatas esa zona es la primera que se va a rematar. ¡Ah no!, esto no puede ser. No puede ser que esto se

²⁶ Disponible en: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Mensaje_de_Domingo_Mercante_-_3_de_mayo_de_1949.pdf

remate, esto tiene que ser, para que la gente venga acá. Esto lo vamos a expropiar...” –Pedro Poggio (citado en Clarke, Ghisigliri y Sarno, s/f, p. 16).

El presidente Perón también se pronunció sobre la expropiación de las tierras de los Pereyra Iraola; lo hizo en un mensaje al Congreso Nacional realizado en 1948, es decir, antes de que aprobara el decreto de expropiación. En su discurso, queda en evidencia la multiplicidad de propósitos atribuidos al Parque: económicos, sociales, turísticos y científicos. Además se trasluce una intención de eventualmente designar este espacio como “parque nacional”:

“Se deduce fácilmente que la reserva de estas tierras como excepcionales por su amplitud y ubicación, no sólo permitirán, con la creación de un parque nacional, mantener en beneficio público las actuales atrayentes características que encierra, sino que también daría oportunidad para realizar un conjunto de obras de destacada significación social y otras directamente vinculadas con fines utilitarios de inmediato interés para la economía agrícola y ganadera del país” –mensaje del presidente Perón al Congreso Nacional, 7 de enero de 1948 (citado en el Diario de Sesión del Senado de Buenos Aires, período 128°, 2000, p. 935)

“Salvar este tesoro forestal y artístico estratégicamente implantado entre Buenos Aires y La Plata y realizar una vasta obra cultural, social, científico y turística que incluyera institutos experimentales, laboratorios, viveros y parques zootécnicos.” – mensaje del presidente Perón Congreso Nacional, 7 de enero de 1948 (citado en Duvernoy y Lorda, 2012, p. 9)

Este discurso retoma varios elementos presentes en el proyecto de ley que había enviado Justo al Congreso Nacional en 1938 para proponer la transformación de la estancia San Juan en un parque nacional. Por ejemplo, ambos textos sugieren abrir ese espacio al turismo y construir allí instalaciones científicas y educativas. Estimamos que esta coincidencia no es una casualidad, sino que es probable que Perón se haya inspirado en parte en el proyecto de Justo; para afirmarlo, nos basamos en el hecho de que el primero de los fragmentos recién citados guarda una llamativa similitud con la siguiente oración del documento de 1938:

“No escapará al elevado criterio de V.H. que la reserva de estas tierras, excepcionales por su extensión, ubicación y calidad, facilitaría la futura realización de un conjunto de obras de destacada significación social y otras directamente vinculadas con la economía agrícola ganadera del país.” –fundamentos del proyecto de ley para declarar de utilidad público el establecimiento San Juan, 1938 (Cámara de Diputados, expediente 00233-PE-1937)

Puede parecer que la diversidad de objetivos que motivaron la creación del Parque, tal como aparecen en las fuentes, se contradicen entre sí. Sin embargo, el trasfondo común es una preocupación territorial: el deseo de impedir la urbanización de este espacio en particular, en un contexto de rápida expansión de la mancha urbana a través del loteo de grandes terrenos previamente rurales. Además, los usos del suelo que se proponían para el Parque se orientaban a cumplir funciones para la creciente población urbana de la zona

(sobre todo, de la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores): abastecer de alimentos a esos habitantes y ofrecerles un espacio para el descanso y la recreación. Por otra parte, resulta evidente que –en ese momento– los diferentes objetivos que le eran atribuidos al Parque (por ejemplo, producción agrícola y conservación forestal) no sólo resultaban congruentes entre sí, sino que incluso podían verse como complementarios.

2. Las agendas políticas en torno a la colonización periurbana, el turismo social y la forestación

Una indagación del contexto histórico, político y territorial revela que cada uno de los aspectos de la creación del Parque (el hecho de su expropiación; la colonización agrícola en el mismo; la apertura a la recreación) se vincula con procesos más amplios que permiten inferir cuáles eran las conceptualizaciones sobre las *cuestiones* de la agricultura periurbana, los espacios verdes, la conservación y la recreación que subyacían al proyecto de creación de este espacio verde. A continuación expondremos otras acciones similares realizadas por el Estado nacional o provincial en el AMBA en el mismo período y algunos elementos relevantes del contexto de ideas en torno a la agricultura periurbana, la conservación forestal y el turismo social.

Las tierras de lo que hoy constituye el Parque Pereyra Iraola no fueron las únicas propiedades periurbanas en ser adquiridas por el Estado provincial o nacional con fines de recreación, reserva boscosa o colonización agrícola, aunque sí fue el único espacio donde los tres objetivos coincidieron. Presentaremos brevemente los casos de otros espacios de esparcimiento (los Bosques de Ezeiza y la República de los Niños) y proyectos de colonización agrícola (17 de Octubre, Urquiza y Sarandí) desarrollados en el periurbano bonaerense en la misma época, enmarcando estos ejemplos en procesos políticos más amplios (ver Mapas 5 y 6). Luego, expondremos los vínculos que se establecían en el ámbito estatal entre conservación forestal y agricultura.

Cerca del Parque –al sur de éste y al norte de la ciudad de La Plata– el gobierno provincial expropió otro predio con fines de generar un espacio verde para recreación: se trataba del terreno de 95 hectáreas del Swift Golf Club, en la localidad de Gonnet. Estas tierras fueron entregadas al Instituto Inversor de la Provincia de Buenos Aires en 1949 con el fin de crear la República de los Niños: un sitio de esparcimiento y educación cívica infantil (Mazza y Bruno, 2012).

Además, pocos años antes, el Estado nacional había realizado una gran operación urbanística en Ezeiza – sobre terrenos expropiados entre 1944 y 1945– que incluía la creación de los Bosques de Ezeiza: se forestó alrededor de una quinta parte de las 6.800 hectáreas expropiadas con el fin de saldar lo que el Ministerio de Obras Públicas calificaba como la “deficiencia boscosa” de Buenos Aires (Ballent, 1999). Además, este espacio arbolado proveía espacios para recreación que se complementaban con balnearios populares, conocidos como “las piletas de Ezeiza”. Podemos trazar ciertas similitudes con la creación del Parque Pereyra Iraola: por un lado, en ambos proyectos hubo una preocupación por la forestación y por la generación de sitios de esparcimiento; por otro lado, en ambos casos, se buscó cumplir con una diversidad de objetivos en un mismo espacio (los bosques fueron parte de un plan más amplio que incluyó la construcción del aeropuerto

internacional, el Barrio Aeropuerto y Ciudad Evita, un hospital, varias escuelas, barrios de vivienda, la Villa Olímpica y la autopista Ricchieri).

Simultáneamente, el gobierno nacional expropió tierras con fines recreacionales en otras partes del país, como por ejemplo en Chapadmalal, Sierra de los Padres y cerca del lago Nahuel Huapí (Pastoriza, 2008). Todas estas acciones formaban parte de un plan más amplio de promoción del “turismo social”, es decir, el fomento de un turismo accesible para la clase obrera, entendido en vinculación con el derecho al descanso de los trabajadores (el derecho al tiempo de vacaciones). Este tipo de turismo, que se consolidó durante el primer peronismo, había surgido en la década de 1930 de la mano de políticas de “turismo económico” del Estado nacional y de algunas provincias, entre ellas Buenos Aires. En las estancias de los Pereyra Iraola, ya se había propuesto realizar actividades turísticas, desde una perspectiva similar a ésta, en el proyecto de ley de 1937 que postulaba la expropiación y creación de un Parque Nacional en esas tierras²⁷. En el discurso de Mercante citado más arriba también se estableció un vínculo explícito entre la creación del Parque de los Derechos de la Ancianidad y la noción de turismo social.

Por otra parte, en el periurbano bonaerense hubo otras tres instancias, durante este mismo período, en las cuales el Estado provincial adquirió terrenos que luego entregó a pequeños productores hortícolas y florícolas: se trata de la fundación de las colonias 17 de Octubre en Florencio Varela, Urquiza en La Plata, y Sarandí en Avellaneda. Al igual que el Parque Pereyra Iraola, todas ellas se ubicaban entre las ciudades de Buenos Aires y La Plata.

La colonia 17 de Octubre –luego denominada La Capilla– fue creada durante la gobernación de Mercante a partir de las tierras de la estancia Santo Domingo, de 1587 hectáreas, que el Instituto Autárquico de Colonización de la provincia compró en 1948; el loteo y adjudicación de los terrenos se realizó en 1953. Esta colonia se orientó principalmente a la horticultura y floricultura, siguiendo la intención del IAC para su creación (De Marco, 2012). La colonia Urquiza, también destinada a la producción hortícola, fue creada en 1954 –ya durante la gobernación de Carlos Aloé– cuando el Consejo Agrario Nacional expropió una estancia de más de 100 ha al norte del casco urbano de La Plata, en la zona del Abasto (De Marco y Gutiérrez, 2015).

La tercera colonia periurbana creada durante el peronismo fue la colonia Sarandí, cerca de la costa de Avellaneda. A diferencia de las dos anteriores, ésta se basó en la compra –por parte del Estado– de tierras que ya eran cultivadas por pequeños quinteros viñateros; el Ministerio de Asuntos Agrarios provincial intervino por petición de los productores, que eran arrendatarios, tras el intento de los propietarios de las tierras por expulsarlos²⁸. Estos predios (unas 1550 ha en total) fueron expropiados entre 1948 y 1951; alrededor de la mitad se adjudicaron a los quinteros durante esos años, pero el resto recién en 1972 (De Marco, 2016).

²⁷ “Será un turismo fácil, accesible y saludable. La creación de colonias para niños, empleados, maestros, profesores y obreros, que es un complemento a la Ley 11.729, por la cual se conceden licencias anuales obligatorias a los empleados de la industria y del comercio, tendrían en este parque la mejor realización”. Cámara de Diputados, expediente 00233-PE-1937.

²⁸ Este conflicto se inició en 1946. Nuestra hipótesis es que el mismo se debió al crecimiento de la mancha urbana ocurrido durante esos años, que incrementó el valor de tierras que anteriormente eran rurales.

La creación de todas estas colonias –y de la correspondiente al Parque Pereyra Iraola– se enmarca en las preocupaciones por la colonización agrícola y, más específicamente, por la “colonización suburbana”, que habían surgido en la década de 1930 y que luego habían sido incorporadas a la agenda peronista a escala nacional²⁹ (De Marco, 2016). La promoción de la agricultura en torno a las ciudades tenía dos objetivos: uno vinculado al abastecimiento alimenticio y otro al patrón de asentamiento de la población. La intención era que en los establecimientos suburbanos se realizaran actividades hortícolas, tamberas y de granja de forma intensiva, en explotaciones de tipo familiar, para proveer alimentos de bajo costo a los habitantes urbanos³⁰. Al mismo tiempo, en el marco de la preocupación por un posible despoblamiento del campo y por la concentración “excesiva” de población en las ciudades (por la masividad de las migraciones rural-urbanas durante esa época), las colonias periurbanas se consideraban como sitios clave para la promoción de una migración inversa –es decir, de población urbana a ámbitos rurales– ya que la cercanía de una ciudad facilitaría el proceso de adaptación.

A escala nacional, la importancia otorgada a la agricultura periurbana –a partir de la perspectiva recién descrita– se expresó en varias iniciativas. El Segundo Plan Quinquenal, de 1952, incluía dentro de su capítulo agrario la siguiente aseveración: “No se concibe que existan zonas de tierras periurbanas que no estén destinadas a la producción hortícola, a la granjera y a la tambera, que es tan necesaria para el abastecimiento de las ciudades” (p. 164, nota al pie n° 124). El Banco de la Nación Argentina incluyó las áreas periurbanas en su plan de “Fomento especial a la colonización” de 1953, y en 1954, en la reforma de la ley de colonización, se estableció la obligación de este banco de formar colonias en ese tipo de zonas. También existían intenciones de establecer “colonizaciones obreras”: éstas consistían en parcelas suburbanas destinadas a obreros que explotarían la tierra para complementar o sustituir su trabajo fabril, con la expectativa de que así se facilitaría la transición hacia la actividad agropecuaria (De Marco, 2016).

A continuación, indagaremos sobre la relación que se postulaba entre agricultura y conservación forestal en la época. Como expusimos más arriba, en el decreto n° 1465 que expropiaba a los Pereyra Iraola, la “riqueza forestal” de esas tierras se presentaba como un elemento funcional a la actividad agrícola de la zona (porque evitaba el “desequilibrio climático”). En esas mismas tierras ya se había establecido una vinculación similar entre forestación y producción en la segunda mitad del siglo XIX, época en que –como expusimos en los Antecedentes– desde la Sociedad Rural se promovía la parquización de las estancias por los beneficios productivos y estéticos que se atribuían al arbolado:

“Al regresar de su viaje por el viejo continente Leonardo Pereyra, trae fijado a su memoria los parques y jardines europeos, además de haber aprendido que la forestación conserva el suelo (disminuyendo el efecto de la erosión), generando estos a su vez un microclima que beneficia la producción ganadera y es así que en 1860 siembra el vivero de la Estancia San Juan. Para el año 1870 contaba con un monte de cuatro mil plantas que medían de 3 a 15 metros de altura.” –Folleteo

²⁹ Por ejemplo, el Instituto Autárquico de Colonización de la provincia de Buenos Aires se fundó en 1936 y luego se re-fundó en 1948 (De Marco, 2016).

³⁰ Recordemos que el decreto de expropiación de las tierras de los Pereyra Iraola citaba la urgencia de asegurar “la estabilidad de una producción necesaria al abasto de la Capital Federal y poblaciones vecinas”.

“Parque Provincial Pereyra Iraola. Reseña histórica”, Ministerio de Asuntos Agrarios (sin fecha; publicación estimada entre 2004 y 2007)

En documentos estatales –provinciales y nacionales– de la época de creación del Parque, también se otorgaba un rol importante a la forestación en la preservación de entornos físicos, aunque en ellos la vinculación con la agricultura no era tan clara como en el decreto de expropiación a los Pereyra Iraola. El quinto capítulo del “Plan General de Trabajos Públicos, Trienio 1947-1949” (también conocido como el Plan Trienal de Mercante), que se centraba en el fomento a la agricultura y la forestación, instalaba una preocupación por la conservación de los suelos: el objetivo de incrementar la forestación tenía por un lado la finalidad de generar más materia prima, pero por otro lado también apuntaba a evitar la erosión causada por fenómenos tales como las sequías e inundaciones (Lacunza, 2004). Un punto de vista similar sobre el papel de los bosques en la preservación de otros elementos del entorno físico estaba presente en la “Ley de defensa, mejoramiento y ampliación de bosques” (también conocida como “Ley de defensa de la riqueza forestal”; ley nacional n° 13.273, 1948), cuyo proyecto formaba parte del Primer Plan Quinquenal: dicha ley creó la figura de bosques protectores, que son aquellos que protegen los suelos, las aguas, la salud pública, la flora y la fauna, previenen la erosión e inundaciones, o contribuyen a la defensa nacional.

En síntesis, los documentos citados ponen en evidencia que uno de los roles otorgados a los bosques era la protección del entorno físico, incluyendo el suelo y el agua, pero sin trazar una relación causal explícita entre conservación forestal y protección de ambientes agrícolas (a diferencia del decreto n° 1465). Por otra parte, las políticas de preservación de bosques tenían finalidades diversas además de las ya mencionadas: la “Ley de defensa de la riqueza forestal” también buscaba proteger los bosques que estuvieran en parques o reservas nacionales o en parques de uso público, los que presentaran especies cuya conservación se considerara necesaria, los que fueran útiles para investigación, y los que pudieran ser objeto de explotación económica racional.

3. Reflexiones finales

Durante este primer período se estableció la territorialidad estatal sobre el Parque, inicialmente mediante un decreto del Poder Ejecutivo provincial y luego a través de las acciones del Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia. Las intenciones del Estado con respecto a este espacio verde eran diversas, y diferentes documentos enfatizan distintos objetivos, pero de manera general se establecía que el Parque cumpliría funciones turísticas o de esparcimiento, de conservación forestal, de pequeña producción agropecuaria y de investigación científica. Además, existían otras dos preocupaciones transversales a todos estos usos propuestos para el Parque. En primer lugar, se buscaba mantener estas tierras como una gran área verde en un contexto de rápida expansión de la mancha urbana y de especulación inmobiliaria; y en segundo lugar, se deseaba que ese espacio fuera público. Algunas áreas serían de acceso abierto, y otras no –ya sea por su carácter de áreas de conservación, ya sea porque se destinarían a horticultura o a instalaciones educativas y científicas–, pero incluso éstas últimas permanecerían de propiedad estatal.

La dedicación de una fracción del Parque a la horticultura se justificó en base a la necesidad de abastecer de alimentos a la población del AMBA y se enmarcó en un contexto en el cual la creación de colonias agrícolas periurbanas era un tema importante de la agenda política provincial y nacional. Los principales propósitos para el fomento de la agricultura de proximidad a las ciudades eran dos: asegurar la provisión de alimentos a los habitantes de las mismas y estimular la radicación de población en áreas de producción agropecuaria para mitigar las migraciones masivas rural-urbanas.

A su vez, la perspectiva sobre recreación que enmarcaba la creación del Parque en tanto área de esparcimiento se vincula con las políticas de “turismo social” que eran centrales a la agenda política de la época: a través de la adquisición de éste y otros terrenos, junto con otras medidas, los gobiernos nacionales y provinciales de la época buscaban promover formas de esparcimiento accesibles a la clase trabajadora, sobre todo en entornos “naturales” tales como playas y bosques. El Parque cumplía un rol clave en este sentido debido a su cercanía al área metropolitana de Buenos Aires, la zona más poblada del país, y a su carácter de espacio verde forestado.

Por su parte, el objetivo de conservación que subyacía a la creación del Parque tenía un trasfondo utilitario: al proteger su “riqueza forestal”, se buscaba preservar un ambiente adecuado para la agricultura de la zona. Este vínculo entre forestación y actividades agropecuarias ya había sido establecido por Leonardo Pereyra y por la Sociedad Rural en el siglo anterior. Además, otros documentos estatales de la década de 1940 destacaban el rol de los bosques en la preservación del entorno físico (suelo, agua, etc.), aunque el vínculo con la producción agrícola no era allí tan explícito.

Por último, deseamos destacar las distintas dimensiones vinculadas a la explosión demográfica del AMBA que preocuparon a los gobiernos de la época y que aparecieron vinculadas de alguna manera al Parque. En el discurso de Mercante citado más arriba, se expresaba una inquietud espacial (la posible unión entre Buenos Aires y La Plata) y una económica (la especulación inmobiliaria ligada a los loteos). En cambio, en las políticas de promoción de la agricultura periurbana –que incluyeron la colonización del Parque–, el principal punto de alarma giraba en torno a lo demográfico: el “exceso” de concentración poblacional en las ciudades –con su consiguiente necesidad de alimentos– y la posibilidad de un vaciamiento del campo, que haría peligrar la producción agropecuaria. No hallamos expresiones de preocupación en torno al desplazamiento de la agricultura periurbana preexistente que fue causado por la expansión de la mancha urbana, pero el conflicto en torno a los quinteros de Sarandí es un indicio de que ya existía la competencia entre usos del suelo urbanos y agropecuarios en las áreas de crecimiento de la ciudad.

En síntesis, durante este período, el Estado realizó una primera territorialización del Parque: construyó un nuevo territorio a partir de las lógicas de la colonización agrícola, el turismo social y la protección de la riqueza forestal (estos tres podrían considerarse los principales mediadores a través de los cuales se apropió material y simbólicamente del espacio, junto con el instrumento legal de la expropiación). Alternativamente, podría decirse que el Estado ejerció una reterritorialización que implicó, en primer lugar, desarticular las lógicas que regían previamente a las estancias privadas que fueron expropiadas (es decir, se causó una desterritorialización) y, por otro lado, resignificar el área en base a las lógicas recién mencionadas. Además, al imponer su territorialidad sobre este espacio, el Estado clausuró

otras reterritorializaciones posibles, tales como la transformación del mismo en barrios residenciales que ya se había iniciado a través de loteos en el sector norte de las estancias.

La refuncionalización desarrollada por el Estado no implicó grandes transformaciones materiales: se aprovecharon las parquizaciones llevadas a cabo por los propietarios anteriores y se continuaron ejerciendo actividades primarias en los campos no forestados, si bien de un tipo diferente a las que se habían practicado en las estancias. Es decir que los rasgos principales de este espacio, que habían sido definidos en el siglo XIX siguiendo las tendencias para las estancias y quintas de la época (por ejemplo, las modas de los parques privados y del arbolado con fines de climatización), permanecieron como rugosidades cuando devino en parque público.

5. Concesiones, reservas y colonizaciones fugaces (1955-1982)

Este período comienza con la realización del golpe de Estado del 16 de septiembre de 1955 y culmina hacia finales de la última dictadura cívico-militar. Decidimos colocar el corte en 1982 (en vez de en 1983, fecha del retorno de la democracia) debido a que en ese año comenzaron algunos procesos que luego fueron significativos durante el período siguiente, tales como los intentos sistemáticos de expulsión de los productores –junto con la construcción discursiva de los mismos como “intrusos”– y, en el resto del AMBA, la creación de varias reservas ecológicas a partir de una nueva perspectiva respecto a la conservación.

Si bien todo este período contiene regularidades respecto a las *cuestiones* de los espacios agrícolas y verdes periurbanos que lo distinguen del anterior y del posterior, como quedará claro a lo largo de este capítulo, decidimos subdividirlo en tres partes –siguiendo las variables ya indicadas en la metodología– debido a su extensión y a la diversidad de procesos sucedidos durante el mismo:

- El subperíodo 1955-1973 abarca la dictadura autodenominada “Revolución Libertadora” (1955-1958), la presidencia de Frondizi (1958-1962), el gobierno de Guido (iniciado por un golpe de Estado, 1962-1963), la presidencia de Illia (1963-1966) y la dictadura presidida por Onganía, Levingston y Lanusse (1966-1973). Durante estos años se llevó a cabo un breve proceso colonizador dentro del Parque, algunas fracciones del mismo fueron designadas como reservas naturales y se realizaron concesiones de tierras a organismos privados y públicos.
- El subperíodo 1973-1976 comprende las presidencias de Cámpora, Perón y Martínez de Perón. Se llevó a cabo una nueva y efímera colonización en el Parque.
- El subperíodo 1976-1982 incluye la mayor parte de la última dictadura. El Parque fue incluido dentro del proyecto de generar un “cinturón ecológico” en torno a la ciudad de Buenos Aires.

Este período, que incluye varias dictaduras y breves períodos de democracia, se caracterizó por la inestabilidad institucional. Se sucedieron varios proyectos político-económicos, que podemos resumir a grandes rasgos como los siguientes: uno desarrollista (entre fines de los '50 y mediados de los '60), uno calificado por Oszlak como “burocrático-autoritario” (entre 1966 y 1973), un nuevo período peronista (1973-1976) y el régimen autoritario liberal de 1976-1983. En líneas generales, en comparación con el período abordado en el capítulo anterior, durante estos años se incrementó el rol del mercado en la economía en paralelo a una reducción en la participación estatal (Oszlak, 1991; Torres, 1993; Romero, 2001).

A lo largo de este período se desaceleró el proceso de suburbanización de los sectores populares asociado a los loteos económicos, lo cual se debió a una serie de factores. Por un lado, desaparecieron progresivamente las políticas urbanas implícitas –tales como los subsidios al transporte público– que habían permitido la radicación de trabajadores en la periferia. Por otro lado, en la provincia de Buenos Aires se sancionó en 1977 la ley n° 8.912, conocida como “ley de usos del suelo”, que imponía ciertos requisitos para las operaciones de subdivisión (por ejemplo, cotas mínimas, normas de construcción y obligatoriedad de la provisión de servicios) que redundaban en un mayor costo tanto para los operadores inmobiliarios como para los compradores con intenciones de autoconstruir (Torres, 1993).

Paralelamente, comenzó un proceso incipiente de suburbanización residencial de los sectores de mayores ingresos, en vinculación con el uso del automóvil privado, que luego se acentuaría en el período siguiente. La habilitación del Acceso Norte a fines de los '60, en particular, facilitó el crecimiento de la mancha urbana en la zona noroeste del AMBA. Sin embargo, la zona sur también vio construir en estos años sus primeras urbanizaciones cerradas: el Country Club El Pato en 1970 y El Carmen en 1979, ambos en Berazategui (Rocca et al., 2013). Teniendo en cuenta el nombre y la ubicación de este último, es probable que se haya construido a partir de la estancia El Carmen, la cual fue creada por la subdivisión de las tierras de los Pereyra Iraola en 1899, tras la muerte de Leonardo Pereyra.

Durante este período, la agricultura periurbana completó su ocupación de la segunda corona del AMBA y comenzó a avanzar sobre la tercera corona³¹ (CABA) en paralelo a la continuada expansión de la mancha urbana (Barsky, 2010). A modo de ejemplo, en el partido de La Matanza, dos tercios de la superficie anteriormente dedicada a la producción agropecuaria fue destinada a otros usos del suelo entre 1940 y 1960: comerciales, residenciales, industriales, de servicios, etc. (Svetlitz de Nemirovsky, 2010).

A continuación, expondremos lo sucedido en cada subperíodo con respecto a las *cuestiones* de la agricultura, la recreación y la conservación dentro del Parque Pereyra Iraola, con referencia al contexto periurbano y al contexto social, político y de ideas en los cuales se enmarca. Durante toda esta etapa, la responsabilidad sobre el Parque siguió estando en manos del Ministerio de Asuntos Agrarios (MAA), quien mantuvo el protagonismo a la hora de definir los usos del suelo en el Parque. A lo largo del período un alto porcentaje de la superficie del Parque fue otorgada en concesión o bien fue transferida a otros organismos (sobre todo, a diversas entidades estatales). Se realizaron dos breves experiencias de colonización agrícola en el mismo (entre 1959 y 1962 y luego en 1973), pero durante el resto de esta etapa los productores ni recibieron apoyo estatal ni fueron objeto de intentos sistemáticos de desalojo. Durante estos años, las cuestiones ambientales fueron creciendo en importancia en la agenda política internacional y –durante ciertos períodos– en el escenario nacional, pero las nuevas perspectivas sobre el tema aún no tuvieron impacto en el Parque; algunas fracciones del parque fueron designadas como reserva integral o como reserva forestal, pero aún bajo figuras de conservación preexistentes. Por último, el Parque fue integrado al “cinturón ecológico” que debía generar el CEAMSE durante la última dictadura, aunque los proyectos que se formularon para intervenir en el mismo no fueron concretados.

1. Consolidación de los usos del suelo originales e introducción de nuevos usos (1955-1973)

En 1954, poco antes del golpe de Estado, se había modificado la denominación del Parque: el nombre de “Derechos de la Ancianidad” había sido reemplazado por “Presidente Perón”. En 1955, tras el golpe, el lugar pasó a llamarse “Pereyra Iraola” a través del decreto-ley 701/55. Las intervenciones más destacadas dentro del Parque, durante estos años, fueron las siguientes: un nuevo proceso colonizador de unos tres años (durante el mandato de Frondizi); un posterior aumento de la precarización de los productores a través de

³¹ Escobar, Pilar, General Rodríguez, Marcos Paz, el sector de Cañuelas más cercano a CABA, San Vicente, Presidente Perón, La Plata, Berisso y Ensenada.

modificaciones en sus contratos de tenencia (durante el gobierno de Onganía); la designación de dos áreas como reservas en 1958 y en 1967; y el comienzo de las concesiones de tierras a diversos organismos. A continuación se exponen los detalles de esas acciones dentro del contexto territorial, social, político y de ideas más amplio.

a. Creación de reservas dentro del Parque y concesiones de tierras a terceros

En esta sección analizaremos, en primer lugar, el proceso de designación como reserva de dos áreas del Parque y, en segundo lugar, la concesión de fracciones del Parque a entidades diversas. Por último, presentaremos la perspectiva sobre espacios verdes y agrícolas periurbanos existente en los planes reguladores propuestos durante estos años a escala metropolitana.

En 1958, la sección de Punta Lara del Parque Pereyra Iraola se declaró como reserva integral con el fin de proteger la selva marginal; se trataba de una superficie lindera al río de 41 hectáreas que se designó en parte como intangible y en parte como de acceso restringido. Consideramos que ésta es la primera acción tendiente a enmarcar una porción del Parque dentro de una perspectiva de conservación cuyo objetivo principal ya no era preservar un ambiente apto para la agricultura ni para la recreación, aunque por su ubicación no afectó al sector de acceso público más concurrido ni al sector de quintas (es más: en simultáneo, se llevaba a cabo un nuevo proyecto de colonización agrícola dentro del Parque).

El objetivo conservacionista de esta designación puede inferirse del decreto provincial 5421/58, que fundó ésta y otras tres reservas. En dicho documento, se apela a las finalidades de “protección y conservación de los recursos naturales renovables provinciales”; más específicamente, justifica la creación de reservas mediante los objetivos de proteger el paisaje y las condiciones ambientales “primitivas” (incluyendo la fauna y flora autóctonas), educar sobre la protección de la naturaleza y facilitar la investigación científica. A su vez, este decreto se enmarcó en un pedido de creación de reservas realizado por la Dirección de Conservación de Fauna (perteneciente al Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia). El pedido apuntaba a cumplir con la ley provincial n° 5786 de caza y protección de la fauna (de 1954), la cual establecía la necesidad de crear reservas o parques para preservar la fauna silvestre en su ambiente natural.

Más adelante, en 1967 (durante el mandato de Onganía), se declaró como reserva forestal una porción del sector Santa Rosa del Parque Pereyra Iraola a través del decreto-ley provincial n° 7293/67. Dicha designación se enmarcó en la Ley de Defensa de la Riqueza Forestal de 1948 (n° 13.273) ya mencionada en el capítulo anterior. En definitiva, durante este subperíodo se concretó de manera más específica –en algunos sectores del Parque– la figura de reserva forestal a la cual se había aludido de manera relativamente abstracta en el decreto de expropiación de esas tierras. Es decir que el Estado comenzó a otorgarle mayor relevancia a la *cuestión* de la conservación dentro del Parque en comparación con el período anterior, al menos en lo normativo.

Respecto a la perspectiva sobre conservación adoptada por el Estado en relación al Parque, en cierta medida podemos decir que no ocurrieron grandes cambios ya que las reservas creadas dentro del Parque se enmarcaron en la legislación preexistente. La

manera de conceptualizar la cuestión de la conservación aún se alineaba con el paradigma de las décadas anteriores, expresado en normativas tales como la Ley de Defensa de la Riqueza Forestal (de 1948) y, remontándonos aún más atrás en el tiempo, en la ley de creación de la Dirección de Parques Nacionales (ley n° 12.203 de 1934)³². Todavía no se evidenciaba dentro del Parque la nueva perspectiva sobre el ambiente –basada en los conceptos de la ecología– que estaba creciendo en importancia a escala nacional y mundial, tanto en ámbitos científicos como políticos y sociales ³³. Sin embargo, si comparamos el decreto que creó el Parque en 1949 con el que creó la reserva de Punta Lara en 1958, podemos identificar cierto cambio discursivo sobre la conservación: en el primero, se presentaba como medio para preservar tierras agrícolas, mientras que en el segundo se postulaba como un fin en sí mismo.

Por otra parte, en estos años, fracciones del Parque se otorgaron por primera vez en concesión a entidades estatales y privadas para usos que no estaban contemplados dentro de los documentos y discursos que rodearon la creación de este espacio (sobre todo, para la utilización de las fuerzas de seguridad y para la realización de obras de infraestructura vial). Otras de las cesiones se correspondían con los fines originales del Parque, tales como turismo, investigación y educación: hubo una concesión para un camping, otra para que la Dirección de Turismo acondicionara el balneario de Punta Lara, y varias para instituciones científicas y para la UNLP.

Un poco más de 4000 hectáreas fueron entregadas a lo largo de este subperíodo; es decir, un 40% de la superficie del Parque. La lista completa de concesiones se halla en la Tabla 1 del anexo. Las de mayor extensión fueron las siguientes: 1612 ha para el Ministerio de Defensa de la Nación, para el uso del Comando 2da División “Tte. General Ricchieri”, Regimiento 7mo de Infantería de La Plata (en 1961); 330 ha para la Jefatura de Policía provincial, para la instalación de la escuela policial J. Vucetich (1962); y 1300 ha para la Universidad Nacional de La Plata, para estaciones experimentales de las facultades de Agronomía y Veterinaria (1964) (Morosi et al., 1995).

Todas estas concesiones podrían interpretarse como consecuencia de la inserción geográfica del Parque: en un contexto de expansión de la mancha urbana y escasez de espacios vacantes, la gran superficie del Parque –que además resultaba accesible desde Buenos Aires y La Plata gracias al ferrocarril– resultaba tentadora para actores urbanos influyentes que demandaban grandes predios para sus actividades (por motivos similares, unas décadas más tarde aumentaría la demanda por parte de actores inmobiliarios

³² La ley n° 12.203 establecía en su artículo 7 que podían declararse parques o reservas nacionales “aquellas porciones del territorio de la Nación que por su extraordinaria belleza, o en razón de algún interés científico determinado, sean dignas de ser conservadas para uso y goce de la población de la República”.

³³ A nivel global, dos señales de esto fueron la creación de una carrera de grado en estudio ambientales en la State University of New York en la década de 1950 y la publicación del libro de Rachel Carson, *La primavera silenciosa*, en 1962, que advertía sobre los efectos nocivos de los pesticidas (Plencovich et al, en prensa). En Argentina, a partir de los años '60 empezaron a surgir organizaciones de la sociedad civil que participaban de debates sobre el ambiente, tales como la Fundación Bariloche, en 1963, y la Asociación Argentina de Ecología, en 1972. Estas entidades tenían un carácter profesional o experto; este tipo de perfil continuó predominando entre las organizaciones ambientales del país hasta el cambio de siglo, según Gutiérrez e Isuani (2014).

vinculados a urbanizaciones cerradas). Además, su ubicación entre ambas ciudades la convertía en un sitio conveniente para la realización de obras viales interurbanas.

Las acciones llevadas a cabo por el Estado en el Parque durante este subperíodo –la creación de reservas y la colonización agrícola– no hacían referencia explícita a ningún proyecto más amplio a escala metropolitana. Sin embargo, a nivel del AMBA se evidenciaban preocupaciones por la continuidad de los espacios verdes (y, en ciertos momentos, por la preservación de tierras agrícolas) en los planes reguladores y planes de desarrollo urbano que empezaron a formularse a partir de 1958, dentro del marco de las ideas políticas desarrollistas y la creciente tecnificación de la actividad estatal. Estos planes no tuvieron resultados sustanciales ya que la acción privada, a través del mercado, prevaleció en el ordenamiento del espacio metropolitano (Oszlak, 1991); sin embargo, expondremos brevemente lo que proponían respecto a los espacios verdes y agrícolas metropolitanos para comprender cómo conceptualizaban a los mismos.

El primer plan en abordar el AMBA en su conjunto fue el “Plan Director para la Ciudad de Buenos Aires y Lineamientos Generales para el Área Metropolitana y su Región” (también llamado Plan Regulador de la Ciudad de Buenos Aires), redactado en el marco de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires entre 1958 y 1962 (durante la presidencia de Frondizi). Este documento proponía preservar espacios “naturales” en la región, especialmente en torno a las áreas inundables, que podrían drenarse, canalizarse o forestarse. Por otra parte, advertía que los fraccionamientos urbanos habían ido reduciendo la disponibilidad de tierras altamente fértiles que anteriormente se destinaban al abastecimiento alimenticio³⁴ (Baxendale, 2006).

El siguiente plan dirigido hacia la totalidad del área metropolitana se elaboró durante el gobierno de facto de Onganía: el “Esquema Director de la Organización del Espacio de la Región Metropolitana de Buenos Aires”, también conocido como “Esquema Director Año 2000”. Fue producido por una oficina dependiente del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE) entre 1968 y 1969 y publicado en 1970. Este documento expresaba preocupación por los espacios verdes recreativos; proponía un aumento sustancial de este tipo de áreas, a través de la creación de parques regionales periféricos ubicados entre las autopistas y la inclusión del Delta del río Paraná entre los principales espacios de esparcimiento de la metrópolis (Baxendale, 2006).

En síntesis, el primero de los planes (el Plan Director) resaltaba la necesidad de mantener tierras agrícolas y espacios verdes “naturales” en el AMBA, aunque el propósito no era conservar los ecosistemas preexistentes sino mantener áreas cubiertas de vegetación (por ejemplo, se proponía alterar los ambientes inundables que hoy podrían llamarse “humedales”). En cambio, el segundo plan (el Esquema Director) buscaba crear espacios verdes con funciones recreativas.

Las acciones llevadas a cabo dentro del Parque Pereyra Iraola en simultáneo a la redacción de estas dos propuestas parecen indicar que existían algunas preocupaciones compartidas –aunque también divergencias– entre los actores estatales que formularon los planes y los que incidieron directamente sobre el Parque. Durante los años en que se elaboraba el Plan

³⁴ Fue precisamente durante estos años que el IABA llevó adelante un nuevo proceso colonizador dentro del Parque Pereyra Iraola, posiblemente debido a una preocupación similar por la reducción de los espacios agrícolas periurbanos.

Director, se llevó a cabo un proceso colonizador en el Parque –como se verá a continuación– y se creó la reserva Punta Lara; estas intervenciones coinciden con la preocupación de ese Plan por preservar tierras agrícolas y espacios “naturales”, aunque a diferencia del Plan Director, la creación de la reserva revela una preocupación por preservar los paisajes y especies “originales”. Por su parte, el Esquema Director priorizaba los espacios recreativos, mientras que la designación como reserva del sector Santa Rosa del Parque –casi contemporánea a la redacción del Esquema– parece colocó el énfasis en la conservación. Sin embargo, más allá de las diferencias entre las perspectivas subyacentes a los planes y a las intervenciones sobre el Parque, existía un punto en común: la intención de mantener espacios verdes en el AMBA.

b. Un nuevo proceso de colonización

De acuerdo con Morey (2003), el golpe de 1955 signó el comienzo de la inestabilidad para los quinteros, aunque las únicas acciones sobre el Parque relevadas por esta autora durante el transcurso de ese gobierno de facto fueron el saqueo e incendio intencional del Parque, atribuidos por los entrevistados (antiguos empleados del Parque) a los golpistas.

Entre 1959 y 1962, bajo la presidencia de Frondizi, el Instituto Agrario de Buenos Aires (IABA) se hizo cargo de la colonización agrícola en el Parque. Se realizaron concursos para adjudicar tierras a nuevos quinteros –además de renovar los contratos anteriores– y se ejecutaron obras para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Parque; por ejemplo, se construyó la primera escuela. Según Morey (2003), las gestiones del IABA en este período son recordadas positivamente por los quinteros entrevistados que vivieron aquella etapa.

En paralelo a este breve proceso colonizador en el Parque, durante la gobernación de Oscar Alende, se crearon tres nuevas colonias en áreas periurbanas al sur de la ciudad de Buenos Aires: “La Armonía” y “Banderitas” en La Plata y “Longchamps” en Esteban Echeverría (ver Mapa 5). Según De Marco (2016), el objetivo de Alende era reducir el “desequilibrio” entre las densidades de población del AMBA y del resto de la provincia. Además, durante esta misma gobernación el MAA intervino para asegurar la continuidad de la colonia Sarandí; durante la autoproclamada “Revolución Libertadora”, los dueños anteriores de esas tierras habían iniciado acciones judiciales para revertir la expropiación realizada por el Instituto Autárquico de Colonización, con posibilidades de éxito (De Marco, op. cit.). Todas estas acciones de promoción a la colonización se enmarcan en el proyecto más amplio de reforma agraria que el gobernador Alende intentó implementar en la provincia, aunque la misma tuvo un alcance limitado (Lázzaro, 2008).

En el resto del subperíodo no hay evidencias de otras intervenciones realizadas en apoyo a los productores del Parque. Al contrario, durante la dictadura iniciada por Onganía, la situación de los mismos se volvió más inestable: por un lado, los contratos de tenencia redujeron su duración de cinco a dos años; por otro lado, en estos contratos comenzaron a aparecer cláusulas que permitían el reajuste anual del canon y que establecían el cobro de intereses o eventuales desalojos por incumplimientos en el pago (Morey, 2003). De manera más amplia, la agricultura periurbana no estuvo presente en las agendas políticas del resto del subperíodo (De Marco, 2016).

2. Una efímera re-jerarquización de la agricultura en el Parque (1973-1976)

Durante estos años el Estado consideró al Parque como un sitio importante sobre todo por su potencial productivo, lo cual lo llevó a iniciar un nuevo proceso colonizador en el mismo (como desarrollaremos en el próximo apartado). También se continuó valorando la biodiversidad existente en este espacio.

Si bien no hallamos registro de acciones que se hayan realizado en el Parque para reforzar su rol de conservación durante este subperíodo, describiremos brevemente la perspectiva y las acciones tomadas respecto a esta *cuestión* por parte del Estado en estos años ya que señalan un cambio respecto a las décadas anteriores, que luego se profundizaría a partir de 1982. Hubo iniciativas que sugieren que el Estado argentino estaba comenzando a adoptar los discursos y preocupaciones ambientales basados en conceptos de la ecología que estaban creciendo en importancia a nivel global³⁵.

Ya en 1972, desde el exilio, Perón había pronunciado un “Mensaje a los Pueblos y Gobiernos del Mundo” dedicado a denunciar ciertos problemas en la relación sociedad-naturaleza y a sugerir cambios sociales y económicos para revertirlos, incorporando términos de la ecología tales como “biósfera” y nociones de la agenda ambiental global tales como la sobrepoblación:

“...ha llegado la hora en que todos los pueblos y gobiernos del mundo cobren conciencia de la marcha suicida que la humanidad ha emprendido a través de la contaminación del medio ambiente y la biosfera, la dilapidación de los recursos naturales, el crecimiento sin freno de la población y la sobre-estimación de la tecnología y la necesidad de invertir de inmediato la dirección de esta marcha, a través de una acción mancomunada internacional. (...) La lucha contra la contaminación del ambiente y de la biosfera, contra el despilfarro de los recursos naturales, el ruido y el hacinamiento de las ciudades, debe iniciarse ya a nivel municipal, nacional e internacional.” (Perón, 1972)

Argentina fue uno de los primeros países en otorgar institucionalidad a la cuestión ambiental. En 1973, el gobierno de Perón creó la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano (SRNAH) dentro del Ministerio de Economía; este organismo centralizó cuestiones que ya venían siendo abordadas, pero de manera fragmentada entre distintas instituciones tales como la Subsecretaría de Recursos Hídricos o la Dirección de Recursos Naturales del Ministerio de Agricultura (Gutiérrez e Isuani, 2014)³⁶. La perspectiva

³⁵ En los años inmediatamente anteriores al comienzo de este subperíodo, se intensificó la preocupación científica, política y social sobre problemáticas ambientales. En 1970 y 1971, en Estados Unidos y en varios países de Europa se fundaron las primeras instituciones estatales dedicadas a la cuestión. En 1972, se publicó el informe encargado por el Club de Roma, *Los límites del crecimiento*, que postulaba la escasez de los recursos naturales en relación con la población y actividades humanas. Ese mismo año, se realizó en Estocolmo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, lo cual indicaba que el tema se había instalado en la agenda política internacional.

³⁶ Además, entre 1973 y 1976 se realizaron una serie de acciones centradas en cuestiones ambientales: se presentaron proyectos de ley relacionados con la temática y se crearon comisiones legislativas, instituciones (la Comisión Nacional del Agua, el Instituto Forestal Nacional y el Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología), y un sistema de prevención de la contaminación de las aguas por hidrocarburos (Gutiérrez e Isuani, 2014).

ambiental, en este período de gobierno, vinculaba la protección, administración y uso racional de los recursos naturales –y la investigación sobre los mismos– con el desarrollo económico nacional, a la vez que se tenían en cuenta cuestiones como el ambiente humano o la contaminación (Díaz, 2006).

Durante esta época, las acciones llevadas a cabo en relación al ambiente se centraban en el Estado como el actor principal que definía e implementaba políticas al respecto, aunque también existían asociaciones no-gubernamentales de tipo profesional que trabajaban sobre estos temas, como por ejemplo la Fundación Bariloche y la Asociación Argentina de Ecología (Díaz, 2006), fundadas en el subperíodo anterior (ver nota al pie n° X).

a. El Parque como espacio formador de colonos

Durante estos años, el Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia retomó la colonización en el Parque Pereyra Iraola, en el marco del proyecto más amplio de colonización a nivel provincial y nacional; dentro del Parque se instalaron dos de las 44 nuevas “unidades asociativas de producción cooperativa” de la provincia. A diferencia de lo ocurrido durante el primer peronismo, el Parque ya no era una más entre las colonias agrícolas promovidas por el gobierno provincial, ni tenía como finalidad principal el abastecimiento alimenticio para la población urbana del AMBA y de La Plata. Esta vez, el proceso colonizador en ese espacio serviría para la formación técnica y política de futuros colonos que luego se instalarían en otras zonas de la provincia:

“Lo que pretendíamos es que eso fuera transitorio y que de ahí luego saltara para el resto de la Provincia. ¿Por qué? Encontrábamos que existían saldos de colonización de superficies no otorgadas que podían servir para radicar de manera permanente una vez que hubiera recursos humanos suficientemente capacitados y además ideológicamente formados como para poder insertarse en un medio y también ahí desparramar hacia un sentido la solidaridad social.” (Guillermo Gallo Mendoza, ministro de Asuntos Agrarios, citado en Morey, 2003, p. 31)

Posiblemente, este rol privilegiado otorgado al Parque se haya debido en parte a su cercanía a dos grandes ciudades, de las cuales podrían provenir tanto los futuros colonos como los técnicos o funcionarios que los capacitarían. Por otra parte, en los contratos de tenencia con los quinteros del Parque, el Estado asumió una serie de compromisos para mejorar su condiciones de vida y de producción: prometió gestionar créditos para acondicionar las viviendas, realizar asesoramiento técnico y mejorar los caminos (Morey, 2003).

Las acciones estatales relevadas durante este subperíodo resaltan la importancia que se le dio al Parque en tanto espacio apto para la producción agropecuaria. Por ejemplo, al reclamarle a la Armada unas tierras que ésta poseía dentro del Parque, el Ministerio de Asuntos Agrarios no cuestionó el hecho de que se hubiese concedido a la misma una parte de un parque recreativo o de una reserva forestal, sino que señaló la inconveniencia de que este organismo ocupara tierras particularmente aptas para la producción tambera (Morey, op. cit., p. 32).

Este tipo de argumentación en torno a la necesidad de aprovechar al máximo las tierras potencialmente productivas resulta congruente con las políticas agrarias a nivel nacional que buscaban incrementar la producción a través de un uso pleno, racional y eficiente de las tierras. Las medidas tomadas para lograr este incremento consistían en intervenciones para mejorar el nivel de productividad (por ejemplo, asistencia técnica y tasas crediticias favorables) y políticas contra las tierras ociosas (como el impuesto a la renta normal potencial de las explotaciones agropecuarias, que no llegó a aplicarse) (Lázzaro, 2013).

Esta etapa de colonización en el Parque Pereyra Iraola fue breve: duró aproximadamente hasta la renuncia del gobernador provincial, Oscar Raúl Bidegaín, en enero de 1974. Fue la última instancia en la cual el Estado denominó “colonia” al Parque y fomentó la llegada de nuevos productores.

3. El Parque y el cinturón ecológico (1976-1982)

Durante este subperíodo, el Parque Pereyra Iraola fue incorporado a un proyecto de gran escala: el cinturón ecológico que el Estado provincial y la municipalidad de Buenos Aires pretendían construir en el AMBA a través de la empresa estatal Cinturón Ecológico del Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE; luego las dos primeras letras de la sigla pasaron a significar “Coordinación Ecológica”). Como desarrollaremos en el próximo subtítulo, esta iniciativa implicaba la creación de nuevos espacios verdes pero también la inclusión de espacios verdes preexistentes, tales como el Parque Pereyra Iraola, los bosques de Ezeiza, Campo de Mayo, las márgenes del río Reconquista desde el dique Roggero en Moreno hasta el Delta del Paraná, y la selva en galería sobre el Río de la Plata (Carré y Fernández, 2011).

Dentro del Parque, la principal consecuencia de su incorporación al “cinturón ecológico” fue la transferencia, en 1977, de unas 2500 ha de este espacio al CEAMSE; se trataba de tierras linderas al Río de la Plata que incluían una parte de la reserva de Punta Lara y que luego serían el foco de un conflicto en 2001 cuando el CEAMSE intentara ponerlas en venta. Estas tierras se planeaban dedicar al menos parcialmente a la creación de un relleno sanitario, aunque el mismo nunca se concretó³⁷.

Por otra parte, durante este subperíodo, el gobierno provincial realizó un convenio con la Armada por el cual le transfirió en propiedad 1530 ha del Parque. Sumando estas tierras con las que fueron transferidas al CEAMSE, el Parque perdió la mitad de su superficie. A diferencia de las cesiones anteriores, las entregas de tierras ejecutadas durante estos años implicaban un cambio de titularidad de esos terrenos, y por lo tanto eran difícilmente reversibles; aunque más adelante, en torno al cambio de siglo, el Parque recuperó el sector cedido a la Armada.

La agricultura periurbana bonaerense no tuvo un lugar privilegiado dentro de la agenda política del gobierno de facto, como podemos inferir por la prioridad secundaria otorgada a la misma frente al proyecto del “cinturón ecológico”. Si bien la mayor parte de los terrenos

³⁷ En el Decreto-Ley n° 9081/78 –que otorga tierras del Parque a la Armada, como veremos a continuación–, se explica que una parte de la superficie otorgada está destinada a ser un relleno sanitario. Aparentemente, uno de los motivos por los cuales no se efectuó fue la oposición por parte de los intendentes de los municipios involucrados (*Clarín*, 25/04/2001 y 26/04/2001).

transferidos a CEAMSE –con el fin de construir rellenos sanitarios o autopistas– eran tierras fiscales, en algunos casos se realizaron expropiaciones de terrenos privados, algunos de los cuales eran espacios productivos. Un ejemplo de esto último ocurrió la zona de Villa Domínico, en la ribera de Avellaneda y Quilmes, que era un área parcialmente cubierta por la colonia viñatera de Sarandí (ya mencionada en el presente capítulo y en el anterior). Varios de los productores sufrieron expropiaciones forzosas de sus predios, lo cual implicó el cese de sus actividades en el rubro debido a la dificultad de instalar las vides en otra zona. Sin embargo, algunos de ellos lograron resistir en sus tierras: rechazaron las indemnizaciones ofrecidas y emprendieron acciones legales que frenaron su desalojo (Oszlak, 1991, p. 248; De Marco, 2016).

a. El cinturón ecológico

A continuación, describiremos las acciones concretas y los aspectos simbólicos ligados al proyecto del cinturón ecológico en general con el fin de comprender el sentido que el Estado dictatorial le otorgaba a los espacios verdes periurbanos durante este subperíodo, de manera general, y más específicamente el lugar que le cabía a la zona en torno al Parque.

A partir de 1976, durante la dictadura cívico-militar que se prolongó hasta 1983, el tema de los espacios libres o verdes del AMBA se instaló con fuerza en el ámbito profesional del urbanismo, en los periódicos y en la agenda de gobierno de la ciudad y la provincia de Buenos Aires (Carré y Fernández, 2011). En particular, apareció la idea de generar un cinturón ecológico en el área metropolitana con el fin de solucionar simultáneamente tres cuestiones que se consideraban problemáticas: la disposición final de los residuos urbanos, la existencia de tierras bajas inundables, y la “escasez de espacios verdes con usos recreativos y deportivos que higienistas y urbanistas plantean desde largo tiempo atrás” (Vernieri López, 1983, p. 2). En las áreas anegadizas en torno a la ciudad de Buenos Aires (especialmente sobre las riberas del Río Reconquista y del Río de la Plata) se instalarían rellenos sanitarios –una tecnología de disposición de residuos novedosa para la época– sobre los cuales, eventualmente, se construirían espacios verdes abiertos al público. Todas las fases de implementación del cinturón ecológico estarían a cargo del CEAMSE, que también se ocuparía de la construcción de nuevas autopistas suburbanas.

El objetivo de crear nuevos espacios verdes en el área metropolitana partía de dos motivaciones: una vinculada a la *cuestión* de la conservación y otra a la *cuestión* de la recreación. Por un lado, se quería generar un “pulmón” para la ciudad, preservando espacios libres dentro de la mancha urbana; por otro lado, se buscaba modificar el comportamiento de la población a través del fomento del esparcimiento al aire libre. Una fuente de inspiración (más vinculada al primer objetivo) fue el concepto sajón de *green belt*: un cinturón de áreas silvestres y/o agrícolas establecido para frenar el crecimiento urbano. En cuanto al segundo objetivo, los planificadores urbanos que defendieron esta idea dentro de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Guillermo Domingo Laura y Claude Della Paolera) citaron el “Informe sobre violencia” del Ministro de Justicia francés Alain Peyrefitte en el cual se relacionaba la densificación de las ciudades con el incumplimiento de las

normas sociales y se recomendaba la creación de áreas verdes para encauzar a la juventud y reducir la agresividad de la vida urbana³⁸ (Carré y Fernández, 2011).

Los espacios verdes del cinturón ecológico tenían una finalidad más recreativa que de conservación, como se evidencia en el libro *Cinturón Ecológico* de Guillermo Domingo Laura (1979), que describe en profundidad el proyecto y lo justifica a partir de argumentos técnicos, económicos y sociales³⁹. Allí, se denomina “Sistema de Parques Recreativos” al conjunto de espacios de uso público que se ubicarían dentro del cinturón ecológico. La periferia del AMBA se consideraba una zona clave para instalar nuevos espacios verdes debido a que se consideraba factible que una gran parte de la población metropolitana, inclusive aquella de bajos ingresos, pudiera desplazarse hacia allí durante los fines de semana. Se buscaba articular el “Sistema de Parques Recreativos” con el sistema de autopistas para facilitar el acceso en “automóvil, camión o colectivo” (Laura, op. cit., p. 36). En las publicaciones realizadas por CEAMSE durante esos años, el tipo de recreación que más se destacaba eran las actividades deportivas; sobre todo el fútbol, pero también el golf, el ciclismo, la equitación y los deportes náuticos (Pérez Madrid, 1978, y Laura, op. cit.). En un documento denominado “Tiempo libre y el cinturón ecológico”, se sostiene que la población de las ciudades padece de un déficit de actividad física y de contacto con la naturaleza; ambos acarrearán consecuencias negativas para la salud y ambos podrían ser resueltos a través del ofrecimiento de distintas actividades y servicios en el cinturón ecológico:

“El Cinturón debe ‘proponer’ actividades que constituyan experiencias de ‘vida activa en y con la naturaleza’. Todo el ámbito del Cinturón debe ser un estímulo para que el hombre tome contacto con la naturaleza (...) El hombre actual de nuestras ciudades, cada vez más alejado de la naturaleza desde que nace, presenta un cuadro alarmantemente deficitario –desde el punto de vista físico y psíquico– como consecuencia de ese alejamiento.” –Pérez Madrid, 1978, p. 55.

Como mencionamos, el cinturón ecológico tenía ciertos objetivos vinculados a lo ambiental; sobre todo, se buscaba incrementar la producción de oxígeno y la absorción de dióxido de carbono a partir del incremento de la superficie con vegetación (ver capítulo 1 de Laura, op. cit.). Sin embargo, a diferencia de lo que ocurriría en el período posterior –en el cual se crearon varias reservas periurbanas–, desde la perspectiva del CEAMSE no interesaba conservar los entornos “naturales” u “originales”. Las tierras anegadizas buscaban rellenarse para elevar su cota, es decir que no se consideraba que este tipo de zonas tuvieran un valor ecológico que mereciera ser preservado. En el siguiente fragmento se evidencia hasta qué punto se aceptaba o incluso fomentaba la transformación del entorno

³⁸ Carré y Fernández (2011) y Cosacov et al. (2012) comparan la perspectiva sobre los espacios verdes predominante durante la última dictadura con el proyecto civilizador e higienista que subyacía a los proyectos sarmientinos de creación de parques públicos: “...los parques han tenido, desde el origen de la ciudad, una función de ‘regeneración social’. Así, en un momento el verde es concebido como ‘pulmón’, en otros como ‘civilizador’, puesto que es pensado como capaz de modelar los comportamientos, refinar la sensibilidad y producir civilización. En el contexto analizado, la creación de espacios verdes donde antes existían basurales y villas miseria nos invita a pensar que el parque retorna con su función civilizadora para crear una nueva urbanidad. Es el reemplazo del ‘caos’ por el ‘orden’, de lo ‘contaminado’ por lo ‘sano’” (Cosacov et al, 2012, pp. 82-83).

³⁹ Este texto recupera, como antecedentes principales para el cinturón ecológico, el Parque Tres de Febrero de Sarmiento y varios ejemplos de proyectos urbanísticos de ciudades estadounidenses.

con fines estéticos o creativos: “En nuestra área metropolitana existe la posibilidad de quebrar la monotonía del paisaje [a través de los rellenos sanitarios] haciendo algunas lomadas y colinas que mejorarían las perspectivas de recreación de la población” (Laura, op. cit., p. 56).

El Parque Pereyra Iraola constituiría una de las esquinas del cinturón ecológico, como puede observarse en la Figura 5 del anexo. Sería el nexo entre la Sección 1, denominada Parque Costanero Sur, que se extendería desde el Riachuelo hacia el sur, y la Sección 2, llamada Pereyra Iraola, que llegaría hasta Longchamps (partido de Almirante Brown). En la Figura X se puede ver una ilustración del proyecto del Parque Costanero Sur; este espacio verde, que se extendería a ambos lados de la futura autopista Buenos Aires-La Plata, estaría cubierto de canchas de fútbol, golf y otros deportes, áreas para picnic y estacionamientos. Este parque no fue creado, aunque se realizaron al menos dos grandes expropiaciones de tierras en la zona con el fin de construir rellenos sanitarios (recordemos que muchos de los parques del cinturón ecológico se crearían luego de aumentar la cota del terreno con residuos): una de ellas en Villa Domínico –donde efectivamente se construyó un relleno– y la otra en el Parque Pereyra Iraola. El Parque Costanero Sur constituye un ejemplo de la baja valoración de los ambientes “naturales” por parte de CEAMSE: gran parte de la superficie sobre la cual se planeaba construirlo estaba cubierto por bosque ribereño, que es un ambiente que en etapas anteriores y posteriores fue objeto de varias iniciativas de conservación⁴⁰ (ver Figura 6 del anexo). En efecto, Oszlak (1991) menciona que para construir el relleno sanitario de Villa Domínico se taló la forestación de esa zona.

En la práctica, la creación de parques por parte del CEAMSE fue limitada. La mayor parte de aquellos efectivamente concretados se ubicaron en torno al Camino del Buen Ayre, una autopista construida por la misma empresa estatal, en paralelo al Río Reconquista, que conecta las zonas norte y oeste del AMBA (Oszlak, 1991). Originalmente se planificó un gran espacio verde denominado Parque Recreativo Río Reconquista que abarcaría toda la franja libre entre la autopista y el río; empezó a construirse en 1980 pero nunca se culminó. Sin embargo, sí se crearon parques más pequeños en algunos fragmentos de esa franja, tal como el Parque Recreativo San Martín, inaugurado en 1981 en el partido homónimo, y los parques Santa María, San Francisco y Malvinas Argentinas, culminados con posterioridad (ver Mapa 6). Por otra parte, se han construido pocos espacios verdes sobre rellenos sanitarios: recién después del cambio de siglo se inauguraron un vivero experimental en Villa Domínico y un parque temático en el Complejo Ambiental Norte III (fuente: sitio del CEAMSE).

Es interesante resaltar que la modalidad de creación del cinturón ecológico buscaba explícitamente preservar al mismo de las consecuencias de la valorización inmobiliaria. En el libro de Laura (op. cit.) se presenta el caso del *green belt* de Sydney, Australia, que se conformó a partir de prohibir la subdivisión de tierras en una franja en torno al ejido urbano, sin realizar expropiaciones de tierras. Según dicho autor, este tipo de cinturón verde corre el peligro de ver reducida su superficie debido a que “el propietario de la tierra presiona a las autoridades para que se levanten las restricciones a la subdivisión que afectan su predio, con miras a obtener la lógica valorización derivada de la subdivisión” (p. 76). En cambio, se

⁴⁰ La Reserva Natural Punta Lara (1958), la Reserva Los Sauces (1996) y la Reserva Municipal Selva Marginal Quilmeña (2002) todas protegen fragmentos de bosque ribereño dentro del área donde se proyectaba construir el Parque Costanero Sur.

sostiene que el cinturón ecológico, siendo de carácter público, no sufriría ese tipo de presiones.

En síntesis, al ser incluido dentro del cinturón verde, el Parque Pereyra Iraola se volvió parte de un proyecto de revalorización de los espacios verdes que le otorgó al mismo –junto al resto de los parques– dos objetivos que presentaban cierta continuidad y cierta ruptura con respecto a los que había tenido anteriormente. Por un lado, se le asignó una función relacionada con el ambiente –ser un pulmón verde dentro de una extensa mancha urbana– que era similar a la que ya había tenido desde sus inicios; todavía no se apeló al paradigma ecologista que venía ganando importancia a nivel mundial (e incluso podría sostenerse que se retrocedió en ese sentido: se planeaba rellenar la zona costera que anteriormente se había considerado digna de protección a través de la Reserva de Punta Lara). Por otro lado, el objetivo de recreación –si bien había estado presente anteriormente– adquirió fundamentos diferentes a los que se habían postulado al momento de la creación del Parque: ya no se apelaba a la idea del “turismo social” sino a la regulación del comportamiento y la moral pública.

El “cinturón ecológico” no fue el único proyecto de producción de grandes espacios verdes dentro del AMBA llevado a cabo durante la dictadura. También se crearon tres parques de grandes dimensiones dentro de la ciudad de Buenos Aires: Indoamericano (130 ha), Roca (154 ha) y Almirante Brown (105 ha; también llamado Parque de la Ciudad), todos ellos en el barrio de Villa Soldati. Los mismos fueron creados sobre tierras que habían sido parte de un basural a cielo abierto denominado la “quema”; alrededor y dentro de la misma se habían asentado familias de sectores populares cuya fuente de subsistencia era el “cirujeo” de residuos. En 1978 dicho basural fue eliminado con el pretexto de limpiar el barrio y construir los espacios verdes mencionados. Según Cosacov et al (2012), este es un ejemplo de un mecanismo común durante esa dictadura: la justificación de acciones excluyentes –tales como la erradicación de villas y basurales– a través de la apelación a la necesidad de limpiar la ciudad y crear espacios verdes, lo cual facilitó la obtención de consentimiento de la población. Para estos autores, este tipo de argumentación se basa en una ideología higienista, uno de cuyos postulados es que los espacios verdes son “civilizadores”, de manera similar a lo que planteaban los partidarios del cinturón ecológico.

Tanto el proyecto del cinturón verde como la creación de los grandes parques ya mencionados en el sur de la ciudad se enmarcaban en un plan de mayor amplitud para construir una ciudad más “estética”, “ordenada” y “limpia” de acuerdo con nociones que tendían hacia lo que Oszlak denominó la construcción de una “ciudad blanca” (Cosacov et al., 2012). Así, el discurso sanitario-ambiental era un modo de disimular el contenido clasista y racista de las políticas urbanas. Estas políticas no sólo eran “civilizatorias” en tanto buscaban modificar el comportamiento de la población, sino que además incluían acciones de exclusión y expulsión de grupos sociales, usos del suelo y actividades desde la ciudad de Buenos Aires hacia el conurbano; dos ejemplos son la “erradicación” de villas y basurales hacia el otro lado de la avenida General Paz. La ciudad debía mejorar su calidad de vida, pero sólo para aquellos grupos sociales que la “merecieran” (Cosacov et al, 2012).

La incorporación de ideas relativas a lo ambiental por parte de los gobiernos dictatoriales puede considerarse como una adopción estratégica de la transformación paradigmática que ocurrió a nivel mundial en el urbanismo a partir de fines de la década de 1960. A escala global, por un lado empezó a cuestionarse la planificación “de arriba hacia abajo” y a

priorizarse una planificación más participativa; por otro lado, se incorporaron preocupaciones ambientales (Cosacov et al, 2012). Este último tipo de problemáticas había cobrado un lugar central dentro de las discusiones científicas y políticas, cristalizándose en hitos tales como el informe “Los límites del crecimiento”, publicado por el Club de Roma en 1972, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano realizada ese mismo año en Estocolmo. Como señalan Cosacov et al. (2012), si bien las ideas sobre planificación participativa no fueron recuperadas por Argentina bajo la dictadura, las ideas ambientales sí lo fueron.

Durante estos años, el Estado mantuvo ciertas funciones vinculadas al ambiente; sin embargo, en sintonía con la tendencia neoliberal hacia el achicamiento del Estado, éste se desligó en parte de la conservación y manejo de los recursos naturales (Díaz, 2006)⁴¹. En el país aparecieron varios organismos no-gubernamentales y entidades académicas vinculados al tema, algunos de ellos asociados a organizaciones internacionales: Vida Silvestre Argentina fue fundada en 1977; el capítulo latinoamericano del Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo, en 1979; la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente, en 1981; y la Fundación para la Defensa del Ambiente, en 1982. Todos ellos tenían un carácter “profesional” (Gutiérrez e Isuani, 2014).

4. Reflexiones finales

Durante este período, la territorialidad estatal con respecto al Parque experimentó cambios y continuidades con respecto a aquella del momento de su creación. Por un lado, se realizaron algunas acciones que consolidaron el objetivo original de destinar estas tierras a “reservas forestales y fomento de la agricultura”: dos secciones del Parque se declararon como reserva y hubo dos procesos de colonización agrícola. Paralelamente, un alto porcentaje de la superficie del Parque fue entregada en concesión a distintos organismos para una multiplicidad de usos, algunos de los cuales coincidían con los propósitos expresados al momento de crear este espacio verde (por ejemplo, las cesiones con fines de investigación) y otros que no (tales como los usos militares).

Desde la perspectiva estatal, las funciones del Parque Pereyra Iraola como espacio verde se mantuvieron vinculadas tanto a la conservación como a la recreación. En la primera mitad del período, a través de la creación de reservas dentro del Parque, la conservación comenzó a tomar importancia como un fin en sí mismo en vez de como una herramienta para preservar tierras agrícolas (como se había sostenido en el decreto de expropiación de estas tierras), aunque todavía no se adoptó la perspectiva ecologista que se estaba difundiendo en el ámbito internacional y que fue parcialmente reflejada en la agenda política nacional. Luego, durante la última dictadura, se siguió considerando al Parque como un espacio importante para fines ambientales –como parte del cinturón ecológico–, pero el énfasis no se colocó en la protección de los entornos “originales” sino en la creación de entornos con vegetación (para la producción de oxígeno) sobre tierras que se rellenarían con residuos. El punto de vista estatal sobre la recreación también experimentó un cambio importante en esos años si lo comparamos con la perspectiva de “turismo social” que

⁴¹ Durante este período se restó prioridad a las políticas ambientales establecidas durante el gobierno anterior; un símbolo de esto fue el hecho de que la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano se desarticuló y las oficinas dedicadas a distintos aspectos del medio físico se repartieron entre diferentes organismos.

subyació a la creación del Parque: en los discursos en torno al cinturón ecológico, el esparcimiento en la naturaleza se concebía como una actividad “civilizatoria” y se prestaba especial atención a las actividades deportivas.

En relación a la agricultura dentro del Parque, el Estado ejecutó iniciativas relativamente efímeras y contradictorias. Entre 1959 y 1962 y entre 1973 y 1974 se realizaron nuevos procesos de colonización en ese espacio. La perspectiva sobre la agricultura periurbana que subyacía al primero de ellos era similar al que existía durante el peronismo: la misma era vista como una forma de radicar población en áreas agrícolas en un contexto de predominio de las migraciones rural-urbanas. Luego, en 1973, el Parque era visto como un lugar para la formación de futuros colonos que luego se dirigirían hacia otras colonias de la provincia; si suponemos que los colonos provenían de ámbitos urbanos (y por eso requerían capacitación técnica), entonces el Parque también era, en ese momento, un sitio estratégico para fomentar la migración hacia el campo, aunque a través de un rol educativo. En contraste, a fines de los '60 se endurecieron las condiciones de los contratos de tenencia precaria, y durante la última dictadura también hubo presiones contra los productores; ambos hechos se enmarcan en la reducción de la importancia de la agricultura periurbana en las agendas políticas posteriores a 1962.

En síntesis, el Estado realizó ciertas reterritorializaciones en el Parque Pereyra Iraola en este período, aunque manteniendo muchos aspectos de la territorialización anterior. Uno de los mediadores de la etapa anterior continuó apareciendo durante estos años: se trata del instrumento de la colonización agrícola, que se volvió a retomar tanto en forma como en su contenido simbólico (le otorgaba el mismo rol a la agricultura periurbana que en la etapa peronista). También aparecieron algunos mediadores nuevos cuyas ideas subyacentes resultaban una continuación del período previo: las designaciones de sectores como reserva (cuya perspectiva sobre la conservación era similar a la anteriormente existente) y las concesiones realizadas con fines de investigación. En cambio, otros mediadores eran novedosos tanto por las acciones materiales que acarreaban como por los objetivos y puntos de vista que implicaban: podemos destacar, por un lado, las concesiones y transferencias de tierras con fines no previstos al momento de creación del parque, y por otro lado la figura del cinturón ecológico que proponía nuevas formas de intervención –como la construcción de rellenos sanitarios y espacios deportivos– y una nueva conceptualización en torno a la recreación (si bien ninguna de estas acciones se concretó dentro del Parque).

6. Presiones contra los productores (1982-2000)

Este período comienza hacia el final de la última dictadura cívico-militar. Ubicamos el inicio en 1982 en vez de 1983 (año del regreso de la democracia) debido a que en ese año se han registrado los primeros intentos sistemáticos de desalojo hacia los productores que luego caracterizaron a estas dos décadas; además, los argumentos y discursos contra los quinteros que se empezaron a esgrimir en ese momento después se mantuvieron similares a lo largo del período. Por otra parte, en ese mismo año comenzaron a crearse reservas ecológicas en el AMBA a través de un proceso que adoptó características similares durante toda esta época. Fijamos el cierre del período en 1999, cuando se creó una comisión legislativa para tratar las problemáticas del Parque –incluyendo la situación de los productores– de manera integral, deteniendo la judicialización y la represión.

Durante esta etapa, hubo grandes transformaciones en el contexto económico y político. El primer gran cambio fue el regreso de la democracia en diciembre de 1983. El segundo fue la reforma neoliberal desde fines de la década de los '80, algunos de cuyas expresiones más destacadas –en lo económico y en lo político– fueron la apertura del comercio internacional, la privatización de empresas públicas y la reducción de los gastos del Estado (Romero, 2008).

Respecto a las consecuencias espaciales de las políticas neoliberales en ámbitos urbanos, según Ciccolella (1999) y Ciccolella y Baer (2009 a y b), éstas llevaron a la adopción de una perspectiva sobre planificación y gestión urbana que colocó al Estado en el rol de acondicionador y promotor de emprendimientos inmobiliarios o urbanísticos llevados a cabo por el capital privado. Durante esa década, hubo una disminución en las acciones directas estatales sobre el territorio; por ejemplo, se privatizaron o concesionaron los servicios públicos y se redujeron las políticas sociales y de vivienda. En consecuencia, el capital privado comenzó a volverse un actor central en el proceso de producción y reorganización del espacio, a través de la provisión de servicios públicos, la construcción de vivienda y la inversión en equipamiento urbano.

Al mismo tiempo, el Estado comenzó a intervenir de una forma nueva en el espacio, a través de la producción de tierras urbanas como mercancía para la venta. El ejemplo paradigmático es Puerto Madero, donde la Corporación Antiguo Puerto Madero –integrada por el Estado nacional y la municipalidad– llevó adelante una operación de recuperación y urbanización financiada mediante la venta y concesión de tierras públicas de la zona (Domínguez Roca, 1993).

En el AMBA, los procesos político-económicos mencionados, junto con la polarización social causada por las políticas neoliberales, contribuyeron a un proceso denominado “suburbanización de las élites”. Se trataba del incremento en la construcción de urbanizaciones cerradas (barrios cerrados y *country clubs* o *countries*) como sitio de residencia permanente para sectores de ingresos altos y medio-altos, especialmente a partir de la década del '90. Los *countries* ya habían aparecido en los '80, pero en un comienzo se habían destinado principalmente a segundas residencias. Estas urbanizaciones se ubicaron en la periferia externa de la aglomeración, en algunos casos superando los 40 km de distancia del centro. La localización puede explicarse por la mayor disponibilidad de terrenos de grandes dimensiones a relativamente bajo costo en esa zona y por la búsqueda –por parte de los compradores– de espacios más abiertos y paisajes más “naturales” o

“rurales” (Torres, 2004). Entre principios de los '90 y 2001, el número de urbanizaciones cerradas se incrementó de aproximadamente 90 a 285 (PNUD, 2009).

Estos emprendimientos inmobiliarios estuvieron vinculados a la red de autopistas, la cual atravesó un proceso de ampliación y remodelación en los '90; entre otras obras, se prolongaron la Autopista Ricchieri, el Acceso Oeste y la Autopista Buenos Aires-La Plata. Hubo una fuerte revalorización inmobiliaria en las áreas del conurbano con buen acceso a las autopistas debido a que éstas redujeron el tiempo de viaje hacia el centro, permitiendo los desplazamientos diarios hacia los lugares de trabajo (Blanco, 1999). Es decir que las autopistas contribuyeron a la suburbanización de los sectores de ingresos relativamente altos de manera similar a como los ferrocarriles facilitaron la suburbanización previa de sectores populares.

Si bien la zona norte del AMBA fue la protagonista del proceso de revalorización del suelo periurbano, éste también alcanzó el sector sudeste de la metrópolis. En 1995 se inauguraron el tramo Buenos Aires-Berazategui de la Autopista Buenos Aires-La Plata (la cual fue completada en su totalidad en 2002) y las obras de mejoría en la Autovía Ruta 2 en el tramo que alcanza el extremo noroeste del Parque (ver Mapa 3 en el anexo). Además, durante los '90 se proyectaba construir un puente internacional argentino-uruguayo que conectaría la ciudad de Colonia del Sacramento, Uruguay, con la localidad de Punta Lara, ubicada junto a la Reserva Natural Integral Punta Lara (la cual forma parte del Parque Pereyra Iraola).

Estos proyectos de infraestructura generaron que la parte sur de Berazategui –en las inmediaciones del Parque Pereyra– se volviera un espacio de interés para la instalación de emprendimientos residenciales (Del Río, 2007; Chifarelli, 2010). En efecto, en este partido se han construido 22 urbanizaciones cerradas entre la década del '80 y la actualidad; éstas ocuparon 1500 ha que previamente tenían usos agrícolas o se consideraban de riesgo hídrico, creando un total de 10.000 parcelas (Rocca et al, 2013). La expansión urbana en la zona puede vincularse con distintos elementos: la mejora en la accesibilidad del área gracias a las obras viales ya mencionadas; el costo relativamente bajo del suelo; y la presencia de grandes áreas forestadas, que han resultado atractivas para quienes buscan residir en mayor contacto con la naturaleza.

Las urbanizaciones cerradas en Berazategui se localizaron sobre todo en las cercanías del límite norte del Parque (localidades de Hudson y Gutiérrez). Algunas de ellas están en contacto directo con el borde del mismo, como por ejemplo el Village del Parque (desde 1996) o el Club de Campo Abril⁴² (desde 1997). También pueden encontrarse algunas urbanizaciones cerradas cercanas al Parque en dirección oeste (en la localidad de El Pato), aunque sin lindar con él. En cambio, en las localidades que lindan con el sur del Parque, Arturo Seguí y Villa Elisa (La Plata), sólo existen unos pocos barrios cerrados –de reducida extensión– tales como La Elisa y Las Muñecas, ninguno de los cuales limita con el Parque Pereyra Iraola. La mayoría de las urbanizaciones cerradas del norte del partido de La Plata se hallan a mayor distancia del Parque, en las localidades de City Bell y Gorina.

⁴² Esta urbanización cerrada fue construida sobre el casco de la estancia Abril, que fue creada a partir de la subdivisión de las tierras de los Pereyra Iraola tras la muerte de Leonardo Pereyra en 1899.

Durante este período, la agricultura periurbana se estableció en cuñas de la segunda corona del AMBA y en espacios de la tercera corona (Barsky, 2010), es decir, en espacios más alejados que en el período anterior. Este corrimiento ocurrió en paralelo al avance de la mancha urbana del AMBA, vinculado sobre todo a la construcción de urbanizaciones cerradas. Esto afectó sobre todo a los partidos del tercer cordón o anillo del conurbano, tales como Cañuelas, Escobar, General Rodríguez o Pilar (González, 2015). En base a la hipótesis de que las urbanizaciones cerradas serían grandes generadoras de empleo, algunas políticas municipales favorecieron la expansión espacial de este tipo de emprendimientos inmobiliarios en detrimento de las actividades agrícolas. Por ejemplo, en Cañuelas se estableció un nuevo código de zonificación en 1994 que permitía la instalación de clubes de campo en áreas rurales (González, op. cit.). En otros partidos, como Exaltación de la Cruz, se sancionaron ordenanzas para restringir la presencia de ciertas actividades primarias –tales como la cría de aves, cerdos o conejos– en las cercanías de zonas residenciales ya que resultaban desagradables para los habitantes de las urbanizaciones cerradas que buscaban una ruralidad más “idílica” (Craviotti, 2007).

Durante este período ocurrieron tres grandes procesos en el Parque, relacionados entre sí. En primer lugar, desde la década de 1980, diferentes actores estatales y no estatales comenzaron a sostener que este espacio verde debía usarse únicamente para recreación y para conservación. En segundo lugar, desde fines de los '80 se evidenció cierto retiro del Estado dentro del Parque. Por último, en base al argumento de que los únicos usos legítimos de este espacio eran recreativos y de conservación, se comenzó a cuestionar la presencia de los productores dentro del Parque y se llevaron adelante acciones para tratar de desalojarlos, especialmente durante la década de 1990, lo cual llevó a que éstos se organizaran para defender su propia permanencia en simultáneo a los otros dos procesos. En el próximo subtítulo desarrollaremos los primeros dos puntos, enmarcando lo sucedido en el Parque en las tendencias de mayor escala que afectaron a todos los espacios verdes del AMBA; luego, en el subtítulo subsiguiente, presentaremos el conflicto en torno a los productores del Parque.

1. El auge de la conservación ambiental, las ONGs y los espacios verdes privados

La prioridad otorgada por el Estado a la recreación y a la conservación en el Parque –más aún, la negación de que la agricultura hubiera sido uno de los objetivos originales– se evidencia en diferentes tipos de acciones y normativas, tres de los cuales presentaremos a continuación. Los primeros indicios se hallan en el texto de la ley provincial n° 10.548, de 1987, que autorizó al Poder Ejecutivo a realizar gestiones para anular la cesión de 2561 ha. del Parque Pereyra Iraola que se habían otorgado al CEAMSE, y de 1530 ha. que habían sido entregadas a organismos de defensa, y así devolver el dominio de estas tierras a la Provincia (aunque dichas gestiones luego nunca fueron ejecutadas, por lo cual los terrenos se mantuvieron en manos de esas entidades). Tanto en el texto de esa ley como en su fundamentación se evidencia la postura de que las únicas funciones del Parque deberían ser las de conservación y recreación; se argumenta que éste fue su “destino originario” y su “finalidad primera”:

“ARTICULO 3°: Las tierras a recuperar que se detallan en los artículos 1° y 2° de la presente, serán incorporadas al Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de

Buenos Aires, con el destino originario para el que fueron expropiadas y se las declarará reservas forestales, de tierras forestales o 'reservas', de conformidad con lo prescripto por la Ley Nacional 13.273, la ley provincial de adhesión 5.699 y el Decreto 5.421 del 23 de Abril de 1.958." (Ley n° 10.548)

"De las casi 10.254 hectáreas expropiadas, hasta la fecha han sido repartidas 7.000 hectáreas del parque. Esas 'separaciones' conformadas mediante cesiones, transferencias o modificaciones de destino, han beneficiado a organismos públicos, agrupaciones y particulares, desarrollando toda una gestión [sic] a los principios que informaron la sanción de la ley 7.293 que declaró 'Reserva Forestal' a tierras del parque Pereyra Iraola. (...) El parque, programado originalmente como 'pulmón' de la zona y para uso público, ha sido desviado de su finalidad primera. Él debe volver a ser una auténtica reserva forestal, que no sólo se le debe mantener y reponer, sino además extender y ser, al mismo tiempo, un paseo público." (Fundamentos de la ley n° 10.548)

Aunque el texto no menciona las explotaciones agrícolas del parque, es probable que las mismas se cuenten entre las "separaciones" otorgadas a particulares. Así, en esta ley, la producción agrícola se construye discursivamente como un uso del suelo inadecuado en el Parque; aunque en la práctica, los contratos de tenencia se siguieron renovando hasta 1988.

En segundo lugar, en el año 1992, el Parque fue separado de la Dirección de Conservación de Ambientes Naturales del Ministerio de Asuntos Agrarios y pasó a depender de la Secretaría de Turismo del Ministerio de la Producción y el Empleo de la provincia. De acuerdo con Morey (2003), este traspaso señalaba una intencionalidad de aprovechar en mayor medida la potencialidad turística del Parque, es decir, de fortalecer los usos recreativos del mismo. En efecto, un material de difusión elaborado por la Administración en esos años se centraba en su carácter de atractivo turístico:

"Actualmente el Parque Pereyra Iraola cuenta con una zona afectada al uso público de aproximadamente 1000 hectáreas pudiendo encontrar en ellas una serie de mejoras introducidas como servicios para los turistas. Allí también se encuentra el lago con su represa e isla constituyéndose como uno de los atractivos principales del Parque Pereyra Iraola. Es visitado los fines de semana por aproximadamente 20000 personas." (citado en Morey, 2003, p. 42).

El mismo documento guardaba silencio con respecto a la existencia de productores en el Parque; de acuerdo con Morey, los nuevos usos turísticos que se le quería dar al parque [– en el marco de lo que las autoridades denominaban un "reordenamiento general" del mismo–] implicaban una necesidad de desalojar a los productores, aunque esto conllevaría un costo político elevado.

En tercer lugar, en 1994 se amplió la Reserva Integral de Punta Lara, la cual pasó a llamarse Reserva Natural Provincial "Selvas del Río de la Plata" (ley provincial n° 11.544). Los objetivos atribuidos a la reserva eran principalmente de conservación y educación ambiental (como veremos en breve, esto también caracteriza al resto de las reservas creadas en este período en el AMBA). El texto de la ley sostiene que "Al materializarse este

proyecto se podrá proceder a una correcta zonificación que permita realizar un manejo conservacionista adecuado, y profundizar y mejorar las tareas educativas y de difusión”. Otro argumento que se esgrime para fundamentar el proyecto, más ligada al contexto espacial específico, es “la imperiosa necesidad de preservar áreas naturales, especialmente en una zona de nuestro país que parece dirigirse inexorablemente hacia un destino de total urbanización”.

Además, durante la década de 1990 se presentaron 15 proyectos en la legislatura provincial (proyectos de ley, de declaración o de solicitud de informes) con la intención de declarar al Parque entero como reserva, implementar medidas para preservar su forestación o rechazar la cesión de tierras (ver Tabla 2a en el anexo). Es decir que durante estos años – sobre todo, en la segunda mitad de la década– hubo un gran interés por parte de algunos legisladores para preservar la integridad territorial del Parque o para realizar acciones de conservación en el mismo, pero no hubo suficiente consenso como para que esos proyectos fueran aprobados. En cambio, en estos años se aprobaron algunas normativas que otorgaron protección a ciertos elementos específicos del Parque. En 1993, por decreto n° 2680/93, se declaró monumento natural al árbol de especie *agatis alba*, conocido como “árbol de cristal”, ubicado en el predio de la Escuela Vucetich, dentro del Parque. Luego, en 1998, la ley provincial n° 12.241 declaró como patrimonio cultural y monumento histórico de la provincia al casco de la Estancia “San Juan”.

En simultáneo, el “achicamiento” del Estado tuvo sus efectos en el Parque, dentro del cual se tercerizaron parcialmente funciones que antes habían correspondido a la Provincia. Entre 1988 y 1991, la Dirección de Conservación de Ambientes Naturales del Ministerio de Asuntos Agrarios –de la cual dependía el Parque– mantuvo un convenio de cooperación con una entidad no gubernamental, la “Asociación Cooperadora Parque Pereyra Iraola”, para gestionar este espacio público (Morey, 2003). Los productores entrevistados afirman que el cobro del canon por las tierras productivas fue delegada a alguna entidad extra-estatal (no pudieron identificar con exactitud cuál, aunque algunos de ellos mencionaron a la Asociación Cooperadora), lo cual culminó en irregularidades administrativas y desviación de fondos. Por otra parte, siguiendo la tendencia general de privatización de bienes estatales, en 1990 se concedieron 350 ha a la papelera Massuh S.A. para la explotación de plantaciones de eucaliptos, aunque sin transferir la propiedad de las tierras (Morosi et al., 1995).

Ambos procesos recién descritos –por un lado, la priorización de la conservación y de la recreación por sobre la agricultura, y por otro lado la tercerización de funciones estatales– tuvieron su correlato en los demás espacios verdes del periurbano del AMBA. En efecto, durante este período se inauguraron varias áreas protegidas destinadas principalmente a la conservación (aunque muchos de ellos también poseían fines educativos y recreativos), en cuya creación adquirieron un rol destacado varias organizaciones no-gubernamentales. Por otra parte, para ciertos sectores sociales se expandieron los espacios verdes con fines recreativos, si consideramos como tales a las áreas parquizadas de las urbanizaciones cerradas y a los establecimientos dedicados al turismo rural. Estos últimos fenómenos también podrían considerarse como una expresión de la reducción de las funciones estatales ya que implican la generación de lugares privados que cumplen funciones antes satisfechas por parques públicos. En los próximos dos apartados presentamos los rasgos principales de los procesos de escala metropolitana recién mencionados.

a. Nuevas reservas en el AMBA

En el AMBA, a partir de 1982 –poco antes del regreso de la democracia– comenzó un proceso de creación de reservas naturales urbanas y periurbanas que continúa hasta la actualidad. A partir de nuestro relevamiento de grandes espacios verdes⁴³ en el ámbito metropolitano (ver Tabla 3a y Mapa 6 en el anexo), hallamos que la vasta mayoría de los que fueron inaugurados después de ese año –a diferencia de los creados anteriormente– tienen denominaciones tales como “reserva ecológica”, “reserva municipal”, “reserva natural” o “parque ecológico”. Por otra parte, durante este período, la creación de espacios verdes tuvo un carácter más fragmentario y descentralizado que en décadas anteriores: ya no se trataba de proyectos de gran escala para crear espacios verdes periurbanos sino de iniciativas puntuales, generalmente ejecutadas por los municipios (en efecto, la reserva de Ribera Norte fue la primera reserva municipal del país).

En los documentos y fuentes asociados al establecimiento de áreas naturales protegidas en el AMBA durante este período, no aparecen tan claramente las motivaciones urbanísticas o de ordenamiento territorial que tuvieron una mayor importancia en los procesos anteriores de creación de espacios verdes; con ello, nos referimos a las intenciones de frenar u ordenar la expansión de la mancha urbana⁴⁴. Por ejemplo, en los discursos en torno a la inauguración del Parque Pereyra Iraola se apelaba a la necesidad de moderar el loteo indiscriminado de tierras rurales y prevenir la unión entre Buenos Aires y la Plata; a su vez, detrás de las acciones del CEAMSE subyacía la idea de generar un cinturón verde en el AMBA. La relativa ausencia de este tipo de justificaciones en los '80 y '90 puede deberse, en parte, al carácter puntual de las iniciativas de creación de reservas, dado que no se enmarcaban en proyectos de escala más amplia.

Como recién mencionamos, la mayor parte de estos nuevos parques y reservas fueron creados a partir de normativas municipales. En varias ocasiones, la iniciativa para crear estas áreas protegidas surgió de organizaciones no-gubernamentales (ONGs), algunas de las cuales luego participaron de la gestión de las reservas; en algunos casos también estuvieron involucradas universidades nacionales. Por ejemplo, la creación de la Reserva Ecológica Municipal Ribera Norte fue propuesta por la Fundación Vida Silvestre Argentina; y la Reserva Ecológica Costanera Sur, por esa misma ONG junto con la Asociación Ornitológica del Plata (hoy llamada Aves Argentinas) y Amigos de la Tierra.

El rol de las ONGs en la creación de reservas durante este período contrasta con los anteriores grandes procesos de producción de espacios verdes en el AMBA –ocurridos durante el primer peronismo y la última dictadura–, los cuales habían surgido exclusivamente desde entidades estatales vinculadas al gobierno provincial y/o a la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires. Este hecho puede enmarcarse en el fenómeno más amplio de la reducción de funciones del Estado durante este período, especialmente en

⁴³ Tomamos en consideración todos los espacios verdes de una escala mayor que una plaza barrial, es decir, que abarquen más que unas pocas manzanas; aunque también incluimos los espacios de menor dimensión que tuvieran carácter de reservas.

⁴⁴ Un argumento más urbanístico o de ordenamiento territorial que sí está presente en las justificaciones de algunos espacios verdes creados en este período gira en torno a la preservación de “pulmones verdes” en la metrópolis, que ya era una preocupación desde la primera mitad del siglo.

la década de 1990, la cual implicó no sólo la privatización de empresas públicas sino también la asunción por parte de ONGs de responsabilidades que anteriormente eran estatales (es decir, pasaron a hacerse cargo de ciertos programas y servicios, empezaron a cumplir funciones de consultoría para el Estado y a ser convocadas para participar debatir políticas públicas, etc.; Tobío, 2010)⁴⁵. Respecto a los temas ambientales, específicamente, el Estado declaró la importancia de la participación de la “sociedad civil” y fomentó la creación de ONGs, en sintonía con los principios aprobados en la Conferencia de Río (Díaz, 2006; Gutiérrez e Isuani, 2014).

En este período se creó un número elevado de organizaciones ambientalistas en el país; sólo considerando el recorte temporal 1989-1995 se sumaron 60 nuevas ONGs abocadas a esta temática (Gutiérrez e Isuani, 2014). Al igual que las organizaciones creadas previamente, muchas de ellas estaban vinculadas a ONGs internacionales; por ejemplo, Amigos de la Tierra Argentina (1984) y Greenpeace Argentina (1987). Por otra parte, al igual que lo ocurrido con las instituciones de la sociedad civil vinculadas al ambiente creadas en décadas anteriores, sus fundadores e integrantes eran principalmente profesionales y expertos. Según Gutiérrez e Isuani (2014), las organizaciones ambientales de la sociedad civil obtuvieron poca repercusión en las políticas estatales durante los '80 y '90; sin embargo, como recién expusimos, en el AMBA hallamos que la influencia de ONGs fue significativa para la creación de varias reservas naturales a partir de 1982.

Simultáneamente, durante la década de 1990 hubo acciones de asociaciones vecinales con el fin de reclamar la protección o creación de espacios verdes urbanos, aunque su preocupación no se centraba en la preservación de ambientes “originales” sino en la existencia de áreas vegetadas que sirvieran como pulmones verdes y como espacios de esparcimiento. A modo de ejemplo, la Asamblea Permanente por los Espacios Verdes Urbanos, creada en la ciudad de Buenos Aires en 1993, propuso a la Asamblea Constituyente de la ciudad que la totalidad de las tierras vacantes fueran transformados en espacios verdes públicos, mientras que en las localidades de Villa Martelli, Villa Adelina y Santos Lugares hubo reclamos vecinales para que se realizara lo mismo en antiguos predios militares o ferroviarios (Guerrica Echeverría, 2001).

Si comparamos los objetivos vinculados a la creación de espacios verdes en el AMBA en este período y en períodos anteriores, hallamos ciertas continuidades pero también varias diferencias. La principal coincidencia yace en el objetivo de proveer ámbitos “naturales” de recreación para la población urbana, que ya estaba presente en la década de 1940 y que siguió apareciendo en los años '80 y '90. Sin embargo, los objetivos principales para la creación de los espacios verdes durante este período (casi todos ellos bajo alguna figura de reserva) tendieron a focalizar en la educación ambiental y/o la conservación de muestras de ecosistemas y especies nativas. Por ejemplo, en la Reserva Ecológica de Vicente López, las funciones delegadas por la municipalidad a la ONG que gestionó el área a partir de 1983 (Comité Argentino de Conservación de la Naturaleza – COARCONA) se centraban en esos propósitos:

⁴⁵ Existen debates respecto a la ubicación de las ONGs dentro de la dicotomía público-privado, e incluso cuestionamientos sobre la pertinencia de esa distinción para referirse a este tipo de entidades (ver Teixeira, 2003). Para no extendernos sobre esas discusiones, decidimos realizar una distinción clara entre Estado y ONGs, pero sin referirnos a estas últimas como parte de la esfera de lo privado.

“...en líneas generales [las obligaciones de la ONG] consistían en protección, defensa y custodia del área, dedicándola fundamentalmente a la cultura conservacionista y desarrollar la investigación científica y la docencia, promoviendo las visitas guiadas a la reserva, especialmente para educandos a fin de coadyuvar en su formación conservacionista de la naturaleza.” (Resolución n° 28, Defensoría del Pueblo de Vicente López)

Además de constatar la prioridad otorgada a la *cuestión* de la conservación, debemos caracterizar el enfoque sobre la misma que poseían los actores (ONGs y entidades estatales) vinculados a estas nuevas reservas periurbanas. Las fundamentaciones y declaraciones de objetivos de estas áreas protegidas se centran en la preservación de especies, de paisajes y de muestras de ecorregiones. Esto resulta congruente con la perspectiva que poseían algunas de las ONGs que tuvieron un rol activo en la creación de reservas periurbanas, tales como la Fundación Vida Silvestre Argentina y la Asociación Ornitológica del Plata (hoy Aves Argentinas). Ambas se focalizaban, al menos durante este período, en la creación de áreas naturales protegidas y en la protección de especies en peligro de extinción⁴⁶.

Más allá de las normativas específicas referidas a las nuevas reservas periurbanas del AMBA, la perspectiva estatal sobre la conservación –al menos en lo referido a áreas protegidas– sigue una línea similar a aquella de las ONGs recién mencionadas (aunque en breve veremos que este enfoque se contradice con otras tomas de posición estatales sobre la cuestión ambiental). Esto puede inferirse del análisis de la ley provincial n° 10.907 de 1990 (luego modificada en 2000 por la ley 12.459) que establece el marco normativo para las reservas naturales. En su cuarto artículo, al establecer las condiciones para declarar un área como reserva, se citan características vinculadas a la protección de especies o paisajes, la aptitud para el turismo o el interés científico, educativo o histórico. Los objetivos de protección de suelos y de regulación del régimen hídrico no se consideran suficientes para crear una reserva, si bien se los menciona como metas de interés. Esto señala una diferencia con respecto a la visión del plan trienal de Mercante, para el cual una de las funciones clave de la forestación era la protección de suelos y aguas, o del decreto de creación del Parque, en el cual la preservación de la forestación se orientaba a mantener un ambiente apto para la agricultura. A partir de la ley n° 10.907, las actividades económicas son permitidas excepcionalmente en algunos tipos de reserva, pero la conservación no tiene como objetivo favorecer estas actividades. En este nuevo contexto, no sólo no se creó ningún otro parque con producción hortícola, sino que –como expondremos más adelante en el capítulo– comenzaron a cuestionarse las actividades agropecuarias en el único parque productivo del AMBA, que es el Parque Pereyra Iraola.

La propuesta de conservación expresada en esta ley (incluso teniendo en cuenta sus modificaciones del año 2000) no se condice con el paradigma del desarrollo sustentable, consolidado en 1987 con la publicación del Informe Brundtland (también conocido como *Nuestro futuro común*) por parte de una comisión de la ONU, que fue el tipo de abordaje del

⁴⁶ La fuente de esta información es el sitio oficial de cada ONG. Aves Argentinas se ha centrado desde su fundación, y hasta la actualidad, en la protección de aves y de sus hábitats. La Fundación Vida Silvestre, en cambio, ha ampliado recientemente sus objetivos para incluir cuestiones de producción sustentable, cambio climático, etc.; para conocer cuál era su foco durante los años '80 y '90, consultamos el registro de actividades que realizaron durante esos años, publicado en su sitio.

ambiente que fue tomando predominancia en el país a partir de los años '80⁴⁷. El concepto define un tipo de desarrollo que satisface las necesidades de generaciones presentes sin comprometer la satisfacción de necesidades de generaciones futuras; de esta manera, defiende la posibilidad de conciliar el crecimiento económico con la protección del ambiente. Desde esta concepción, dentro de las reservas, ciertas actividades económicas serían aceptables o incluso deseables; pero la figura de “reserva de biósfera”, que se basa en el principio del desarrollo sustentable y por lo tanto admite algunos emprendimientos productivos, recién sería aplicado en la periferia del AMBA en el año 2000, en el Delta del Río Paraná (aunque la primera reserva de biósfera del país se había formalizado en 1980). Posiblemente esta contradicción se deba a que, de acuerdo con Gutiérrez e Isuani (2014), la incorporación de la perspectiva del desarrollo sustentable no se debió a preocupaciones de funcionarios respecto a la cuestión ambiental (ni a demandas sociales), sino a la adopción estratégica por parte del gobierno nacional de un concepto con presencia cada vez mayor en la agenda de los organismos internacionales a los cuales quería acercarse⁴⁸.

Más allá de la creación de reservas, a lo largo de este período, el Estado fue incrementando la atención prestada a cuestiones ambientales, en sintonía con tendencias internacionales. Dentro de las jerarquías institucionales, los organismos nacionales abocados a temas ambientales fueron ascendiendo en importancia a lo largo de este período, aunque con algunos reveses temporarios⁴⁹. En las reformas constitucionales llevadas a cabo a nivel nacional y provincial, se incorporaron normas y derechos en relación a la protección de recursos naturales y el ambiente (Gutiérrez e Isuani, 2014).

b. Espacios verdes privados para recreación

Como queda en evidencia por lo expuesto hasta ahora, la mayoría de los grandes espacios verdes públicos creados en el AMBA durante este período tenían como objetivo principal la conservación. ¿Qué sucedió con la recreación al aire libre durante estos años? Una parte de la población probablemente siguió acudiendo a los espacios verdes públicos preexistentes, pero también surgieron nuevos sitios privados que —en cierta medida— satisficieron la demanda de recreación “en contacto con la naturaleza” para ciertos sectores sociales de altos ingresos.

⁴⁷ En Argentina, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano (creada en 1991) fue rebautizada en 1996 como Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

⁴⁸ Un ejemplo de la fuerte presión internacional para la aceptación del enfoque del desarrollo sustentable es la realización, en 1992, de la Conferencia de Río conocida como “Cumbre de la Tierra” en la cual los gobiernos de los países participantes acordaron tomar acciones en pos de lograr este tipo de desarrollo; por otra parte, la obtención de préstamos y fondos internacionales empezó a subordinarse a la adopción de este paradigma.

⁴⁹ Durante la presidencia de Alfonsín, las incumbencias sobre cuestiones ambientales permanecieron repartidas entre diversas instituciones estatales hasta que en 1987 se creó la Subsecretaría de Política Ambiental (bajo la órbita de la Secretaría de Estado General de la Presidencia); ésta fue reemplazada en 1989 por la Comisión Nacional de Política Ambiental, dependiente de la misma secretaría. El gobierno de Menem creó en 1990 el Consejo Federal de Medio Ambiente (Cofema), y en 1991, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano, con rango equivalente a un ministerio; el organismo perdió este nivel jerárquico entre 1999, para recobrarlo luego en 2006 (Díaz, 2006; Gutiérrez e Isuani, 2014).

En primer lugar, la expansión de las urbanizaciones cerradas incluyó la creación de espacios parquizados de uso colectivo (además de los jardines de cada vivienda) destinados exclusivamente a los habitantes de este tipo de barrios y a sus invitados. Si bien no existen datos sobre la superficie cubierta por este tipo de espacios verdes privados, es probable que sea significativa, teniendo en cuenta que el área ocupada por urbanizaciones cerradas en el AMBA recientemente alcanzó 35.000 hectáreas, es decir, un 170% del tamaño de la Ciudad de Buenos Aires (PNUD, 2009). En efecto, buena parte de los discursos que promocionaron estos emprendimientos inmobiliarios mencionaban, entre sus ventajas principales, la cercanía a la naturaleza, un estilo de vida “verde”, la tranquilidad, etc. (González Maraschio, 2012).

En segundo lugar, durante las décadas de 1980 y 1990 comenzó a crecer el turismo rural en el país en general y en los alrededores del AMBA en particular; de acuerdo a Schlüter (2001), la demanda se concentró en los establecimientos más cercanos a la ciudad de Buenos Aires. Consideramos que la expansión del consumo de este tipo de turismo en áreas del periurbano bonaerense podría deberse, en parte, a algunos de los mismos factores que causaron el auge de las urbanizaciones cerradas: por un lado, la atribución de nuevos valores positivos a los medios rurales tales como tranquilidad y aire puro; por otro lado, la reducción del tiempo de viaje a la periferia urbana debido a la expansión de las autopistas radiales en torno a la ciudad de Buenos Aires. Algunos establecimientos agropecuarios en localidades relativamente cercanas a la ciudad de Buenos Aires comenzaron a ofrecer días de campo, participación en tareas agropecuarias, demostraciones gauchescas y otras actividades recreativas (Craviotti, 2002).

En síntesis, tanto las áreas parquizadas de las urbanizaciones cerradas como los sitios vinculados al turismo rural cumplen funciones de recreación al aire libre similares a los cumplidos por los parques públicos. La diferencia yace en el carácter privado de estos tipos de espacios y en el hecho de que no pueden ser gozados por toda la población urbana, sino únicamente por círculos sociales de poder adquisitivo relativamente alto y que puedan acceder a medios de transporte privados. Es decir que durante este período se dio una segmentación por clase social de la recreación al aire libre en el AMBA, en paralelo a la creciente segregación residencial.

2. Agricultores del Parque: amenazas de desalojo y proceso de organización

Como narramos en el capítulo anterior, la represión contra los productores durante la última dictadura ya había empezado a fines de la década del '70. Sin embargo, recién en 1982 se registran dos acciones importantes para tratar de expulsarlos del Parque. Por un lado, se intentó desalojar a los que estaban menos asentados y trasladar a los más establecidos hacia un emprendimiento a orillas del Río Colorado, en el extremo sur de la provincia (en el marco del proyecto estatal de desarrollo de la zona a cargo de la Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Río Colorado). Por otro lado, en lo discursivo, se comenzó a construir a los productores como ocupantes ilegítimos del Parque: desde el Estado, se los llamaba “quinteros rebeldes”, “intrusos” o –alegando incumplimientos en el pago del canon– “deudores”. Aunque no parece haber habido ningún proceso organizativo de gran escala por parte de los productores, muchos de ellos lograron permanecer en sus tierras (Morey, 2003).

En 1983, tras el regreso de la democracia, los contratos de tenencia de los productores fueron renovados, y luego vueltos a renovar en 1988. Pero en 1992, cuando el Parque fue transferido de la órbita del Ministerio de Asuntos Agrarios al Ministerio de la Producción y el Empleo, la relación entre los productores y la Administración del Parque volvió a deteriorarse. Ese mismo año, la nueva gestión realizó un relevamiento de las explotaciones y de su situación respecto al pago del canon para decidir a cuáles se les renovarían el contrato, a cuáles no, y a cuáles se procedería a desalojar (Morey, 2003). Ese año también comenzaron a realizarse demandas judiciales tendientes a expulsar a algunos de los productores; aunque en un principio sólo se enviaron cédulas de desalojo y no se actuó sobre las mismas. Al mismo tiempo, el monto que pretendía cobrar la Administración aumentó de manera extraordinaria (Del Río, 2007), lo cual podría interpretarse como un intento de presionar a los quinteros para que abandonaran el lugar. Además, en los años siguientes, comenzó a haber irregularidades administrativas en el cobro del canon, por lo cual muchos pagos no fueron registrados y los productores correspondientes fueron juzgados como morosos. Los productores que entrevistamos recuerdan que el pago regular del canon cesó alrededor de esos años, si bien no recuerdan la fecha exacta:

“Se pagó alquiler, creo que mi viejo me dijo hasta el año ochenta y pico. Se pagó alquiler. Después no se cobró más. Justamente si no te cobraban era para echarte a la mierda.” –Productor del sector San Juan

“Sé que se pagaba... todavía tengo una bolsa que quedó de mi viejo con algunos tickets que pagó... Después el que cobraba, no sé si pasaba a cobrar por las quintas o qué, se quedaba con la plata y le daba un comprobante falso y ahí empezaron los despelotes.” –Productor del sector San Juan

En simultáneo, los medios gráficos de la zona cambiaron la forma de referirse a los productores del Parque; Morey (2003) cita un artículo de *El Día* de 1992 en el cual se denominaba a las explotaciones agrícolas como “ocupaciones ilegales existentes desde hace años” en “zonas parquizadas originalmente y previstas para la utilización por el público” (op. cit., p. 41). En un artículo de la revista publicada por CEAMSE⁵⁰ también se critica a los productores y se sostiene que es necesario que el Parque “recupere” las tierras cedidas a los mismos, comparando estas cesiones con aquellas realizadas a la Armada:

“...se busca recuperar cerca de 700 hectáreas que fueron alquiladas a pequeños productores, las más fértiles para la fruti-horticultura. Hace un tiempo comenzaron los inconvenientes: los quinteros se niegan a pagar sus rentas y el gobierno reclama por los campos. Es que, en todos los casos, los títulos y los contratos son precarios y, nadie los respeta.” –*Noticias CEAMSE* 8(16), 1999, p. 34.

Los productores que entrevistamos recuerdan el rol de los periódicos en la presión contra los quinteros:

⁵⁰ En este mismo artículo, se explica que CEAMSE posee tierras que eran de la familia Pereyra Iraola y se sostiene que la empresa protege la selva marginal; no se menciona que su finalidad original era convertir ese terreno en un relleno sanitario.

“[Los desalojos se hacían] con complicidad de los diarios, que salía como [que éramos] usurpadores del Parque... mi viejo acá desde el año ‘75 estaba, y a él se le dio un hombre que estaba del año ‘50, ponele. Entonces, bueno, en el diario sale ‘usurpadores del Parque’, el que no entiende dice ‘y, está bien, hay que sacarlos porque son usurpadores’.” –Productor del sector San Juan

Mientras que las acciones judiciales se basaban en supuestas deudas respecto a los cánones de tenencia, las acusaciones mediáticas se centraban en considerar que los quinteros eran “intrusos” que ocupaban ilegítimamente y/o contaminaban un espacio verde público. Este tipo de denuncias por parte de los medios se focalizaban en las 1500 ha que abarcaban las quintas; las quejas no se extendían a los otros usos del suelo que se realizaban en el Parque, en tierras concesionadas a otras entidades, tales como la explotación forestal realizada por la papelera Massuh.

Chifarelli (2010) asocia las denuncias contra los productores con los intereses de grupos económicos asociados a emprendimientos inmobiliarios, los cuales –como mencionamos– tuvieron un gran crecimiento en el AMBA durante los ‘90. Si bien este autor no explicita los mecanismos a través de los cuales se vincularían los intentos de desalojo con los intereses inmobiliarios, consideramos que una posible venta de las tierras del Parque no sería descabellada si tenemos en cuenta que en la misma época se enajenaron predios públicos en Puerto Madero; la presión contra los quinteros podría deberse a que la despoblación del lugar sería un paso necesario para concretar eventuales transacciones de tierras. También resulta plausible que hubiera desarrolladores inmobiliarios con pretensiones de adquirir terrenos en la zona: como desarrollamos al comienzo del capítulo, en esta década se observó un avance de las urbanizaciones cerradas en el partido de Berazategui –cada vez más cerca del límite norte del Parque– en vinculación con la mejora de la accesibilidad vehicular que revalorizó las tierras de esta área⁵¹.

Frente a los intentos de deslegitimar y expulsar a los productores del Parque, los productores iniciaron en 1995 un proceso organizativo; de acuerdo con Morey (2003), fueron construyéndose como colectivo que actuaba unificadamente en la medida que la amenaza de expulsión alcanzó a todos los quinteros, tanto los que poseían contratos de tenencia como los medieros y ocupantes. Comenzaron a reunirse en la capilla y la escuela del parque; a buscar asesoramiento de maestros, curas, abogados y agrónomos; y a realizar acciones grupales tales como solicitar entrevistas o enviar notas a diferentes oficinas estatales. En 1996 lograron que la Administración redujera el valor del canon.

En 1998 se concretaron los primeros desalojos con efectivos policiales. Ese mismo día, los productores cortaron los accesos al Parque y, en las semanas siguientes, realizaron tres movilizaciones al centro de la Plata, algunos de ellos con tractores (“tractorazos”). El objetivo era visibilizar sus reclamos por la detención de los desalojos, la renegociación de las deudas y la disminución del monto del canon. Gracias a estas acciones, la Fiscalía de Estado provincial suspendió los desalojos. Por su parte, el Ministerio de la Producción (que estaba a cargo del Parque) convocó a la Universidad Nacional de La Plata para estudiar la

⁵¹ La hipótesis del interés inmobiliario sobre tierras del Parque es apoyada por el hecho de que, en 2001, un intento (frustrado) de licitación de la porción del Parque perteneciente al CEAMSE atrajo ofertas de operadores inmobiliarios; ver próximo capítulo.

situación de los quinteros –con el fin de establecer criterios para su permanencia– y se comprometió a no expulsar a ningún productor antes de la finalización de este informe. Este gesto para garantizar la permanencia de las quintas fue cuestionado tanto por el periódico *El Día* de La Plata como por los funcionarios de la Administración del Parque; éstos últimos enviaron nuevas cédulas de desalojo (Morey, 2003).

Los reclamos de los productores continuaron expresándose en asambleas, marchas, “tractorazos” a La Plata y cortes de ruta (Barsky, 2013). Al borde de los accesos al Parque se instaló una carpa para visibilizar de manera permanente el conflicto; la misma facilitó el contacto con otros actores involucrados en conflictos, tales como docentes, asociaciones de medieros y de pequeños productores, y habitantes de asentamientos precarios de la zona. El conflicto llevó a un acercamiento entre los productores del Parque y otras organizaciones como la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) y la Mesa Nacional de Productores Familiares (Morey, 2003). En el marco de estas movilizaciones, en 1998 se fundó la Asociación de Productores Familiares del Parque Pereyra, conformada por 80 productores, con el objetivo de defenderse de los desalojos (Del Río, 2007).

Las modalidades de protesta que adoptaron los quinteros del Parque deben entenderse en el contexto del resurgimiento más amplio de las acciones territoriales directas (tales como cortes de ruta y ocupación de puentes) que se produjo a escala nacional a partir de 1997, ante la pérdida masiva de puestos de trabajo. Según Tobío (2010 y 2014), estas acciones directas fueron protagonizadas principalmente por movimientos sociales no-gremiales –que no tenían forma de canalizar sus demandas a través de vías institucionales– cuyos reclamos se dirigían hacia el Estado y excedían lo laboral, incorporando demandas ligadas al cumplimiento de derechos sociales, al otorgamiento de asistencia estatal, etc. El máximo exponente de esta forma de protesta fue el movimiento de trabajadores desocupados o piqueteros. Durante esa década también se dieron procesos organizativos cuyo objetivo era acceder o mantener el acceso a la tierra (Morey, 2003): en el sur del AMBA hubo varias tomas donde se instalaron asentamientos informales, mientras que en ámbitos rurales hubo movilizaciones campesinas que reclamaban terrenos (por ejemplo, del Movimiento Campesino de Santiago del Estero – MOCASE) y de pequeños y medianos productores que buscaban evitar la expropiación de explotaciones agropecuarias endeudadas (como el Movimiento de Mujeres Agropecuarias en Lucha).

El reclamo de los productores del Parque Pereyra Iraola combinaba los tipos de protesta descriptos por Tobío con los enunciados por Morey: era una lucha por la tierra a la vez que se expresaba mediante acciones territoriales directas. Según Morey (op. cit., p. 16) algunos quinteros retomaron el lema campesino “la tierra para quien la trabaja” y se vincularon con organizaciones diversas tales como la CTA, el MOCASE, la Red Puna (asociación de pequeños productores de la Puna) y la Asociación de Pequeños Productores Familiares de Florencio Varela.

Más allá de las formas concretas en que se expresaron las demandas de los productores, el proceso de organización de los mismos implicó una producción de sentidos e intenciones respecto al pasado y el futuro del Parque. Según Morey (2003, p. 16 y 116), en diferentes ámbitos de discusión de los productores se recuperaba el decreto de expropiación de las estancias de los Pereyra Iraola, en especial a su propósito de promover la agricultura. Algunos quinteros se consideraban a sí mismos como “cuidadores del legado de la Estancia”.

Pero los productores no se limitaron a apelar a los objetivos originales del Parque para justificar su presencia. Por un lado, dentro de la Asociación de Productores Familiares del Parque Pereyra se planteó la posibilidad de que ellos mismos pudieran influir en los planes de “reordenamiento” del Parque que se estaban discutiendo en ámbitos estatales; es decir que había cierta voluntad de incidir en el futuro de este espacio verde en su totalidad. Por otro lado, surgió la posibilidad de enfrentarse a las acusaciones de que contaminaban el Parque a través de una estrategia novedosa: reconvertir su producción a la agroecología⁵² (Chifarelli, 2010; Domínguez, 2008). De acuerdo con los productores que entrevistamos, la idea surgió de un grupo de técnicos, principalmente del INTA, que se acercaron a la carpa que habían instalado los quinteros para visibilizar sus reclamos:

“El motivo de echarnos era que contaminábamos la tierra. No sé si era una excusa para rajarnos; era verdad también que el que echa agroquímicos contamina. Tampoco conocíamos otra forma de producción; era lo que hay. Bueno, en uno de los acampes de Centenario y Belgrano pasó un hombre que era ingeniero, él y dos más nos empezaron a dar cursos de agroecología. Eran Lalo Bottesi, Raúl Aramendy y José Luis Plano.” –Productor del sector San Juan

“Cuando estábamos con los quilombos en el Parque, se acercaron unos técnicos, profesores también de la facultad: Lalo Bottesi, Raúl Aramendy y José Luis Plano⁵³. Ellos nos dieron cursos de agroecología; estuvimos un año yendo los sábados, ahí habíamos hecho una carpa. Con mi hermano fuimos unos de los primeros que empezaron. (...) El tema de los desalojos, una de las cosas que se decía –tan errados igual no estaban– era que se contamina, por la forma convencional se contamina. Entonces en el diario, imaginate, tenían cosas para poner a lo loco. Una de las cosas que decían es que nosotros contaminábamos la tierra. Por eso esta gente se arrimo y nos dio cursos como para que no tengan esto para decir.” – Productor del sector San Juan

El equipo técnico asesor, compuesto por los técnicos ya mencionados y por estudiantes de agronomía y de ciencias sociales de la UNLP y la UBA, realizó diferentes actividades a partir de 1999 para contribuir al proceso organizativo y de reconversión productiva de los quinteros: talleres, pasantías, un curso de introducción a la agroecología y la elaboración de una propuesta de desarrollo para presentar ante el gobierno provincial. Más adelante, en 2000 también contribuyó a la fundación de la Cooperativa de Productores de Parque Pereyra (Bottesi et al, 2011).

Dos de los técnicos que iniciaron este acercamiento con los productores –Raúl “Lalo” Bottesi y José Luis Plano– pertenecían al programa Pro Huerta del INTA. Éste constituye la principal política pública que tuvo como destinatarios a los productores periurbanos durante este período. Si bien no se dirigía ni única ni específicamente hacia este sector –su objeto de intervención eran los hogares rurales o urbanos en situación de pobreza–, el AMBA fue una de las primeras áreas de implementación del programa (INTA, 2011). El Pro Huerta

⁵² Dentro del Parque, “agroecología” se utiliza como sinónimo de “producción sin agroquímicos sintéticos”; en esta tesis utilizamos ambos términos de manera intercambiable. Muchos productores y materiales de difusión también la denominan “producción sin agrotóxicos”.

⁵³ El primero de ellos trabajaba en los programas Pro Huerta y Cambio Rural del INTA; el segundo, en la ONG CEDEPO (Centro Ecuménico de Educación Popular); y el último, en Pro Huerta (Bottesi et al., 2011).

surgió en 1990 en un contexto caracterizado como de “inseguridad alimentaria”, vinculado con la crisis hiperinflacionaria de la época, en que los hogares pobres habían reducido su consumo de alimentos en un 35%, y aún más si sólo se toman en cuenta las hortalizas frescas. En sus inicios, el objetivo del programa era incrementar el acceso a los alimentos y diversificar la dieta a través de la producción para el autoconsumo en pequeña escala (en la actualidad, también apunta hacia la producción de excedentes y su comercialización⁵⁴). Para ello, se proveen asistencia técnica e insumos tales como semillas.

Consideramos que la propuesta de los quinteros y técnicos de reconvertir la producción del Parque hacia la agroecología implicó un trabajo de reelaboración o actualización o adaptación del proyecto original del Parque para adecuarlo a las nuevas condiciones [materiales y simbólicas]. En particular, la apelación a la agricultura sin agroquímicos resultaba aceptable dentro del contexto de ideas sobre el ambiente que se había popularizado a lo largo de la década, especialmente en relación al concepto de “desarrollo sustentable”. En vinculación más específica con la producción agrícola, la agroecología se había comenzado a difundir ampliamente en el país a lo largo de la década de 1990 como forma de adaptar esta actividad económica en el marco de crecientes preocupaciones ambientales⁵⁵.

La propuesta de reconversión hacia la agroecología nos parece relevante en tanto expresión de la territorialidad de los productores: fue una de las estrategias adoptadas para justificar la legitimidad de su presencia en el Parque y además muchos quinteros continuaron produciendo sin agroquímicos a mediano y largo plazo. Sin embargo, consideramos que el conflicto en torno a los productores y su posterior desactivación no pueden comprenderse teniendo en cuenta únicamente las discusiones en torno a lo ambiental (de un lado, las acusaciones de que contaminaban; del otro lado, la propuesta de convertirse a la agroecología), sino que es necesario tener en cuenta factores materiales tales como las relaciones cambiantes entre Estado, capital y organizaciones sociales. Al consultarle un quintero si –en su opinión– los desalojos habían finalizado gracias al comienzo de la reconversión productiva, sostuvo que había que tener en cuenta principalmente otros factores:

“Calculo que no se pudo vender y no se vendió. Yo siempre digo, sacan una villa que hay diez mil personas, a nosotros nos sacan como quieren. Por más que hagamos lo que hagamos, nos van a sacar. Yo calculo que no se pudo vender y listo.” –Productor del sector San Juan

Como consecuencia de la lucha de los productores, entre 1999 y 2000 la legislatura provincial promulgó iniciativas que demostraban su apoyo a la permanencia de los quinteros en el Parque. Paralelamente, a partir de 1998 se sancionaron normativas que proponían

⁵⁴ En los últimos años, además, el programa favorece las técnicas agroecológicas.

⁵⁵ En Argentina, el concepto de agroecología –que mundialmente se comenzó a desarrollar a fines de la década de 1970– fue adoptado en la segunda mitad de los años ’80 por parte de algunas ONGs. En los ’90 comenzó a investigarse sobre este tipo de producción en algunas universidades, como la UBA y la UNLP, y a principios del siglo XXI fue incorporado a algunas políticas estatales, comenzando por el programa Cambio Rural Bonaerense (Hernández et al., 2014). Una de las ONGs que más trabajó en la difusión de este tipo de producción fue CEDEPO (Centro Ecuménico de Educación Popular), en el cual participaba uno de los técnicos que instaló la idea de la reconversión productiva en el Parque.

abordar las problemáticas de este espacio verde de manera más general, se inició la devolución de tierras que habían sido entregadas a la Armada y se comenzaron a presentar más proyectos de ley para declarar al Parque como reserva (éstos ya fueron mencionados en el subtítulo anterior). Consideramos que esta preocupación renovada puede deberse en parte a que la movilización de los Productores volvió a colocar al Parque en un lugar destacado de la agenda política.

En relación a lo primero –el apoyo de la Legislatura a los productores–, en junio de 1999 se aprobó una ley para suspender por 180 días todas las acciones de desalojo y de ejecución de deuda contra los quinteros (ley n° 12.303). Luego, durante los siguientes cuatro años, se aprobaron sucesivas prórrogas a dicha suspensión. En las fundamentaciones de estas normativas se destacaba que los usos agrícolas habían sido previstos desde la fundación del Parque; es decir que, a través de estos documentos, la legislatura provincial expresaba su conformidad con la presencia de productores en ese espacio. Asimismo, en el año 2000 la legislatura provincial emitió una declaración repudiando la violación y asesinato de dos mujeres que integraban la Asociación de Productores del Parque Pereyra (una en 1999 y otra en 2000). Como consta en el Diario de Sesiones del Senado (Senado de Buenos Aires, 2000) y en artículos periodísticos (*Diario Hoy*, 28/05/2000), familiares y amigos de las víctimas sospechaban que estos hechos de violencia –junto con otros, tales como intentos de secuestro a productores– buscaban interrumpir su lucha por permanecer en el Parque.

En vinculación con lo segundo –la preocupación por la totalidad del Parque–, en 1999 la gobernación de la Provincia aprobó un convenio (a través del decreto n° 2052) para que la Armada devolviera el predio de unas 1500 ha que le había sido entregado en propiedad en 1978. La posesión efectiva fue transferida ese mismo año a la Provincia, aunque recién en 2008 se sancionó la ley nacional que volvió definitiva dicha devolución (ley n° 26.419). Luego, en julio de 2000 se promulgó una ley provincial para crear la “Comisión Bicameral para el Estudio Integral del Parque Pereyra Iraola” (ley n° 12.466) que evaluaría la situación del Parque y propondría nuevas normativas para el mismo. En diciembre esta comisión fue conformada y al año siguiente –en el marco de un intento del CEAMSE por vender tierras dentro del Parque– elevó una propuesta de ley para designar parte del Parque como Reserva Natural Integral (ver próximo capítulo).

Consideramos que la recuperación de tierras cedidas a la Armada, la creación y puesta en marcha de la comisión bicameral y las iniciativas para convertir al Parque en un área natural protegida expresan un giro en la actitud del gobierno provincial respecto al mismo: desde una relativa ausencia durante las décadas anteriores (salvo por iniciativas puntuales como la designación de fragmentos del Parque como reserva, monumento natural o patrimonio cultural, o las acciones para expulsar a los productores) hacia un nuevo intento por abordar al mismo como un todo y por defender su integridad territorial, al menos desde lo discursivo y desde lo normativo. Todas estas acciones, junto con las transformaciones productivas y organizativas llevadas adelante por los productores, marcan el cierre de una etapa y el inicio de una nueva; decidimos incluirlas en el período que se inicia en 1982, en vez de en el período siguiente, ya que a partir del año 2000 se producen reordenamientos políticos más amplios –a nivel estatal, pero también al nivel de las organizaciones sociales– y cambios en las agendas políticas sobre conservación y sobre agricultura periurbana que configuran un escenario con características distintivas.

3. Reflexiones finales

Durante este período, la territorialidad estatal respecto al Parque priorizó la conservación y la recreación. Esto se expresó en varios proyectos legislativos presentados, ya sea en sus fundamentos (donde se expresan las funciones deseadas para el Parque) o en sus objetivos (tales como la ampliación de la reserva de Punta Lara o la pretensión de designar al Parque entero como reserva). También se evidenció en los materiales de difusión oficiales sobre este espacio verde elaborados por su Administración. La prioridad otorgada a la conservación dentro de este sitio coincide parcialmente con la tendencia simultánea – en los municipios del AMBA– de crear nuevos espacios verdes que generalmente tenían fines de conservación (bajo algún tipo de figura de reserva). Sin embargo, en el Parque también se continuó otorgando un rol destacado a la recreación (por ejemplo, a través de la promoción de actividades turísticas).

Con respecto a la producción agrícola, no hemos podido relevar ningún tipo de apoyo estatal brindado dentro del Parque hasta fines de este período. Al contrario: salvo durante los primeros años tras el regreso a la democracia, en que se continuaron renovando los contratos de tenencia, las actividades agropecuarias fueron perseguidas bajo la pretensión de proteger un espacio verde público (aunque es probable que el cuestionamiento a los productores haya sido motivado –al menos en parte– por las presiones para urbanizar ese espacio). En este punto debemos aclarar que hubo disputas dentro del mismo Estado respecto a la postura frente a los agricultores del Parque: a partir de 1998, desde la Fiscalía de Estado y la Legislatura provinciales se suspendieron las acciones de desalojo que habían sido iniciadas dentro del Ministerio de la Producción, aprobadas por el Poder Judicial y ejecutadas por la policía. Mientras tanto, en otras áreas del periurbano bonaerense hubo políticas municipales explícitas para fomentar la realización de desarrollos inmobiliarios en tierras anteriormente agropecuarias. En estos años no hubo políticas específicas para la agricultura periurbana, aunque el programa Pro Huerta del INTA promovió la producción para autoconsumo entre hogares pobres del AMBA, además de en otras áreas rurales y urbanas del país.

Hacia el final del período, los productores surgieron como un actor que pretendía imponer su propia territorialidad en el Parque, en disputa con la territorialidad predominante (vinculada con el gobierno provincial y con los medios) que buscaba instalar su visión de un Parque sin agricultura. Si bien hasta el momento los quinteros habían logrado resistir las reterritorializaciones estatales que implicaban eliminar la agricultura dentro de este espacio verde, ahora iniciaron un proceso organizativo que incluyó la realización de diferentes acciones para evitar el desalojo y la defensa discursiva de la legitimidad de su presencia dentro del Parque frente a otros actores (funcionarios, legisladores, otras organizaciones sociales y el público en general). Para ello, los productores señalaron la inclusión de la agricultura dentro del plan original para el Parque y comenzaron a adoptar una nueva forma de producción que se adecuaba al contexto de ideas contemporáneo. También empezaron a plantearse la posibilidad de participar en decisiones sobre el Parque en general.

Por último, en estos años adquirieron mayor relevancia en el periurbano bonaerense las territorialidades del capital privado y de las ONGs ambientalistas. Las ONGs que intervinieron en la creación de reservas periurbanas en estos años tenían fines de conservación: su objetivo era crear áreas naturales protegidas para preservar especies y

entornos “naturales”. Este carácter es el que buscaron otorgar a los espacios verdes periurbanos que contribuyeron a crear o gestionar.

En cuanto al capital privado, en primer lugar influyó sobre la expansión de la mancha urbana a través de la construcción de urbanizaciones cerradas, generando disputas por la tierra con los demás usos del suelo, incluyendo los usos agrícolas y los espacios verdes; en el Parque Pereyra Iraola, ya expusimos la hipótesis sobre el posible rol clave de la presión inmobiliaria en el conflicto con los productores. En segundo lugar, podría considerarse que el capital privado también creó espacios verdes, principalmente recreativos, tanto dentro de urbanizaciones cerradas como en establecimientos orientados hacia el turismo rural.

En síntesis, a partir de este período existieron luchas de territorialidades en el Parque protagonizadas por el Estado y los productores. En el último año de la dictadura, y luego en la década de 1990, el Estado pretendió ejercer una reterritorialización radical del Parque que hubiese implicado eliminar su función agrícola. Frente a esto, los quinteros afirmaron por primera vez su propia territorialidad con el fin de evitar su expulsión; además, ya sea por la visibilización del conflicto o por otros motivos, ciertos actores dentro del Estado –sobre todo, legisladores provinciales– luego intervinieron para cambiar la territorialidad estatal predominante respecto al Parque. El resultado de esta lucha de territorialidades, tanto dentro del Estado como entre Estado y productores, fue una nueva situación en el Parque en la cual los productores estaban explícitamente incluidos.

En este período aparecieron varios tipos de acción novedosos en el Parque que sirvieron como mediadores en el intento de los distintos actores por imponer su propia territorialidad. Desde el lado estatal, se comenzó a utilizar el instrumento de las órdenes de desalojo; también, por única vez en la historia del Parque, se recurrió brevemente a una Asociación Cooperadora para tercerizar ciertas funciones de administración. Los productores apelaron a estrategias de visibilización del conflicto ante el público en general y luego a cambios en sus formas productivas con el fin de incrementar la legitimidad de sus reclamos de permanencia. También intervinieron, por primera vez, los medios de comunicación que buscaron instalar cierta perspectiva sobre los agricultores del Parque.

7. Procesos de movilización en torno al Parque (2000-2016)

Este período se inició una vez menguada la conflictividad entre los productores y la Administración del Parque, lo cual quedó simbolizado por la sanción de la ley que creó la “Comisión Bicameral para el Estudio Integral del parque Pereyra Iraola”. A partir de este momento, y especialmente tras el cambio de siglo, distintos actores tanto estatales como no-estatales comenzaron a demostrar su apoyo hacia los agricultores del Parque, por un lado, y por otro lado a defender la integridad territorial del Parque frente a intentos privatizadores. Durante este período, el Parque volvió a entenderse como un espacio productivo, recreativo y de conservación; en efecto, fue designado como Reserva de Biósfera –figura que prevé la presencia de actividades económicas– y los productores fueron objeto de diversas iniciativas estatales y universitarias para apoyar su reconversión hacia la agroecología.

Todos estos procesos dentro del Parque ocurrieron durante y después de la crisis de las políticas neoliberales que alcanzó su máxima expresión a fines de 2001 y principios de 2002. Con posterioridad a ese estallido, hubo un retorno gradual de las políticas públicas de planificación y de ordenamiento territorial (Arzeno, 2014). En el AMBA, distintos niveles del Estado volvieron a hacerse más presentes en la planificación territorial metropolitana; por ejemplo, se volvieron a estatizar los servicios públicos y se realizaron intervenciones para facilitar el acceso a la vivienda (Ciccolella y Baer, 2009a).

En este marco, en el contexto del retorno a las políticas públicas de planificación y ordenamiento territorial, la Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Infraestructura provincial publicó dos documentos que establecen ejes de trabajo para la zona periurbana de la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA), entre los cuales se hallan propuestas en torno a los espacios verdes. Se trata de los Lineamientos Estratégicos Para la RMBA (2007) y los Lineamientos Estratégicos para el Borde Periurbano de la RMBA (2010). En ambos textos se establecen, entre los objetivos centrales, la sustracción de suelo del proceso de urbanización y la conformación de un cinturón verde. Para dicho cinturón no sólo se propone crear un sistema de áreas verdes (entendido como una red de parques públicos) sino también fomentar las actividades agrícolas. Los Lineamientos para el Borde Periurbano establecen que el “Escenario deseable del Borde periurbano” es que sea un “espacio para la permanencia y la funcionalidad de la ciudad en términos de conservación de la naturaleza, oxigenación, producción de agua y energía, ocio, recreación, seguridad alimentaria, habitación, trabajo y sumidero de residuos” (p. 2-3).

Dadas las actividades y funciones propuestas para el periurbano bonaerense en ambos documentos recién mencionados, podemos inferir que defienden la preservación tanto de espacios agrícolas como de espacios verdes para la conservación y para la recreación. En efecto, durante este período hubo políticas para promover la agricultura periurbana, por un lado, y por otro lado la conservación o la creación de espacios verdes (sobre todo bajo la figura de reserva), aunque generalmente no se han dado de manera integrada como se propone en los documentos recién citados sino más bien por separado, como veremos a lo largo del capítulo.

Sin embargo, más allá de los cambios en las políticas estatales, continuaron muchos de los procesos del crecimiento urbano de la década de los '90. En relación con las clases medio-altas y altas, siguió la construcción de urbanizaciones cerradas en la periferia (Ciccolella y

Baer, 2009a). Solamente entre 2001 y 2007, la cantidad de urbanizaciones cerradas aumentó de 285 a 541 (PNUD, 2009). Este tipo de emprendimiento inmobiliario ha llegado a ocupar extensiones muy grandes de suelo periurbano, especialmente si tenemos en cuenta el número relativamente bajo de población involucrada: en 2007 cubrían más de 35.000 ha con una densidad de población de 3 hogares por hectárea, mientras que la ciudad de Buenos Aires posee 20.200 hectáreas y presenta una densidad poblacional de 51 hogares/ha (PNUD, 2009; Fernández Wagner, 2011).

Esta expansión de la mancha urbana fue incentivada desde el Estado, sobre todo a nivel local, en competencia directa con áreas previamente agrícolas (ver en el Mapa 7 la distribución espacial de establecimientos hortícolas y florícolas en estos años). En la década de 1990, como ya describimos en el capítulo anterior, algunos municipios habían limitado las zonas disponibles para las actividades agropecuarias con el fin de priorizar la instalación de nuevos emprendimientos inmobiliarios. En el siglo XXI, en cambio, se implementaron otros tipos de políticas municipales para compatibilizar la producción primaria con el desarrollo inmobiliario residencial (especialmente las urbanizaciones cerradas): el foco ya no yacía en la delimitación de áreas sino en la prohibición o fomento de ciertas modalidades de producción agropecuaria.

Un municipio que ejemplifica este tipo de políticas es Cañuelas, donde en 2001 se sancionó una normativa de ordenamiento territorial. Uno de los objetivos de la misma era la creación de una “nueva ruralidad” basada en proyectos residenciales, turísticos y recreativos y en una agricultura orgánica; además, prohibía ciertas actividades agropecuarias en las cercanías del casco urbano. Luego, en 2010, se sancionó una ordenanza para limitar el uso de agroquímicos. Ésta fue apoyada por organizaciones de productores familiares, pero eventualmente podría favorecer la expansión de urbanizaciones cerradas ya que –como la normativa de 2001– restringe las actividades agrícolas que más desagradables podrían resultar para habitantes de estos nuevos emprendimientos, al mismo tiempo que favorece tipos de producción más atractivos para quienes buscan residir o recrearse en entornos “rurales” y/o “naturales” (González, 2015). Mientras tanto, en Pilar funcionó entre 2007 y 2010 el programa PROAAS (Promoción de la Actividad Agropecuaria Sustentable), coordinado por el INTA, cuyo objetivo explícito era compatibilizar la producción agropecuaria con el crecimiento urbano, especialmente residencial. Este propósito se lograría a través de la implementación de “buenas prácticas agrícolas” orientadas principalmente a disminuir los impactos ambientales negativos de la producción primaria (Barsky, Astelarra y Galván, 2010 a y b).

Dentro del partido de Berazategui, si bien no hubo políticas explícitas para favorecer los usos del suelo residenciales por sobre los agrícolas, las normativas municipales de zonificación fueron modificándose para acompañar el proceso de expansión urbana en dirección sudeste, es decir, hacia el límite norte del Parque Pereyra Iraola. En especial, se ha fomentado la instalación de urbanizaciones cerradas, aunque la mancha urbana también ha crecido mediante la construcción de viviendas sociales, parques industriales, equipamientos comerciales, etc. (Rocca et al, 2013). Es decir que, durante este período, continúa la revalorización inmobiliaria de las tierras en la zona del Parque.

Algunas normativas municipales de Berazategui han expresado un interés por controlar la expansión urbana, definir zonas no aptas para la urbanización, y proteger los bañados, la costa del río y el Parque Pereyra Iraola (Rocca et al, op. cit.). Sin embargo, en la práctica,

se han otorgado permisos para construir urbanizaciones cerradas e infraestructuras viales en las cercanías de la costa del Río de la Plata, sobre tierras previamente ocupadas por selva marginal⁵⁶. Esto se enmarca en un proceso más amplio de presión urbanizadora sobre la costa del sur de la RMBA que también afecta a partidos como Avellaneda y Quilmes (Lancioni et al., 2012).

En la primera parte de este capítulo, presentaremos distintos conflictos que se desarrollaron en torno a intentos de entrega de tierras del Parque para usos inmobiliarios, viales o comerciales; y reclamos que algunos actores realizaron respecto al estado de “abandono” que atribuyen a este espacio verde. También describiremos la secuencia de hechos que culminó en la declaración del Parque como Reserva de Biósfera –en el marco del proceso de creación de reservas en el periurbano que continúa en este período– y los nuevos usos recreativos que se le han dado al Parque, vinculados sobre todo con la organización de carreras de ciclismo y de corredores. De manera transversal a todas estas cuestiones, analizaremos la postura de diferentes actores con respecto a los usos del suelo deseados para el Parque y la perspectiva adoptada por cada uno de ellos en torno a la conservación, la recreación y/o la agricultura periurbanos.

En la segunda parte del capítulo, presentaremos los programas llevados a cabo por diferentes entidades estatales y universitarias para fomentar la reconversión de los productores del Parque hacia la agroecología, las perspectivas de diferentes quinteros sobre esa modalidad de producción y el grado de adopción de la misma. Además, describiremos las tomas de tierras que llevaron a cabo algunas organizaciones de productores para reclamar la ampliación de la superficie destinada a horticultura. Finalmente, haremos una síntesis respecto a la situación de los quinteros del Parque en la actualidad.

1. Movilizaciones “en defensa” del Parque y designación como Reserva de Biósfera

A lo largo de este período hubo varios conflictos dentro del Parque Pereyra Iraola causados por intentos de enajenar o utilizar tierras del mismo para diferentes usos del suelo, tales como emprendimientos inmobiliarios y obras viales. Lo más destacado de esta etapa no es el hecho de que ciertos actores estatales y no-estatales hayan intentado destinar sectores del Parque a usos que no eran recreativos, productivos, ni de conservación; anteriormente ya se habían concesionado o cedido grandes superficies de este espacio verde para usos diversos. Lo novedoso de estos años es que los intentos de cesión o de apropiación fueron cuestionados por diferentes actores sociales (asociaciones vecinales, organizaciones de productores, funcionarios, legisladores, etcétera) que expresaron su desacuerdo a través de diversas modalidades de movilización y protesta, como por ejemplo marchas, asambleas, elaboración de materiales de difusión y denuncias judiciales. Distintos actores también participaron en la postulación del Parque ante UNESCO como Reserva de Biósfera, lo cual

⁵⁶ Recientemente, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible intimó a la municipalidad de Berazategui para que detuviera las obras de una autopista vinculada a uno de estos countries costeros. El Foro Regional en Defensa del Río de La Plata, la Salud y el Medio Ambiente había presentado una denuncia debido a que la selva marginal se halla protegida por la Ley de Protección de Bosques Nativos (Nos Digital, 2015).

fue aprobado en 2008; esta figura se basa en fines de conservación pero también fines económicos, en el marco del “desarrollo sustentable”.

Durante este período, el gobierno provincial ha considerado como usos legítimos del Parque tanto la producción como la conservación y la recreación, lo cual se expresó en acciones orientadas hacia cada una de esas tres actividades. Además, a diferencia de los dos períodos anteriores, no ha concedido tierras del Parque a entidades estatales ni privadas para otros usos. Según un referente de la Administración del Parque⁵⁷ que entrevistamos a fines de 2016, todos los aspectos de este espacio verde deben tener una función social, es decir, “servir para el ser humano”, “dar un beneficio social a la comunidad”, “priorizar lo social y no lo comercial o lo que busca el capitalismo”. Estas declaraciones revelan una perspectiva que, por un lado, no prioriza la conservación como un fin en sí mismo (la conservación es antes bien un medio para seguir proveyendo un espacio verde de esparcimiento a la población), y, por otro lado, busca preservar el carácter público y estatal del Parque frente a intentos de privatizar o permitir emprendimientos comerciales.

En los próximos párrafos expondremos los principales conflictos y acciones ligadas al Parque durante estos años, los usos del suelo defendidos por los actores vinculados al mismo y las perspectivas sobre conservación y recreación esgrimidas por éstos. En el apartado siguiente desarrollaremos lo sucedido en relación a los agricultores del Parque en este período.

a. Intento de venta de tierras por CEAMSE

El primer conflicto giró en torno a un intento de venta de tierras del Parque por parte de CEAMSE. Como mencionamos, en 1978, esta empresa estatal había recibido 2786 ha de este espacio verde, ubicadas entre el Río de la Plata y la autopista Buenos Aires-La Plata (que aún estaba en construcción), incluyendo 200 ha de la reserva de Punta Lara. En los '90, como ya mencionamos en el capítulo anterior, se había incrementado la accesibilidad vial de esta zona; al momento de este conflicto, además, estaba próximo a finalizarse el tramo de la Autopista Buenos Aires-La Plata que atravesaba el Parque mismo (el tramo Berazategui-La Plata, inaugurado en 2002), lo cual produciría una nueva revalorización del suelo en el área de emplazamiento del Parque. En abril de 2001, la empresa llamó a una licitación para vender este predio; en esta ocasión, el interés por parte de empresas inmobiliarias era explícito y la municipalidad de Berazategui apoyaba abiertamente la licitación y el futuro desarrollo de urbanizaciones cerradas:

“Los opositores a la venta temen que todo se transforme en canchas de golf, barrios privados, urbanizaciones y complejos habitacionales. Ocurre que los operadores inmobiliarios están en la lista de interesados en adquirir los predios. (...) ‘Son zonas bajas sin utilidad productiva, que podrían generar importantes emprendimientos comerciales’, admiten en la Municipalidad de Berazategui. Están a 20 kilómetros de la capital provincial y a 20 minutos del centro porteño.” (*Clarín*, 25/04/2001)

⁵⁷ Más específicamente, se trataba de un empleado de la oficina de Ministerio de Agroindustria provincial (ex Ministerio de Asuntos Agrarios) encargada de administrar los sectores productivos y recreativos del Parque.

“La iniciativa [del CEAMSE] tenía el aval de las autoridades comunales de Berazategui. Es que esos bañados de la ribera se convertirían en countries y barrios cerrados, de acuerdo con los planes del municipio.” (*Clarín*, 09/05/2001)

El llamado a licitación ocasionó reacciones negativas por parte de organizaciones ambientalistas, legisladores y la Fiscalía de Estado bonaerense; su realización fue suspendida mediante un recurso de amparo y finalmente se canceló. La resistencia a la venta del predio podría considerarse como una expresión de que las privatizaciones de tierras públicas ya no gozaban de tanta legitimación y consenso social y político como en la década anterior.

En la cobertura mediática del suceso, el intento de venta se calificó como “polémico” y se resaltaron las funciones de conservación del Parque, especialmente en la porción perteneciente al CEAMSE, cubierta por selva marginal. Por ejemplo, en notas periodísticas de los diarios *Clarín* (25/04/2001) y *Hoy* (07/05/2001) se mencionaban la biodiversidad del ecosistema ribereño, su rol como “pulmón verde” y el carácter de reserva de una parte de las tierras en disputa. Estas notas mencionaban que el Parque había “perdido” gran parte de su superficie por concesiones a diversas entidades y privados, entre los cuales incluían a los quinteros; es decir que consideraban la presencia de éstos como ilegítima, aunque no se detenían sobre el asunto. Por otra parte, no hallamos alusiones al carácter recreativo del Parque en los artículos periodísticos sobre este conflicto⁵⁸.

El conflicto en torno al intento de venta de tierras por parte del CEAMSE culminó en la sanción de la ley provincial n° 12.814 (2001) que designó como Reserva Natural Integral a toda la sección del Parque comprendida entre la autopista Buenos Aires-La Plata y el río, ampliando así la reserva “Selvas del Río de la Plata” que había sido creada en 1994. El proyecto de ley fue elevado por la Comisión Bicameral dedicada al Parque, creada poco antes. Dicha ley no expropió las tierras del CEAMSE, aunque se estableció que se podría proceder a hacerlo si la empresa estatal se oponía a la figura de reserva.

En el texto de esta ley y en su fundamentación apareció una pequeña novedad discursiva: además de mencionar la biodiversidad del Parque y a su rol en la conservación del ecosistema ribereño, se argumentaba que el mismo prestaba “servicios ambientales” a escala regional. Si bien no explicitaba qué constituía un servicio ambiental, es probable que se refiriera en parte a las mismas funciones que ya se atribuían al parque mediante la expresión “pulmón verde” (es decir, la oxigenación, la regulación de la temperatura, etc.) y en parte a funciones que empezaron a aparecer en esos años en otros discursos ligados al Parque –como veremos más adelante–, tal como la recarga de las napas subterráneas.

b. Reserva de Biósfera Pereyra Iraola

Durante este período, como en el anterior, se presentaron en la legislatura provincial varios proyectos de ley que buscaban designar al Parque en su totalidad como una reserva. Pero

⁵⁸ Es posible que esto se deba a que las tierras del CEAMSE, ubicadas en la ribera, no forman parte del sector abierto al público para esparcimiento (éste se ubica principalmente al oeste de la autopista). Pero las mismas notas sí hacen mención de las concesiones a instituciones públicas, quinteros, etc., que también se ubican fuera del sector puesto en venta, así que la falta de mención de las zonas recreativas resulta llamativa..

a diferencia de la etapa anterior, ahora prosperó una de las iniciativas al respecto: la que proponía declarar al Parque como Reserva de Biósfera. Presentaremos primero el proceso que culminó en esta declaración y luego mencionaremos los proyectos que no se concretaron.

En 2006, un grupo de funcionarios estatales, investigadores y representantes de organizaciones comenzó a trabajar para postular al Parque como Reserva de Biósfera ante la UNESCO. El equipo redactor del proyecto estuvo conformado por funcionarios de distintos organismos estatales, por investigadores de universidades públicas y de entidades científicas, y por representantes del Foro de Organizaciones No Gubernamentales del Parque Pereyra Iraola (integrado principalmente por asociaciones vecinales e instituciones culturales de la zona, y también por algunos grupos de productores) (Unidad formuladora del proyecto Reserva de Biósfera Pereyra Iraola, 2007).

En 2007, cuando culminó la elaboración de la postulación, se sancionó una ley provincial (n° 13.685) para declararla de interés. En los fundamentos de esta normativa, se afirmó que el propósito de buscar la designación del Parque como Reserva de Biósfera era “transformar al Parque Provincial Pereyra Iraola en un área donde pueda convivir la naturaleza en su estado puro con el desarrollo humano sustentable”. Más específicamente, los tres objetivos principales eran “Mantener la integridad territorial del Parque, (...) Impulsar proyectos y experiencias piloto ambientales para un desarrollo sustentable (...) Intensificar la investigación científica, la observación permanente, la capacitación y la enseñanza”. Se sostenía que la figura de Reserva de Biósfera era particularmente apta para el Parque dado que fue diseñada para “conciliar la preservación de la diversidad de los recursos biológicos con su uso sustentable por parte de los asentamientos humanos”: este tipo de áreas protegidas incluyen una zona núcleo destinada exclusivamente a la conservación y la investigación; una zona tampón o buffer; y una zona de transición externa donde se permiten actividades que tiendan a un desarrollo sustentable.

Las perspectivas sobre conservación, recreación y agricultura en el Parque que subyacen a la postulación del Parque como Reserva de Biósfera pueden deducirse de diferentes documentos: los fundamentos de la recién mencionada ley n°13.685, el texto del proyecto presentado ante UNESCO y un artículo publicado por el coordinador ejecutivo de la unidad que formuló dicho proyecto (Vidal, 2007).

En relación a la conservación, los elementos que se plantea preservar son, por un lado, los ecosistemas, las especies y el paisaje representativos del ambiente “original” de la costa del Río de la Plata, y por otro lado los “servicios ambientales” que el Parque brinda a la región: la recarga de acuíferos, la fijación de dióxido de carbono y la producción de oxígeno. La apelación al concepto de “servicios ambientales” resulta novedosa⁵⁹; como veremos, también comienza a aparecer durante este período en discursos de otros actores ligados al Parque. Por último, también se plantea la necesidad de conservar al Parque por presentar

⁵⁹ Lo novedoso es el uso del término “servicios ambientales” y su utilización repetida en discursos políticos provenientes de distintos actores. No es nueva la existencia de conocimientos sobre los procesos “naturales” en el Parque tales como la regulación de la atmósfera o el abastecimiento de napas; por ejemplo, en 1983, una “Reunión sobre los Recursos Naturales de la Provincia de Buenos Aires” había destacado que el Parque es la única área de recarga de aguas subterráneas entre Buenos Aires y La Plata (Morosi et al., 1995, p. 43).

un “paisaje cultural” valioso y por ser el único elemento que impide la conurbación de las áreas metropolitanas de Buenos Aires y La Plata.

La recreación no resultaba un eje central de la postulación, aunque el proyecto proponía fomentar actividades turísticas o de esparcimiento vinculados a la educación ambiental, al ecoturismo o al agroturismo. En cambio, a la agricultura se le otorgaba un rol clave por dos motivos. En primer lugar, era la actividad principal a la cual se apelaba para sostener que el Parque podría cumplir con la función de “desarrollo sustentable” que la UNESCO exige para conceder la figura de Reserva de Biósfera. Más específicamente, se proponía avanzar con la reconversión hacia una producción fruti-hortícola y florícola sin agroquímicos. En segundo lugar, el coordinador del equipo que redactó la propuesta afirmaba que la presencia de los productores podría “impedir la intrusión y/o apropiación ilegal de las tierras [del Parque], ya sea como consecuencia del crecimiento demográfico de los partidos circundantes como de la presión inmobiliaria causada por su alto valor comercial” (Vidal, 2007, p. 128). Podrían considerarse que estos dos elementos expresan una legitimación de la presencia de los quinteros en el Parque por parte de los diferentes actores involucrados en la redacción del proyecto de postulación.

Entre los sectores que elaboraron la postulación, se evidencian distintas expectativas respecto a la figura de Reserva de Biósfera. Para uno de los principales funcionarios a cargo de la redacción, el objetivo era tener una herramienta institucional para poder efectuar políticas para la totalidad del Parque, con el objetivo de mantener su integridad frente a la amenaza latente del riesgo de urbanización (Paszkievicz, 2015). Para las organizaciones nucleadas en el Foro de ONGs del Parque Pereyra Iraola, una de las demandas principales era el “fortalecimiento de actividades y experiencias piloto ambientales para un desarrollo sostenible que otorgue recursos económicos y salida laboral para los pobladores del área” (Unidad formuladora..., 2007, p. 8); para ello, el proyecto proponía continuar con la asistencia técnica para los productores familiares dentro del marco de la reconversión hacia la agroecología.

El referente de la Administración del Parque que entrevistamos a fines de 2016 resaltó las similitudes entre los fundamentos de la postulación a la UNESCO y el decreto de expropiación de 1949: ambos buscaban crear o preservar un espacio que fomente el esparcimiento, la ciencia, la conservación y la producción.

Para los quinteros que entrevistamos –quienes no habían sido partícipes del proyecto de Reserva de Biósfera– la asignación de esa figura había generado dudas respecto al impacto que tendría sobre los productores del Parque. Relataron que habían circulado dos rumores contrapuestos: algunos afirmaban que no se permitían habitantes en ese tipo de reservas, lo cual los perjudicaría, mientras que otros sostenían que la figura de reserva protegía sus quintas ya que las tierras no podrían ser vendidas a terceros:

“Cuando se declaró reserva unos decían que favorecía [a los productores] y otros que no. Porque una reserva de biósfera supuestamente no puede tener gente viviendo, es lo que decían. Yo creo que si uno no contamina... [Los productores que sostenían que los favorecía, decían] que no se podía vender; que se declaró reserva y no se podía vender.” –Productor del sector San Juan

Hipotéticamente, la figura de Reserva de Biósfera podría haber generado mayores exigencias por parte de la Administración del Parque respecto a la adopción de una producción sin agroquímicos; sin embargo, no ha sucedido hasta el momento.

El Parque Pereyra Iraola fue nombrado Reserva de Biósfera en 2008 por UNESCO. Luego del otorgamiento de esta figura, esta entidad otorga un plazo de diez años para cumplir con ciertos requisitos, tales como la creación de un Comité de Gestión y de un Plan de Manejo. En el Pereyra Iraola, aún no se ha establecido ninguno de estos dos elementos. Además, ninguna ley nacional ni provincial ha convalidado la figura de Reserva de Biósfera, aunque en 2010 se presentaron dos proyectos en la legislatura provincial para hacerlo (Proyecto de declaración D-1667/10-11-0 y Proyecto de resolución D-1680/10-11-0).

Como mencionamos, además del proyecto para postular al Parque como Reserva de Biósfera, en este período se presentaron varios proyectos legislativos cuyo fin era otorgar mayor protección a este espacio verde, aunque no tuvieron éxito. El primero de ellos se presentó en mayo de 2001, en el contexto del intento de venta de tierras por parte de CEAMSE (Proyecto de ley D-859/01-02-0); se trataba de una reproducción de un proyecto de ley anterior para declarar al Parque como reserva natural. Luego, transcurrieron varios años sin que se trataran otras iniciativas legislativas similares.

Una década más tarde, después de que la UNESCO concediera la figura de Reserva de Biósfera, se presentaron varios proyectos más en la legislatura provincial. Algunos buscaban plasmar el carácter de Reserva de Biósfera en la normativa bonaerense, mientras que otros intentaban otorgar al Parque alguna de las figuras de reserva contempladas por la legislación nacional (ver Tabla 2b en el anexo). En algunos de estos proyectos se detectan elementos sobre la conservación que, como ya mencionamos, resultan novedosos respecto a los discursos en torno al Parque de períodos anteriores. Por ejemplo, en los fundamentos resulta común la referencia a los servicios ambientales prestados por este espacio verde, tales como la recarga de acuíferos o la producción de oxígeno. Inclusive, uno de los proyectos de ley (expediente D-2070/13-14-0, de 2013) se titula “Declarando reserva natural integral y de protección, bajo los términos de la ley 10.907 a la extensión de tierras del Parque Provincial Pereyra Iraola y al sector del acuífero El Puelche existente bajo el mismo”, enfatizando así el rol del Parque en la reposición del agua subterránea.

Estos proyectos se dan en un contexto en el cual continuó el proceso de la creación de áreas naturales protegidas en el AMBA que había comenzado en el período anterior (ver Tabla 3b y Mapa 6 en el anexo). Tras el cambio de siglo, este proceso experimentó algunas variaciones: la movilización social jugó un rol clave en la promoción y la defensa de muchos de estos espacios y, paralelamente, surgieron argumentos nuevos en las demandas por los mismos.

Este cambio se enmarca en el crecimiento del rol de las organizaciones “de base” en las disputas en torno al ambiente, en contraste con las asociaciones de carácter más profesional de fines del siglo XX (Gutiérrez e Isuani, 2014). Esas organizaciones sociales con base territorial y con demandas asociadas a políticas territoriales y de planificación urbana surgieron luego de la crisis de 2001-2002, en un momento en que aparecieron cientos de asambleas barriales en el AMBA ⁶⁰. Para estos nuevos actores, las

⁶⁰ Muchas de estas asambleas luego mutaron hacia distintas formas de organización vecinal o comunitaria. La agenda abordada comenzó siendo muy amplia –abarcando desde la ayuda solidaria

preocupaciones respecto a lo ambiental se centraban más en problemáticas sociales que en la preservación de ecosistemas o de especies como un fin en sí mismo (Gutiérrez e Isuani, 2014).

En efecto, en sus demandas en torno a espacios verdes en el AMBA, las organizaciones involucradas han apelado a cuestiones ecológicas (por ejemplo, la conservación de la biodiversidad), tal como sucedía en el período anterior, pero también han enfatizado aspectos sociales (tales como la mejora de la calidad de vida y la protección de la salud para los vecinos de los barrios involucrados) y aspectos políticos (en varios casos se han denunciado pretensiones inmobiliarias sobre los espacios que las organizaciones deseaban proteger). Por ejemplo, en la Reserva Natural Santa Catalina, de Lomas de Zamora, la figura de reserva se logró después de la movilización de organizaciones sociales, políticas, estudiantiles y ambientales (como está expuesto en los fundamentos de la ley provincial n° 14.294, que creó esa área protegida). Mientras tanto, en Avellaneda y Quilmes existen asambleas y movilizaciones para defender los bosques de la costa –parcialmente incluidos en la Reserva Municipal Selva Marginal Quilmeña–, sobre los cuales existe la pretensión de construir un emprendimiento inmobiliario residencial denominado Nueva Costa del Plata.

Este tipo de movilizaciones sociales en torno a los espacios verdes públicos –y también los que surgieron específicamente en torno al Parque, que serán presentados en el siguiente apartado– pueden enmarcarse en el surgimiento más amplio en Argentina y América Latina de movimientos que se organizan en torno a conflictos que se han denominado “socio-ambientales” (vinculados a problemáticas diversas tales como la megaminería, el *fracking* o la fumigación con pesticidas cerca de zonas pobladas). Este tipo de movimientos, más explícitamente politizados que las ONGs discutidas en el período anterior, combinan discursos ambientalistas, de defensa del territorio y, frecuentemente, también perspectivas indígenas-comunitarias, que reflejan la diversidad de actores que se articulan en su interior: ONGs, organizaciones sociales de distinto tipo, redes de intelectuales, colectivos culturales, etc. (Svampa, 2013). Si de manera general los movimientos socioambientales ponen en cuestión el modelo de desarrollo extractivista, para el caso específico de las organizaciones que defienden los espacios verdes periurbanos podríamos sostener que lo que se cuestiona es el modelo de urbanización.

c. Movilizaciones en “defensa” del Parque

A lo largo de este período –sobre todo, en la última mitad– hubo varias movilizaciones, por parte de asociaciones vecinales, organizaciones de productores y ONGs ligadas al Parque, en contra de acciones u omisiones (estatales o privadas) que se percibían como amenazas a la integridad territorial o a las funciones deseadas de este espacio verde. Los dos principales motivos de protesta fueron el proyecto del cuarto tramo de la autopista Presidente Perón, que originalmente iba a atravesar el Parque, y la falta de control e inversión estatal en el mismo. También hubo algunas acciones de protesta por parte de productores en el Parque; éstas serán desarrolladas más adelante.

hasta preocupaciones nacionales e internacionales– y luego se focalizó en temas de escala barrial, tales como vivienda, espacios verdes, patrimonio arquitectónico, cultural o ambiental, etc. (Ciccolella y Baer, 2009b)

En 2009 se realizó una licitación para construir la autopista Presidente Perón, que uniría el sector noroeste del conurbano con el sector sur, circunvalando la ciudad de Buenos Aires a través de los partidos del tercer cordón. En el proyecto original, el cuarto tramo de esta obra vial atravesaría el Parque Pereyra Iraola para conectarse con la autopista Buenos Aires-La Plata (ver Mapa 4). La publicación de los planos suscitó oposiciones por parte de organizaciones sociales tales como la Asamblea de la Reserva de Biosfera Parque Pereyra Iraola; el Foro del Parque Pereyra Iraola; el Foro Regional en Defensa del Río de La Plata, la Salud y el Medio Ambiente; la Asamblea “No a la autopista en el Parque Pereyra” y la asociación Vecinos Autoconvocados de Villa Elisa. Las mismas nucleaban a integrantes de grupos sociales ligados al Parque, incluyendo productores, habitantes de los barrios vecinos, guardaparques y activistas ambientales.

Los motivos que expusieron estas organizaciones para oponerse a la construcción de la autopista en el Parque fueron varios⁶¹. Por un lado, sostenían que arruinaría el rol recreativo del Parque ya que la circulación de tránsito generaría ruido y emisiones vehiculares. Por otro lado, presentaron argumentos más vinculados a la conservación: resaltaron el rol del Parque como pulmón verde y como sitio de preservación de biodiversidad. Además, afirmaron que la autopista impediría el escurrimiento de agua hacia el Río de la Plata, lo cual incrementaría el peligro de inundaciones⁶². Algunas de las organizaciones defendían el rol productivo del Parque y expresaban temores de que los quinteros fueran perjudicados por la obra de infraestructura.

Por añadidura, la resistencia contra la autopista se planteó como una defensa de los espacios públicos, ya que se temía que porciones del Parque pudieran ser privatizadas. Por ejemplo, una integrante del Foro Regional en Defensa del Río de La Plata, la Salud y el Medio Ambiente denunció que la obra vial podría estar ligada a intereses inmobiliarios dentro del Parque: “Quieren construir más emprendimientos alrededor de la autopista” (*Nos Digital*, 04/11/2013).

En una entrevista que realizamos a integrantes de la asamblea “No a la autopista en el Parque Pereyra”⁶³ en 2015, expusieron que su objetivo no sólo era defender “lo verde” sino también el espacio público, las condiciones de vida, la tierra, el hábitat y la salud. En síntesis, sus propósitos giraban en torno a cuestiones sociales y no en torno a la conservación del ambiente como fin en sí mismo, lo cual –como veremos en el siguiente apartado– refleja una tendencia en las movilizaciones por los espacios verdes en el resto del AMBA.

En 2010, la Asamblea del Parque Pereyra Iraola presentó un recurso de amparo contra la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) para que detuviera las obras de construcción de la autopista. En respuesta a las acciones judiciales y de protesta, la Fiscalía de Estado de la

⁶¹ Para caracterizar las posiciones de la mayoría de las organizaciones, consultamos los sitios oficiales y folletería producidos por las mismas, relevamos fuentes periodísticas, y entrevistamos a integrantes de una de ellas.

⁶² Los materiales gráficos producidos por la Asamblea “No a la autopista en el Parque Pereyra”, al presentar este argumento, sostienen que las inundaciones de los últimos años en la zona se deben, en gran parte, a la existencia de la autopista Buenos Aires-La Plata, que –al estar elevada– crea un estancamiento de agua.

⁶³ La asamblea, junto con otras organizaciones del área La Plata-Berisso-Ensenada, integra una Red Socioambiental Regional que denuncia las problemáticas vinculadas al modelo actual de expansión urbana (privatización de tierras públicas, inundaciones, basurales, etc.).

Provincia emitió una medida cautelar forzando a la DNV a alterar la traza de la obra. En el dictamen (expte. n°8333/10), el fiscal sostuvo que la obra afectaría la diversidad biológica del Parque. Además argumentó que, si bien el Parque no posee la figura de reserva de acuerdo a la Ley de Reservas Naturales (ley nacional n° 10.907)⁶⁴ el conjunto de leyes y decretos referidos al Parque revelan la intención de darle un estatus jurídico similar al definido por esa ley.

Luego de esta medida judicial, la DNV alteró la traza de la obra para que bordeara el Parque a lo largo de su frontera sur, a lo largo de la calle 403 de Villa Elisa. Sin embargo, organizaciones vecinales de ese barrio y la municipalidad de La Plata interpusieron otros amparos para evitar la construcción de la autopista. Finalmente, en 2013, la Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó las medidas judiciales contra la concreción de la autopista y autorizó el inicio de obras, sosteniendo que su freno de perjudicaba a millones de potenciales usuarios (*Diario Judicial*, 4/10/2013).

Tras la decisión de la corte, se realizaron algunas acciones de protesta más contra la realización de la autopista; por ejemplo, vecinos de Villa Elisa protestaron en abril de 2014 frente a las oficinas centrales de la DNV (*24baire*, 7/04/2014) y en agosto del mismo año se reunieron con legisladores para discutir el tema (*Parlamentario*, 29/08/2014). La construcción del tramo en cuestión aún no ha comenzado.

Por otra parte, en los últimos años de este período se realizaron diferentes denuncias respecto al estado del Parque. En enero de 2013, la Asamblea de la Reserva de Biósfera Pereyra Iraola, el cuerpo de guardaparques y el director del Parque acusaron a la Municipalidad de La Plata de descargar camiones de residuos dentro de este espacio (*Diario Popular*, 24/01/2013). En septiembre de ese mismo año, el presidente del Foro del Parque Pereyra Iraola –compuesto por vecinos de los barrios cercanos al Parque– presentó una denuncia en la Fiscalía de Estado de la Provincia expresando su preocupación por la “situación de degradación del Parque”: la existencia de ferias ilegales, el deterioro edilicio, la ausencia de regulación sobre las actividades productivas, la falta de guardaparques, etcétera. También reclamó la creación del comité de gestión requerido para todas las Reservas de Biósfera (*Clarín*, 18/09/2013). La misma organización realizó denuncias similares en agosto de 2015, esta vez junto a la Federación de Instituciones Culturales y Deportivas de La Plata.

Si bien el Foro del Parque Pereyra no se opone a la presencia de agricultores dentro del Parque (al menos no explícitamente), reclama que se implementen limitaciones al tipo y extensión de las actividades productivas:

“Estamos frente a un gran peligro y es que la falta de controles sobre la reserva, con la ocupación de muchas más de una familia de quinteros cada 6 hectáreas, como lo establece la ley, la producción con agroquímicos y el no mantenimiento de los recursos naturales, pueden afectar seriamente los humedales y la zona de escurrimiento’, alertó uno de los integrantes del Foro, Abel Tau.” (*El Día*, 16/08/2015)

⁶⁴ La designación como Reserva de Biósfera fue otorgada por UNESCO pero no fue ratificada por ninguna normativa nacional.

Como se ve ejemplificado en la cita, esta organización construye discursivamente al Parque como un espacio a proteger no sólo para conservar los ecosistemas que contiene (humedales) sino también por su rol en la prevención de inundaciones.

Asimismo, algunos periódicos han publicado artículos expresando preocupación por el estado del Parque. Por ejemplo, *El Día* de La Plata, en julio de 2015, presentó una nota sobre el deterioro de este espacio, focalizándose en la acumulación de basura y en la falta de mantenimiento de la infraestructura y la parquización (*El Día*, 13/07/2015). Al describir el Parque, ese texto incluye tanto sus fines recreativos y de conservación como sus usos del suelo productivos, a diferencia de las publicaciones de ese mismo diario en el período anterior, cuando se cuestionaba la presencia de quinteros. Por su parte, la agencia de noticias *Nova* (02/09/2016) publicó un informe extenso sobre la situación del Parque en el cual se abordaban cuestiones tales como los conflictos en torno al proyecto de la autopista Presidente Perón, las tomas de tierras para producción y la represión hacia quienes las realizaron, la reconversión de los productores hacia la agroecología, y el estado de abandono de sectores del Parque.

d. Nuevos usos recreativos

En este período, se llevaron a cabo diferentes tipos de actividades recreativas en el Parque, algunas de ellas novedosas; por ejemplo, se comenzaron a desarrollar allí eventos deportivos tales como competencias de ciclismo y de corredores. La primera carrera de ciclismo, “Olimpo Aventura”, fue organizada en 2003 por un gimnasio; luego se realizaron varias más, tales como la competencia de ciclismo de montaña “Desafío de la reserva”, patrocinada por el gobierno de la Provincia, entre 2011 y 2014. Entre las carreras a pie, podemos mencionar la “Correcaminata Ecosalud”, organizada por el OPDS y el Ministerio de Salud de la Provincia en 2013, y la carrera de aventura “42 K Selva Marginal Berazategui”, auspiciada por el OPDS y el municipio de ese partido en 2016. Estas actividades pueden enmarcarse en la modalidad de “turismo aventura”⁶⁵ que se popularizó en el país desde fines del siglo XX (Schlüter, 2001).

Los materiales promocionales de esas actividades destacan elementos del Parque tales como su carácter natural y silvestre, la variedad de paisajes, y la presencia de obstáculos tales como arroyos y cuevas. Los entes estatales que patrocinan estos eventos postulan que sus objetivos incluyen promover hábitos saludables y dar a conocer el Parque a un público más amplio. Por ejemplo, con respecto a la carrera “42 K Selva Marginal Berazategui”, la municipalidad del partido sostiene lo siguiente:

“Con este evento deportivo de gran envergadura, Berazategui fomenta la vida saludable a través de la actividad física y del contacto con la naturaleza; el cuidado de la salud; y la protección del medioambiente, una de las prioridades de la gestión municipal. Además, los cerca de 600 competidores previstos podrán conocer parte del patrimonio natural del distrito.” (*Perspectiva Sur*, 03/05/2016)

⁶⁵ El turismo aventura es “un turismo alternativo que requiere una participación del individuo en grupo: una acción propia, personalizada, que realza el yo, valorizándolo. Requiere de un esfuerzo corporal distinto al realizado cotidianamente y un protagonismo que lo hace participar en las decisiones y en realizaciones concretas, poniendo especial énfasis en la conservación del medio ambiente” (Moya, 1991. p. 65, citado en Schlüter, 2001, p. 149).

Hubo actores que se opusieron a este tipo de actividades, argumentando que podrían causar daños a los ambientes del Parque o que constituyen un uso “indebido” del mismo. Por ejemplo, en 2011, un diputado provincial presentó un proyecto de declaración en contra de la realización de eventos deportivos en el Parque –específicamente, la competencia de ciclismo de montaña “Gran Premio ECAS”– sosteniendo que podría perjudicar a los animales de la Estación de Cría de Animales Silvestres (ECAS) y, además, que el desarrollo de actividades pagas dentro del Parque era contrario al carácter público del mismo (proyecto n° D-2215/11-12-0). El legislador citó una nota de un grupo de guardaparques y veterinarios que compartían su postura de oposición a este tipo de eventos, al menos en el ECAS.

En el Parque también se llevaron a cabo otro tipo de actividades durante este período. Entre 2004 y 2008 se realizaron anualmente los “Encuentros Regional de nuestras Tradiciones e Historia del Parque Provincial Pereyra Iraola” que incluían espectáculos artísticos, desfiles de jinetes y vehículos antiguos, actividades campestres y exhibiciones de artesanías. Por otra parte, la municipalidad de Berazategui, como parte de su programa de turismo cultural, organiza paseos guiados dentro del Parque que invitan a conocer su parquización, forestación y arquitectura.

2. Reconversión agroecológica y reclamos de tierras productivas

Durante este período, los productores del Parque protagonizaron dos grandes procesos. En la primera década del siglo, una gran parte de los quinteros participaron de las iniciativas estatales y universitarias de reconversión hacia la agroecología. Luego, desde 2010, algunas organizaciones de productores –cuya área de acción excede el Parque– han realizado tomas de tierras dentro de este espacio verde en reclamo del otorgamiento de nuevos lotes. Esta demanda se enmarca en las dificultades que experimentan los pequeños productores del periurbano bonaerense y platense para acceder a la tierra.

a. La reconversión hacia la agroecología

Como describimos en el capítulo anterior, hacia fines de la década de 1990 el Estado provincial frenó las acciones de desalojo contra los productores y comenzó a mostrar una actitud más favorable hacia los mismos. A principios del siglo XXI, este apoyo se expresó en políticas de asistencia productiva hacia los quinteros del Parque por parte de entidades estatales tales como el INTA, el Ministerio de Asuntos Agrarios provincial (MAA) y el Consejo de Investigaciones Científicas de la Provincia (CIC). Además, equipos de extensionistas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y la Universidad de Buenos Aires (UBA) también se sumaron a trabajar en el Parque. Si bien a fines de los '90 un equipo de técnicos se había acercado a los productores de este espacio verde, durante la década siguiente este apoyo se volvió más sistemático.

En 2001, los productores comenzaron a recibir asistencia técnica de parte de un proyecto de extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la UNLP, con el fin de iniciar la conversión hacia una producción sin agroquímicos. En 2002, a partir de gestiones de los quinteros y de los extensionistas de la UNLP, se empezó a recibir financiamiento del

programa Cambio Rural Bonaerense (CRB)⁶⁶ para sostener el trabajo del equipo técnico universitario (Maidana et al, 2005). Se crearon cuatro grupos asociados al CRB: Santa Rosa, San Juan, Palenque y ProFaPpe (Productoras Familiares del Parque Pereyra, conformado por mujeres que producen dulces y conservas; trabajaba de manera transversal a los otros grupos). En 2004, estos grupos fundaron la asociación civil “Unión de productores familiares sin agrotóxicos del Parque Pereyra Iraola” para fortalecer su lucha por la permanencia en el Parque (Maidana et al, op. cit.). Más adelante se crearon otros tres grupos en el marco del CRB, esta vez asociados a técnicos de la UBA: Los Arcos, Parque Pereyra y Centenario. Una de las condiciones para participar del programa CRB dentro del Parque era estar en proceso de conversión a la producción sin agroquímicos (Del Río, 2007).

Además del CRB, los productores del Parque Pereyra Iraola fueron objeto de otras acciones de asistencia técnica y financiera por parte de instituciones públicas. El Instituto para la Agricultura Familiar (IPAF) de la región Pampeana, perteneciente al INTA –cuya sede central está frente al límite sur del Parque– ha coordinado distintas instancias de investigación-acción participativa en el Parque con foco en la transición hacia la agroecología (Bongiorno et al, 2009; Regazzoni et al., 2009). También ha habido otras intervenciones estatales orientadas hacia la asistencia a los productores, pero sin un énfasis en la agroecología, tales como las vinculadas a la Mesa Regional de Pequeños Productores Agropecuarios (coordinada por el MAA e integrada por asociaciones de productores del Parque Pereyra Iraola y del Gran La Plata), creada en 2012, y al Centro Regional de Gestión para Pequeños Productores Agropecuarios que funciona en la Casona Santa Rosa del Parque desde 2014.

En el Parque también se han organizado diversos eventos vinculados a la producción agropecuaria, tales como el 1er encuentro del Consejo Asesor Frutihortícola de la Provincia de Buenos Aires (2008); Ferias de Semillas Nativas y Criollas (Ferias Provinciales desde 2007; Nacionales desde 2010; convocada por la Mesa Provincial de Organizaciones de Productores Familiares de Buenos Aires y diversas organizaciones estatales y del sector civil) y la “1º Fiesta del Día Internacional de la Agricultura Familiar y Ceremonia de Ofrenda a la Pachamama” (2014; organizada por la Dirección Provincial de Desarrollo Rural y la Administración del Parque);.

Las intervenciones de apoyo a los productores del Parque se enmarcan en un contexto más amplio de políticas públicas de apoyo a la agricultura periurbana, desde distintos niveles de gobierno, a partir del comienzo del siglo XXI. Barsky (2013) vincula los primeros proyectos en este sentido con el contexto de emergencia socioeconómica y alimenticia de principios de siglo. Además, ya desde mediados de la década de 1990, la agricultura urbana y periurbana venía siendo reconocida a nivel internacional – en varias instancias de alta relevancia, incluyendo las Cumbres Mundiales de la Alimentación de la FAO⁶⁷ de 1996 y 2002– como un sector clave en un mundo crecientemente urbanizado (Barsky, op. cit.).

⁶⁶ El programa Cambio Rural Bonaerense, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Rural del Ministerio de Asuntos Agrarios bonaerense, existió entre 2002 y 2011. Intervino en treinta localidades de la provincia, incluyendo algunas áreas periurbanas como Pilar y el Parque Pereyra Iraola.

⁶⁷ Food and Agriculture Organization; agencia de la Organización de Naciones Unidas dedicada a la alimentación y la agricultura.

Las primeras iniciativas para promover la agricultura periurbana en Argentina, en el siglo XXI, o bien ocurrieron a nivel municipal o bien consistieron en programas dirigidos hacia partidos específicos. Por ejemplo, los municipios de Moreno (en 2000), Florencio Varela (en 2002) y Pilar (en 2004) crearon institutos o programas dedicados a la promoción de las actividades primarias. En 2004, el Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires dio inicio al programa Cambio Rural Bonaerense, destinado a pequeños y medianos productores con necesidades productivas, sociales y de infraestructura, que tuvo injerencia en Pilar, Luján y La Plata además de en el Parque Pereyra Iraola. Además, a nivel provincial, se creó en 2007 una Dirección de Agricultura Periurbana dentro de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, aunque se disolvió un año más tarde y sus funciones pasaron a depender de la Dirección Provincial de Desarrollo Rural (Feito, 2007; Barsky, 2013).

A escala nacional también se le otorgó una importancia creciente a la agricultura periurbana dentro de la agenda de políticas. Desde 2006 el INTA ha incluido este tipo de producción entre sus líneas prioritarias de trabajo; en 2009 inauguró una Estación Experimental en el AMBA especializada en agricultura urbana y periurbana. En 2008, la Presidencia de la Nación suscribió un convenio para subsidiar el desarrollo de la agricultura periurbana en ocho partidos del norte y oeste del AMBA, instrumentado por la Secretaría de Agricultura de la Nación y el INTA, y en 2010 lanzó el Programa Nacional de Agricultura Periurbana (a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar) que dio continuidad a ese convenio y lo amplió a otras áreas periurbanas del país (Barsky, 2013).

¿Qué perspectiva subyace a estas distintas políticas de apoyo a la agricultura periurbana? Las primeras iniciativas municipales tuvieron objetivos diversos; por ejemplo, en Florencio Varela, en un principio apuntaron a generar huertas familiares y comunitarias de autoabastecimiento en un contexto de emergencia alimentaria causada por la crisis de 2001, mientras que en Moreno uno de los objetivos era preservar suelo rural frente al avance urbano (Barsky, 2013). Para el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca nacional, la producción agrícola periurbana cumple con tres funciones centrales: “generar empleo, producir alimentos y contribuir a ordenar la ocupación del territorio de manera amigable con el ambiente” (MAGyP, 2015). El INTA sostiene una postura similar (Godoy Garraza y Manzoni, 2012); además, considera que la agricultura periurbana agroecológica – que es la que más busca promover– conforma anillos de espacios verdes en torno a las ciudades⁶⁸, proveyendo servicios ambientales, y asimismo afirma que esta producción puede evitar el cambio de usos del suelo o la ocupación de tierras. Sobre este último punto ampliaremos más adelante cuando presentemos el contexto de conflictos por la tierra en el periurbano bonaerense.

De acuerdo a las perspectivas recién expuestas, el fin último de la promoción de la agricultura periurbana no se halla dentro de la dimensión productiva, sino que se apunta a impactar en cuestiones de empleo, abastecimiento alimenticio y/o de ordenamiento territorial. En cambio, el programa Cambio Rural Bonaerense tuvo una orientación diferente a las políticas municipales y nacionales mencionadas ya que buscaba principalmente impactar sobre el proceso productivo en sí mismo: el objetivo general del programa era estimular el “desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas Agropecuarias, fomentando

⁶⁸ Los Lineamientos Estratégicos para la RMBA, mencionados en la introducción del capítulo, también incluyen a las áreas agrícolas dentro del cinturón verde periurbano.

la organización productiva, el uso de nuevas tecnologías y la mejora en las estrategias comerciales” (fuente: sitio de la Dirección de Desarrollo Rural). No hallamos evidencias de que haya habido objetivos específicos diferenciados para los ámbitos periurbanos en los que intervino el programa.

Las políticas que promovieron la reconversión de los productores del Parque a la agroecología –de manera concreta, como el programa Cambio Rural Bonaerense, o de manera simbólica, como el proyecto de Reserva de Biósfera– tuvieron un alcance parcial. Un artículo publicado por Chifarelli y Tito (2007) informó que los métodos de producción propuestos por el CRB habían tenido un alto grado de adopción entre los productores relevados. En cambio, Domínguez (2008) y Ávila (2013) afirmaron que las prácticas agroecológicas inicialmente habían tenido una alta aceptación pero que, al momento de la publicación de sus artículos, muchos productores habían vuelto a las formas de producción convencionales, no-agroecológicas. Según Domínguez (op. cit.), todos los quinteros involucrados en el programa CRB conocían las formas de producción introducidas por los técnicos y las adoptaban por lo menos en una parte de sus explotaciones, pero entre sus entrevistados la agroecología no era una prioridad cotidiana ni estaban convencidos de su funcionamiento. Entre las técnicas de esta forma de producción, principalmente acudían a aquellas que permitían reemplazar los insumos sintéticos, por una cuestión de costos; pero cuando tenían los recursos, compraban los insumos convencionales. Más aún: intentaban incorporar toda la tecnología que estuviera disponible a partir de subsidios o convenios con distintos organismos (el INTA, universidades o empresas privadas) sin cuestionar su adecuación al contexto del Parque en tanto espacio verde, aún si esa tecnología formaba parte de un paquete que necesariamente implicaba el uso de agroquímicos. Más recientemente, Ávila (2013) reportó que el uso de agroquímicos se fue restituyendo tras la finalización del programa CRB en 2011.

Desde la perspectiva de los productores, ¿cuáles eran las ventajas que los llevaron a adoptar la agroecología? ¿Qué dificultades hallaban para hacerlo? De acuerdo al trabajo de campo de Chifarelli y Tito (op. cit.) y de Domínguez (op. cit.), los principales factores que alentaron la reconversión fueron las preocupaciones por problemas ambientales o de salud, cuestiones de “cosmovisión” (tales como los saberes “tradicionales” traídos por productores migrantes) y el alto costo de los insumos sintéticos, sobre todo inmediatamente después de la crisis de 2001. Entre las limitaciones percibidas por los quinteros, se hallaban la falta de experiencia o de conocimiento respecto a esta forma de producción, los rendimientos menores y los plazos de cosecha mayores, las deficiencias en la infraestructura del Parque, la promoción de agroquímicos sintéticos por parte de los fabricantes y las dificultades de comercialización.

Asimismo, los productores expresaron una serie de demandas en el contexto de los programas de asistencia técnica, muchas de las cuales desbordaban las posibilidades de los mismos. Además de requerir asistencia en la producción y la comercialización, muchos productores reclamaban mejoras en la infraestructura del Parque (en especial, la reparación y construcción de caminos y la conexión a redes de electricidad y agua potable) o la implementación de programas educativos (Feito, op. cit.)

En nuestro propio trabajo de campo, llevado a cabo entre octubre de 2015 y octubre de 2016, hallamos que existen productores en el Parque que se hallan en diversas situaciones con respecto a la agroecología. En nuestras entrevistas a productores que integran la

asamblea “No a la autopista en el Parque Pereyra Iraola”, los entrevistados afirmaron que se había revertido el proceso de transición hacia la agroecología en el Parque debido a la ausencia de mercados para los productos agroecológicos y al menor rendimiento de esa forma de producción. También hicieron hincapié en la situación de desfinanciamiento del Parque, la cual dificulta su mantenimiento, y en las dificultades afrontadas por los productores debido a la insuficiencia de infraestructura.

En cambio, otros dos entrevistados –hermanos que trabajan en una misma quinta del sector San Juan– continúan produciendo de manera agroecológica hasta la actualidad. En las siguientes citas, exponen sus motivos para haber comenzado y luego continuado esa modalidad de producción a pesar de las dificultades de la misma:

“¿Qué pasa? La verdura que [mi hermano] hacía, convencional, nunca valía, los agrotóxicos son caros, nunca estuvimos muy de acuerdo con usar agrotóxicos, andar con una mochila... nunca estuvimos de acuerdo. Así que, bueno, empezamos esa transición de empezar a hacer agroecología. Y, bueno, los primeros años fueron re difíciles porque no teníamos bien dónde venderla, después enganchamos un lugar donde se vendía pero no se vendía bien. Bueno, después con los años nos fue bien, es más, el Galpón⁶⁹, hace diez años que está y los primeros años no se vendía (...) después con el tiempo se empezó a dar bien. La gente lo que te reconoce es el tema de los sabores. No le gusta una verdura perfecta. Ponele, a veces viene una espinaca muy sana (...) y desconfían a veces de eso. Pero la prueban y nada que ver: no te cae mal, un montón de cosas. Y los sabores, ni hablar. (...) El precio está entre lo que es lo orgánico y lo convencional. Por lo general, nos sirve el precio. (...) A la gente, tengo entendido que no le resulta caro; les resulta razonable.” –Productor del sector San Juan

“[La agroecología] tiene sus beneficios. Es mucho más trabajo, pero sí. Porque tampoco hay competencia... Lo que todos dicen, que es más barato producir porque yo no compro agroquímicos, no es así, es al revés: es más caro porque lleva diez veces más mano de obra. Pero sí, tiene sus beneficios. (...) Después, bueno, sabiendo los casos de cáncer que hay por todo lo que es la fumigación, ahí uno cambia la forma de ver las cosas.” –Productor del sector San Juan

En síntesis, sus motivaciones están ligadas tanto a la comercialización (la existencia de un “nicho” de mercado con poca competencia y con buenos precios) como los beneficios de salud que perciben en este tipo de producción, tanto para el productor como para el consumidor. Las dificultades que mencionan tienen que ver con las dificultades iniciales para hallar puntos de venta rentables, por un lado, y por otro lado con el elevado nivel de mano de obra que exige el producir sin agroquímicos sintéticos.

Estos dos entrevistados afirmaron que en todos los sectores del Parque existen algunos quinteros que continúan con prácticas agroecológicas; en su sector, por ejemplo, estimaron que entre un cuarto y un tercio de las quintas lo hacen. Al consultar por qué creen que otros productores del Parque no ejercen la agroecología, uno de los hermanos expresó que

⁶⁹ Se refiere al mercado El Galpón ubicado en Chacarita, CABA, donde se comercializan productos orgánicos y agroecológicos. Estos productores poseen un puesto en el mismo.

muchos aluden a las dificultades y riesgos de este tipo de producción y los desafíos de comercializarla, y otros descreen de la potencialidad de la misma:

"Hay gente que toda la vida trabajó de esa forma y no lo quiere cambiar; después hay otros que te dicen que no tienen dónde vender orgánico, que lleva más trabajo y no tienen dónde venderlo –tampoco salen a buscar dónde–; y después está el que no te cree. Por ejemplo, no me cree a mí que no le doy nada al tomate. O por ahí te dicen 'te agarra una peste y lo perdés al tomate'. Si es lo mismo cuando en el mercado no vale nada, también lo perdés; lo dejás de cosechar porque no vale nada. Pero bueno, lo ven de otra manera." –Productor del sector San Juan

El otro hermano expresó un deseo de que más quinteros del Parque dejaran de utilizar agroquímicos, en parte por los efectos que podría tener sobre su propia producción:

"Los muchachos de acá al lado tienen una parte [agroecológica] y una parte no; eso viste que medio que no sirve porque se mezcla... ponele por el tema de las abejas, un montón de cosas... tenés que dejar de curar con veneno; es así. (...) [Muchos quinteros] no creen. Acá se incentivó a hacer las cosas. Pero bueno, está el que le da bola y el que no. Se decía que con el tiempo te van a exigir, ojalá que exijan. Estamos contaminando las napas, si no... ponele, acá hay un montón de quintas que curan y usan la misma napa que yo para regar. Hace poco que tuvimos un análisis de agua y dio bien, pero no se sabe." –Productor del sector San Juan

Como hemos mencionado, uno de los principales obstáculos para la adopción de la agroecología –sobre todo, en los primeros años– era la dificultad de hallar un mercado. En la última década han aparecido diferentes canales de comercialización sin intermediarios para este tipo de productos. Se crearon ferias donde algunos productores del Parque empezaron a ofrecer su mercadería, tales como el Galpón de Chacarita (ciudad de Buenos Aires) donde quinteros del sector San Juan tienen un puesto desde 2006, la feria "Manos a la Tierra" que se realiza en dependencias de la UNLP desde 2008 y el Mercado de Economía Solidaria de Bonpland (barrio de Palermo, ciudad de Buenos Aires) donde se comercializan productos del sector Santa Rosa desde 2009. Otros productores han organizado canales de distribución directos del productor al consumidor, como por ejemplo la cooperativa de trabajo Iriarte Verde, conformada en 2011, que vende bolsones de verdura producidos en el Parque, sin agroquímicos, a domicilio y en un almacén propio en el barrio de Barracas (ciudad de Buenos Aires). Este proceso de creación de nuevos espacios de comercialización para los productores del Parque se enmarca en un crecimiento más generalizado del mercado de frutas y verduras agroecológicas y orgánicas en el país (*Clarín*, 07/06/2010; *Supercampo*, 24/10/2014).

En síntesis, en el Parque Pereyra Iraola, el fomento de la agroecología fue una estrategia adoptada por las organizaciones de productores a partir de fines de la década de 1990, en el contexto de fuertes presiones para su expulsión del Parque. En los primeros años del siglo XXI, distintos programas (del MAA, del INTA, de la UNLP y de la UBA) buscaron incentivar y acompañar el proceso de reconversión productiva. Si bien estos programas parecen haber tenido una buena aceptación entre los productores, no todos han adoptado

las prácticas agroecológicas de manera sostenida en el tiempo; aunque algunos han hallado un nicho de mercado para este tipo de productos.

b. Demandas de tierras por organizaciones de productores

Durante este período, diferentes organizaciones de productores protagonizaron tomas de tierras dentro del Parque para reclamar la entrega de parcelas (en concesión o en propiedad) y para la realización de otras demandas. Esta modalidad de protesta aún no había aparecido en el Parque en las décadas anteriores.

Entre julio y septiembre de 2010, un grupo de productores pertenecientes a la Asociación de Medieros y Afines (ASOMA)⁷⁰ realizó una toma de tierras en el sector noroeste del Parque para reclamar su cesión con fines productivos. La acción fue llevada a cabo por 200 familias que ocuparon un total de 400 hectáreas; reclamaban acceder a la propiedad de la tierra a cambio de cuotas mensuales. Las tierras en cuestión se ubicaban cerca de la localidad de El Pato, en Berazategui, al costado de la Ruta 2, en los predios donde había operado la papelería Massuh hasta dos años antes (*Clarín*, 22/07/2010). En sus declaraciones a la prensa, un dirigente de ASOMA apeló a la importancia de los productores del cinturón hortícola para el abastecimiento alimenticio. Además, afirmó que los participantes de la toma buscaban cuidar el medioambiente y que estaban en proceso de adoptar prácticas de agricultura orgánica y ecológica. Asimismo, sostuvo que muchos de los productores ya habitaban en el Parque, pero sin contratos directos con la Administración, y que buscaban regularizar su situación (*Terra*, 23/07/2010).

Esta acción fue novedosa, no sólo por la modalidad de toma, sino también porque no hemos hallado evidencias de instancias anteriores en las cuales se haya exigido ampliar el área hortícola del Parque, en vez de solicitar el otorgamiento de alguna de las parcelas trazadas al momento de su creación. Por otra parte, la demanda de recibir la tierra en propiedad no había formado parte de los reclamos de otras asociaciones de productores.

La toma suscitó reacciones por parte de distintos actores. Por un lado, algunos habitantes de las localidades vecinas de Berazategui y La Plata realizaron una movilización en el Parque en contra de la cesión de más terrenos para la producción. De acuerdo a los vecinos citados por el diario *El Día* (12/09/2010 a), el objetivo era "Evitar que se otorgue un metro más de tierra del parque para actividades comerciales o particulares y terminar con las ocupaciones ilegales". Los participantes de esta protesta se oponían no sólo a la expansión de la horticultura en el Parque sino también a algunas otras actividades, especialmente aquellas vinculadas a los usos recreativos que se llevan a cabo en el lugar los fines de semana, tales como la realización de una feria de productos manufacturados y la circulación con cuatriciclos.

En entrevistas realizadas a este grupo de vecinos, una de las principales acusaciones contra los productores se centraba en el uso que realizan éstos de las napas subterráneas, en competencia con la demanda de los barrios residenciales de los alrededores. Además, apelaban al carácter de Reserva de Biósfera para justificar su oposición a las quintas,

⁷⁰ Esta organización, surgida en 1987, agrupa a arrendatarios, trabajadores rurales y medieros –es decir, productores que trabajan la tierra a cambio de un porcentaje de la cosecha– pertenecientes principalmente al cinturón hortícola de La Plata (Valtriani y Velarde, 2000).

desconociendo el hecho de que los documentos vinculados a la designación como RB incluían a los productores. La apelación a la figura de Reserva de Biósfera también fue esgrimida por un integrante de la agrupación de productores agropecuarios Pampa Sur, quien se opuso a la toma en entrevistas y notas de opinión (por ejemplo, en Nazar, 23/07/2010, y en notas ya citadas). Sostenía que la figura de reserva tenía el objetivo de mantener la biodiversidad, proteger al Parque del avance de la mancha urbana, y preservar el área de recarga de acuíferos subterráneos. Por otra parte, la Federación Agraria Argentina (FAA) mostró su apoyo: su presidente participó en un acto en el acampe y facilitó el contacto con representantes del Ministerio de Asuntos Agrarios. En diferentes declaraciones, este referente asoció las demandas de los productores de ASOMA con la agenda propia de la FAA, en especial su lucha por la propiedad (privada) de la tierra para los productores arrendatarios (*Infocampo*, 21/07/2010). También denunció que algunos quinteros subalquilaban tierras del Parque a otros (*Clarín*, op. cit.).

La primera respuesta del gobierno provincial fue anunciar que realizaría un relevamiento de los productores del Parque a través de las entidades encargadas del mismo, es decir, el Ministerio de Asuntos Agrarios y del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible. El fin del estudio era renovar los comodatos de uso a aquellos quinteros que pudieran acreditar que trabajaban la tierra, lo cual facilitaría su participación en programas de apoyo a la producción. Estos organismos afirmaron que no podrían entregar la tierra en propiedad a causa de la figura de Reserva de Biósfera (*Diario Popular*, 02/08/2010). Luego, tras otro mes de toma, el gobierno provincial ofreció otorgar 50 hectáreas en concesión en la zona que había sido tomada (*El Día*, 12/09/2010 b); el acampe se levantó poco después.

Sin embargo, el otorgamiento de tierras no se concretó; ASOMA denunció este hecho en una movilización realizada en 2015 (*Realpolitik*, 17/03/2015). En 2016, para reclamar el cumplimiento de aquel compromiso, unas 200 familias ocuparon nuevamente los mismos terrenos y fueron desalojadas en el día por la Policía Bonaerense (*Notas*, 16/08/2016). En esta última toma participaron integrantes de ASOMA y de otras organizaciones tales como el Movimiento de Pequeños Productores (MPP) y la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP)⁷¹.

En 2013, otra organización también realizó una toma para demandar el acceso a tierras productivas del Parque. Se trataba de la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT), que pertenece al Frente Popular Darío Santillán (FPDS) y a la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), y está conformada principalmente por productores del cinturón hortícola de La Plata. Ese año, 24 familias de la agrupación protagonizaron una toma simbólica para reclamar la entrega de 40 ha en concesión. Decidieron realizar esa acción el Día Internacional de la Lucha Campesina (17 de abril) –que conmemora el asesinato de miembros del Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra de Brasil– para enmarcar sus demandas en la lucha más amplia por el acceso a la tierra (FPDS, 2013 a y b). El conflicto se desactivó tras la promesa de la Administración del Parque de colocar a las familias involucradas en un listado para que recibieran quintas en concesión (*Agencia Paco Urondo*, 22/04/2013). Entrevistamos a una referente de la UTT –que además es una productora del Parque– quien describió la acción de la siguiente manera:

⁷¹ En respuesta a esta acción por parte de los productores, una representante de la organización “Vecinos en Defensa de Villa Elisa” expresó su repudio, sosteniendo que la intención real de la toma no era instalar establecimientos hortícolas sino construir viviendas (*Notas*, op. cit.).

“Llegamos al Parque Pereyra porque hay zonas del parque que están totalmente abandonadas; hay partes que directamente se utilizan como basural... En un momento llegamos a esta decisión, en una zona del parque que son 40 hectáreas específicamente que localizamos ahí nosotros y que estaban en estado de abandono total, no hay acceso público a esa zona ni hay nada. Ahí estuvimos más o menos dos o tres días; nuestra propuesta era recuperar la tierra para familias productoras, con una propuesta agroecológica, que nosotros venimos desarrollando.” –Productora del Parque y referente de la UTT

En el próximo apartado expondremos cómo la toma de la UTT se enmarca en la agenda de esa organización –cuya demanda principal es la implementación de políticas estatales de acceso a la tierra– y en las condiciones estructurales de los pequeños productores en el cinturón hortícola platense, en particular, y en el periurbano bonaerense en general.

Unos años después, en 2016, productores de diferentes organizaciones (ASOMA, MPP y la Asociación de Productores de la Economía Regional – APER) realizaron una nueva toma simbólica en otro terreno del noroeste del Parque, relativamente cercano a las tierras reclamadas por ASOMA en 2010. Esta vez se trataba de una zona triangular de 24 hectáreas que quedó separada del resto del Parque por la Ruta 2. Dos tercios de este triángulo están ocupados por el barrio informal Los Caracolitos, instalado allí alrededor de 1980. El tercio restante, según denunciaron las organizaciones de productores en su toma de 2016, había sido ocupado por la empresa multinacional de telecomunicaciones Telmex S.A. unos meses antes⁷². La toma, además de repudiar la presencia de esa entidad, exigía que se aprobara un proyecto de ley –presentado por la Mesa Regional de Productores– para que el Estado construyera en ese sitio un mercado de frutas y verduras (*Notas*, 19/06/2016). Otras organizaciones, tales como Vecinos en Defensa de Villa Elisa y la Asociación de Vecinos del Parque Pereyra Iraola, también habían denunciado las obras de construcción comenzadas por Telmex en ese predio (*El Día*, 23/02/2016)⁷³.

c. Dificultades en el acceso a la tierra periurbana

Las tomas realizadas dentro del Parque con el fin de demandar la cesión de tierras productivas se enmarcan en un contexto más amplio de dificultades en el acceso a la tierra periurbana por parte de pequeños agricultores y también por parte de sectores populares que buscan construir su propia vivienda. Esto se reflejó en diferentes tomas de tierra con fines residenciales en el periurbano bonaerense (por ejemplo, en el barrio Villa del Parque en Luján, en 2004, en la localidad de Libertad, en Merlo, en 2015) y en la periferia de La Plata (tal como en los barrios de Villa Elvira y Abasto en 2015). También se han realizado tomas con fines productivos, como las ocupaciones simultáneas llevadas a cabo por la UTT

⁷² En este mismo predio se había intentado instalar un estacionamiento y parador de camiones en 2012, el cual había sido frenado gracias a denuncias de la Asociación de Vecinos del Parque Pereyra Iraola y del Foro Parque Pereyra Iraola (*Letra P*, 11/08/2012).

⁷³ En declaraciones realizadas a la prensa, representantes de esas asociaciones denunciaron la existencia de especulación inmobiliaria sobre las tierras del Parque y de connivencias entre empresas y funcionarios estatales (*Info Blanco Sobre Negro*, 17/02/2016). Como ejemplo de esto último, mencionaron la construcción de urbanizaciones cerradas sobre la selva ribereña de la localidad de Hudson, en Berazategui (*El Día*, 15/02/2016).

en Campana y en Luján en 2015 (*Marcha*, 22/04/2015) y en Domselaar, partido de San Vicente, en 2016 (*FM La Caterna*, mayo de 2016).

De acuerdo a un referente de la Estación Experimental Agropecuaria del AMBA (EEA AMBA) del INTA, tanto las tomas de tierras con fines residenciales como las dificultades en el acceso a la tierra por parte de los productores se deben al incremento en el precio de la tierra ligado a la especulación inmobiliaria (es decir, la expectativa de los dueños de tierras periurbanas de vender sus lotes previamente rurales a desarrolladores inmobiliarios a un precio elevado, principalmente para la construcción de urbanizaciones cerradas):

“No es que falta vivienda: falta tierra para hacer viviendas. Y esto se traslada después también al productor. (...) Antes, hasta el '70, la especulación inmobiliaria estaba para loteos; vos comprabas hectáreas y vendías metros cuadrados, no existían los countries, y lo vendían para loteos populares. Ahora se ocuparon todas las tierras para venderlo a countries y barrios privados, entonces el salto del negocio inmobiliario es enorme, pero el precio de la tierra subió a precios inaccesibles para los sectores populares. Lo que hace que la gente no tenga otra vía, los sectores populares, si quieren tener su vivienda, que ocupar terrenos.” –Referente de la EEA AMBA INTA

En relación a los productores, este entrevistado sostiene que la valorización del suelo generalmente les resulta perjudicial ya que eleva el precio de los alquileres⁷⁴ y además genera incertidumbre a futuro por la posibilidad de venta de las tierras arrendadas. Sin embargo, en casos aislados, la especulación inmobiliaria puede llevar a que se fomenten temporariamente las actividades agrícolas en el periurbano por el siguiente motivo: la realización de ocupaciones de tierras por parte de sectores populares para la construcción de barrios (causadas por el encarecimiento del suelo y la consiguiente dificultad para acceder a la vivienda) genera temor entre los propietarios de tierras vacantes, por lo cual buscan productores arrendatarios para que se instalen en sus lotes hasta que sean vendidos:

[El productor] tiene un rebote bueno en cuanto a que estos asentamientos hacen que los dueños de esos campos que les llamamos barbecho inmobiliario... Le llaman barbecho inmobiliario porque están esperando que esas hectáreas que compró baratas las pueda vender el metro cuadrado en el momento justo... A esos especuladores inmobiliarios les viene bien que haya producción. Entonces en ese predio prefieren tener producción, que el boliviano es tranquilo y en todo caso rajarlo no sale caro, que rajarlo a toda una villa. Entonces, en esos casos, hay pocos casos pero interesantes, hacen como de custodia. Y cierta rentabilidad le entra también. (...) Le vigilan ahí de que no haya un asentamiento. Esa me parece una estrategia interesante favorable para el productor. Pero en general esas son cosas aisladas. En general lo que se ve es al revés: que el precio de la tierra es alto, ellos se sienten muy inseguros porque saben que están en manos de un especulador que en cualquier momento [al terreno] lo va a hacer plata y [el productor] se tiene que ir, por eso tampoco mejora mucho sus viviendas, entonces vos ves esas... si bien se van

⁷⁴ La mayor parte de los productores familiares del cinturón hortícola bonaerense y platense son arrendatarios (Benencia, 2005).

capitalizando, vos ves que viven en situaciones muy precarias.” –Referente de la EEA AMBA INTA

En síntesis, más allá de la tendencia general al desplazamiento de los usos del suelo agropecuarios del periurbano bonaerense, este entrevistado sostiene que, en situaciones puntuales y temporarias, las actividades agrícolas son fomentadas por propietarios de tierras. Como ya mencionamos en el subtítulo anterior, en un documento del INTA también se propone la agricultura familiar como un uso del suelo que evita las ocupaciones; asimismo, como veremos en el apartado siguiente, desde la Administración del Parque se sostiene que la presencia de los quinteros sirve para prevenir la instalación de asentamientos precarios en ese espacio.

De acuerdo a la referente de la UTT que entrevistamos, en ciertas zonas la actividad agropecuaria entra en conflicto con la expansión de las urbanizaciones cerradas, ya sea porque buscan apropiarse de las mismas tierras o porque la vecindad entre ambos usos del suelo resulta incompatible:

“[En San Vicente] el problema sí son los *countries*. Porque ahí... la tierra no tiene dueño. Entonces los *countries* se fueron apropiando de esa tierra, en complicidad con los políticos de turno, se fueron apropiando. Entonces hay familias que por ahí están hace diez años ahí. O menos, cinco, seis, siete, ocho. Ocupando una tierra. Y de repente, el country inventa los papeles y los quieren echar. Y se van haciendo dueños de cada vez más porciones de este periurbano. (...) El country no quiere que tengas vacas, el country no quiere que tengas chanchos porque tienen olor... entonces, claro, si los intereses del country son los que prevalecen, el productor no puede existir.” –Productora del Parque y referente de la UTT

Sin embargo, para esta entrevistada, la existencia de urbanizaciones cerradas no es el único factor que eleva el costo de los arrendamientos para producción en el periurbano. Por un lado, la demanda por parte de la misma actividad agropecuaria genera un incremento en el valor del suelo; éste sería el caso, especialmente, del cinturón hortícola platense, donde afirma que una gran parte de los productores son arrendatarios⁷⁵. Por otro lado, en otras zonas que se incorporaron más recientemente al periurbano, las mejoras realizadas por los mismos productores en tierras arrendadas valorizan el suelo, lo cual luego los obliga a desplazarse por no poder continuar costearlo el arriendo:

“El conflicto por la tierra, por el acceso a la tierra, es una problemática del sector, muy importante, es un sector que produce los alimentos que consumimos todos, y no es dueña de la tierra que trabaja. Depende del arrendamiento en muy malas condiciones: se paga muchísimo el alquiler por hectárea en la zona, en este cinturón hortícola, porque la tierra es muy demandada, entonces los precios suben, suben, suben, suben. Está súper desregularizado, o sea, no tenés ninguna protección,

⁷⁵ Aunque, de manera indirecta, el aumento de la demanda de tierras agrícolas en torno a La Plata podría ser parcialmente consecuencia de la reducción de la superficie disponible para horticultura en la zona norte y oeste del periurbano bonaerense, causada por la expansión de urbanizaciones cerradas u otros usos del suelo, como sugieren Le Gall y García (2010).

pasan cosas como que no te podés hacer una vivienda de material, sino de casilla. Nuestra organización tiene seis años, venimos del principio con esta exigencia del acceso a la tierra. Que tiene que ser una política de Estado. (...) [En el cinturón hortícola de La Plata, el precio del suelo] más que nada sube por la demanda que hay de producción y de que se abran nuevas quintas y la movilidad que tiene el sector, de mudarse todo el tiempo, buscando otro lugar.

Además es un sector que la mayoría son bolivianos, laburan muchísimo, invierten un montón y viven para el traste. Y ahí coexisten esos niveles de explotación, trabajan doce horas por día, entonces por ejemplo en zonas que el cinturón hortícola no había llegado, por ejemplo Ruta 6, yendo para el lado de San Vicente, los compañeros, los paisanos llegan, arman la quinta, y después te abren la calle, invierten en la calle, todo para que pase el camión, y ya al Estado, digamos, al territorio, le abrieron una zona que antes no existía. Entonces, ahí ellos empezaron alquilando por \$600 pesos, porque nadie iba a ir ahí, pero después de que te arman la calle, te arman todo, te arman el circuito de comercialización, llegan los camiones, listo: ahora te cobro \$3000, \$4000. Y hay mucha inmobiliaria. Entonces el que empezó pagando \$600 se tiene que ir de esa quinta y tiene que ir a buscar otra.” – Productora del Parque y referente de la UTT

En la entrevista con esta referente, uno de los actores que aparecen como clave en la elevación del precio de la tierra son las inmobiliarias que gestionan los contratos entre los arrendatarios y los dueños de las tierras (entre los cuales sostiene que predominan los antiguos productores de la zona, de origen portugués, italiano o japonés).

De acuerdo a la entrevistada, la actividad hortícola periurbana se ha vuelto insostenible debido al incremento en los alquileres, el estancamiento de los precios que reciben los productores, la elevación de las tarifas de servicios y el aumento del costo de los insumos por la devaluación:

“Ya no cierra... El otro día un compa decía muy bien, esto le decía a un funcionario (...) esta manera de vivir, este esfuerzo y este sacrificio por producir, en estas condiciones, termina con nuestra generación. Ya nuestros hijos no quieren más esto. Como diciendo también que iban a desaparecer. Y le decía, ¿de dónde van a sacar la verdura, de China?” –Productora del Parque y referente de la UTT

Además, vincula la insostenibilidad de la actividad de los pequeños productores periurbanos con algunas de las tomas de tierras con fines residenciales, específicamente la del barrio de Abasto, en el oeste de La Plata, en la cual muchos de los participantes eran pequeños productores. Afirma que la dificultad de continuar produciendo lleva a que algunas familias busquen asentarse en barrios, por fuera de las quintas donde trabajan (posiblemente también influya el hecho de que, al ser arrendatarios, no pueden construir su propia vivienda en los terrenos donde producen):

“Este circuito ya no se sostiene y empiezan las familias a querer buscar un terrenito para hacerse una casa, y ahí ya esas familias se van a proletarizar y se van a empobrecer porque van a dejar su lugar de trabajo. Van a dejar de ser pequeños productores y van a tener que changuear. Y las familias de la toma de Abasto, la

mayoría eran quinteras. O iban a abandonar [la actividad hortícola] o iban a tratar de sostenerla y ‘vamos viendo’, viste, pero iba a ser muy difícil. Pero la posibilidad de tener una casa propia...” –Productora del Parque y referente de la UTT

La UTT ha propuesto dos grandes ideas para solucionar las problemáticas de los pequeños productores periurbanos, ambas centradas en la cuestión del acceso a la tierra. Desde 2014, ha solicitado apoyo estatal para la creación de lo que denominan “Colonias Agrícolas Integrales de Abastecimiento Urbano”; en Luján ha recibido tierras fiscales con ese fin. Estas colonias consistirían en nuevos espacios productivos en los cuales los productores podrían acceder a la propiedad de la tierra a través de créditos de tasas bajas; simultáneamente, se argumenta que se proveerían productos hortícolas de mejor calidad y a menor costo para la población urbana. Más recientemente, en septiembre de 2016, la organización presentó un proyecto de Ley Nacional de Acceso a la Tierra. Por un lado, ésta generaría un fondo fiduciario para facilitar el acceso a créditos de tasas bajas para la compra de tierras. Por otro lado, crearía áreas de reserva de tierras para la agricultura familiar en el periurbano para garantizar que cierto porcentaje de la superficie esté dedicado a ese sector.

d. Problemáticas y perspectivas dentro del Parque en la actualidad

En la actualidad, la Administración del Parque contempla a la agricultura de tipo familiar como un uso legítimo de este espacio. Según un referente de esta oficina que entrevistamos a fines de 2016, el Ministerio de Agroindustria busca asistir a los quinteros para que optimicen su producción; no exige que produzcan de manera agroecológica ni sin agroquímicos sintéticos, sino que se limita a regular el uso de estos últimos para que se cumpla con las normativas provinciales al respecto. Por otra parte, de acuerdo a este entrevistado, las quintas cumplen un rol clave en prevenir la ocupación de tierras con fines residenciales por parte de sectores populares⁷⁶. Señaló que las zonas productivas se hallan en los bordes del Parque, lo cual refuerza esa función. Además, indicó que el Ministerio prohíbe la construcción de viviendas que no sean para los titulares de las quintas para controlar el uso del suelo residencial en el mismo.

⁷⁶ Esta aseveración se asemeja a la realizada por Vidal (2007) en el marco de la postulación del Parque como Reserva de Biósfera, aunque este autor incluía a las urbanizaciones cerradas entre las amenazas contra la integridad territorial del Parque mientras que nuestro entrevistado no consideraba que constituyeran un peligro actualmente.

Cabe aclarar que en la esquina noroeste del Parque, que está separada del resto de este espacio verde por la Ruta 2, existe un asentamiento informal desde hace algunas décadas denominado Los Caracolitos. Por otra parte, la referente de la UTT que entrevistamos narró una situación ocurrida en la toma que realizaron en el Parque, cuando un grupo intentó aprovechar la ocasión para instalarse con fines residenciales y los miembros de la organización buscaron evitarlo: “Ahí cerca hay un barrio más pobre, de familias desocupadas, en Arturo Seguí, y cuando vieron que nosotros estábamos ahí a la noche se metieron también. Entonces se generó como una cuestión de temor, y los funcionarios utilizaban también esa cuestión de que se habían metido familias de los barrios más pobres, supuestamente más ‘peligrosas’. Nosotros decíamos, por favor, váyanse, nos están perjudicando en esto que nosotros estamos proponiendo, de laburo agroecológico, cuidar los recursos, y justamente si decimos que se va a armar un asentamiento acá, no nos sirve”. Es decir que, en esta situación, efectivamente los productores trataron de evitar la instalación de un asentamiento, aun no siendo quinteros del Parque.

Para los productores, una de las problemáticas que enfrentan en la actualidad –además de las insuficiencias de los servicios de red y del mal estado de los caminos– es la irregularidad en la tenencia de la tierra. Los quinteros que entrevistamos del sector San Juan sostienen que tienen la voluntad de pagar por el uso de la tierra (aunque señalan que no todos los productores estarían dispuestos a hacerlo):

"Pagar un alquiler, sí. Es más, hasta nosotros mismos lo exigimos y nadie nos dio pelota. Mismo el técnico nos decía que por ahí teniendo un contrato, un alquiler, podríamos reclamar que nos arreglen las calles, que les pongan la luz a todos, ese tipo de cosas, pero siempre queda todo en la nada." –Productor del sector San Juan

La falta de un contrato genera cierta inseguridad en las inversiones que realizan los quinteros en sus predios, ya sea en infraestructura productiva o en su vivienda:

"Yo creo que lo principal es... un contrato, tener algo. Yo me gasté los ahorros en el invernáculo. Ahora vienen mañana, pasado, quien venga, dice te tenés que ir y ¿qué hago? Es algo que lo desarmo y me puede servir algún palo que otro, el nylon no sirve más... Yo me hice la casa, todo, de material y bueno, si me echan... Hay muchos productores que no lo hacen. Por ahí tienen diez veces mejor vehículo que yo y la casa es de barro." –Productor del sector San Juan

"Acá no podés vender. Si querés vender, podés vender las mejoras, y creo que ni siquiera la casa tampoco. Las mejoras serían el tractor, los chiqueros, la bomba de agua..." –Productor del sector San Juan

Por otra parte, hallamos cierta desarticulación entre los productores del Parque. Si bien algunos participan de organizaciones de productores (ya sea grupos exclusivos de quinteros de este espacio verde, ya sea asociaciones que abarcan una zona más amplia), no existe cohesión y comunicación entre las distintas zonas del Parque, a diferencia de lo que ocurría durante los '90:

"Cuando tuvimos problemas de desalojos, estábamos todos unidos, nos reuníamos, porque justamente estábamos todos cagados. Mientras te dejan que... el quintero quiere trabajar en su quinta porque nosotros adoramos lo que hacemos. A menos que se diga que nos quieren echar, [en ese caso] nos reunimos." –Productor del sector San Juan

Además, de acuerdo a la referente de la UTT que entrevistamos, no existe articulación entre las organizaciones de productores y los grupos que actúan en defensa del Parque:

"No hay una unidad de todos los sectores que quieren defender el Parque, digamos, tampoco te ayudan. Me acuerdo que en ese momento [en que la UTT tomó tierras en el Parque] salió una nota de una de las tantas asambleas que hay del parque, bardeándonos. Las asambleas del Parque no son de productores. (...) Por ahí hay dos productores, pero no es la gran mayoría, no. Protagonizada por productores, no. Están las organizaciones de productores, como ASOMA, como nosotros, y otras

muchas que hay, pero están por fuera de todos esos procesos de defensa del parque Pereyra en sí. Es como que la lucha por la tierra va por acá y lo del parque va por acá.” –Productora referente de la UTT

En síntesis, en la actualidad, existe una aceptación de la presencia de los quinteros por parte de la Administración del Parque; las acciones de asistencia técnica realizadas en este espacio por distintas entidades estatales también expresa cierta legitimación de su presencia, así como la inclusión de actividades productivas dentro del proyecto de Reserva de Biósfera. Sin embargo, no se ha regularizado la tenencia de la tierra.

3. Reflexiones finales

Durante este período, la territorialidad estatal volvió a considerar la agricultura como un uso legítimo dentro del Parque. A través de distintos organismos, brindó asistencia técnica y financiera a los quinteros, sobre todo con el fin de promover su reconversión hacia la agroecología; aunque desde la Administración de este espacio verde no se ha exigido el abandono del uso de agroquímicos sintéticos. Además, se fomentó la realización de actividades recreativas (sobre todo, deportivas) en el Parque y, al mismo tiempo, se buscó fortalecer la función de conservación del mismo a través de la designación de la franja ribereña como Reserva Natural Integral y a través de la solicitud de la figura de Reserva de Biósfera.

En el resto del AMBA, distintos niveles del Estado le han dado importancia a la agricultura periurbana, lo cual se plasmó en diversas políticas de apoyo a la misma, y a la conservación, lo cual se reflejó en la creación de numerosas reservas (tanto municipales como provinciales). Sin embargo, simultáneamente, ha habido acciones estatales (sobre todo, municipales) que fomentaron la expansión de la urbanización y de infraestructuras urbanas, las cuales compiten por el suelo tanto con áreas agrícolas como con espacios verdes. Dentro del Parque, han existido proyectos de obras viales en su sector sur (presentados por la Dirección Nacional de Vialidad) y pretensiones de urbanización en su sector norte (avaladas explícitamente por la municipalidad de Berazategui e implícitamente por la empresa estatal CEAMSE, que lo hubiese posibilitado mediante la venta de tierras).

Más allá de los distintos usos del suelo específicos, durante este período una de las preocupaciones principales por parte del Estado (y también por parte de diferentes organizaciones sociales) fue la preservación de la integridad territorial de este espacio verde. Esto se expresó en la búsqueda de la designación del Parque completo como reserva; además, desde la Administración del Parque se empezó a sostener que las quintas protegen los límites del mismo, evitando la ocupación de tierras por parte de sectores populares.

Las organizaciones sociales asumieron un rol destacado en este período. Dentro del Parque, las diversas organizaciones –asociaciones vecinales, grupos de productores y ONGs– han presentado territorialidades diferentes (por ejemplo, han priorizado distintos usos del suelo), pero todas ellas se han movilizadas en repudio de los intentos para enajenar tierras de este espacio verde y en contra de la instalación de proyectos empresariales o de una autopista. Por otra parte, parece haber cierto consenso –entre estos actores– en torno

a la legitimidad de la presencia de los quinteros, aún si algunas asociaciones vecinales desean limitar la superficie que ocupan o el tipo de producción que realizan.

Mientras tanto, en el resto del AMBA también ha habido una gran actividad por parte de organizaciones sociales en torno a demandas por la protección de espacios verdes. Tanto dentro como fuera del Parque, los discursos “en defensa” de las áreas verdes por parte de este tipo de grupos no se han justificado únicamente en base a argumentos conservacionistas, sino que han incorporado cuestiones políticas (tales como denuncias contra intereses inmobiliarios) y sociales (por ejemplo, vinculan la existencia de espacios verdes públicos con una mejor calidad de vida). La actividad de este tipo de organizaciones sociales se diferencia de aquella de las ONGs ambientalistas del período anterior en varios aspectos: en su conformación (composición más “popular” *versus* carácter más “profesional”), en la amplitud de temas abordados (problemáticas territoriales más amplias *versus* sólo conservación) y en las modalidades de actuación (formas de movilización diversas *versus* cabildeo o lobby).

La perspectiva sobre conservación adoptada en este período, tanto en discursos estatales como de organizaciones sociales, muestra cierta innovación con respecto al período anterior. El cambio más destacado es la incorporación del concepto de “servicios ambientales”, que en el Parque se ha utilizado en referencia a sus capacidades de producir oxígeno, de servir de área de recarga de acuíferos y de prevenir inundaciones gracias a su gran superficie de absorción de agua de lluvia (ésta última es destacada, sobre todo, por las organizaciones sociales que se oponen a la construcción de la nueva autopista). Por otra parte, la figura de Reserva de Biósfera –solicitada a UNESCO desde el Estado con participación de organizaciones sociales y científicas– postula la complementariedad entre actividades productivas y de conservación, en sintonía con el concepto de “desarrollo sustentable” que ya era popular en el período anterior pero aún no se había aplicado al Parque.

En este período, una parte de los quinteros continúan estando organizados; algunos forman parte de organizaciones que sólo incluyen productores del Parque mismo (por ejemplo, cooperativas que funcionan para canalizar demandas al Estado o para organizar de manera colectiva la comercialización) mientras que otros participan de agrupaciones más amplias tales como el FPDS o ASOMA. Existen ciertos puntos de acuerdo entre los quinteros, sobre todo en torno a la defensa de la integridad territorial del Parque: todos los grupos de productores –al igual que el resto de las organizaciones sociales vinculadas al Parque– se han opuesto a construcción del cuarto tramo de la autopista Presidente Perón dentro de este espacio verde. Además, algunos de ellos han sido actores clave en las movilizaciones en contra de la instalación de emprendimientos empresariales en la esquina noroeste del Parque. Sin embargo, los quinteros no han adoptado una territorialidad unificada; posiblemente esto se deba a que, ante la desaparición de las amenazas de desalojo, se han disuelto los espacios de organización que habían nucleado a gran parte de los productores en la década de 1990.

A continuación sintetizamos algunas de las diferencias entre los “ordenamientos” deseados por los productores para el Parque. Una gran parte de ellos aceptaron participar de programas estatales y universitarios que buscaban apoyarlos en un proceso de reconversión hacia la agricultura, pero en los últimos años sólo una fracción continúa con esa modalidad de producción. Algunas organizaciones de productores participaron de la

postulación del Parque como Reserva de Biósfera, aunque los posibles beneficios de esa figura no son claros para todos los agricultores de este espacio verde. Las tomas de tierras realizada por ASOMA y la UTT también parecen marcar diferencias entre los productores: aparentemente, sólo estos dos grupos reclaman ampliar el área del Parque destinada a la horticultura. Además, los integrantes de ASOMA han pretendido acceder a la propiedad de la tierra, mientras que otros productores pretenden continuar con la modalidad de tenencia precaria de la tierra (aunque algunos desearían regularizar su situación mediante un contrato). Los miembros de la UTT, a su vez, son portadores de un proyecto de mayor alcance que busca que el Estado apoye la creación de nuevas colonias agrícolas periurbanas y reserve cierto porcentaje de tierras periurbanas para actividades agropecuarias.

El último actor social que debemos mencionar son las empresas privadas. Al comienzo de este período, algunos desarrolladores inmobiliarios expresaron intenciones de adquirir las tierras de CEAMSE que originalmente formaban parte del Parque. Más recientemente, distintas empresas han pretendido destinar el triángulo del noroeste del mismo a diferentes usos comerciales (primero un parador de camiones, luego instalaciones de telecomunicaciones); con ese fin, en ambas instancias, iniciaron obras de construcción en el predio. Es decir que, hacia el final del período, hubo transformaciones en la territorialidad de los actores privados con respecto al Parque: en vez de pretender adquirir una porción de este espacio verde a través de algún tipo de mecanismo legal (tal como una licitación o una compra, como hipotéticamente se pretendía hacer en la década de 1990), directamente iniciaron acciones en el lote pretendido. Es posible que ese cambio se haya debido a que en este nuevo período cualquier intento abierto de compra hubiese hallado resistencia por parte de diversos actores sociales. También cambió el tipo de emprendimiento que se deseaba instalar: ya no se trataba de proyectos residenciales. Paralelamente, en el resto del periurbano, las inmobiliarias han tenido un rol destacado, tanto en la construcción de urbanizaciones cerradas como en la gestión de los arriendos de tierras agrícolas.

En síntesis, durante este período diferentes actores han intentado imponer distintos tipos de reterritorializaciones en el Parque: varios organismos estatales y universitarios han buscado instalar la agroecología; la DNV planificó la construcción de una autopista; asociaciones vecinales y ONGs reclamaron una mayor presencia estatal en este espacio verde; ciertas organizaciones de productores solicitaron la expansión del área agrícola y/o la entrega de predios en propiedad; y algunas empresas han tratado de instalarse en el sector noroeste. El resultado de las luchas entre las territorialidades de estos actores ha sido una relativa continuidad en la situación del Parque con respecto al período anterior, debido a que varias de las acciones e intenciones de los actores recién mencionadas fueron obstaculizadas por otros actores. Probablemente, la reterritorialización más significativa con respecto al período anterior sea la inclusión incuestionada de los productores como habitantes legítimos del Parque (y, paralelamente, la transformación de la modalidad productiva de una parte de los quinteros).

8. Consideraciones finales

A lo largo de esta tesis, hemos analizado los modos en los cuales diferentes actores han transformado el Parque Pereyra Iraola, y el resto de los espacios verdes y agrícolas del periurbano bonaerense, dentro de sucesivos contextos políticos, sociales, territoriales y de ideas. En esta última sección, buscaremos realizar algunas reflexiones respecto a las contribuciones que esta investigación puede realizar hacia la discusión de las problemáticas de ordenamiento en áreas periurbanas y de manera más general.

Una de las cuestiones que se puede vislumbrar a través de la historia del Parque –y del contexto periurbano en el cual se inserta– es la continuidad y antigüedad de la valorización inmobiliaria en los espacios que rodean a la ciudad de Buenos Aires⁷⁷. En efecto, las tierras periurbanas han servido como medio para la realización del capital inmobiliario a través de modalidades tales como la simple subdivisión de terrenos rurales, con mínima o nula provisión de servicios, o la construcción de urbanizaciones cerradas y posterior venta de lotes. Las mismas tierras del Parque, poco antes de ser expropiadas, habían comenzado a ser loteadas por la familia Pereyra Iraola para que se construyeran barrios residenciales o de fin de semana.

La conversión de tierras rurales en urbanas, a través de modalidades como las recién descritas, es uno de los procesos más estudiados en áreas periurbanas. Sin embargo, los agentes inmobiliarios no son el único actor que configura el periurbano bonaerense, y los usos urbanos (residenciales, comerciales, industriales, etc.) no son los únicos usos buscados para tierras de estas zonas: otros actores han buscado imponer otros “órdenes” y ejercer sus propias territorialidades sobre estos espacios. En varios momentos de nuestro período de análisis, el Estado –en sus distintos niveles– también ha mostrado interés en apropiarse de tierras periurbanas, para una diversidad de fines, vinculados sobre todo al cumplimiento de las necesidades de la población urbana: recreación, provisión de alimentos, generación de oxígeno, disposición de residuos, construcción de vivienda o de infraestructura, etc. Desde el Estado se decidió llevar a cabo estas intervenciones debido a que el “orden” o el tipo de territorialización que ese actor buscaba imponer en el periurbano difería del “orden” que se estaba configurando a través de acciones privadas. A continuación presentaremos una síntesis de las adquisiciones de tierras realizadas por el Estado con el propósito de crear o proteger espacios verdes o agrícolas en áreas del periurbano bonaerense.

Durante el peronismo, los gobiernos provincial y nacional expropiaron terrenos en el sur y sudoeste del AMBA con el fin de crear colonias agrícolas, parques recreativos y espacios forestados. En la presidencia de Frondizi, el gobernador Alende también creó algunas nuevas colonias agrícolas periurbanas. Luego, durante la última dictadura, la empresa estatal CEAMSE se apropió de tierras cercanas a la ciudad para construir rellenos sanitarios y espacios verdes. Más recientemente, varios municipios suburbanos y periurbanos han creado reservas ecológicas. Las iniciativas llevadas a cabo entre las décadas de 1940 y 1970 poseían motivaciones claramente urbanísticas o de ordenamiento territorial, es decir,

⁷⁷ Torres (2001) sostiene que el primer proceso de suburbanización en Buenos Aires ocurrió entre 1904 y 1914 (dentro de los límites de la ciudad de Buenos Aires, cuya superficie aún no estaba completamente ocupada) en paralelo a la construcción de la red de tranvías eléctricos. En ese momento ya aparecieron acciones de especulación inmobiliaria, tales como la subdivisión de terrenos por parte de empresas de loteo, generalmente vinculadas con las compañías de tranvías.

intenciones de intervenir a una escala relativamente grande –desde la escala nacional o provincial de gobierno– en el modo de expansión de la mancha urbana⁷⁸, mientras que las acciones más recientes han tenido un carácter más fragmentario y de escala local. En definitiva, a lo largo de nuestro período de análisis ha habido una continuidad en la preocupación estatal por crear espacios verdes periurbanos, más allá de las variaciones en las perspectivas sobre conservación y recreación que hemos expuesto a lo largo de esta tesis. En cambio, el Estado comenzó cumpliendo un rol activo en la creación de espacios agrícolas en este tipo de espacios, pero ha dejado ese papel hace varias décadas, a pesar de la importancia que le ha otorgado recientemente a la agricultura periurbana dentro de las agendas políticas⁷⁹.

La creación del Parque Pereyra Iraola fue una instancia en esta larga historia de apropiación estatal de tierras periurbanas con fines de fundar espacios verdes y/o agrícolas. Además, dentro del mismo Parque, diferentes entidades estatales han reclamado predios para distintos fines (educativos, militares, infraestructura vial, rellenos sanitarios, etc.). Esta demanda ha sido satisfecha a través de concesiones o transferencias de tierras, sobre todo durante las décadas de 1960 y 1970; más recientemente, la tendencia ha sido a restituir al Parque los sectores cedidos, y el intento más reciente de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) de utilizar una fracción de este espacio verde para construir una autopista ha sido rechazado tanto por organizaciones sociales como por representantes del Estado. Nuestra hipótesis es que la alta valoración de las tierras del Parque por parte de distintas entidades estatales –expresada por sus pretensiones de tierras en el mismo– se debe a razones similares a las que generan la alta demanda de lotes periurbanos en el mercado inmobiliario: en la periferia de la ciudad (por ejemplo, dentro del Parque) se pueden encontrar grandes superficies en condiciones de ser utilizadas –imposibles de hallar en zonas más céntricas– a una distancia aceptable del centro urbano.

En las últimas décadas, otros actores también han reclamado suelo en la periferia del AMBA con el fin de destinarlo a usos del suelo no urbanos; es decir, han buscado reterritorializar este espacio de un modo tal que incluya usos agrícolas y/o espacios verdes. Ha habido demandas en torno a la creación de reservas y/o parques, tanto por parte de ONGs ambientalistas en las décadas de 1980 y 1990 como por organizaciones más vinculadas a fines sociales y políticos desde comienzos del siglo XXI. Además, se han creado espacios verdes privados tales como establecimientos de turismo rural y ecoturismo. Por otra parte, una gran cantidad de productores agropecuarios ha buscado permanecer en espacios periurbanos, a pesar de los obstáculos existentes en algunas áreas tales como la elevación en el costo del suelo o las ordenanzas municipales que buscan limitar ciertas actividades para fomentar las inversiones inmobiliarias. Ha habido oposición por parte de productores contra este tipo de normativas que proscriben algunos tipos de producción (Craviotti, 2007); más recientemente, organizaciones de pequeños productores agropecuarios, tales como la Unión de Trabajadores de la Tierra, han recurrido a tomas de predios en distintos puntos del periurbano bonaerense con el doble fin de obtener tierras

⁷⁸ Ya hemos citado documentos, asociados a la creación del Parque Pereyra Iraola y del cinturón ecológico, donde se ha aclarado explícitamente la intención de resguardar esos espacios de la especulación inmobiliaria.

⁷⁹ En algunos municipios se han sancionado ordenanzas de ordenamiento territorial que regulan el avance de usos de suelo urbanos en áreas agrícolas. Es decir que existe cierta preocupación estatal por proteger los espacios agrícolas, pero la propiedad y la gestión de éstos se deja en manos del mercado (a diferencia de los espacios verdes, que se han mantenido dentro de la órbita del Estado).

productivas y exigir políticas públicas que protejan los espacios agrícolas periurbanos de una manera que sea inclusiva para los pequeños productores.

Dentro del Parque Pereyra Iraola, también ha habido disputas entre distintas territorializaciones posibles. En la década de 1990, los productores lograron reafirmar la legitimidad de su presencia frente a los intentos estatales de imponer una reterritorialización que los excluía. Más recientemente, ha habido resistencia por parte de diferentes organizaciones vinculadas al Parque en torno a posibilidades de que se reterritorializaran áreas concretas dentro del mismo para distintos fines (tales como la construcción de una autopista o la instalación de emprendimientos comerciales). Por último, algunas organizaciones de productores periurbanos han buscado que se ampliaran las áreas agrícolas dentro del Parque⁸⁰.

En síntesis, la investigación que hemos realizado sobre espacios verdes y agrícolas periurbanos nos provee ejemplos de las maneras en las cuales las zonas periurbanas se ven configuradas por distintas territorialidades, es decir, por las formas en que distintos actores se apropian o buscan apropiarse material y simbólicamente de esas áreas. El ordenamiento resultante en este tipo de espacios es el resultado de la lucha de territorialidades, esto es, la pugna entre diferentes actores por imponer su “orden” deseado.

Los procesos que constituyen el foco de esta tesis muestran que el Estado ha cumplido un rol importante en la estructuración actual del periurbano bonaerense. Varios autores que se han focalizado en el proceso de expansión urbana sostienen que la regulación estatal sobre la misma ha sido laxa⁸¹. Sin embargo, a pesar de que el Estado no se ha opuesto a la valorización capitalista de suelos periurbanos —e incluso la ha fomentado a través de acciones directas o indirectas—, en nuestra investigación hallamos que a lo largo del tiempo ha actuado para preservar ciertas áreas específicas de ese proceso de crecimiento de la ciudad (a través de la estatización de tierras o el establecimiento de normas de usos del suelo, de zonificación o de “ordenamiento territorial”) en respuesta a sus propios “diagnósticos” en torno a la necesidad de mantener pulmones verdes, áreas de abastecimiento alimenticio, etc.; más recientemente, también ha respondido a algunas demandas de ONGs y organizaciones sociales en torno a la misma cuestión. Los contextos políticos, sociales, territoriales y de ideas han contribuido a definir esos “diagnósticos” y “órdenes deseados” y a establecer las condiciones de posibilidad para diferentes intervenciones del Estado y de otros actores a lo largo del tiempo.

En relación al Parque Pereyra Iraola, el Estado provincial ha defendido su integridad territorial a través de las décadas, en un contexto de continua valorización del suelo de esa zona: a pesar de que se otorgaron cesiones y transferencias a otros organismos estatales, ninguna fracción de ese espacio verde fue entregada al sector privado. Si fueran ciertas las hipótesis sobre la voluntad estatal de vender partes del mismo en la década de 1990, lo cual

⁸⁰ Si bien no se han utilizado frecuentemente términos vinculados al “ordenamiento territorial” para referirse al Parque, podemos considerar que en estas distintas instancias algunos actores han considerado las acciones de otros actores como “desordenadas” (por ejemplo, las tomas de tierras por parte de productores) cuando desde otra perspectiva podría considerarse que portan una concepción diferente del “orden” deseado. Recordamos aquí que, para Haesbaert (2014), el desorden es la cara “no conservadora” del orden.

⁸¹ Por ejemplo, Torres (1993) afirma que el crecimiento urbano de mediados de siglo sucedió en un contexto de “*laissez-faire* territorial” y Pírez (2004) sostiene que “Los procesos de configuración metropolitana de Buenos Aires (...) se dan en una suerte de vacío de orientación pública” (p. 127).

hubiese requerido el desalojo de los productores, de todas maneras el Estado terminó aceptando las demandas de las organizaciones de quinteros.

Varias áreas periurbanas, en la actualidad, son calificadas como “desordenadas” desde diferentes organismos estatales y son objeto de iniciativas de “ordenamiento”. Nuestra perspectiva histórica sobre el Parque Pereyra Iraola, en el contexto más general de los espacios verdes y agrícolas periurbanos, pretende contribuir a la comprensión de las maneras en las cuales estos espacios han sido configurados no sólo por procesos de valorización capitalista –que inherentemente generan tensiones dentro de los mismos– sino también por las acciones y omisiones estatales a lo largo del último siglo que en distintos grados han permitido, estimulado u obstaculizado esos procesos.

Referencias

Bibliografía

Arzeno, Mariana (2014) "El territorio en las políticas públicas dirigidas al logro de la 'soberanía alimentaria'. Reflexiones sobre el caso de Misiones." En: Ana María Fernández Equiza (Comp.) Geografía. *El desafío de construir territorios de inclusión*, Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil. E-book.

Ávila, Natalia (2013). "Desalojando agrotóxicos: Agricultura ecológica en el Parque Pereyra Iraola." *Theomai*, 27-28.

Ballent, Anahí (1999) "La Operación Territorial Ezeiza (1944-1955)." *Seminario de Crítica*, Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas, n° 72.

Barrios, Claudia (1999) "De rural a rururbano: transformaciones territoriales y construcción de lugares al sudoeste del área metropolitana de Buenos Aires". *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. n° 45 (51).

Barsky, Andrés (2005). "El periurbano productivo, un espacio en constante transformación. Introducción al estado del debate, con referencias al caso de Buenos Aires." *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. vol. 9, n° 194 (36).

Barsky, Andrés (2010) "La agricultura de 'cercanías' a la ciudad y los ciclos del territorio periurbano. Reflexiones sobre el caso de la Región Metropolitana de Buenos Aires". En: Svetlitz de Nemirovsky, Ada (coord.) *Globalización y agricultura periurbana en la Argentina. Escenarios, recorridos y problemas*. Serie Monografías N° 1. Maestría en Estudios Sociales Agrarios, FLACSO. Buenos Aires.

Barsky, Andrés (2013). "Gestionando la diversidad del territorio periurbano desde la complejidad de las instituciones estatales. Implementación de políticas públicas para el sostenimiento de la agricultura en los bordes de la Región Metropolitana de Buenos Aires (2000-2013)". Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona.

Barsky, Andrés, Sofía Astelarra, y Luciana Galván (2010a) "Horticultura periurbana: Implementación de un programa de "buenas prácticas" en Pilar." *Apuntes de Investigación del CECYP* 17, pp. 177-187.

Barsky, Andrés; Astelarra, Sofía; Galván, Luciana (2010b) "Un caso de intervención territorial en el cinturón verde de Buenos Aires ante la necesidad del abastecimiento alimentario a la ciudad. Análisis de la experiencia de implementación de un programa de sostenimiento de la agricultura periurbana en Pilar. La planificación territorial y el urbanismo desde el diálogo y la participación." *Actas del XI Coloquio Internacional de Geocrítica*, Universidad de Buenos Aires.

Baxendale, Claudia (2006) "La dimensión ambiental en los planes para la Región Metropolitana de Buenos Aires: una síntesis y evaluación general de sus principales lineamientos". *Fronteras* año 5 n° 5, FADU-UBA.

Benencia, Roberto (2005) "Producción, trabajo y migraciones transnacionales: configuraciones territoriales de la horticultura en Buenos Aires (Argentina)." Seminario-Taller *Migración Intrafronteriza en América Central, Perspectivas Regionales*, San José de Costa Rica.

Benencia, Roberto; Cattaneo, Carlos y Fernández, Roberto (1997) "Proceso de conformación del área hortícola", en: Benencia, Roberto (coord.) *Área Hortícola Bonaerense. Cambios en la producción y su incidencia en los sectores sociales*. Buenos Aires, La Colmena.

Berjman, Sonia (2001). "Lo verde también hace historia; parques, plazas y jardines públicos". *Todo es historia* n° 402. Buenos Aires.

Bertoncello, Rodolfo (2004) "Buenos Aires ¿quién es la Reina del Plata?" *Población de Buenos Aires*, vol. 1, n° 0. Dirección General de Estadística y Censos, Buenos Aires.

Blanco, Jorge (1999) "Transporte y espacio urbano en Buenos Aires: Reestructuración de la red de autopistas metropolitanas y cambios en la organización espacial." *Actas del I Encuentro Humboldt*, Fundación Humboldt, Buenos Aires.

Bober, Gabriel (2010) "Cambios poblacionales, uso del suelo y producción agropecuaria en el partido bonaerense de Exaltación de la Cruz". En: Svetlitz de Nemirovsky, Ada, (coord.) *Globalización y agricultura periurbana en la Argentina. Escenarios, recorridos y problemas*. Serie Monografías N° 1. Maestría en Estudios Sociales Agrarios, FLACSO. Buenos Aires.

Bongiorno, Maximiliano, Carla Larrosa, Antonio Maidana, Mario Arenas, Yomar Cruz, Ramón López, Leda Gianuzzi, y Guillermo Cap (2009). "Biofumigación con recursos locales: el caso de la producción hortícola de los quinteros del Parque Pereyra Iraola." *LEISA Revista de Agroecología* 25, no. 4.

Bottesi, Paula Andrea; Caroli, María Celia; Pietraccone, Ana Valeria; Bottesi, Agustín; Iturri, Mariana; Papania, Ezequiel; Roma, Camila; y Bottesi, Raúl E. (2011) "Cooperativa de Trabajo Iriarte Verde Ltda.: Una alternativa frente al modelo hegemónico", *V Encuentro Internacional de Economía Política y Derechos Humanos*, Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, Buenos Aires.

Ciccolella, Pablo (1999) "Globalización y dualización en la región metropolitana de Buenos Aires". *Revista EURE* n° 76, Santiago de Chile.

Ciccolella, Pablo, y Baer, Luis (2009a) "Crecimiento económico y estructuración metropolitana. Continuidades y discontinuidades en el desarrollo territorial de la Región Metropolitana de Buenos Aires entre 1990 y 2007." *XII Encuentro de Geógrafos de América Latina*, Montevideo.

Ciccolella, Pablo y Baer, Luis (2009b) "Buenos Aires: más allá de la globalización. Una metrópoli atrapada entre un proyecto hegemónico y las demandas populares". Ficha de cátedra, cátedra de Geografía Económica, UBA.

Chifarelli, Diego (2010). "El Parque Pereyra Iraola, los pequeños productores hortícolas y la reconversión tecnológica hacia una producción sin agrotóxicos". En: Svetlitz de Nemirovsky, Ada, coord. *Globalización y agricultura periurbana en la Argentina. Escenarios*,

recorridos y problemas. Serie Monografías N° 1. Maestría en Estudios Sociales Agrarios, FLACSO. Buenos Aires.

Chifarelli, Diego y Tito, Gustavo (2007) "La transición agroecológica de los productores familiares del Parque Pereyra Iraola", *Revista Brasileira de Agroecologia*, v.2, n.1.

Clarke, Guillermo Agustín; Ghisigliri, Juan Ángel; Sarno, Alicia de la Nieves (s/f), "La gobernación Mercante. Construcción histórica con documentos orales", *Historia Política*, UBA-UNICEN-UNLP-UNMdP-UNS-UNSAM.

Cosacov, Natalia; Perelman, Mariano; Ramos, Julia y Rodríguez, María Florencia (2012). "De "la Quema" al parque: notas sobre las políticas urbanas en la dictadura y la producción de pequeños consensos cotidianos en la Ciudad de Buenos Aires (1976-1983)". *Sociohistórica* n° 29, UNLP.

Craviotti, Clara (2007). "Tensiones entre una ruralidad productiva y otra residencial: el caso del partido de Exaltación de la Cruz". *Economía, Sociedad, Territorio* N° 23, México, El Colegio Mexiquense.

Craviotti, Clara (2002) "Actividades turísticas y nueva ruralidad: Análisis de experiencias en la cuenca del Abasto a Buenos Aires." *Revista Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, n° 89.

De Marco, Rosa María Celeste (2012) "'Nace una colonia': el Instituto Autárquico de Colonización de la provincia de Buenos Aires y el caso de la Colonia 17 de Octubre (Florencio Varela, 1946-1955)." *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S.A. Segreti"*, vol. 12, n° 12.

De Marco, Celeste (2016) "'Los quinteros de la costa'. Vida familiar, etnicidad y el impacto de la colonización agrícola en las 'Quintas de Sarandí' (Buenos Aires, 1950-1970)". *Coordenadas. Revista de Historia local y regional*, año 3, n° 1.

De Marco, Rosa María Celeste y Gutiérrez, Talía (2015) "Las cooperativas de servicios y el medio rural, estudios de caso, Saladillo y Colonia Urquiza (Buenos Aires), 1970-2010." *XII Jornadas Nacionales y IV Internacionales de Investigación y Debate: "Economía social y cooperativismo en el agro hispanoamericano: territorio, actores y políticas públicas"*, Centro de Estudios de la Argentina Rural (CEAR) - Universidad Nacional de Quilmes.

Del Río, Juan Pablo (2007). "Territorio y extensión universitaria. Una experiencia de organización social en el Parque Pereyra Iraola." *Geograficando: Revista de Estudios Geográficos* 3, no. 3.

Del Río, Juan Pablo; Maidana, José A.; Molteni, Álvaro; Pérez, Maximiliano; Pochettino, María L.; Souilla, Lucía; Tito, Gustavo; y Turco, Élica (2007) "El rol de las 'quintas' familiares del Parque Pereyra Iraola (Bs. As., Argentina) en la conservación de la agrobiodiversidad". *Kurtziana* 33 (1). Volumen especial de Etnobotánica.

Díaz, Myriam del Valle (2006) "La política ambiental argentina: su errático desarrollo". *KAIROS, Revista de Temas Sociales*, año 10, n°18, UNSL.

Domínguez, Alida P. (2008), "El contexto cultural en la implementación de proyectos de desarrollo rural. El caso del Parque Pereyra Iraola", *Mundo agrario* 9, n° 17.

Domínguez Roca, Luis (1993) "Nuevos Papeles del estado en la producción del espacio urbano. El caso de Puerto Madero, Ciudad de Buenos Aires, 1989–1992." / *Jornadas Platenses de Geografía*, UNLP.

Duvernoy, Isabelle y Lorda, María Amalia (2012). "L'agriculture urbaine et périurbaine dans la région pampéenne argentine: fonctions et articulations avec les politiques des villes". *Environnement Urbain / Urban Environment*, vol. 6, p. 50-63.

Elden, Stuart (2010) "Land, terrain, territory". *Progress in Human Geography*, vol. 34, n° 6.

Feito, M. C. (2007). "Modalidades de intervención social sobre los horticultores bonaerenses: una mirada antropológica". *Avá* n° 10, pp. 78-96.

Fernández, Leonardo y Carré, Marie-Noëlle (2011). "'La muralla verde': Áreas verdes como dispositivo para disciplinar la población, Gran Buenos Aires (1976-1983)". *Provincia* n° 25, Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela.

Fernández Wagner, Raúl (2011) "Villa Soldati y la necesaria reforma urbana en Argentina", *Café de las Ciudades*, año 10, n° 99.

Forni, Pablo y Leite, Lucimeire Vergilio (2006) "El desarrollo y legitimación de las organizaciones del tercer sector en la Argentina. Hacia la definición de un isomorfismo periférico", *Sociologías*, año 8, n° 16, Porto Alegre.

Geraiges de Lemos, Amalia Inés (2003) "Metrópolis latinoamericanas: en enfoque conceptual en la óptica de Milton Santos". *9° Encuentro de Geógrafos de América Latina*, México.

Godoy Garraza, Gastón y Manzoni, Manuel (coords.) (2012) "Agricultura familiar y acceso a la tierra urbana y periurbana: marco normativo y estrategias jurídicas". Jujuy, Ediciones INTA.

González, Fernando (2015) "La 'nueva ruralidad' en Cañuelas. Entre la agroecología y las nuevas urbanizaciones." *Mundo Agrario* 16, no. 31.

González Maraschio, María Fernanda (2012) "Identidades y conflictividades en territorios de frontera rural-urbana", *Encuentro 2012: Territorios en Movimiento*, Programa Dinámicas Territoriales Rurales, RIMISP, Quito.

González Maraschio, María Fernanda y Moltoni, Luciana (2010) "Transformaciones y conflictos en territorios de interfase rural-urbana. Los casos de Cañuelas, Hurlingham y San Andrés de Giles". En: Svetlitz de Nemirovsky, Ada, (coord.) *Globalización y agricultura periurbana en la Argentina. Escenarios, recorridos y problemas*. Serie Monografías N° 1. Maestría en Estudios Sociales Agrarios, FLACSO. Bs. As.

Guerrica Echeverría, Osvaldo (2001). "Un sistema metropolitano de parques". *Todo es historia* n° 402. Buenos Aires.

Gutiérrez, Ricardo A. e Isuani, Fernando J. (2014). "La emergencia del ambientalismo estatal y social en Argentina". *Revista de Administração Pública*, vol. 48, n° 2.

Haesbaert, Rogelio (2006) *O mito da desterritorialização. Do 'fim dos territórios' à multiterritorialidade*, Bertrand, Rio de Janeiro.

Haesbaert, Rogelio (2008). "Ordenamento territorial." *Boletim Goiano de Geografia*, 26(1), 117-124.

Haesbaert, Rogelio (2014). "Lógica zonal y ordenamiento territorial: Para rediscutir la proximidad y la contigüidad espaciales". *Cultura y representaciones sociales*, 8(16), 9-29.

Hernández, Valeria; Goulet, Frédéric; Magda, Danièle y Girard, Natalie (comps.) (2014) *La agroecología en Argentina y en Francia: miradas cruzadas*. INTA, Buenos Aires.

INDEC (2003) "¿Qué es el Gran Buenos Aires?", Buenos Aires.

Klauser, Francisco (2008) "Rethinking the Relationships between Society and Space: A Review of Claude Raffestin's Conceptualisation of Human Territoriality". Unpublished Working Paper N° 37, Social Sciences Research Centre, National University of Galway, Galway.

Klauser, Francisco (2012) "Thinking through territoriality: introducing Claude Raffestin to Anglophone sociospatial theory", *Environment and Planning D: Society and Space*, vol. 30.

Lacunza, Paula Inés (2004) "El nuevo papel del Estado en la Argentina peronista: Mercante y el Plan Trienal de Trabajos Públicos en la provincia de Buenos Aires (1947-1949)." *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, n° 4.

Lancioni, Alejandro; Delachaux, Arabela; y Ríos, Licia (2012) "Expansión urbana en municipios bonaerenses: alcance y vínculos con las políticas de tierra y vivienda". *VII Congreso de Medio Ambiente AUGM*, UNLP.

Laura, Guillermo Domingo (1979) *El cinturón ecológico*. Buenos Aires, CEAMSE.

Lázzaro, Silvia (2013) "Acuerdos y confrontaciones: la política agraria peronista en el marco del Pacto Social". *Historia Crítica* n° 51, Bogotá.

Lázzaro, Silvia (2008) "Estado, desarrollo y reforma agraria en la provincia de Buenos Aires (1958-1962)". *Anuario del Centro de Estudios Históricos «Prof. Carlos S. A. Segreti»*, 8, n° 8.

Lopes de Souza, Marcelo (2013). *Os conceitos fundamentais da pesquisa sócio-espacial*. Bertrand Brasil, Rio de Janeiro.

Maidana, José Antonio; Pérez, Maximiliano; Tito, Gustavo M.; y Turco, Élide R. (2005). "Ecohorticultura en el Parque Pereyra, La Plata-Berazategui, Buenos Aires, Argentina". *LEISA revista de agroecología* 20, no. 4.

Massiris Cabezas, Ángel (2002) "Ordenación del territorio en América Latina". *Scripta Nova* Vol. 6, n° 125.

Mazza, Carlos Jerónimo y Bruno, Perla Ana (2012). "Políticas de desarrollo territorial en áreas turísticas y del conurbano bonaerense durante el peronismo en la Gobernación Mercante (Buenos Aires, Argentina)." *Historia Actual Online* n° 29.

Morey, Eugenia M. T. (2003) *Aquí están estos son... : Los quinteros del Parque Pereyra Iraola y su lucha por la tierra*. Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.

Morosi, Julio A.; Amarilla, Beatriz; Vitalone, Cristina; Contin, Mabel A.; Delgado, Arnoldo Oscar; Vásquez, Verónica; Coletti, Renaldo; Stornini, Alberto Juan; y Molinari, Graciela Alicia (1995) *Parque provincial Pereyra Iraola. Una introducción a la conservación y refuncionalización de su patrimonio*. Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente (LINTA), Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.

Moya, Mariana; Durand, Patricia; Rivera, Marta Carolina; y Vásquez, P. (2008) "El saber técnico popular en la investigación y desarrollo de tecnologías apropiadas. El caso de los horticultores del Parque Pereyra Iraola", *Revista de la Facultad de Agronomía*, UBA, 28(2-3).

Oszlak, Oscar (1991) *Merecer la ciudad: los pobres y el derecho al espacio urbano*, CEDES/Hvmanitas, Buenos Aires.

Oszlak, Oscar y O'Donnell, Guillermo, (1976) "Estado y Políticas Públicas en América Latina: hacia una estrategia de investigación". Doc. CEDES/G.E. CLACSO/N° 4, Buenos Aires.

Pastoriza, Elisa (2008) "El turismo social en la Argentina durante el primer peronismo. Mar del Plata, la conquista de las vacaciones y los nuevos rituales obreros, 1943-1955" *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*.

Paszkievicz, María Soledad (2010). "El Parque Pereyra Iraola como reserva de biósfera: conflictos y potencialidades", *Anales LINTA (Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente)*, vol. 4, n° 3/4.

Pérez Madrid, Hermes V. (1978) *Tiempo libre y el cinturón ecológico*. Buenos Aires, CEAMSE.

Pírez, Pedro (2004) "La configuración metropolitana de Buenos Aires: expansión, privatización y fragmentación". *Realidad Económica* n° 208.

Plencovich, María Cristina; Vugman, Laura y Cordón, Gabriela (eds.) (en prensa). *La investigación en las ciencias ambientales*. Editorial Facultad de Agronomía.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2009). *Aportes para el Desarrollo Humano en Argentina 2009. Segregación Residencial en Argentina*. Buenos Aires.

Raffestin, Claude (1980) *Pour une géographie du pouvoir*, París, Litec.

Raffestin, Claude (1993) *Por uma geografia do poder*, San Pablo, Atica.

Raffestin, Claude (2012) "Space, territory, and territoriality", *Environment and Planning D: Society and Space*, vol. 30 n° 1.

Regazzoni, Juan Ernesto; Giordano, Gabriela; Cap, Guillermo; Venturelli, Leonardo; y Moltoni, Andrés (2009). "Investigación-acción-participativa sobre un implemento de labranza de tracción animal, con agricultores familiares del cordón hortícola de La Plata". Informe técnico n° 1, INTA.

Rocca, María Julia; Lancioni, Alejandro; Ríos, Licia; Dellachaux, Arabella; y Sgroi, Alejandra (2013) "Expansión urbana en municipios de la provincia de Buenos Aires: avances del proceso y vínculos con las políticas territoriales." *Mundo Urbano* n°41, Universidad Nacional de Quilmes.

Romero, José Luis (2008) *Breve historia contemporánea de la Argentina*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Sack, R.D. (1986). *Human Territoriality: Its Theory and history*. Cambridge University Press, Cambridge.

Santos, Milton (1986) "Espacio y método", *Geo Crítica* n° 65, año XII, Universidad de Barcelona.

Santos, Milton (1990) *Por una geografía nueva*, Madrid, Espasa Calpe.

Santos, Milton (1994) *Técnica, espaço, tempo*, São Paulo, Hucitec.

Santos, Milton (2000) *La naturaleza del espacio: técnica y tiempo, razón y emoción*, Barcelona, Ariel.

Schlüter, Regina G. (2001) *El Turismo en Argentina. Del balneario al campo*. Centro de Investigaciones y Estudios Turísticos, Buenos Aires.

Sevilla Buitrago, Álvaro (2014) "Hegemonía, gubernamentalidad, territorio. Apuntes metodológicos para una historia social de la planificación", *EMPIRIA Revista de Metodología de Ciencias Sociales* n° 27.

Silveira, María Laura (2013) "Tiempo y espacio en geografía: dilemas y reflexiones", *Revista de Geografía Norte Grande* n° 54.

Slavazza, Marta N. (1995) "Parque Pereyra Iraola. La naturaleza y lo cultural". *Todo es Historia*, n° 338.

Svampa, Maristella (2013) "'Consenso de los Commodities' y lenguajes de valoración en América Latina". *Nueva Sociedad* n° 244.

Svetlitz de Nemirovsky, Ada (2010) "Introducción". En: Svetlitz de Nemirovsky, Ada (coord.) *Globalización y agricultura periurbana en la Argentina. Escenarios, recorridos y problemas*. Serie Monografías N° 1. Maestría en Estudios Sociales Agrarios, FLACSO. Buenos Aires.

Teixeira, Ana Claudia Chaves (2003) *Identities in construction: as organizações não-governamentais no processo brasileiro de democratização*. São Paulo, Annablume.

Tobío, Omar (2010) "Entre el Estado y los movimientos sociales: sobre la recreación de lo público en función de la planificación territorial". *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. XIV, nº 331. Universidad de Barcelona.

Tobío, Omar (2014) "El doble carácter de la territorialidad de la experiencia piquetera en el norte de la Argentina: una conceptualización". *XIII Coloquio Internacional de Geocrítica*, Universidad de Barcelona.

Torres, Horacio (1993). *El mapa social de Buenos Aires (1940-1990)*. Universidad de Buenos Aires.

Torres, Horacio (2001) "Tres grandes procesos de suburbanización en Buenos Aires: 1904-1914, 1943-1947-1960 y 1991-2001". Clase pronunciada en la cátedra de Geografía Urbana del Departamento de Geografía, FFyL, UBA.

Torres, Horacio (2004) "Procesos recientes de fragmentación socioespacial en Buenos Aires: la suburbanización de las élites." *Mundo Urbano* nº3, Universidad Nacional de Quilmes.

Valtriani, Ana y Velarde, Inés (2000) "Historia y evolución de la Asociación de Medieros y Afines del Cordón Hortícola de La Plata: estudio de caso de la provincia de Buenos Aires, Argentina". *Cuadernos de Desarrollo Rural* nº 44.

Vernieri López, Luis Alberto (1983) "Cinturón ecológico. Origen, vocación y destino". CEAMSE, Buenos Aires.

Vidal, Alejandro (2007) "Hacia un desarrollo más equilibrado entre las poblaciones y su medio ambiente (el proyecto de Reserva de Biósfera Pereyra Iraola)", *Aportes para el estado y la administración gubernamental*, nº 24.

Zusman, Perla (2002) "Milton Santos. Su legado teórico y existencial (1926-2001)", *Documents d'analisi geografica* nº 40.

Fuentes

Artículos periodísticos

24bares (07/04/2014) "Villa Elisa: los vecinos y su cruzada en defensa del Parque Pereyra Iraola" <http://www.24bares.com/locales/43454-villa-elisa-los-vecinos-y-su-cruzada-en-defensa-del-parque-pereyra-iraola/>

Agencia Paco Urondo (22/04/2013) "Solos no podemos cambiar el modelo de producción, necesitamos apoyo". Disponible en: <http://agenciapacourondo.com.ar/sociedad/10705-solos-no-podemos-cambiar-el-modelo-de-produccion-necesitamos-apoyo>

Clarín (25/04/2001) "El CEAMSE puso a la venta 2.800 hectáreas del Parque Pereyra Iraola". Disponible en: <http://edant.clarin.com/diario/2001/04/25/s-04015.htm>

Clarín (26/04/2001) "Acuerdan suspender la venta de 2.800 hectáreas del Parque Pereyra Iraola". Disponible en: <http://edant.clarin.com/diario/2001/04/26/s-04201.htm>

Clarín (22/07/2010) “Chacareros tomaron un predio en Parque Pereyra”. Disponible en: http://www.clarin.com/politica/Chacareros-tomaron-predio-parque-Pereyra_0_302969727.html

Clarín (07/06/2010) “Productos orgánicos: Crece el consumo y ya hay restaurantes, ferias y locales especializados”. Disponible en: http://www.clarin.com/tendencias/Crece-consumo-restaurantes-locales-especializados_0_275972436.html

Clarín (18/09/2013) “Denuncian daño en el Parque Pereyra Iraola”
http://www.clarin.com/ciudades/Denuncian-dano-Parque-Pereyra-Iraola_0_995300537.html

Diario Hoy (28/05/2000) “Violación y asesinato de una quintera en Parque Pereyra”.
Disponible en: <http://pdf.diariohoy.net/2000/05/28/pdf/u02.pdf>

Diario Judicial (4/10/2013) “Una autopista de amparos”
<http://www.diariojudicial.com/nota/69247>

Diario Popular (02/08/2010) “Los productores del Parque Pereyra serán regularizados”.
Disponible en: <http://www.diariopopular.com.ar/notas/23181-los-productores-del-parque-pereyra-seran-regularizados>

Diario Popular (24/01/2013) “Parque Pereyra: denuncian que arrojan basura”
<http://www.diariopopular.com.ar/notas/144554-parque-pereyra-denuncian-que-arrojan-basura>

El Día (12/09/2010 a) “Movida vecinal en defensa del Parque Pereyra Iraola”. Disponible en: <http://pasado.eldia.com/edis/20100912/laciudad0.htm>

El Día (12/09/2010 b) “La propuesta a quinteros”. Disponible en: <http://pasado.eldia.com/edis/20100912/laciudad9.htm>

El Día (15/02/2016) “Alertan por construcciones en un predio del Parque Pereyra”
<http://www.eldia.com/la-ciudad/alertan-por-construcciones-en-un-predio-del-parque-pereyra-115895>

El Día (23/02/2016) “Esperan que actúe la Justicia por construcciones en Parque Pereyra”
<http://www.eldia.com/la-ciudad/esperan-que-actue-la-justicia-por-construcciones-en-parque-pereyra-117379>

El Día (13/07/2015) “El Parque Pereyra Iraola con basurales y señales de abandono”
<http://www.eldia.com/la-ciudad/el-parque-pereyra-iraola-con-basurales-y-senales-de-abandono-69722>

El Día (16/08/2015) “Instituciones vuelven a alertar por la “degradación” del Parque Pereyra”
<http://www.eldia.com/la-ciudad/instituciones-vuelven-a-alertar-por-la-degradacion-del-parque-pereyra-76843>

El Sol (29/02/2016) “Perón en Pereyra”. Disponible en: <http://www.elsolnoticias.com.ar/notas/82553-peron-en-pereyra>

FM La Caterva (mayo de 2016) “Toma de tierras en Domselaar”. Disponible en: <http://www.fmlacaterva.com.ar/2016/05/tierra-para-quien-la-trabaja.html>

Info Blanco Sobre Negro (17/02/2016) “Ante la denuncia de asambleístas, detienen una obra de Claro en el Parque Pereyra Iraola”
<http://www.infoblancosobrenegro.com/noticias/11774-ante-la-denuncia-de-asambleistas-detienen-una-obra-de-claro-en-el-parque-pereyra-iraola>

Infocampo (21/07/2010) “Buzzi acompañó un intento de toma de tierras fiscales en el Parque Pereyra Iraola”. Disponible en: <http://infocampo.com.ar/nota/campo/21904/buzzi-acompano-un-intento-de-toma-de-tierras-fiscales-en-el-parque-pereyra-iraola>

Letra P (11/08/2012) “Ocupan 8 hectáreas del Parque Pereyra para hacer un parador”
<http://www.lettrap.com.ar/nota/2012-8-11-ocupan-8-hectareas-del-parque-pereyra-para-hacer-un-parador>

Nazar, Fernando (23/07/2010) “Mi repudio a Eduardo Buzzi en la toma de tierras”. En: *Impulso Baires*. Disponible en: <http://www.impulsobaires.com.ar/nota.php?id=94811>

Nos Digital (04/11/2010) “Peligro en el bosque”
<http://www.nosdigital.com.ar/2013/11/peligro-en-el-bosque/>

Notas (19/06/2016) “Productores rurales reclaman un predio usurpado por Telmex S.A”. Disponible en: <http://notas.org.ar/2016/06/19/productores-rurales-predio-usurpado-telmex/>

Notas (16/08/2016) “Violento desalojo y represión a productores del Parque Pereyra”. Disponible en: <https://notas.org.ar/2016/08/16/violento-desalojo-represion-productores-parque-pereyra/>

Nova (02/09/2016) “¿Cuáles son las principales problemáticas que enfrenta el Parque Pereyra Iraola?”
http://www.agencianova.com/nota.asp?n=2016_9_2&id=52130&id_tiponota=11

Parlamentario (29/08/2014) “Preocupa el impacto ambiental de una autopista”
<http://www.parlamentario.com/noticia-75168.html>

Perspectiva Sur (03/05/2016) “La Selva de Hudson será sede de los 42K”
http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=53624

Realpolitik (17/03/2015) “Productores frutihortícolas se manifestaron en reclamo de compromisos incumplidos”. Disponible en: <http://www.realpolitik.com.ar/nota.asp?id=10352>

Supercampo (24/10/2014) “El ‘boom’ de los biomercados”. Disponible en: <http://supercampo.perfil.com/2014/10/el-boom-de-los-biomercados/>

Terra (23/07/2010) “Horticultura y toma de tierras en el Parque Pereyra Iraola, reserva de la Biósfera”. Disponible en: <https://noticias.terra.com.ar/horticultura-y-toma-de-tierras-en-el-parque-pereyra-iraola-reserva-de-la-biosfera,b74a5ed7f500a210VgnVCM10000098f154d0RCRD.html>

Documentos estatales

Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires. Expediente n° 8333/10 (sobre construcción de autopista en el Parque Pereyra Iraola).

Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos (2007) *Lineamientos Estratégicos Para la RMBA*. Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda, Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial. La Plata.

Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos (2010) *Lineamientos Estratégicos para el Borde Periurbano de la RMBA*. Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda, Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial. La Plata.

Noticias CEAMSE 8(16) (nov./dic. 1999) “Verde que te quiero verde: Parque Pereyra Iraola en el corazón bonaerense”.

Presidencia de la Nación (1953) *Segundo Plan Quinquenal*. Subsecretaría de Informaciones. Buenos Aires.

Senado de Buenos Aires (2000) Diario de sesiones. Período 128º, 7º sesión ordinaria. La Plata, 01/06/2000. Disponible en: http://www.senado-ba.gov.ar/archivos/DiariosDeSesiones/Periodo_Legislativo_128_2000/Reunion8%20-%201-06-2000.pdf.

Unidad formuladora del proyecto Reserva de Biósfera Pereyra Iraola (2007) *Proyecto de Reserva de Biósfera Pereyra Iraola – Postulación para integrar la red mundial de Reservas de Biósfera (MAB-UNESCO)*. La Plata, Argentina.

Proyectos legislativos y leyes

Cámara de Diputados de la Nación, expediente 00233-PE-1937 “Mensaje y proyecto de ley. Declarando de utilidad pública las tierras pertenecientes a los establecimientos conocidos por Pereyra Iraola, situados en el partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, con destino a construir un gran parque nacional.” Disponible en la Base de datos del Archivo Histórico de la Cámara de Diputados de la República Argentina: <http://www.archivodiputados.gob.ar/>

Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Proyecto de declaración n° D-2215/11-12-0, “De repudio y rechazo por la utilización de áreas del Parque Provincial Pereyra Iraola, específicamente en la Estación de Cría de Animales Silvestres E.C.A.S. con fines eminentemente comerciales”.

Decreto provincial 1465/49. “Autorízase al Fiscal de Estado para que promueva las acciones judiciales a fin de obtener la posesión e iniciar los juicios de expropiación de varias fracciones de tierra, ubicadas en los partidos de La Plata y Quilmes (familia Pereyra Iraola)”

Decreto-ley provincial n° 701/55. Denomínase parque “Pereyra Iraola” al actual parque “Presidente Perón”.

Decreto provincial n° 5421/58. Declaración de reserva para las áreas de Isla Botija, Río Barca Grande, Selva Marginal de Punta Lara y Sierra de la Ventana. 23/4/1958.

Decreto-ley provincial n° 7293/67, “Declarando reserva forestal, las parcelas de tierras ubicas en el llamado Sector “Santa Rosa” del Parque Pereyra Iraola.” 7/8/1967.

Decreto provincial n° 2680/93. “El Ministerio de la Producción dictará las normas necesarias para la protección y conservación del monumento natural especie agatis alba o 'árbol de cristal' o 'árbol campana”

Ley nacional n° 13.273/48, “Ley de defensa, mejoramiento y ampliación de bosques”

Ley provincial n° 5.444/49. "Creación del Parque Los Derechos de la Ancianidad y del Palacio de Bellas Artes".

Ley provincial n° 5.753/54. “Denominación de 'Parque Presidente Perón' al Parque Los Derechos de la Ancianidad. Modificación de la ley 5444”.

Ley provincial n° 10.548/87. “Autoriza a celebrar convenio con la municipalidad de Buenos Aires con el objeto de desafectar el Cinturón Ecológico (CEAMSE) y reintegrar al dominio provincial tierras en el Parque Pereyra Iraola”.

Ley provincial n° 11.544/94. “Declara Reserva Natural Provincial ‘Selvas del Río de la Plata”.

Ley provincial n° 12.241/98. “Declarando patrimonio cultural y monumento histórico de la provincia - el casco de la estancia 'San Juan' - Parque Pereyra Iraola”.

Ley provincial n° 10.907/90. “Reservas Naturales; normas sobre declaración, creación y reconocimiento; Parque Naturales; crea fondos provinciales de parques y monumentos naturales”.

Ley provincial n° 12.814/01. “Sustituye art. 1° y 4° e incorpora art. 5°, 6°, 7°, 8° y 9° de la ley 11544 (Reserva Natural Provincial 'Selvas del Río de la Plata')”

Ley provincial n°13.685/07 “Declara de interés provincial el proyecto 'Reserva de Biósfera Parque Pereyra Iraola', cuyo objetivo es incluir al citado parque dentro de la red mundial de reservas de biósferas de la Organización de las Naciones Unidas (UNESCO)”

Ley provincial n° 12.303/99. “Suspende por 180 días trámites y acciones de ejecución de deuda y desalojo de quinteros arrendatarios y medieros, Parque Pereyra Iraola”.

Sitios de internet

Blog de la Asamblea del Parque Pereyra Iraola
<http://asambleadelparquepereyra.blogspot.com.ar/>

CEAMSE – Espacios verdes mantenidos <http://www.ceamse.gov.ar/espacios-verdes/>

Foro Regional en defensa del Río de la Plata, la salud y el medio ambiente – “Futuro Desastre Ambiental en la Reserva de Biosfera del Parque Pereyra Iraola”
<http://www.fororiodelaplata.com.ar/futuro-desastre-ambiental-en-la-reserva-de-biosfera-del-parque-pereyra-iraola>

FPDS (2013 a) “La Plata: Trabajadores de la tierra movilizamos en reclamo de subsidios y mejoras en las condiciones de trabajo”.
http://frentedariosantillan.org/fpds_ant/fpds/index.php?option=com_content&view=article&id

=1329:la-plata-trabajadores-de-la-tierra-movilizamos-en-reclamo-de-subsidios-y-mejoras-en-las-condiciones-de-trabajo

FPDS (2013 b) “Toma pacífica de tierras en Parque Pereyra Iraola”.

http://www.frentedariosantillan.org/fpds_ant/fpds/index.php?option=com_content&view=article&id=1061:toma-de-tierras-en-parque-pereyra-iraola

INTA – “Plan Operativo Anual 2011 (Incluye resultados 2010)”, Programa Pro Huerta, Buenos Aires. http://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-poa_2011.pdf

MAA, Dirección de Desarrollo Rural. – Presentación del programa “Cambio Rural Bonaerense” ww.maa.gba.gov.ar/dir_des_rural/cambio_rural.php

MAGyP – “Agricultura destina fondos para productores periurbanos del sur de la provincia de Buenos Aires”. Comunicado de 19/04/2015.

http://www.minagri.gob.ar/site/institucional/prensa/index.php?edit_accion=noticia&id_info=150417143954

Nuevo Ambiente – “Protejamos el Parque Pereyra Iraola”

<http://www.nuevoambiente.org/parque-pereyra-iraola/>

Perón, Juan Domingo (1972) “Mensaje a los Pueblos y Gobiernos del Mundo”. Difundido desde Madrid el 21 de febrero de 1972. Disponible en: www.ambiente.gov.ar/?idarticulo=5187

Anexos

Anexo de tablas

Tabla 1: Tierras del Parque Pereyra Iraola otorgadas en concesión

Año	Institución beneficiada, carácter y destino de la cesión	Superficie (ha)
1954	DIRECCION DE COLONIZACIÓN. Explotación Hortícola, Florícola y Granjera. Por arrendamiento a particulares	1215
1958	DIRECCION DE CONSERVACION DE LA FAUNA. Transferencia. Reserva integral. Selva marginal.	29
1959	MRIO.EDUCACION DE LA PCIA.DE BS.AS. Escuela Nro 23.	2
1961	MRIO. DE DEFENSA DE LA NACION. Cesión sin plazo. Utilización provisoria. Comando 2da.División Tte. Gral. Ricchieri. Reg.7mo. de Infant. La Plata.	1612
1962	MRIO.DE GOBIERNO DE LA PCIA.DE BS.AS. Jefatura de Policía. Cesión. Escuela J. Vucetich. Liceo Policial.	330
1962	COLEGIO CORAZON EUCARISTICO DE JESUS. LA PLATA. Uso precario sin plazo. Campo de deportes.	1
1962	ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DEL MRIO.DE O.PUBLICAS DE LA PCIA.DE BS.AS. Préstamo gratuito por 15 años. Camping del empleado público provincial.	3
1962	ESTADO NACIONAL. Gas del Estado. Venta Provincial. Planta de gas.	6
1963	COMISION INVEST. CIENTIFICAS DE LA PCIA.DE BS.AS. Uso precario sin plazo. Instalación de radiotelescopio.	10
1964	MRIO.DE O.PUBLICAS DE LA PCIA.DE BS.AS. Transferencia definitiva y sin cargo. Ensanche Ruta Nro 2.	1
1964	U.N.L.P. Fac.de Agronomía. Fac. de Veterinaria. Cesión -usufructo 25 anos. Estación Exp. y Establ. de Producción. Estación de Zootecnia.	1300
1965	INST.SALESIANA NTRA.SRA. DE LUJAN.OBRA DON BOSCO. Donación. Construcción de un internado.	8
1965	MRIO.DE O.PUBLICAS DE LA PCIA. DE BS.AS. Dcción.de Vialidad. Cesión precaria. Instalación de un campamento. (Desde 1982,ocupado por el Inst. de Inmuno Genética. Fac. Cs. Veterinarias)	14
1966	IDEM ANTERIOR. Dcción.de Hidráulica. Construcción de un canal y explot. de suelos para la Autopista La Plata-Buenos Aires.	184

1969	MRIO.DE OBRAS PUBLICAS DE LA PCIA DE BS.AS. Dcción.de Vialidad. Cesión Banquina.	7
1970	MRIO.ASUNTOS AGRARIOS DE LA PCIA.DE BS. AS. Estación Biológica de Aves Silvestres.	11
1971	IDEM ANTERIOR. Estación de Cría de Animales Salvajes.	234
1971	MRIO. DE ECONOMIA DE LA PCIA.DE BS.AS. Dcción. de Turismo. Concentración de terrenos para instituciones varias en el balneario de Pta. Lara.	66
1972	MRIO.DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA PCIA.DE BS.AS. Dcción. de Recursos Naturales.	225
1972	MRIO.DE GOBIERNO DE LA PCIA DE BS.AS. LS II Radio Provincia. Planta Transmisora.	12
1973	MRIO.DE GOBIERNO DE LA PCIA.DE BS.AS. Jefatura de Policía. Remonta de Policía - Caballería	220
1973 ¹	ARMADA NACIONAL Expropiación. Centro Incorporación y formación de Conscriptos Infantería de Marina	1530
1978	MRIO. DE EDUCION DE LA PCIA. BS.AS. transfer. Escuela N°11	3
1978	MRIO. DE BIENESTAR SOCIAL. Lab. Central de S. Pública. campo de pastoreo para equino suero-dadores.	147
1978	CEAMSE. Desafectación y transferencia como aporte de capital. Cinturón Ecológico Metropolitano.	2561
1979	ARMADA. Donación. Construcción y habilitación Hogar de ancianos. Personal naval retirado.	30
1984	MRIO. DE O.PUBLICAS. Adm. Gral. de O. Sanitarias . Contrato de servidumbre con Mrio. De Asuntos Agrarios. Tanque elevado y obras complementarias. Acueducto. Berazategui-Fcio. Varela.	0.25

Fuente: Morosi et al. (1995)

Tabla 2 a: Proyectos presentados en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires entre 1982 y 2000 en relación a la conservación dentro del Parque o a la integridad territorial del mismo.

Período legislativo	Número de expediente	Tipo	Título
---------------------	----------------------	------	--------

¹ Creemos que esta fecha es incorrecta y que debería decir 1978 (en junio de 1978 se realizó un convenio entre el Comando en Jefe de la Armada Argentina y la Provincia de Buenos Aires, plasmado en el decreto-ley provincial n° 9081/78, que otorgaba un predio de superficie similar y que recibió el mismo uso descripto en esta tabla). Además, no consistió en una expropiación sino en una transferencia de propiedad.

1992-1993	D- 1676/92-93- 0	Proyecto de solicitud de informes	Sobre medidas adoptadas tendientes a la preservación de árboles e instalaciones del Parque Pereyra Iraola
1992-1993	D- 2539/92-93- 0	Proyecto de declaración	Estableciendo medidas tendientes a la protección integral del Parque Pereyra Iraola, localizado en los partidos de La Plata y Berazategui
1993-1994	D- 1846/93-94- 0	Proyecto de declaración	Legislando sobre la realización de control en el Parque Pereyra Iraola tendiente a evitar la destrucción de árboles y recursos naturales
1994-1995	D- 67/94-95- 0	Proyecto de declaración	Solicitando preservar al Parque Pereyra Iraola, en su destino originario de reserva forestal
1994-1995	D- 232/94-95-0	Proyecto de declaración	Solicitando preservar al Parque Pereyra Iraola como reserva y parque público
1995-1996	D- 638/95-96-0	Proyecto de declaración	Solicitando la ejecución de un plan integral de forestación y reforestación del Parque Pereyra Iraola.
1995-1996	D- 729/95-96-0	Proyecto de declaración	Rechazando cualquier intento de ceder tierras pertenecientes al Parque Pereyra Iraola
1995-1996	D- 1114/95-96-0	Proyecto de solicitud de informes	Sobre tala de árboles de diversa especie en el interior del Parque Pereyra Iraola
1995-1996	D- 1586/95-96-0	Proyecto de ley	Prohibiendo la transferencia, cesión o permiso de uso o la aceptación [sic] cualquiera sea su fundamento, de las tierras que conforman el denominado Parque Pereyra Iraola, ubicado en el partido de Berazategui
1995-1996	D- 1676/95-96-0	Proyecto de ley	Declarando reserva natural provincial de objetivos definidos al Parque Pereyra Iraola, ubicado en el partido de Berazategui
1998-1999	D- 2369/98-99-0	Proyecto de ley	Declarando reserva natural al Parque Pereyra Iraola
1998-1999	D- 2394/98-99-0	Proyecto de ley	Declarando reserva natural de la Provincia al Parque Pereyra Iraola y creación del ente administrador de dicho Parque
1998-1999	D- 2910/98-99-0	Proyecto de ley	Declarando reserva natural de usos múltiples y objetivos mixtos al Parque Pereyra Iraola, ubicado en los partidos de La Plata, Ensenada, Berazategui y Florencio Varela
1998-1999	D- 3460/98-99-0	Proyecto de declaración	Solicitando al Poder Ejecutivo haga cumplir la legislación vigente sobre el actual Parque Pereyra Iraola, en materia ambiental y sobre

			cualquier manera de usurpación territorial
1999-2000	D- 972/99-00-0	Proyecto de declaración	Solicitando colocar bajo el régimen jurisdiccional que marca la ley 10907, sobre áreas naturales y parques provinciales al Parque Pereyra Iraola, para evitar su degradación ambiental y/o fragmentación territorial

Tabla 2 b: Proyectos presentados en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires entre 2000 y 2016 en relación a la conservación dentro del Parque o a la integridad territorial del mismo.

Período legislativo	Número de expediente	Tipo	Título
2001-2002	D-859/01-02-0	Proyecto de ley	Reproducción [de un proyecto anterior]. Declarando Reserva Natural al Parque Pereyra Iraola
2010-2011	D-1667/10-11-0	Proyecto de declaración	Solicitando se convalide y reconozca la designación del Parque Pereyra Iraola como “Reserva de Biósfera” otorgada por la UNESCO a través del programa MAB
2010-2011	D-1680/10-11-0	Proyecto de resolución	Convalidando la declaración de Reserva de Biósfera del Parque Pereyra Iraola dependiente del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires.
2010-2011	D-1860/10-11-0	Proyecto de declaración	Solicitando medidas para asegurar la preservación ecológica y ambiental del Parque Pereyra Iraola
2011-2012	D-646/11-12-0	Proyecto de ley	Declarando al Parque Provincial Pereyra Iraola y el acuífero El Puelche como reserva natural integral y de protección
2013-2014	D-2070/13-14-0	Proyecto de ley	Declarando reserva natural integral y de protección, bajo los términos de la ley 10.907 a la extensión de tierras del Parque Provincial Pereyra Iraola y al sector del acuífero El Puelche existente bajo el mismo
2014-2015	D-1878/14-15-0	Proyecto de ley	Declarando reserva natural provincial de objetivos definidos y mixtos al Parque Provincial Pereyra Iraola
2016-2017	D-168/16-17-0	Proyecto de ley	Reproducción [de un proyecto anterior]. Declarando reserva natural provincial de objetivos definidos y mixtos al Parque Provincial Pereyra Iraola

Fuente de tablas 2 a y b: Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires² y Senado de la Provincia de Buenos Aires³

Tabla 3 a: Grandes espacios verdes creados en el Área Metropolitana de Buenos Aires y partidos adyacentes entre 1982 y 2000.

Nombre	Ubicación	Tipo de espacio	Fecha de creación	Superficie (ha)
Parque de la Ciudad	CABA	Parque	1982	105
Reserva Ecológica Municipal Ribera Norte	San Isidro	Reserva ecológica	1982	50
Reserva Ecológica de Vicente López	Vicente López	Reserva ecológica	1983	3,5
Reserva Ecológica Costanera Sur	CABA	Reserva ecológica	1986	353
Parque municipal Dique Ingeniero Roggero (incluye Reserva municipal Los Robles)	Moreno	Parque y Reserva	1989	668
Reserva Natural Integral Delta en Formación	Tigre	Reserva natural integral	1989	1500
Reserva Natural Estricta Otamendi	Campana	Reserva natural estricta	1990	4088
Talar de Belén	Escobar	Reserva privada	1991	100
Reserva Natural del Pilar	Pilar	Reserva natural	1991 y 2003 ⁴	300
Reserva Natural de Uso Múltiple Río Luján	Campana	Reserva natural	1994 y 1996	1257
Reserva Ecológica La Saladita	Avellaneda	Reserva ecológica	1994	22
Reserva Los Sauces	Bernal, Quilmes	Reserva	1996 y 2002 ²	54
Parque ecológico municipal de La Plata	Villa Elisa, La Plata	Parque ecológico	1998	200
Parque Ecológico y Museo Paleontológico de Sitio "Francisco Javier Muñiz"	Moreno	Parque y ecológico y paleontológico	1998	50
Parque de los Niños	CABA	Parque	1999	32

Tabla 3 b: Grandes espacios verdes creados en el Área Metropolitana de Buenos Aires y partidos adyacentes entre 2000 y 2015.

Nombre	Ubicación	Tipo de espacio	Fecha de creación	Superficie (ha)
Parque	Berazategui	Parque	2000	54

² Sitio web: hcdiputados-ba.gov.ar/index.php?id=proyectos&id_menu=general#

³ Sitio web: <http://www.senado-ba.gov.ar/leyes.aspx>

⁴ Creada en la primera fecha y ratificada por una normativa nueva en la segunda fecha

Ecológico Reserva Hudson		ecológico		
Reserva de Biosfera Delta del Paraná	San Fernando (sector islas)	Reserva de biosfera	2000	88624
Parque temático Complejo Ambiental Norte III	José León Suárez, San Martín	Parque temático sobre relleno sanitario del CEAMSE	2001	7
Bioparque Temaikén	Escobar	Parque temático/ zoológico privado	2002	29
Reserva Municipal Selva Marginal Quilmeña	Quilmes	Reserva municipal	2002 ⁵	150
Reserva Natural Guardia del Juncal	Cañuelas	Reserva natural municipal de objetivo educativo	2006	129
Reserva Natural de Uso Múltiple Isla Botija	Zárate	Reserva natural de uso múltiple	2010 ⁶	756
Reserva Natural Santa Catalina ⁷	Lomas de Zamora	Reserva natural y Paisaje protegido provincial	2011	728
Reserva Natural Arroyo El Durazno	Marcos Paz	Reserva natural privada de objetivo educativo	2011	435
Reserva Natural Lagunas de San Vicente	San Vicente	Reserva natural de objetivo definido mixto educativo y de protección de cuencas hídricas	2011	132
Reserva Natural Urbana de Morón	Morón	Reserva natural	2012	70
Reserva Ecológica Costanera Norte	CABA	Reserva ecológica	2012	18
Laguna de Rocha	Esteban Echeverría	Reserva natural integral mixta	2013	1000
Reserva Natural Ciudad Evita	La Matanza	Reserva natural	2015	300

⁵ Ampliación de la reserva Los Sauces creada en 1996.

⁶ En ese año se ratificó el carácter de reserva otorgado en 1958.

⁷ Incluye la "Reserva Micológica Dr. Carlos Spegazzini", creada en 1981 por convenio con UNLP.

Reserva Ecológica Lago Lugano	CABA	Reserva ecológica	Proyecto de 2015	40
-------------------------------	------	-------------------	------------------	----

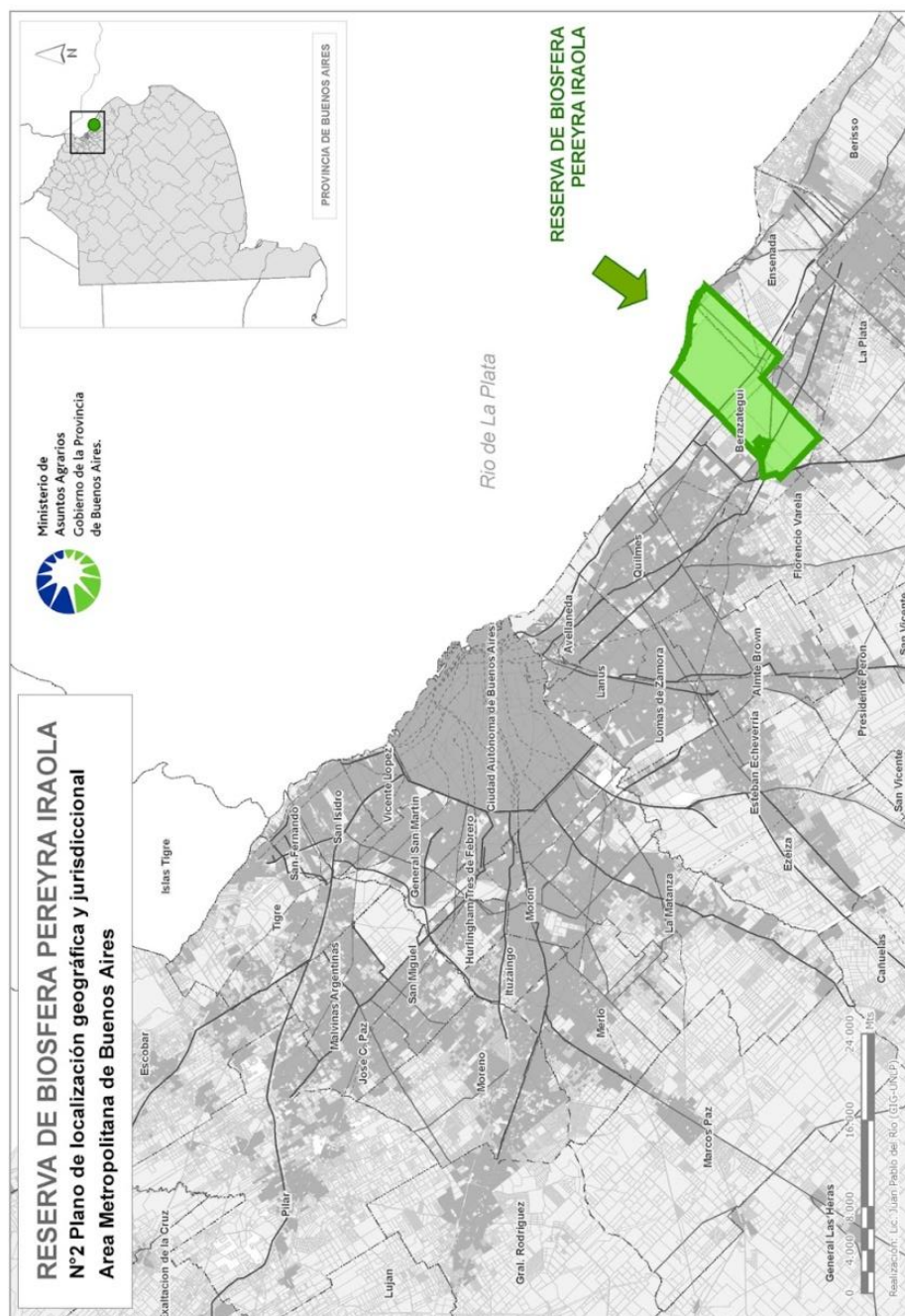
Fuente de tablas 3 a y b: elaboración propia a partir de datos de la Administración de Parques Nacionales (Sistema de Información de Biodiversidad)⁸, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable (oficina de Áreas Naturales Protegidas)⁹, y sitios web oficiales de los municipios y del GCBA.

⁸ Sitios web: <http://www.parquesnacionales.gob.ar/> y <http://www.sib.gov.ar/>

⁹ Sitio web: <http://www.opds.gba.gov.ar/ANPSite/>

Anexo de mapas

Mapa 1: Localización del Parque Pereyra Iraola dentro del Área Metropolitana de Buenos Aires (fuente: Ministerio de Asuntos Agrarios)



Mapa 2: Usos del suelo en el Parque Pereyra Iraola (fuentes: Ministerio de Asuntos Agrarios y Vidal, 2007)



A. Zona núcleo de la Reserva de Biósfera

B. Zona tampón o buffer de la Reserva de Biósfera

1. Área Pública de Acceso Restringido - Sector de la ex estancia San Juan

2. Unidades Frutihortícolas de Agricultura Familiar

3. Explotación Forestal

4. Instituto Argentino de Radioastronomía (IAR) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

5. Estación de Cría de Animales Silvestres (ECAS)

6. Escuela de Policía de la Provincia de Buenos Aires

7. Estación Biológica de Aves Silvestres (EBAS)

8. Estación Forestal Parque Pereyra Iraola y Vivero Carlos Darwin

9. Universidad Nacional de La Plata - Facultad de Agronomía y Veterinaria

10. Escuela N° 19 Francisco Moreno

11. Escuela N° 11 Nuestra Señora de Iratí

12. Instituto María Teresa

13. Estación Pereyra Iraola del FFCC Metropolitano - ex Gral. Roca

14. Área de recuperación

15. Antigua Casa para Peones - Futuro Centro de Hospedaje Multipropósito

16. Área Pública de Acceso Irrestringido - Sector de la ex estancia Santa Rosa

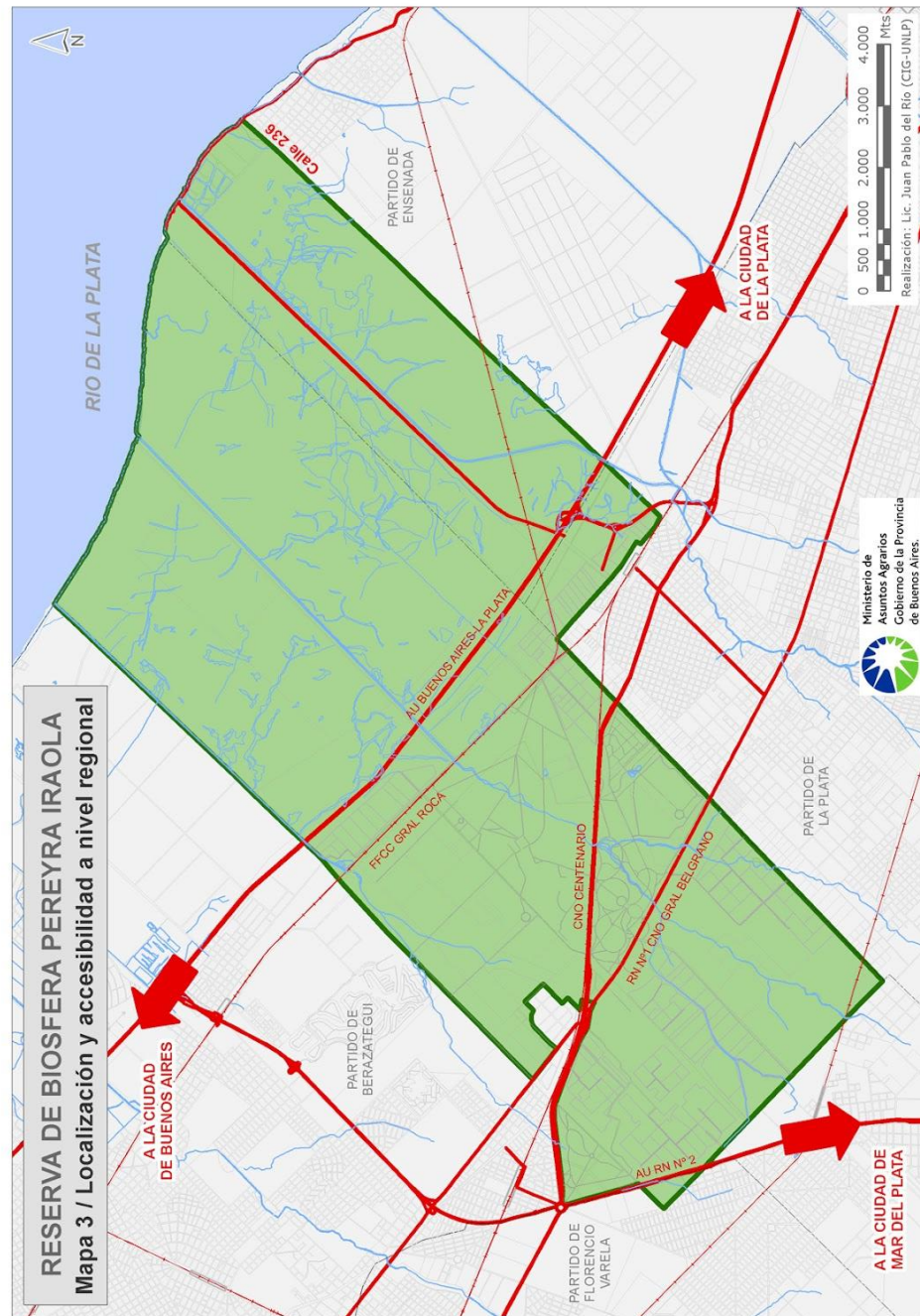
17. Casco de la ex estancia Santa Rosa

18. Sala de Interpretación Parque Provincial Pereyra Iraola

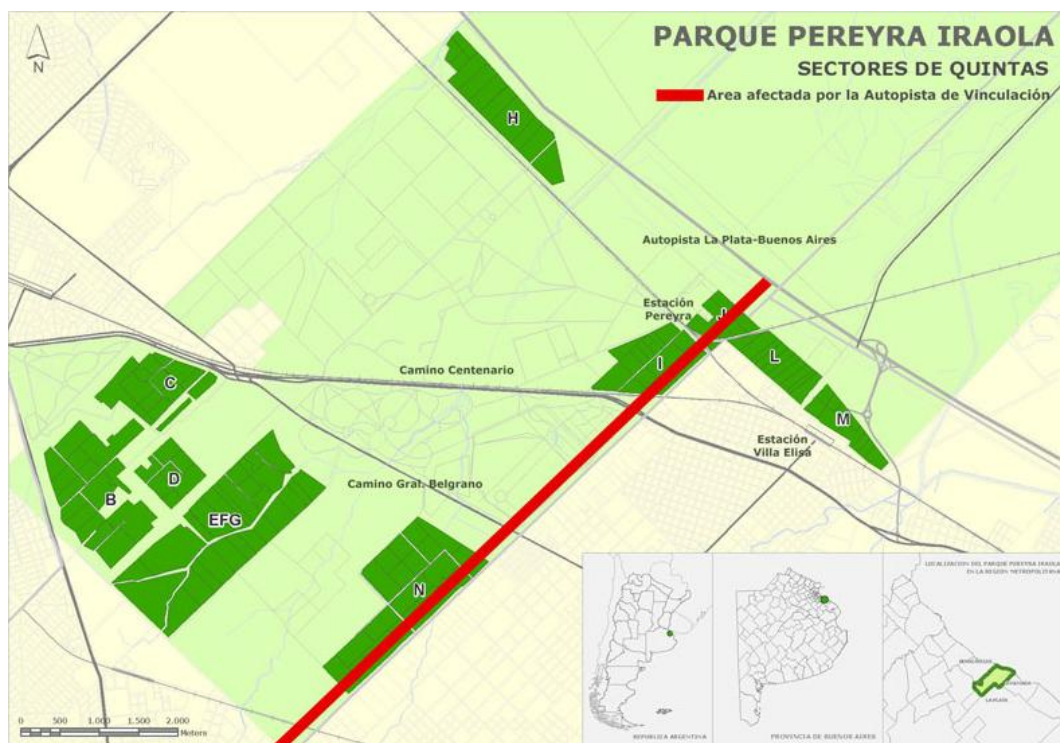
19. Capilla Santa Elena

20. Ex Centro de Instrucción y Formación de Infantería de Marina (CIFIM) - Futura sede del Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar (IPAF) Región Pampeana - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)

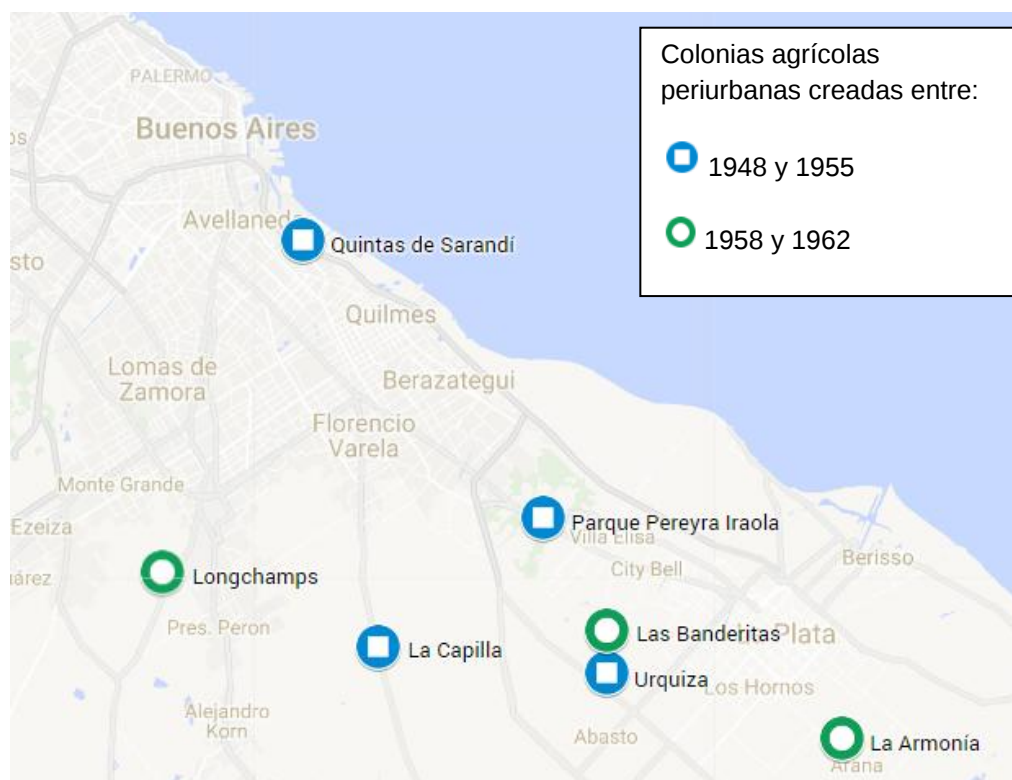
Mapa 3: Rutas, autopistas y vías de ferrocarril en la zona del Parque Pereyra Iraola (fuente: Ministerio de Asuntos Agrarios)



Mapa 4: Ubicación de los sectores de quintas dentro del Parque Pereyra Iraola. Recorrido planeado para el Tramo IV de la Autovía Presidente Perón (fuente: Ministerio de Asuntos Agrarios)



Mapa 5: Colonias creadas entre 1948 y 1962 en el periurbano de Buenos Aires y La Plata (fuente: reelaboración propia –sobre cartografía de Google Maps– de mapa realizado por De Marco, 2016)



A map of Buenos Aires, Argentina, showing 31 numbered locations. The locations are marked with colored circles and squares. The colors are: green (10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31), purple (5, 6, 7, 8, 9, 4), orange (2, 3, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31), and blue (1, 2, 3, 4). The locations are distributed across the city, with a concentration in the center and a few in the south. The map includes labels for various neighborhoods and districts, such as Belén de Escobar, Tigre, San Isidro, Martín García, Palermo, Buenos Aires, Morón, San Justo, Lomas de Zamora, Monte Grande, Ezeiza, Tristán Suárez, Spegazzini, Pres. Perón, Florencio Varela, Berazategui, Quilmes, Avellaneda, Caseros, José C. Paz, Tortuguitas, Del Viso, Pilar, Merlo, Marcos Paz, Virrey del Pino, and La Plata.

1. Bosques de Ezeiza
2. Parque Pereyra Iraola
3. República de los Niños

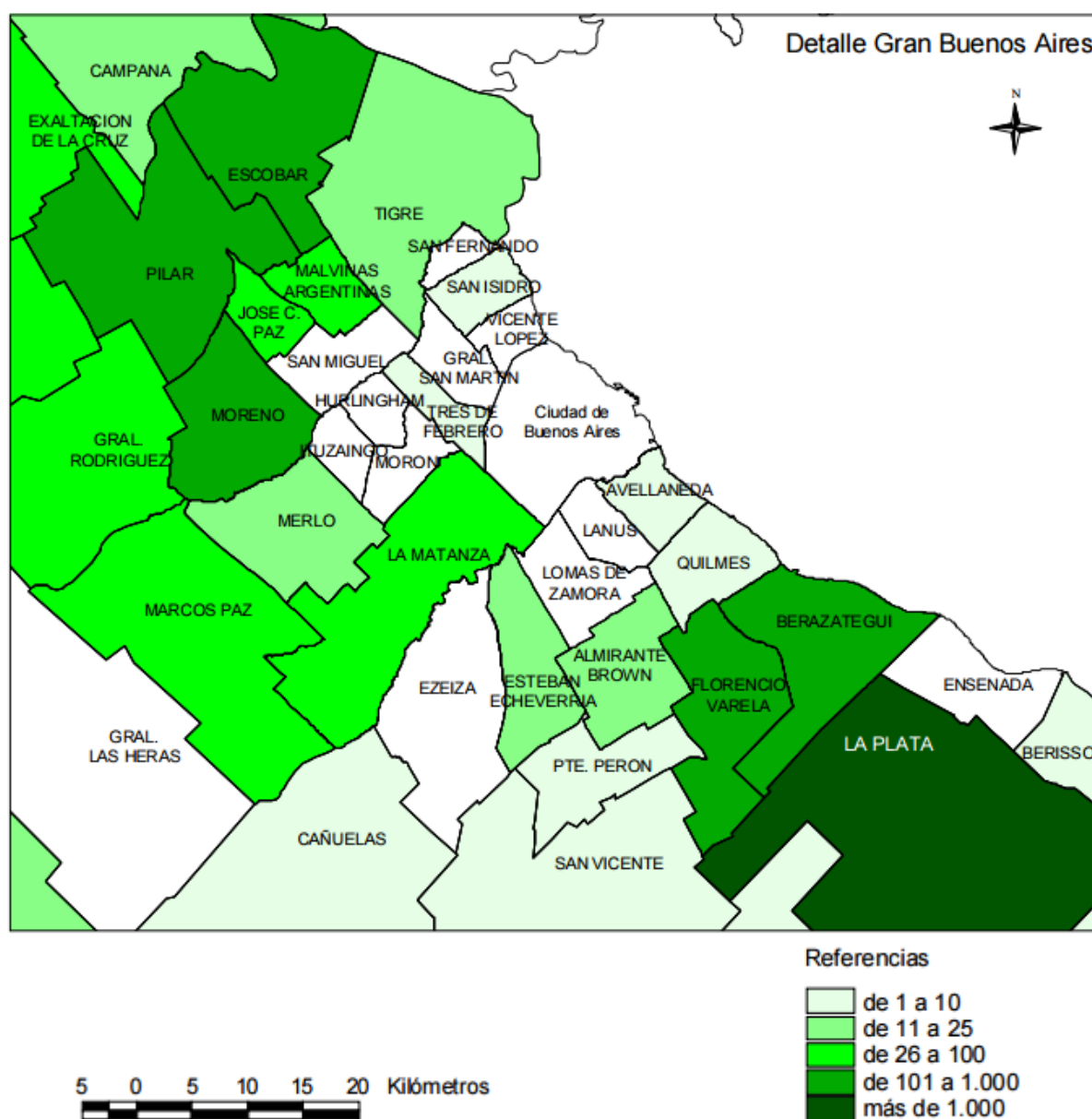
4. Reserva de Punta Lara (denominada “Selvas del Río de la Plata” desde 1994)
5. Parque San Martín
6. Parque San Francisco
7. Parque Santa María
8. Parque Malvinas Argentinas
9. Parque Almirante Brown o Parque de la Ciudad

10. Reserva Natural del Pilar
11. Reserva Natural Integral Delta en Formación
12. Reserva Ecológica Municipal Ribera Norte
13. Reserva Ecológica de Vicente López
14. Parque de los Niños
15. Reserva Ecológica Costanera Sur

17. Reserva Los Sauces
18. Parque municipal Dique Ingeniero Roggero
(incluye Reserva municipal Los Robles)
19. Parque Ecológico y Museo Paleontológico
de Sitio "Francisco Javier Muñiz"
20. Parque Ecológico Municipal de La Plata

21. Temaikén
22. Reserva de Biósfera Delta del Paraná
23. Parque temático Complejo Ambiental Norte III
24. Reserva Ecológica Costanera Norte
25. Reserva Natural Urbana de Morón
26. Reserva Natural Ciudad Evita
27. Reserva Lago Lugano (proyecto)
28. Reserva Municipal Selva Marginal Quilmeña
29. Reserva Natural Integral y Mixta Laguna de Rocha
30. Reserva Natural Municipal Santa Catalina
31. Parque Ecológico Reserva Hudson

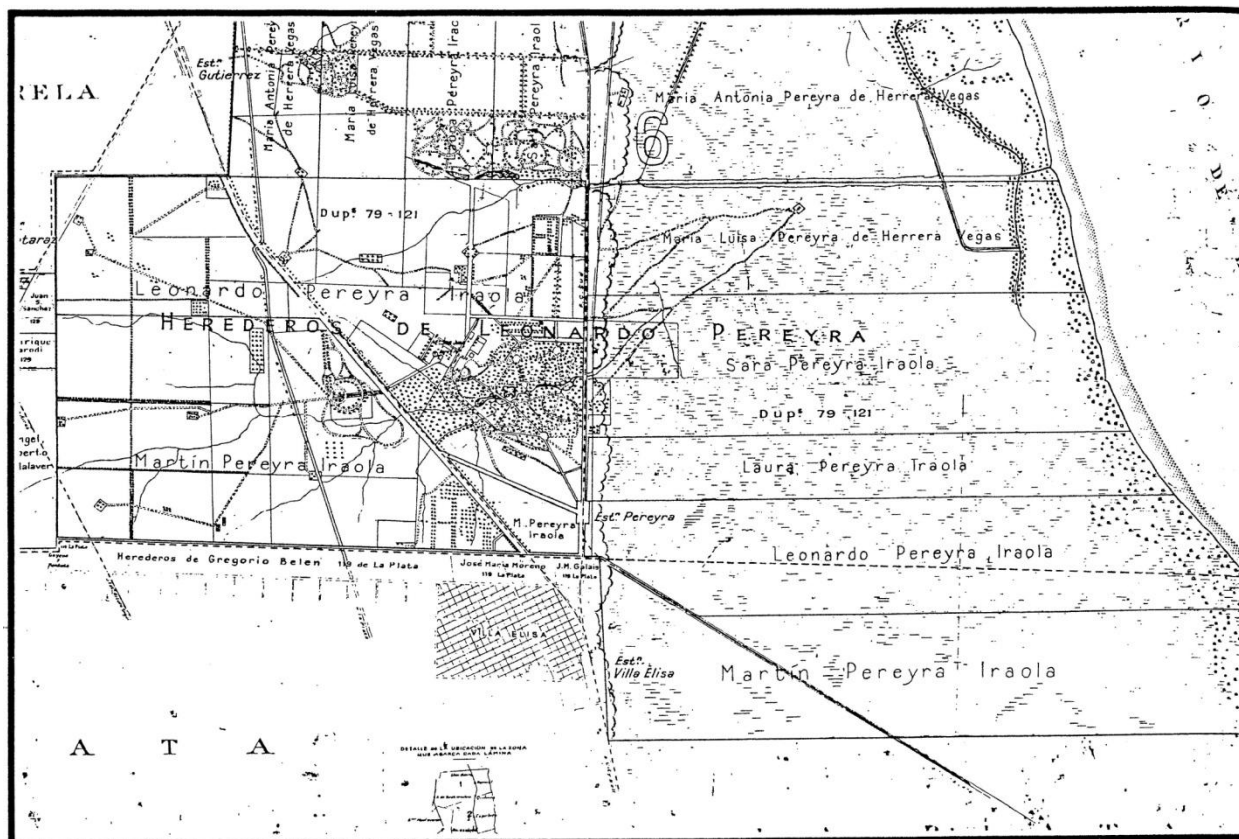
Mapa 7: Distribución de establecimientos hortícolas y florícolas en 2005 (fuente: Censo Hortiflorícola de la Provincia de Buenos Aires, 2005¹⁰)



¹⁰ Disponible en: http://www.maa.gba.gov.ar/agricultura_ganaderia/archivos/resultadofinal.pdf

Anexo de fotografías e ilustraciones

Figura 1: Fragmento de un plano del partido de Quilmes que muestra la situación de las tierras de la familia Pereyra Iraola en 1905 (fuente: Slavazza, 1995)



Si se compara este plano con los más actuales, se puede observar que el Parque Pereyra Iraola está conformado por la mayor parte de las tierras de los Pereyra Iraola, a las cuales se adicionó un triángulo de tierra en el sector norte (de la familia Campbell Davidson). Las zonas punteadas indican la parquización en torno a los cascos de las estancias.

Las fracciones más septentrionales no fueron estatizadas; de oeste a este, se trata de las estancias Las Hermanas, que era de María Antonia Pereyra; El Carmen, de María Luisa Pereyra; Abril, de Laura Pereyra; La Porteña, de Sara Pereyra; y un terreno de bosque ribereño de María Antonia Pereyra.

Figura 2: Discurso del gobernador Domingo Mercante en la inauguración del Parque Derechos de la Ancianidad, 24/02/1950 (fuente: Biblioteca Digital Trapalanda de la Biblioteca Nacional¹¹)



Figura 3: Juan Domingo Perón, Domingo Mercante, Eva Perón y otros recorren el Parque Derechos de la Ancianidad en su inauguración, 24/02/1950 (fuente: Biblioteca Digital Trapalanda de la Biblioteca Nacional¹²)



¹¹ Imagen disponible en: <http://trapalanda.bn.gov.ar/jspui/handle/123456789/9103>

¹² Imagen disponible en: <http://trapalanda.bn.gov.ar/jspui/handle/123456789/9083>

Figura 4: Aviso de la Dirección de Turismo y Parques de la Provincia de Buenos Aires –en la guía turística *Guía Peuser* de 1951– para una excursión que incluye un paseo por el Parque Derechos de la Ancianidad (fuente: Schlüter, 2001)

EXCURSIONES JUSTICIALISTAS

a las grandes obras de la Revolución

Itinerario y programa de visitas y paseos:

8 horas. Salida desde la Dirección de Turismo y Parques, calle 9 N° 984, La Plata.

Paseo por el Parque "Los Derechos de la Ancianidad", continuando por el camino General Belgrano hasta puente Gerli; recorrido por la Avda. Perón hasta Lomas de Zamora, tomando el camino a Ezeiza.

Zona Aeropuerto Ministro Pistarini: Visita a sus instalaciones (pistas, talleres, etc.); visita al barrio N° 1 y Colonias Infantiles del Aeropuerto; visita al Balneario Popular del Aeropuerto.

Ciudad Evita: Visita a sus instalaciones; a las 12.30 almuerzo en el restaurante de la ciudad.

Autopista del Aeropuerto y Avda. General Paz: Barrio "General Perón"; barrio "17 de Octubre"; barrio "Los Perales"; Grupo de Fábricas Militares y Escuela de Tropas Mecanizadas. Recorrido hacia el Parque Norte de la ciudad de Buenos Aires.

Hospital Militar Central.

Ciudad Infantil de la Fundación Eva Perón: Obras en construcción de la Ciudad Universitaria.

Parque Norte de la ciudad de Buenos Aires: Obras del Balneario Norte; piletas y gimnasios escolares.

Zona de Puerto Nuevo: Aeroparque e hidropuerto de la ciudad de Buenos Aires; Dársena Norte: barcos de ultramar de la Flota Mercante del Estado; Policlínico Ferroviario, etc.

Hogar de la Empleada "General San Martín", de la Fundación Eva Perón: Merienda en el salón del 1er. piso.

Visita al Salón de Exposiciones "17 de Octubre" de la Subsecretaría de Informaciones.

20.30 horas: Regreso a La Plata.

Costo del Boleto: \$ 5.—

NOTA: Estas excursiones incluyen transporte, almuerzo y merienda.



Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Hacienda,
Economía y Previsión

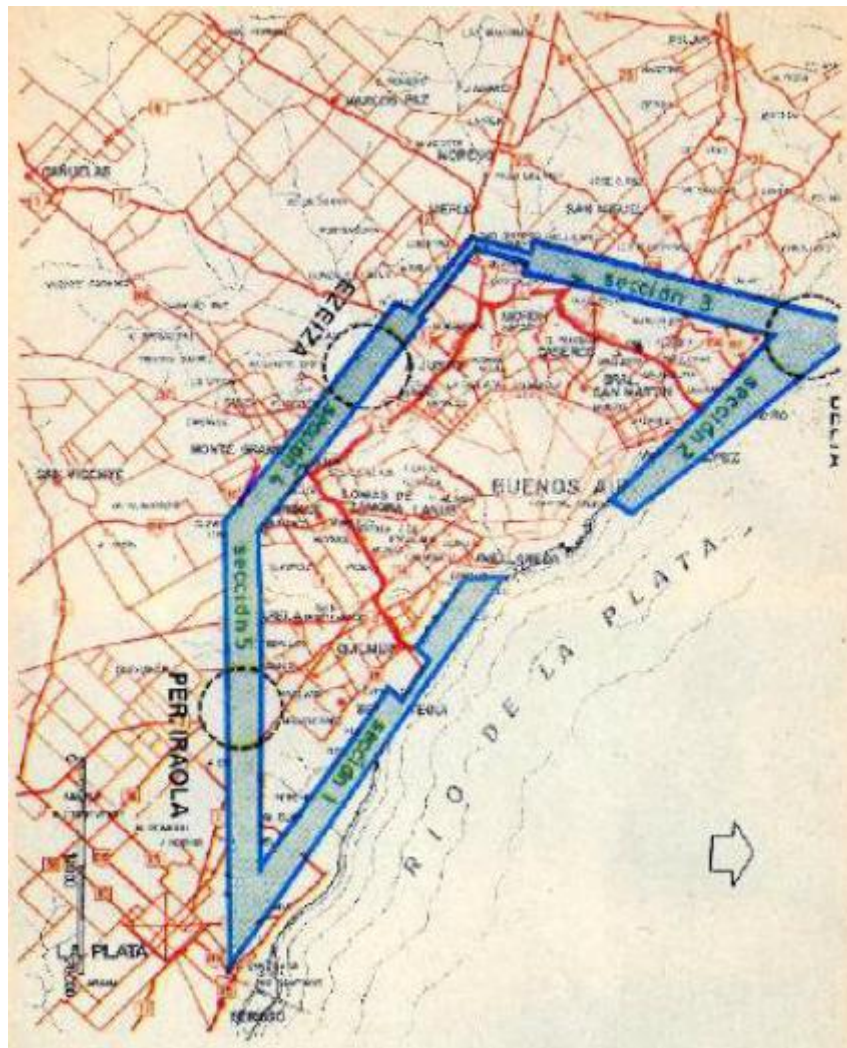
DIRECCION DE TURISMO Y PARQUES

CALLE 9 N° 984 T. E. ROCHA 6894 y 1556
PAZ 5590 y 2182 LA PLATA

OFICINAS E INFORMES EN

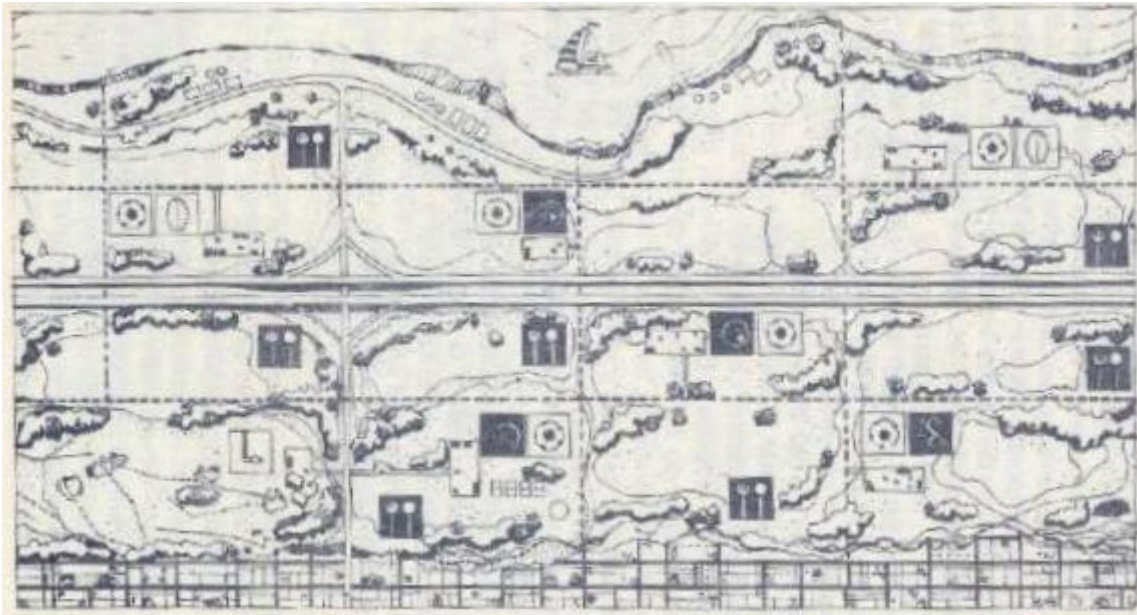
BUENOS AIRES: Casa de la Provincia. Callao 237 T. E. 37 - 2030, 2039 y 9909 MAR DEL PLATA: Rambla Casino, Hall Piso del Deporte. T. E. 8144	NECOCHEA: Rambla Municipal TANDIL: Rodríguez 425, T. E. 925 CHASCOMUS: Edificio del Turista, T. E. 292 BAHIA BLANCA: Zelarrián 365
--	---

Figura 5: Trazado del Cinturón Ecológico (fuente: Laura, 1979, lámina IV)



A continuación reproducimos el pie de la ilustración: “El cinturón rodea al área metropolitana y se compone de cinco tramos de 30 km de longitud cada uno. Dos de los tramos están sobre el Río de la Plata; uno sobre la cuenca del Río Reconquista y otros dos son mediterráneos. El cinturón tiene forma de trapecio con su base mayor en la costa del Río de la Plata. Vincula los tres grandes centros recreativos del área urbana: Delta, Ezeiza y Pereyra Iraola. Su eje principal lo constituye la autopista para el tránsito regional. Caminos accesorios posibilitan el acceso a las áreas recreativas destinadas al uso público: canchas de fútbol, golf, senderos para ciclistas y jinetes y espacios arbolados para picnics.”

Figura 6: Ilustración de un fragmento de la Sección 1 del Cinturón Ecológico, que se ubicaría a ambos lados de la autopista Buenos Aires - La Plata (fuente: Laura, 1979, p. 29)



Pie de la ilustración: “De la columna vertebral del Cinturón Ecológico constituida por la autopista parten arterias secundarias que distribuyen el tránsito automotor hasta las áreas de recreación de uso público. En este segmento del cinturón, que tiene una longitud de cuatro kilómetros, se prevé la instalación de treinta canchas de fútbol, una cancha de golf, seis áreas independientes para deportes varios y numerosos espacios para picnic. Todo esto servido por diecisiete playas de estacionamiento. La proximidad del Río de la Plata permite asimismo la práctica de deportes náuticos. El Cinturón Ecológico terminado tendría cuarenta veces más capacidad que la indicada en este gráfico.”

Figura 7: El Parque Pereyra Iraola en la actualidad (fuente: fotografías propias)



De izquierda a derecha y de arriba hacia abajo:

1. Arco de la entrada principal
2. Casco de la ex-estancia Santa Rosa; sede de la administración del Parque
3. Camino dentro del sector Santa Rosa
4. Área forestada dentro del sector Santa Rosa
5. Quinta del sector San Juan
6. Entrada de una urbanización cerrada en construcción al norte del sector San Juan (en el extremo más lejano del camino se divisa el límite septentrional del Parque)